**MEMORIAL DE ESPANTOS**

***La represión franquista***

***en Constantina, 1936-1950***

****

**José Antonio Jiménez Cubero**

**ÍNDICE**

 **1ª Parte. Antecedentes situacionales**…………………Página 4

Introducción………………………………………………. 5

 Los años republicanos (1931-1936)………… 8

1931……………………………………………………….. 8

1932………………………………………………………. 18

1933………………………………………………………. 25

1934……………………………………………………… 30

1935……………………………………………………….. 35

1936……………………………………………………… 37

 Los días del Comité de Defensa de la República……………….. 46

 Relación de hechos acaecidos…………………………………………… 47

  **2ª Parte. La represión franquista**…………………………… 62

1. Consideraciones generales……………………………………….. 63
2. La ocupación……………………………………………………………. 67

 3. Los represión política………………………………………………. 71

 3-1. Ediles y concejales…..………………………………………… 71

 3-2. Interventores y apoderados electorales……………… 82

 3-3. Funcionarios y empleados………………………………… 98

 4. La represión del común de los vecinos……………………… 114

 4-1. Víctimas mortales……….……………………………………… 114

 4-2. Desaparecidos…………………………………………………… 169

 4-3. Exiliados…………………………………………………………… 201

 4-4. Condenados a prisión y/o trabajo esclavo………….. 205

 5. El aparato represivo local………………………………………………….. 288

 ANEXO 1. Relación general de represaliados…………………………. 293

 **Fuentes documentales y bibliografía**……………………… 344

***A las víctimas. Para que el olvido***

***no les inflija su última derrota.***

***A quienes quieren saber.***

***Porque es posible derrotar el olvido.***

**1ª Parte.**

**Antecedentes situacionales**

****

**INTRODUCCIÓN**

 La localidad de Constantina, ubicada en la comarca de la Sierra Morena sevillana y situada al NE de la capital de la provincia, forma parte del Partido Judicial de Cazalla de la Sierra. Su término municipal limita al norte con los de San Nicolás del Puerto y Alanís de la Sierra; al este con los de Navas de la Concepción y Puebla de los Infantes; al sur con los de Lora del Río y Villanueva del Río y Minas; al oeste con el del Pedroso y al noroeste con el de Cazalla de la Sierra, delimitando ambos términos el curso de la Ribera del Huésnar.

 Al igual que ocurriera en otros pueblos de la comarca, durante las tres primeras décadas del siglo XX el municipio de Constantina experimentó un considerable crecimiento poblacional, hasta alcanzar en 1930 su cima demográfica con 14.619 habitantes -7.283 varones y 7.336 mujeres- de los que 2.830 vivían en los llamados diseminados y 11.789 en el casco urbano.

 Dicho incremento, cuyo origen puede atribuirse a la favorable coyuntura económica vivida por la comarca entre 1910 y 1920, sobre todo tras el estallido de la I Guerra Mundial y la fuerte demanda de materias primas y alimentos por parte de los países europeos, hecho que conllevó un cierto auge de la actividad industrial derivada de la producción agro-ganadera y forestal de la zona -aguardientes, curtidos, aceites, harina, corcho, embutidos, alcohol y vino-, acarrearía también su cuota de conflictividad social al incrementarse también la mano de obra jornalera abocada al paro cuando la grave crisis económica mundial derivada de la llamada Gran Depresión de 1929 se hizo patente.

 Crisis que en la provincia de Sevilla se vería agravada por la importante deuda contraída por las instituciones públicas durante la dictadura de Primo de Rivera con motivo de la celebración de la Exposición Iberoamericana de dicho año. No hay que olvidar que pese a este pequeño auge de la industria local en las dos primeras décadas del siglo XX, el peso fundamental de la economía de la zona estaba basado en la agricultura y la ganadería bajo un sistema de producción latifundista, sistema que por sus injustas y peculiares características abocaba al paro durante gran parte del año a la mayoría de su población, los jornaleros, a la par conllevaba una alta tasa de conflictividad social entre patronos y asalariados.

 Como el lector podrá apreciar en la tabla que insertamos al final del párrafo, de las 48.098 hectáreas que comprendían el término municipal de Constantina, más del 50% correspondían a monte alto, representando los destinados a los cultivos que más mano de obra requerían, olivar y viña, tan sólo el 10% de la superficie total.

**Superficies dedicadas a los diferentes cultivos en el término de Constantina hacia 1930**

|  |  |
| --- | --- |
| **CULTIVO** | **HECTÁREAS** |
| Hortalizas, legumbres y frutales | 85´99 |
| Monte alto, encinar, alcornoques y pinos | 14.151´95 |
| Monte bajo | 11.480´30 |
| Olivar | 2.009´40 |
| Olivar y viña | 1.906´62 |
| Viña | 706´43 |
| Cereales | 17.109´47 |
| Castañares | 170´62 |
| Otros usos | 1.487´11 |
| TOTAL | 48.098´29 |

Elaboración del autor a partir de la Reseña Estadística del INE

 Los datos oficiales dan cuenta también de que a la llegada de la II República el 64% del término –fincas mayores de 500 hectáreas- se encontraba en manos de tan solo 19 propietarios, la mayor parte de los cuales residían fuera del municipio. Otros datos indican que los vecinos contribuyentes al erario municipal sumaban 571. De ellos, 171 lo hacían entre 1 y 50 pesetas; 271, de 50 a 500; 44, de 500 a 1.000; 38, de 1.000 a 2.000; 26 de 2.000 a 5.000 y 11, más de 5.000 pesetas.

 Todas estas cifras son sólo un botón de muestra de las enormes desigualdades sociales que presentaba el municipio a comienzos de la tercera década del siglo XX. No hay duda de que las durísimas condiciones de vida que a la llegada de la República soportaban las clases trabajadoras, la inmensa mayoría de su población por otro lado, junto a la intransigencia y egoísmo de las clases pudientes cuya beligerancia y hostilidad contra el esperanzador régimen republicano desde su nacimiento fue manifiesta, permiten comprender y entender el altísimo nivel de conflictividad social que se vivió en el pueblo durante los años del periodo republicano y algunas de las funestas consecuencias que acarrearía el golpe militar dado por las derechas en julio de 1936.

 Por esas fechas la localidad estaba dotada con servicios de Correos, Telégrafos y Teléfonos además de tres entidades bancarias: Caja Postal de Ahorros, Banco Español de Crédito y Banca Valdecantos. El tejido industrial del pueblo lo conformaban una fábrica de electricidad; una fábrica de tapones; 9 molinos y fábricas de aceite; 6 molinos harineros; un molino de corcho; 4 hornos de cocer pan; 5 lagares para la molturación de uva; 3 gasolineras; 3 fábricas de maderas; 8 fábricas de aguardientes anisados y orujos; 8 fábricas de calzados; 2 fábricas de curtidos; 2 fábricas de gaseosas; 2 fábricas de transformación de minerales (una de sulfuros y otra de carbón vegetal); 6 fraguas y herrerías; 6 carpinterías; 2 sastrerías; 31 bodegas; además de dos imprentas y un nutrido número de establecimientos comerciales de todo tipo: alimentación, tejidos, droguerías, bares, tabernas, etc.[[1]](#footnote-1)

 Un grupo de Escuelas Nacionales de 1ª enseñanza, un Colegio de 2ª Enseñanza junto a una Escuela de Artes y Oficios y varios colegios privados, entre ellos el Sadel, trataban de atender a la educación de su infancia y juventud. De la salud de la población, que contaba con hospital y beneficencia pública, se ocupaban seis médicos, tres practicantes, dos matronas y tres farmacias, además de dos veterinarios que atendían una cabaña ganadera de relativa importancia.

**LOS AÑOS REPUBLICANOS**

**1931, abril - julio, 1936**

**1931**

 Realizada la convocatoria de elecciones municipales por el gobierno del Almirante Aznar para el 12 de abril de 1931 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Municipal de 1877, bajo cuya legislación habrían de celebrarse los comicios, el 29 de marzo se reunió la Junta Municipal Electoral para designar los miembros de las Mesas Electorales que habrían de conformar los distintos Colegios Electorales encargados de dirigir y controlar los referidos comicios. Dicha Junta estaba compuesta por el alcalde Francisco Corredano Segovia en funciones de Presidente, actuando como Vocales José García Sánchez, Carlos Sáenz Mejías y Francisco Arteaga Vega, monárquicos los dos primeros y afecto a la Unión Patriótica (UP), al igual que el alcalde, el tercero.

 Días más tarde, a primeros de abril, tuvo lugar la presentación de candidaturas por parte de los aspirantes a ediles del municipio. El Censo Electoral de la localidad llamado a participar en las mismas era de 3.603 electores, todos ellos varones mayores de 24 años como marcaba la ley. Los concejales a elegir en aquellos comicios eran 20: seis por el Distrito 1º, cuatro por el Distrito 2º y cinco por los Distritos 4º y 5º respectivamente.

 Después de una campaña generalizada de coacciones y chanchullos de todo tipo, donde la presencia de candidatos de la coalición republicano-socialista resultó meramente testimonial -tan sólo 6 de los 42 candidaturas presentadas correspondían a dicha coalición, resultando electo sólo uno de ellos-, el 12 de abril tuvieron lugar, sin incidentes dignos de reseñar, las votaciones. Cuatro días más tarde, la mañana del 16 de abril de 1931 se reunió en la sala Capitular del Ayuntamiento la Junta Municipal del Censo Electoral para dar cuenta del escrutinio general de la elección de Concejales verificadas el 12 de abril. Al acto acudieron, sin voz ni voto, los 42 candidatos presentados, de los que tan sólo seis correspondían a la coalición republicano-socialista estando el resto de candidaturas copado por los elementos monárquicos y los provenientes de Unión Patriótica (UP), el partido del dictador Primo de Rivera.

 Sin embargo, para entonces y en la práctica, tras la proclamación de la 2ª República el día 14, los resultados de aquellos comicios municipales quedarían suspendidos de facto antes de ser, posteriormente, anulados por la Junta Electoral Provincial tras la toma de posesión de las nuevas autoridades gubernativas, hecho que conllevó que los candidatos electos no llegaran a posesionarse nunca de sus cargos continuando al frente del ayuntamiento, en funciones, la corporación anterior.

 En efecto, la proclamación de la 2ª República el 14 de abril de 1931 hizo ineludible la inmediata sustitución de las viejas estructuras del poder político monárquico por las nuevas republicanas. Una de las primeras decisiones tomadas por el nuevo poder republicano sería la sustitución de los gobernadores civiles nombrados por los gobiernos dictatoriales de Primo de Rivera y Berenguer, lo que, en palabras del Ministro de la Gobernación Miguel Maura, se efectuó telefónicamente en apenas tres horas y sin incidente alguno. Aquella misma tarde el nuevo Gobernador de Sevilla, el republicano Ramón González Sicilia, quien tan solo duraría tres días en el cargo, tomaba posesión del cargo de manos de su antecesor Vicente Gimeno.

 Así las cosas, antes de que finalizara el mes, tal y como también ocurriese en otros 70 municipios de la provincia, debido a las protestas y denuncias presentadas por los partidos republicanos y de izquierdas ante la Junta Electoral Provincial de Escrutinio por fraude electoral y coacciones, y siguiendo lo dispuesto desde el Ministerio de la Gobernación, esta declararía nulos los comicios celebrados en Constantina el 12 de abril al tiempo que ordenaba la repetición de todo el ciclo electoral: reunión de la Junta Electoral Municipal, presentación y elección de candidatos a concejales y celebración de nuevas votaciones.

 Mientras tanto se celebraban las nuevas elecciones, desde el Gobierno Civil de la provincia se impulsó un acuerdo entre las formaciones políticas que habían concurrido a los comicios del 12 de abril para conformar un consistorio de transición. Con la presencia del delegado gubernativo enviado al efecto, la tarde del 27 de abril se celebró en el Salón de Actos del Ayuntamiento una sesión extraordinaria en la que tomaron posesión de sus cargos los ediles de la nueva corporación municipal, la cual, después de arduas negociaciones y buscando un equilibrio que satisficiera a todos, quedó conformada por Leonardo Castelló Llerandi (monárquico, alcalde); José Luís Vergillos Ávila (republicano, tte. alcalde 1º); Luciano Cañete Quesada (republicano, tte. alcalde 2º); Manuel Vicente Valdivieso (monárquico, tte. alcalde 3º); Fernando Álvarez Ávila (monárquico; tte. alcalde 4º); Laureano Meléndez Fernández (Síndico, republicano); Francisco Barrera García (republicano); Rafael Crespo Mancilla (republicano); Florencio Díez Álvarez (monárquico); Miguel Gayte Díaz de Argandoña (monárquico); Eduardo Jiménez Bañagil (republicano); Enrique Manchón Muñoz (republicano); Antonio Martínez Domínguez (republicano); Antonio Romero Espínola (republicano); Diego Rosado Gil (monárquico); Honorio Ruiz Medrano (monárquico); Rafael Sagrario Elías (monárquico); Luís Sánchez Arista (republicano); Víctor Rojo García (monárquico) y Primitivo Thomas García (monárquico).[[2]](#footnote-2)

 A mediados de mayo la situación social se vio agravada por la subida indiscriminada del precio del pan, hecho que motivó disturbios y protestas. Ante el temor a que el conflicto fuese a más, desde la Comisión de Abastos del Ayuntamiento se convocó a los patronos del sector a una reunión para buscar un acuerdo que ayudara a solventar la crisis. En dicha reunión mantenida el día 20 en la Sala Capitular entre los concejales de la comisión Antonio Romero, Luís Sánchez, Vicente Valdivieso y Luciano Cañete y una representación de la patronal del sector de la que formaban parte Antonio Garzón, Manuel Lemos, Lorenzo Morente, José Lozano, Eustaquio Branda y Manuel Vaquerizo, se firmó un acuerdo por el que los patronos se comprometían a cumplir los siguientes puntos:

*1) Fijar el precio del pan familiar en 50 céntimos/kilo.*

*2) Bajar el precio del pan blanco a cincuenta céntimos la pieza de 750 gramos.*

*3) Fijar la tencena a dos céntimos por pieza de kilo.*

*4) Los patronos se comprometen a no dar pan a cambio de trigo a las tiendas.*

*5) Se acuerda por unanimidad imponer una multa de 100 pesetas por la primera vez que se infrinja lo anteriormente acordado y de 200 pesetas en caso de reincidencia.*

*6) Se acuerda que si cualquiera de los panaderos reincidiera nuevamente, la alcaldía se reserva el derecho a poner el correctivo que crea oportuno.[[3]](#footnote-3)*

 Como ya apuntamos, el 31 de mayo se celebraron las nuevas elecciones municipales. El escrutinio final arrojó una participación del 68´2% del electorado, esto es, depositaron su papeleta en las urnas 2.326 electores de los 3.407 que tenían derecho a ello. A las 10 de la mañana del día 4 de junio de 1931 se reunió la Junta Electoral Municipal para dar cuenta de los candidatos que habían resultado electos:

CONCEJALES ELECTOS POR EL DISTRITO 1º (Tres Secciones)

José Luís Vergillos Ávila: 195+174+175 = 547 votos

Miguel Gayte Díaz de Argandoña: 184+173+171= 528 “

Antonio Romero Espínola: 192+165+167= 524 “

Víctor M. Rojo García: 191+154+169= 514 “

Fernando Paredes Estrada: 105+70+96= 271 “

Antonio Lozano Gallardo: 100+59+87 246 “

CONCEJALES ELECTOS POR EL DISTRITO 2º (Sección Única)

Laureano Meléndez Fernández 234 votos

Eduardo Jiménez Bañagil 230 “

Antonio Difort Navarro 226 “

José Martínez Pérez 133 “

CONCEJALES ELECTOS POR EL DISTRITO 3º (Tres Secciones)

Manuel Vicente Valdivieso: 158+151+126 = 435 votos

Luciano Cañete Quesada: 155+135+141= 431 “

Enrique Manchón Muñoz: 162+126+149 = 427 “

Antonio Martínez Domínguez: 169+117+140 = 426 “

Francisco Barrera García: 127+52+97 = 276 “

CONCEJALES ELECTOS POR EL DISTRITO 4º (Tres Secciones)

Alfonso García de Alcañiz Pérez: 100+137+58 = 295 votos

Luís Sánchez Arista: 97+40+57 = 294 “

Antonio Hidalgo Moreno: 96+33+55 = 284 “

Rafael Crespo Mancilla: 79+145+53 = 237 “

Eugenio del Pino Martínez: 57+97+41 = 135 “ **[[4]](#footnote-4)**

Al día siguiente, 5 de junio, se celebraría el pleno extraordinario en el que quedó conformada la primera corporación municipal republicana de Constantina elegida democráticamente. En el transcurso de la sesión los concejales electos -16 republicanos y 4 monárquicos- tomarían posesión de sus cargos y procederían a elegir alcalde del municipio a José Luís Vergillos Ávila quien, pese a su inicial renuencia a ocupar el cargo por estimar poca su edad para ello, hubo de aceptar tras resultar electo por mayoría absoluta con los votos de los 16 ediles republicanos. El resto de la corporación quedaría configurada de la siguiente manera: Miguel Gayte Díaz de Argandoña (teniente alcalde 1º); Antonio Romero Espínola (teniente alcalde 2º); Alfonso García de Alcañiz Pérez (teniente alcalde 3º); Luís Sánchez Arista (teniente alcalde 4º); Manuel Vicente Valdivieso (regidor síndico 1º); Antonio Lozano Gallardo (regidor síndico 2º); Florencio Barrera García; Luciano Cañete Quesada; Rafael Crespo Mancilla; Eugenio del Pino Martínez; Antonio Difort Navarro; Antonio Hidalgo Moreno; Eduardo Jiménez Bañagil; Enrique Manchón Muñoz; Antonio Martínez Domínguez; José Martínez Pérez; Laureano Meléndez Fernández; Fernando Paredes Estrada y Víctor Rojo García.[[5]](#footnote-5)

 Para atender los asuntos del gobierno municipal el pleno acordó la creación de 16 Comisiones:

**Hacienda y Presupuestos:** José Luis Vergillos, Miguel Gayte, Antonio Romero, Alfonso García de Alcañiz, Antonio Lozano, Antonio Difort, Víctor Rojo, Luciano Cañete y Francisco Barrera.

**Impuestos y Arbitrios:** Miguel Gayte, Enrique Manchón, Laureano Meléndez, Miguel Vicente, Luciano Cañete y José Martínez.

**Asuntos Especiales y Régimen Interior:** José Luís Vergillos, Antonio Romero, Antonio Lozano, Eduardo Jiménez y Luís Sánchez.

**Aguas, Arbolado y Policía rural:** Luís Sánchez, Francisco Barrera, Eduardo Jiménez, Antonio Hidalgo y Luciano Cañete.

**Beneficencia y Sanidad:** Miguel Gayte, Laureano Meléndez, Enrique Manchón, Luciano Cañete, Manuel Vicente, Víctor Rojo y Antonio Difort.

**Instrucción Pública:** José Luís Vergillos, Alfonso García, José Martínez, Eugenio del Pino, Antonio Martínez, Rafael Crespo y Antonio Lozano.

**Agricultura y Montes:** Luís Sánchez, Enrique Manchón, Eduardo Jiménez, Fernando Paredes, Luciano Cañete, Francisco Barrera y Antonio Hidalgo.

**Subsistencias:** Luís Sánchez, Francisco Barrera, José Martínez, Enrique Manchón y Antonio Difort.

**Matadero y Abastos:** Luís Sánchez, Francisco Barrera, Eugenio del Pino, José Martínez y Enrique Manchón.

**Feria y Festejos:** José Luís Vergillos, Miguel Gayte, Antonio Romero, Alfonso García, Eugenio del Pino, José Martínez y Antonio Martínez.

**Policía Urbana y Alumbrado:** Alfonso García, Enrique Manchón, Antonio Martínez, Rafael Crespo y Francisco Barrera.

**Obras Públicas:** Antonio Romero, Antonio Martínez, Rafael Crespo, Antonio Lozano y Fernando Paredes.

**Paseos y Jardines:** Miguel Gayte, Víctor Rojo, Laureano Meléndez, Luciano Cañete y José Martínez.

**Quintas y estadísticas:** Luís Sánchez, Antonio Difort, Antonio Lozano, Antonio Hidalgo y Víctor Rojo.

**Cementerio:** Miguel Gayte, Enrique Manchón, Luciano Cañete, Laureano Meléndez y Rafael Crespo.

 Desde el primer momento, el principal problema al que tuvo que hacer frente el nuevo consistorio republicano sería el de la gravísima crisis de trabajo que afectaba a su población, mayoritariamente compuesta por jornaleros sin tierra abocados al paro forzoso durante gran parte del año. Para tratar de hacer frente al problema, de manera inmediata, en un nuevo pleno extraordinario celebrado el día 10 de junio, la corporación, ante la evidente falta de liquidez en sus arcas, aprobó por unanimidad hacer un requerimiento a los principales contribuyentes de la localidad para que anticiparan diversas cantidades a cuenta “*de lo que les corresponda en el Repartimiento de Utilidades”[[6]](#footnote-6)* además de abrir una suscripción popular para recaudar fondos con destino a ejecutar algunas obras públicas que ayudasen a mitigar el problema.

 A finales de mes viajan a Sevilla los concejales Antonio Romero, Eugenio del Pino y Rafael Crespo con el propósito de recabar, tanto del Gobierno Civil como de la Capitanía General Militar de la Región, las directrices para hacer frente a la convocatoria de huelga lanzada por los sindicatos obreros. Dicho viaje lo hacen en el automóvil particular del industrial José Melendo Campos que los acompaña en la visita y gestiones. Pese a estos intentos municipales el malestar entre los trabajadores del campo se dejaba sentir.

 A partir de mediados de julio el clima social se encrespa y las protestas vuelven a subir de tono. La CNT convoca a sus afiliados a la huelga. El paro comienza el día 22. El 26 de julio, al sitio del Travieso, la guardia civil tirotea a un grupo de huelguistas dejando un saldo de un muerto y dos heridos y varios detenidos, entre ellos el joven Antonio Canto Pérez.[[7]](#footnote-7) Los altercados, tumultos y protestas se prolongarían hasta primeros de agosto.

 Tratando de aunar esfuerzos, dado que el problema afectaba por igual a toda la comarca serrana, el 6 de agosto se celebró en Constantina una reunión a la que asistieron los alcaldes de la mayoría de municipios del Partido. En dicha reunión los regidores decidieron acometer, *con arreglo a las atribuciones que les confería el artículo 193 del Estatuto municipal,* *una serie de obras públicas* *donde poder colocar* *el mayor número de obreros[[8]](#footnote-8)* cuya financiación correría a cargo de los fondos -diez mil pesetas- recibidos del Ministerio de Trabajo a finales del mes anterior.

 El 24 de agosto el gobernador civil ordena el cese provisional de los concejales José Luís Vergillos Ávila y Víctor Rojo García mientras se estudia la reclamación presentada por el vecino Antonio Lechuga Rodríguez contra la proclamación de ambos como ediles: el primero por residir en localidad distinta a Constantina –en aquellas fechas ocupaba plaza de maestro en El Real de la Jara- y contra el segundo por ser menor de 25 años en la fecha de su elección. Una semana antes, y por otra reclamación de incompatibilidad, había sido cesado Francisco Barrera García. Para cubrir las tres concejalías vacantes son nombrados ediles el monárquico Juan Cantisán Aranda y los republicanos Joaquín Domínguez Megías y Cristóbal Lora Martín. Dado que el primer teniente alcalde, Miguel Gayte, también estaba incurso en otra reclamación de incompatibilidad por su condición de funcionario público como jefe de Correos de la localidad, pasó a ocupar la alcaldía el segundo teniente alcalde, Antonio Romero Espínola.

 En el pleno ordinario del día 19 de septiembre, una vez desestimada por las autoridades provinciales la reclamación de inhabilitación contra los ediles Víctor Rojo y José Luís Vergillos, ambos se reincorporan a los cargos que ocupaban antes de su cese cautelar. En esa misma sesión el párroco Manuel González Serna es cesado en sus funciones de director del Colegio de Segunda Enseñanza de la localidad, puesto que venía desempeñando desde la dictadura de Primo de Rivera. A partir de su destitución adoptará una posición de franca beligerancia contra el consistorio republicano; beligerancia que alcanzará un punto de dura confrontación en 1932 tras ser llamado al orden por las autoridades municipales a propósito de su reiterado incumplimiento de la normativa municipal que regulaba el toque de campanas de la iglesia parroquial.

 En su continua búsqueda de fondos con que poder acometer obra pública que ayudase a mitigar el problema del paro, la Corporación aprueba en un pleno extraordinario celebrado el día 6 de octubre *el recargo de una décima en las Contribuciones Territorial e Industrial correspondientes al término municipal.[[9]](#footnote-9)*. Ese mismo día los representantes de los obreros zapateros, afectos al Sindicato de Oficios Varios de la CNT, mantienen una reunión con la patronal del sector para tratar sobre las bases de trabajo que habrían de regir los trabajos del gremio. Seis días más tarde, el 12, después de duras negociaciones firmaban un acuerdo que recogía las bases siguientes:

*1) Reconocimiento del sindicato y por consiguiente de un delegado en cada taller que estará obligado a dirimir todos los conflictos que puedan surgir en el taller entre patronos y obreros, para de esta forma limar todas las asperezas que puedan surgir entre patronos y obreros.*

*2) Ningún patrón podrá despedir a ningún obrero sin causa justificada y previa consulta con el delegado, el cual lo pondrá en conocimiento de la directiva del sindicato y ésta procederá en razón.*

*3) Cuando un patrón, por razones justificadas, tenga que reducir el personal le avisará al delegado con 15 días de anticipación para que éste se lo notifique al obrero o a los obreros que hayan de cesar en el trabajo.*

*4) Los obreros se reservan el derecho de repartirse el trabajo con la equidad que su consciencia les dicte en caso de crisis.*

*5) Es condición indispensable la abstención completa por parte de los patronos de traer de fuera calzado de ninguna clase para su venta, tanto de fábricas como manual, a excepción de las siguientes clases y medidas: a) Fantasía de señora (siempre que a juicio de ambas partes pueda considerarse como tal medidas desde el 33 al 39); b) Luís XV con tacón alto y chicarros del 15 al 30.*

*6) Los obreros se comprometen a componer toda clase de calzado sin excepción de ninguna clase a partir de la fecha que se firme este contrato y hasta el 15 de marzo de 1932. A partir de la fecha mencionada en adelante no compondrán ningún calzado que no esté reseñado por el sindicato de obreros zapateros.*

*7) Los patronos se comprometen en caso de que pudiera comprobarse alguna falsificación en alguna reseña que pongan los obreros a someterse a la sanción a que hubiera lugar por dicha causa.*

*8) Este contrato, por creerlo el gremio (sindicato) de mayor interés para resolver la crisis de trabajo, anula el anterior.[[10]](#footnote-10)*

A mediados de octubre se celebró en Sevilla el Pleno de la Confederación Regional del Trabajo de Andalucía y Extremadura. En representación de la Federación Comarcal de Cazalla intervino Juan Vimes Durán -por aquellas fechas secretario general de dicha Comarcal- quien defendió con ardor la posición de boicot a la implantación de los Jurados Mixtos.[[11]](#footnote-11)

 En los primeros días de noviembre se celebraron varias reuniones en el ayuntamiento entre representantes de la patronal y del Sindicato Único de Campesinos de la CNT para tratar de fijar las bases laborales que habrían de regir para la próxima campaña de recogida de la aceituna de molino. A dichas reuniones asistió como mediador un representante del gobernador civil. Ante la cerrazón de la patronal agraria las negociaciones fracasan y el sindicato llama a la huelga, produciéndose diversos actos de protesta tanto en el pueblo como en los campos del término. Días más tarde, desde el Gobierno Civil de la provincia, se ordenaba el cierre de la sede del sindicato anarquista y la requisa de la documentación existente.

 El pleno ordinario del 14 de noviembre será el último que José Luís Vergillos presida como alcalde tras presentar su dimisión por escrito en la sesión del día 21, después de que la semana anterior pasara a residir en la localidad cordobesa de Belalcázar a cuya Escuela Nacional Graduada había sido destinado como maestro. En ese mismo pleno el secretario municipal daba cuenta que tras las gestiones efectuadas en su viaje a Madrid durante la primera semana del mes se había conseguido permiso y financiación para acometer las obras de prolongación y ensanche del camino vecinal de la Dehesa Fría.

 En un nuevo pleno ordinario celebrado el día 25 se produjo la remodelación del gobierno municipal. Por mayoría absoluta (14 votos a favor de los quince posibles al ser ese el número de regidores presentes en el pleno) fue elegido alcalde Antonio Romero Espínola, quien ocuparía el cargo hasta su destitución ilegal en 1934. Como teniente alcalde 1º resultó elegido Alfonso García de Alcañiz Pérez; como 2º teniente Luís Sánchez Arista; Eduardo Jiménez Bañagil sería el teniente alcalde 3º y José Martínez Pérez el 4º.

 A primeros de Diciembre, una vez autorizada la reapertura de su sede, la CNT vuelve a abrir sus puertas al tiempo que convoca a sus afiliados a la asamblea general que habrá de nombrar nueva junta directiva.

**1932**

 Al igual que en el resto del país, 1932 sería un año duro y difícil en los pueblos y campos del Partido. El año inició su andadura con la deportación a las colonias africanas de los anarquistas detenidos durante las huelgas del verano-otoño anterior, con la durísima represión de los movimientos insurreccionales de Castilblanco (Badajoz) y Arnedo (La Rioja) además de con los tímidos y abortados intentos de proclamación del Comunismo Libertario en varias localidades de la provincia, entre ellos Constantina.

 El 11 de enero se celebró un pleno extraordinario para resolver sobre el expediente de incompatibilidad e incapacidad abierto en noviembre de 1931 al concejal derechista Miguel Gayte Díaz de Argandoña que, en el momento de su elección, ocupaba puesto de funcionario público retribuido como Administrador de Correos de la localidad, hecho que contravenía la Ley Orgánica Municipal del 2 de octubre de 1877, motivo por el que se resolvió apartarlo cautelarmente de sus funciones y elevar el expediente al gobernador civil de la provincia que habría de ser quien tomara la decisión definitiva al respecto de su cese y destitución como regidor.

 Ese miso día la CNT llamaba a su afiliados a la huelga general, huelga que con altibajos se mantendría hasta finales de mes pese a la clausura de su sede el día 23. En el transcurso de la misma se produjeron varias ocupaciones parciales de fincas y talas ilegales de encinas al objeto de proveerse de leña y carbón así como algunos hurtos de frutos pendientes.

 En el Ayuntamiento las tensiones y enfrentamientos entre los miembros de la minoría derechista y el resto de regidores republicanos de la Corporación son continuas y aumentan de tono en cada sesión. En el transcurso del pleno ordinario del 6 de febrero sería expulsado de la sala el concejal Víctor Rojo por menosprecio al alcalde siéndole abierto por tal motivo un expediente disciplinario.

 Con la llegada de marzo vuelven los alborotos y protestas de los jornaleros ante el acuciante problema del paro. En el pleno ordinario del día 7 se produce una remodelación en la composición y presidencia de las Comisiones Municipales. Por esas fechas se constituye en la localidad la Sociedad de Obreros Panaderos “El Alba” que inmediatamente se adhiere al Sindicato de Oficios Varios de la CNT.

 A finales de marzo, tal y como denunciara en sus páginas el diario madrileño *El Sol,* era más que evidente la resistencia pasiva a los decretos de laboreo forzoso, aprobados el año anterior, por parte de los propietarios agrícolas de la Sierra Morena sevillana, quienes se negaban a realizar las tareas de cuidado y mantenimiento (talas y podas) de la arboleda. En ese contexto, los representantes de la CNT presentes en la negociación sobre las bases de trabajo para la campaña de primavera-verano que se estaban celebrando en la Diputación de Sevilla, descontentos con las propuestas efectuadas tanto por la patronal agraria como por el Jurado Mixto de lo Rural, abandonaron la misma tras hacer pública su negativa a aceptar lo pactado entre patronal y Jurado Mixto. Tras dicha negativa, el 22 de abril se celebraría en Sevilla una nueva reunión entre los representantes de la patronal y de la CNT sin que tampoco lograsen llegar a ningún acuerdo.[[12]](#footnote-12)

 Tras la celebración del 1 de Mayo las tensiones sociales suben de tono en toda la provincia a la par que las provocaciones de los grupos fascistas. El día 5, durante la celebración en Sevilla del Congreso Regional del Trabajo, el Comité Regional de la CNT de Andalucía y Extremadura presentó su propuesta de bases laborales para la campaña de primavera-verano que contenía una lista de ocho puntos innegociables:

 1.- Abolición total del trabajo a destajo.

 2.- Abolición del tope de rendimiento.

 3.- Abolición completa de la maquinaria para las labores de siega.

 4.- Cada comarca fijará su jornal.

 5.- Jornada de 5 horas.

 6.- Jornal integro y pago inmediato por el patrón en caso de accidente.

 7.- Botiquín de urgencia en los tajos.

 8.- Plazo de ocho días para la aceptación de las demandas.

 Dos días más tarde, ante la no aceptación por la patronal agraria de la propuesta de bases del sindicato anarquista, la CNT llama a la huelga general para el día 19. Paralelamente comienzan a extenderse los rumores sobre un levantamiento insurreccional aprovechando la convocatoria de huelga del día 19, convocatoria que, finalmente, se adelantaría al día 14. En Constantina, al igual que en el resto de municipios de la Sierra Morena sevillana, la huelga comenzaría el día 16. A partir de ese día el paro se generaliza. Los piquetes de jornaleros comienzan a recorrer y a paralizar los tajos a la par que los Cuerpos de Seguridad despliegan sus efectivos y comienzan a actuar con dureza contra los huelguistas. Los enfrentamientos entre guardias y piquetes se generalizan por los campos del término. A través de la prensa afín las autoridades informan de la incautación de 16 bombas de mano y algunas escopetas que los jornaleros han requisado en varios cortijos. En el transcurso de los días 17, 18, 19 y 20 son detenidos varias decenas de jornaleros, entre ellos la práctica totalidad de la directiva del Sindicato Único de Campesinos y Oficios Varios de la CNT cuya sede fue clausurada el primer día de huelga. Pese a la dureza de la represión los jornaleros mantendrán la huelga hasta los últimos días del mes.

 Días después, 19 de los detenidos durante los disturbios -Antonio Almaraz, Antonio Blanco, José Cordón, José Díaz, Antonio Elías, Francisco Expósito Cordero, Francisco Expósito Somero, Manuel Fuentes, Santos García Prada, Antonio García Sanguino, Cipriano Jurado Torremocha, Miguel Martínez Vicente, Antonio Medina Sanguino, José Molina Ortega, Manuel Noguero Fernández, Antonio Parra Peregrín, Antonio Pazos Marín, Antonio Pinedo Sanguino, Antonio Santos Romero, Manuel Taramal Durán, Antonio Torres Muñoz, Alfonso Viejo Gallardo y Vimes Durán- serían trasladados a la cárcel del Partido en Cazalla a disposición del Juzgado Comarcal de Instrucción que los procesaría en la causa 80/32 antes de enviarlos al penal del Puerto de Santa María.[[13]](#footnote-13)

 En julio, se producen nuevas protestas y movilizaciones ante el incremento que estaba experimentando el precio del pan, el cual tuvo que ser fijado por la Junta Reguladora en 0´65 céntimos de pesetas/kg.[[14]](#footnote-14)

 Horas después de conocido el intento de Golpe de Estado de Sanjurjo la mañana del 10 de agosto, el teniente jefe de Línea de la Guardia Civil se presentó en el Ayuntamiento sobre la una del mediodía con la intención de incautarse del mismo alegando “obedecer órdenes del gobernador de la provincia”; intento frustrado por el alcalde Antonio Romero Espínola asistido por el secretario del ayuntamiento, Rafael Álvarez de Sotomayor, quienes, además de negarse a sus pretensiones, convencieron al teniente de que se aviniese a conferenciar telefónicamente con sus superiores de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid quienes le ordenaron desistiese de su pretensión y acatase la autoridad civil. Mientras, en el Casino Agrícola, un grupo de fascistas locales armados, se hallaban reunidos *a la espera de acontecimientos.*

 A mediados de septiembre, siguiendo lo ordenado por el Gobierno Civil de la provincia en su Circular del día 10 de dicho mes y año, se constituyó en la localidad la Comisión del Censo Obrero, llamada también Comisión de Ocupación Obrera, de la que deberían formar parte como Vocales dos representantes de cada uno de los sindicatos obreros de la localidad y otros dos de la patronal.

 Ya en octubre, el día 2, el SUC y OV de la CNT de Constantina remite oficio a la alcaldía en el que presenta las bases de trabajo acordadas en la asamblea celebrada la noche anterior para que desde el ayuntamiento la hagan llegar a los representantes de la patronal.

***Bases de Trabajo para las faenas agrícolas en Constantina que regirán desde el día de su aprobación hasta el 10 de mayo de 1933***

*1ª- La clase patronal viene obligada a conocer la responsabilidad social y jurídica de los Sindicatos y Sociedades obreras que sustenten la lucha de clases como igualmente sus delegados de trabajo, no pudiendo admitir en los trabajos a ningún obrero que no esté previamente asociado.*

*2ª- Abolición absoluta de cuanto directa o indirectamente signifique trabajo a destajo, incluso lo que llaman mínimo de rendimiento de producción por jornada de trabajo.*

*3ª- Jornada máxima de seis horas de trabajo, contándolas desde la salida y entrada del pueblo o caserío.*

*4ª- El patrón no podrá despedir a ningún obrero sin una causa verdaderamente justificada y sin avisarle con una semana de anticipación y, en caso de despido, les abonará el sueldo de una semana contando desde la fecha en que el despido se efectúa.*

*5ª- El cortijo o caserío en que hayan de pernoctar los obreros deberá reunir las condiciones de habitabilidad necesarias como higiene, mesas, asiento, luz, leña, agua, etc.*

*6ª- Si una vez empezado el trabajo, por causa ajena a la voluntad del obrero tuviera que suspenderse, el patrón abonará el importe de media jornada, y si esto sucede después de llevar dos horas de trabajo les abonará la jornada entera.*

*7ª- En todas las fincas del término habrá un botiquín de urgencias para casos de accidentes.*

*8ª- En cada cuadrilla de obreros, sean o no de la localidad, habrá un delegado del sindicato de la localidad nombrado por el comité ejecutivo del mismo con la misión de cumplir y hacer cumplir las bases generales que el sindicato pacte con la patronal.*

*9ª- Los patronos que no tengan caballerías para el uso del transporte de cuantos utensilios y comestibles sean necesarios en el trabajo de las cuadrillas, y el uso de dichas caballerías haya de ser por parte de los obreros, los patronos vienen obligados a admitir una caballería por cada cuatro obreros, siendo por cuenta del patrón la alimentación racional de la misma y allí donde no las usen los obreros el patrón viene obligado a ponerlas de su propiedad.*

*10ª- Los obreros han de venir todos los domingos a la población a la vestida por cuenta del patrón cualquiera que fuera el día que salieran para el trabajo.*

*11ª- No se permitirá el trabajo de las mujeres y los niños mientras hay obreros parados.*

*12ª- El patrón tendrá las vasijas necesarias con arreglo al personal; será de cuenta del patrón el tiempo necesario para hacer la comida a la cuadrilla.*

*13ª- Cuando los obreros hayan de hacer trabajos especiales, como la limpia de olivos, podas de vid, etc., por cada cinco obreros el patrón viene obligado a admitir un novicio.*

*14ª- Ninguna cuadrilla podrá esperar un trabajo sin antes pasar por la oficina general del sindicato para el nombramiento que se detalla en el artículo nº 8.*

*15ª- Cuando por falta de personal para el trabajo en el término los patronos tuvieran que traerlos de otras localidades tendrán que hacerlo por conducto del sindicato, y será por cuenta de los patronos el transporte del personal ida y vuelta por las vías de locomoción establecidas.*

*SUELDOS:*

*VID: Vendimiadores, jornal: 4´75 pesetas/día; mujeres y zagalones, 3´50 pts/día; lagareros de prensa, 8´50 pts./día; lagareros de viga, 7 pts./día.*

*ACEITUNAS; Avareadores, 5´50 pts./día; cojedoras, 4´50 pts./día; los menores igual que las mujeres teniendo que existir el trabajo por colleras.*

*MOLINOS: Mecánicos, 7´50 pts./día; molinos sin viga, 6´50 pts./día; la jornada de este trabajo será de ocho horas al día.*

*TALADORES de encinas y olivos, jornal de 6´25 pts./día; podadores de viñas, 5´50 pts./día; cavadores de viñas, 5´25 pts./día; labores de barbechos, 5 pts./día; podados en general 3 pts./día; castañaleros, 7 pts./dia.[[15]](#footnote-15)*

 Pasado un mes, ante la negativa de la patronal a aceptar las bases presentadas por el sindicato anarquista, el día 6 de noviembre el SUC celebra nueva asamblea en la que acuerdan ir a la huelga. Una semana después, el 14, tras recabar el apoyo del resto de trabajadores de la localidad, dio comienzo el paro. Dicho llamamiento sería secundado por los obreros del resto de gremios adscritos al de Oficios Varios (panaderos, albañiles, zapateros, chóferes, barberos y peluqueros, carpinteros y mozas sirvientas). Después de una semana de huelga, buscando el modo de solucionar el conflicto, desde el Ayuntamiento se convocó una nueva reunión de la patronal agrícola local y los representantes de la CNT para la noche del día 24.

 La noche anterior la Confederación había celebrado una asamblea en el antiguo convento de San Francisco en la que participaron representantes de todos los gremios adscritos al Sindicato de Oficios Varios para tratar de la continuación o cese de la huelga. Intervinieron por el SUC los jornaleros Manuel Hidalgo Moreno (*Corcherín*) y Manuel Villar Izquierdo (*el Francés*);Manuel Ortega (*Orteguilla*) lo hizo por el gremio de albañiles; Antonio Matías Fuentes (*Lagarto*) por el SOV; Rafael Martín Bautista por los carpinteros; Manuel Corredor por los chóferes y Dolores Barbé Vargas por las mozas sirvientas. En dicha asamblea se tomó por unanimidad el acuerdo de continuar la huelga en tanto no fuesen aprobadas las bases presentadas por la Confederación.[[16]](#footnote-16)El último día del mes la huelga finalizaba tras la aceptación por la patronal de las bases propuestas por el sindicato anarquista. Este triunfo de la Confederación quedaría reflejado en las páginas del diario *Solidaridad Obrera* en su edición del día 2 de diciembre.[[17]](#footnote-17)

 Uno de los episodios más significativos de aquella huelga fue la detención durante 48 horas de los miembros del comité Manuel Hidalgo Moreno, Ángel Galindo Becerra, Manuel Villar Izquierdo, José Rodríguez Guerrero, Fernando Álvarez Ávila y Emilio Lora Ramírez, tras la falsa denuncia interpuesta ante la Guardia Civil por el farmacéutico y propietario agrícola Rodrigo Jiménez González, quien los acusó de coaccionar violentamente al chófer del autobús de la empresa de Carmelo Guillén que hacía la línea Cazalla-Sevilla por Constantina para que suspendiera el servicio a su llegada al pueblo. Hecho desmentido ante las autoridades locales por el agente y representante de dicha compañía Florencio Zambrano Álvarez, en su declaración ante las referidas autoridades efectuadas el día 28 de dicho mes y año.[[18]](#footnote-18)

**1933**

 A comienzos de 1933 las tensiones sociales volverían a agravarse de forma exponencial en los campos andaluces. No hay duda de que los recortes sufridos por la Ley de Términos Municipales durante su tramitación parlamentaria, la subida de precios al consumo y las triquiñuelas de la patronal para contratar menos mano de obra incumpliendo reiteradamente el Decreto de Laboreo Forzoso que daría lugar a un incremento sustancial del paro agrícola, contribuyeron significativamente a dicho agravamiento. Es en este ambiente en el que a principios de enero tienen lugar las insurrecciones anarquistas de Casas Viejas (Cádiz) y La Rinconada (Sevilla), que encontrarán amplio eco entre los jornaleros de Constantina que celebran varias manifestaciones en apoyo de sus compañeros. El día 11, el alcalde Antonio Romero Espínola, siguiendo lo ordenado por el gobernador civil, procedió a la clausura de la sede de la CNT que permanecería cerrada hasta principios de febrero.

 Ya en marzo, el día 3, quedaría constituido el Jurado Mixto de lo Rural de Cazalla de la Sierra bajo la presidencia del oficial del ayuntamiento de Cazalla Antonio Martínez Martínez. Según la Ley de 27 de noviembre de 1931 que regulaba su funcionamiento el Jurado tenía jurisdicción sobre los pueblos de Alanís, Almadén de la Plata, Castilblanco de los Arroyos, Cazalla, Constantina, Guadalcanal, El Pedroso, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara, San Nicolás del Puerto y Villanueva del Río y Minas.

 Con la llegada de la primavera vuelven a producirse acciones de protesta de los jornaleros. En abril los trabajadores del gremio de zapateros llevan a cabo un plante al tiempo que llaman al boicot contra varios de los patronos del sector que estaban incumpliendo lo pactado a principios de año entre las partes, esto es, SOV-CNT y la patronal, al margen del Jurado Mixto. También al margen del referido Jurado Mixto, a finales de ese mismo mes, el Sindicato Único de Campesinos (SUC) de la CNT aprueba en asamblea su propuesta de bases de trabajo para la próxima campaña primavera-verano:

- *Queda abolido el trabajo a destajo*

*- Jornada laboral de seis horas para toda clase de trabajos.*

*-El jornal para la siega de la cebada y la avena será de 9 pesetas, la del trigo a 10, con guadaña a 12 pesetas y la del resto de cereales a 8 pesetas. Los trabajos de era se pagarán a 7 pts.*

*-La saca del corcho se pagará a 12 pesetas los sacaores y rajaores; juntaores, rancheros y aguaores, 10pts; arrieros, 12pts.*

*- El trabajo con azadón y roza de monte, a 7 pesetas*

*-Para la recolección de la uva los jornales serán: 6 pesetas los cortadores; 9 para los pisadores con nija y 10 con máquinas; 8 para los acarreadores.*

*-El transporte del “jato” será por cuenta del patrón.*

*-La “vestida” del obrero será de sábado a sábado.*

*-La Patronal se compromete a pedir al Sindicato el personal que* le *haga falta, teniendo la obligación de cubrir las bajas por accidente.*

 -*Mientras haya obreros parados se prohíbe el trabajo de las mujeres y de los menores de edad.[[19]](#footnote-19)*

 Por último el sindicato, dejando clara una vez más su postura de rechazo a los Jurados Mixtos, declaraba no reconocer para “discutir asuntos de trabajo” más interlocutores que la Patronal.

 A primeros de mayo fueron los panaderos quienes llamaron a la huelga ante el reiterado incumplimiento por parte de varios patronos de los artículos 36 y 37 del convenio firmado por el Comité Paritario de Artes Blancas a principios de febrero de ese mismo año. Así las cosas, el día 9 de mayo, desde el Gobierno Civil se ordena a la alcaldía una nueva clausura de la sede del Sindicato Único de Campesinos y Oficios Varios de la CNT.

 Un mes más tarde, el 9 de junio, el Gobierno Civil de la provincia publica en el BOP una circular que remite a todos los ayuntamientos ordenando que, tras la resolución del Ministerio de Trabajo desestimando el recurso interpuesto por la patronal agraria contra las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto de lo Rural de la provincia para la próxima campaña de recolección, estos procedan a implementar en sus respectivos municipios las directrices recogidas en las referidas bases: *1) establecimiento de un sistema de turno riguroso en la contratación de los obreros; 2) confección de un censo obrero en el plazo de 8 días; 3) control de dicho censo por una comisión paritaria de tres patronos y tres obreros designados por sus respectivas asociaciones profesionales estando dicha comisión presidida por el Secretario del Ayuntamiento que será quien vele por cumplimiento de las disposiciones.[[20]](#footnote-20)*

 No obstante, tanto en Constantina como en la mayoría de municipios del Partido, éstas disposiciones, serán reiteradamente incumplidas y boicoteadas tanto por la CNT como por la patronal agrícola local, lo que daría lugar a que el alcalde Antonio Romero tuviera que dirigir el 10 de julio escrito al gobernador civil reclamando nuevos auxilios para obra pública ante *el alarmante incremento del paro y de la conflictividad en la localidad.[[21]](#footnote-21)*

El 11 de agosto,dado que el incremento de la conflictividad social había acarreado un notable aumento de casos de robos de frutos pendientes, principalmente uva, la alcaldía se vio en la necesidad de publicar el siguiente Bando:

*EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD HACE SABER: que en vista de las frecuentes denuncias de que circulan por todo el término municipal uvas sin la correspondiente guía expedida por ésta Alcaldía, he ordenado a la fuerza de la Guardia Civil y Agentes de mi autoridad, que intervengan todo el referido fruto que transporten, tanto propietarios como obreros, sin éste requisito indispensable, expedido por mi autoridad, haciendo responsables a los contraventores de ésta orden, de los delitos en que por tal hecho incurran.*

*Llamo la atención del vecindario y muy especialmente de la clase trabajadora que esta medida va encaminada a remediar en fecha próxima el paro forzoso que padecemos en la actualidad con la vendimia y otros trabajos que le son anexos.*

*Por el Negociado 4º de ésta Secretaría se expedirán todos los días hábiles, de 9 de la mañana a 2 de la tarde, las guías necesarias a todo el que acredite la propiedad del fruto.[[22]](#footnote-22)*

Por esas mismas fechas el gremio de zapateros volvería a negociar con la patronal del ramo unas nuevas bases de trabajo que pondrían fin temporalmente al largo conflicto que las partes venían sosteniendo desde principios de abril. Dicho acuerdo, cuya firma contó con la presencia del alcalde Antonio Romero, tuvo lugar en la Casa Consistorial la noche del ya citado día 11.[[23]](#footnote-23)

 A finales de octubre el nuevo gobernador civil de Sevilla, Álvaro Díaz Quiñones, alarmado por una nueva convocatoria de huelga en el campo y el agitado clima social que se vivía realiza una gira por la provincia en el transcurso de la cual, el día 24, visita Constantina junto al Delegado del Trabajo. Dos días antes, el 22, ante un nuevo incumplimiento de la patronal del sector de los acuerdos pactados en agosto, los obreros zapateros se habían declarado en huelga.

 En noviembre, mientras en Madrid los diputados aprueban en las Cortes el derecho al sufragio de las mujeres para las próximas Elecciones Generales convocadas para el 19 del referido mes, el clima de tensión en los campos comarcales vuelve a crecer al igual que el paro, lo que daría lugar a nuevas invasiones de fincas, talas de arboles para hacer leña y carbón así como la receptación de frutos pendientes.

En el Pleno ordinario celebrado el día 13 del mes de referencia, el concejal José Martínez Pérez vuelve a reclamar que el párroco sea llamado al orden ante el abuso en el toque de campanas de las iglesias que se saltan continuamente lo establecido en las ordenanzas municipales al respecto. Dos días más tarde, el 15, organizado por el Comité Comarcal de la CNT de Cazalla de la Sierra se celebraría en el local del antiguo convento de San Francisco un mitin en el que hicieron uso de la palabra los oradores Antonio Hombrado, José San Román, Bartolomé Lorda y Juan Legaz. Según la prensa confederal de la época *el éxito alcanzado fue realmente extraordinario, terminando el acto con vivas a la C.N.T., a la F.A.I. y a la Revolución.[[24]](#footnote-24)*

 En las Elecciones Generales celebradas el día 19 de noviembre, primeros comicios en los que las mujeres pudieron ejercitar su derecho al voto, la participación fue de un 63´2% del electorado, esto es, votaron 3.664 electores de los 5.796 censados que tenían derecho a ello. Días antes de que finalizara el mes, estallaba un nuevo conflicto social en la localidad a raíz del nuevo incumplimiento por la patronal agraria local de las bases de trabajo pactadas para la campaña de recogida de la aceituna de molino.

 Después de una semana de huelga, el día 5 de diciembre, a las 3 de la tarde, se celebró una multitudinaria asamblea convocada por el Comité Comarcal de la CNT a la que asistieron representantes de todos los pueblos que formaban parte de dicha comarcal (Guadalcanal*,* Alanís, Navas de la Concepción, Cazalla y Constantina). En dicho acto, cuya duración se prolongó por espacio de más de cinco horas, se tomó por mayoría absoluta el acuerdo de *mantener el conflicto hasta la consecución del triunfo[[25]](#footnote-25).* Poco antes de la finalización del mismo fuerzas de la Guardia Civil y de Asalto, tras tomar militarmente las calles colindantes a la sede del SOV de la CNT donde se celebraba el acto, penetraron en el mismo y procedieron de forma violenta a dar por clausurado el mismo, lo que daría lugar a una tumultuosa refriega que se extendería posteriormente por las calles adyacentes y no finalizaría hasta altas horas de la madrugada.

 Al día siguiente y siguiendo órdenes del Gobierno Civil el alcalde ordenaba la clausura de la sede del sindicato anarquista, declaraba el Estado de Prevención y publicaba un Bando haciendo constar que *en el término de cuarenta y ocho horas -sin condiciones- los obreros debían salir a efectuar la recolección de aceituna; en caso contrario, la patronal quedaba autorizada para traer personal forastero\*.* Pese a ello la huelga continuó al igual que los enfrentamientos entre jornaleros y la Guardia Civil.

 El día 9 el diario confederal *CNT* publicabaun comunicado del Comité Comarcal al respecto de la huelga y de los hechos acaecidos el día 5:

**HUELGA EN CONSTANTINA**

**Ante la intransigencia de la patronal la firme actitud de los trabajadores**

 *La mordaza que sufre nuestro querido 'CNT' ha impedido la divulgación de varios trabajos en que poníamos de manifiesto el inicuo proceder de la patronal y las provocaciones que insistentemente se vienen haciendo a los trabajadores. Una vez más vamos, pues, a fijar nuestra posición clara y terminante frente al proceder de la burguesía apoyada descaradamente por las autoridades locales.*

 *Después de la asamblea celebrada en esta localidad con motivo del conflicto planteado en todos los pueblos que integran la Comarcal de Cazalla de la Sierra, que son: Guadalcanal, Alanís, Navas de la Concepción, Cazalla y Constantina, y en la que se reafirmó una vez más la decisión inquebrantable de mantener el conflicto hasta la consecución del triunfo, burguesía y autoridades han recurrido a lo que ellos suponen el supremo resorte para desorientar a los trabajadores, facilitando su vencimiento.*

 *A las tres de la tarde del día 5 se celebró la asamblea aludida, y a las nueve de la noche del mismo día el Sindicato era invadido por la fuerza pública, las calles colindantes tomadas militarmente, y atropellados violentamente cuantos se encontraban en aquellos lugares, sin consideración a sexos ni edades.*

*Ante esta amenaza queremos dejar bien sentada nuestra posición.*

 *No es con medidas de esta naturaleza como lograrán vencernos. No puede anularnos el hambre, pues todo el año estamos en paro forzoso; pero si el capricho de la burguesía da por solucionado el conflicto, la dignidad de los trabajadores exige que la aceituna quede en los campos.*

 *Un solo medio podría hacernos fracasar: la falta de solidaridad de los trabajadores de la comarca; pero estamos bien seguros de que su dignidad y su condición de explotados, de camaradas nuestros, triunfará por sobre todos los halagos y las promesas patronales.*

 *¡Trabajadores de Sevilla, Badajoz y Córdoba! ¡No consintáis bajo ningún pretexto hacer traición a nuestros compañeros! Por nuestra parte estamos dispuestos a no retroceder un paso.[[26]](#footnote-26)*

 Para finalizar el año, el 29 de diciembre se celebraría un Pleno municipal extraordinario presidido por el delegado gubernativo,Federico Filiberto Ortiz**,** para entender de la denuncia presentada por los concejales derechistas de la corporación en octubre de ese mismo año.

**1934**

Con la llegada del nuevo año el clima de tensión en el pueblo volverá a crecer de forma importante. Sobre todo tras conocerse que el nuevo Gobierno derechista, aupado al poder tras las elecciones celebradas en noviembre del año anterior, se había apresurado a conceder los permisos necesarios para armar a los guardias rurales a petición de la extremista y reaccionaria patronal agraria. Mientras, los problemas sociales derivados del paro forzoso que afecta a la mayor parte de los jornaleros de la localidad continúan acaparando la atención y los esfuerzos de la Corporación Municipal, a la que desde el Gobierno Civil de la provincia se continúa investigando y hostigando a instancias de las derechas locales que buscan revertir por todos los medios el resultado de los comicios municipales de mayo de 1931. A dicha campaña responde la visita “sorpresa” girada al Ayuntamiento el día 20 de enero por un grupo de inspectores gubernamentales que terminará con la apertura de un nuevo expediente sancionador.

 A principios de febrero, según lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, abre sus puertas la Oficina de Colocación Obrera[[27]](#footnote-27) cuya vida, pese a lo previsto y dispuesto en la referida ley, será efímera e irrelevante ante el manifiesto desinterés que le prestaron quienes debían impulsar su desarrollo. Para dirigir su funcionamiento sería nombrado el Oficial del Negociado de Trabajo de la Secretaria Municipal José García Jiménez.

 Con la llegada de la primavera la situación de los jornaleros se agrava de forma alarmante debido al paro generalizado y a la bajada de salarios, lo que da lugar a continuos incidentes entre propietarios y jornaleros. Las protestas de los necesitados a las puertas del ayuntamiento son continuas solicitando socorros. En marzo la tensión entre patronos y jornaleros ante el reiterado incumplimiento y boicoteo por parte de los primeros de las leyes de laboreo forzoso aumenta de tono. En un ambiente de crispación generalizada se producen algunos asaltos a fincas y ataques contra diversas propiedades urbanas, entre ellas un ataque incendiario contra la bodega de Enrique Muñoz Alonso, a quien además destruyeron unas 100 cepas de una viña de su propiedad. Días después es cerrada la sede de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Al mismo tiempo, envalentonados por su reciente legalización, los cachorros de Falange Española aumentan sus provocaciones y agresiones a jornaleros y trabajadores.

 A mediados de mes el Consistorio celebra un pleno extraordinario para debatir sobre la actitud a tomar debido a las nuevas denuncias presentadas por los concejales derechistas ante la Delegación de Hacienda como parte de su campaña para tratar de boicotear la aprobación del presupuesto ordinario del Ayuntamiento. A finales de marzo, el Gobierno Civil de la provincia, siguiendo su agenda de demolición de las instituciones republicanas, ordena la suspensión del funcionamiento del Jurado Mixto de lo Rural de Cazalla.

 Durante la segunda semana de abril el gremio de panaderos sufrirá una escisión a raíz de las divergencias surgidas entre sus miembros mientras negociaban las nuevas bases de trabajo con la patronal. Mientras un grupo decide permanecer encuadrado en el Sindicato de Oficios Varios de la CNT, otro grupo opta por romper con la dirección del sindicato anarquista y bajo la nueva denominación de Sociedad Autónoma de Obreros Panaderos “La Aurora” se adscribe como filial a la Unión Local de Sindicatos (ULS) de orientación comunista.

 El 28 de abril el gobernador civil Asensi Maestre notifica a la alcaldía mediante telefonema la resolución de suspensión de la Corporación Municipal a raíz del expediente incoado el 31 de julio anterior. Dicha resolución se llevará a efecto en un pleno extraordinario celebrado el 3 de mayo bajo la presidencia del delegado gubernativo enviado al efecto. Ese día serían cesados de sus funciones los quince concejales de elección popular que en aquel momento formaban el Ayuntamiento, en el que existían cinco vacantes. Acto seguido tomaban posesión de sus cargos los miembros de la nueva Corporación nombrada ad hoc por el gobernador civil de forma ilegítima. De la misma, presidida por Rodrigo Jiménez González (Farmacéutico, Inspector Municipal de Sanidad y Director del Colegio de 2ª Enseñanza) como alcalde, entrarían a formar parte los derechistas Antonio Fuertes López, Manuel Hierro Moreno, Federico Conejero Oviedo, Antonio Lora Navas, Luís Gallego de los Reyes, Carlos González Vilardell, Francisco Contreras Ramos, Francisco Arteaga Vega, Cristóbal Lora Martín, José Melendo Campos, Rafael Sagrario Elías, Sebastián Carranza Baena, Manuel Vázquez Rodríguez, Antonio Cabrera González, Mariano Ortiz Repiso, Antonio Rodríguez Ávila y Francisco Corredano Segovia.[[28]](#footnote-28)

 Después de un mes de mayo de relativa calma, el 5 de junio los sindicatos UGT y CNT convocan huelga general en los campos provinciales. Una vez más se paralizan los tajos y se suceden las manifestaciones y enfrentamientos con las Fuerzas de Orden Público que, con el respaldo de las autoridades derechistas, actúan de manera provocadora y violenta contra los huelguistas. Los locales y sedes de las organizaciones obreras son clausurados y detenidos los dirigentes y militantes más señalados. La durísima represión dejaría un saldo de más de 500 jornaleros detenidos en toda la provincia. Por su parte, en Constantina, el día 7, el alcalde Rodrigo Jiménez publica el siguiente y amenazante Bando:

“*Que habiéndose denunciado ante mi autoridad que en el campo se hacen coacciones acerca de los trabajadores para que abandonen las faenas a que están dedicados, esta Alcaldía hace público, que todo aquel que sea acusado de este delito será puesto a disposición del TRIBUNAL DE URGENCIA una vez comprobada la veracidad de la denuncia, no pudiendo alegar ignorancia por estar prevenido por el presente. Todos los establecimientos públicos de cafés, tabernas, botellerías, etc…serán cerrados a las 11 de la noche desde el día de hoy y mientras duren las actuales circunstancias.”[[29]](#footnote-29)*

 Pese a la represión y a las amenazas, los jornaleros llevaron a cabo diversas ocupaciones de fincas y quemaron algunas cosechas en el transcurso de los diez días que duró la huelga.

 Dentro de la campaña pro amnistía que la CNT venía desarrollando a favor de los presos y detenidos en los conflictos sociales, el 21 de julio, los anarquistas de Constantina celebraron un acto público en el que bajo la presidencia del secretario general del SOV de la localidad, José Ramos Cordero, hicieron uso de la palabra los oradores confederales Juan Arcas y Antonio Hombrado. El mitin terminaría con una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la localidad antes de ser disuelta por la Guardia Civil.

 A primeros de agosto, concretamente el día 8, un grupo de 38 industriales de Constantina remiten a la Delegación de la Tesorería de Hacienda de Sevilla escrito de protesta tras recibir notificación de que habían sido multados por dicha Tesorería -por un importe de 50 pesetas- por no haber presentado el libro de volúmenes de venta correspondiente al año 1931.En el último plenodel mes de agosto se produce una remodelación de la Corporación municipal siendo nombrado alcalde el militante de Acción Popular Antonio Cabrera González.

 Con la llegada de septiembre ve la luz la nueva organización local de Unión Republicana. El día 12, desde la Sociedad de Panaderos “Al Alba”, se remite escrito de denuncia por *“incumplimiento del descanso semanal y exceso de producción*”[[30]](#footnote-30)contra los patronos Antonio Garzón, Manuel Lemos, Manuel Melendez, Víctor Rojo, Eduardo Soria, Lorenzo Morente y Manuel Márquez, al tiempo que anuncian su intención de ir a la huelga si no son satisfechas sus demandas del estricto cumplimiento de lo acordado en las bases de trabajo del gremio firmadas en mayo de ese mismo año.

 Pese a la entrada en vigor del estado de guerra decretado por el Gobierno en todo el país, a primeros de octubre la CNT lanza una nueva convocatoria de huelga en desacuerdo con las bases salariales ofertadas por la patronal para la campaña de recogida de la aceituna de molino. Varias manifestaciones recorren las calles del pueblo pidiendo trabajo y mejores jornales. Se viven jornadas de tensión y continuos enfrentamientos con la Guardia Civil y con los Guardias Jurados del Campo. Se producen algunos intentos de invasión de fincas y asaltos a cortijos así como diversos actos de sabotaje contra la red eléctrica. A instancias del Gobierno Civil de la provincia la alcaldía ordena el día 25 una nueva clausura de la sede del sindicato anarquista. Durante las protestas serían detenidos varias decenas de jornaleros, nueve de los cuales serían posteriormente procesados en la Causa 240/34 por el titular del Juzgado nº 3 de Sevilla, Luís Pastor y Coll.

 Los últimos meses del año, dada la más que evidente escasez, cercana a la hambruna, que padecía gran parte de la población jornalera, volverían a repetirse las invasiones de fincas, las talas de árboles para proveerse de leña y carbón de cara al invierno así como los robos de frutos pendientes, fundamentalmente de aceitunas y bellotas.

**1935**

 El agotamiento de las organizaciones obreras, debido a la dureza de la represión sufrida por éstas el año anterior, llevará a que 1935 sea el único año de todo el periodo republicano donde no se produzcan huelgas ni en el pueblo ni en la comarca, aunque incidentes y conatos hubo varios, dado que la tensión y el malestar entre los trabajadores del campo por su endémica situación de paro continuaba latente, hecho que se manifestaría en un considerable aumento de los robos de frutos pendientes a lo largo del año. Por el contrario, los grupos de extrema derecha, amparados por la connivencia de las Fuerzas de Orden Público, comienzan a mostrarse, tanto en la capital como en la provincia, cada vez más agresivos y violentos en sus acciones de terrorismo contra obreros y sindicalistas.

 En ese ambiente, mientras la situación de la clase jornalera local no deja de empeorar, los patronos foráneos continúan empeñados en hacer caso omiso de la legislación laboral vigente. Hasta tal punto se hace ésta insostenible que, a finales de enero, el gobernador civil tendrá que intervenir en el asunto para recordarles a los distintos ayuntamientos de la comarca que

*“las disposiciones vigentes relativas al trabajo de los forasteros* *determinan que, para que los trabajadores forasteros puedan trabajar en las fincas de otro término* *municipal (distinto) al suyo, es preciso que antes se haya dado de baja en el Censo obrero de su localidad y alta en el Censo obrero del pueblo donde vayan a trabajar”.[[31]](#footnote-31)*

 Más nada de esto arredrará a los susodichos propietarios que, envalentonados por la actitud contra-reformista del nuevo Gobierno de la Nación y alentados por las directrices de la FPA, no dudarán en perseverar en su actitud. Así las cosas, en los próximos meses, la situación derivada del aumento del paro entre la población jornalera no hará sino ir a peor.

 En febrero, en un pleno extraordinario celebrado el día 11, se produce una nueva remodelación de la Corporación municipal derechista. La alcaldía, que desde finales de agosto de 1934 venía desempeñando Antonio Cabrera, pasa a manos del abogado Francisco Corredano Segovia al tiempo que se reestructura también la composición de las distintas Comisiones municipales.

 A pesar de que los centros obreros continuaban cerrados, la fiesta del 1º de Mayo se celebró aunque con cierta timidez. A mediados de mes ante el notable aumento de la tensión social derivada de los enormes niveles de paro obrero, visita la localidad un delegado gubernativo con la misión de tratar de convencer a los patronos agrícolas para que realicen las tareas de temporada que ayuden a mitigar la calamitosa situación de los jornaleros, faenas que los propietarios venían eludiendo realizar desde que el primer Gobierno republicano pusiera en marcha la Ley de Reforma Agraria.

 Entre los jornaleros la situación no puede ser más desesperada, con unos jornales, cuando los hay, a la baja; una patronal agrícola local que, siguiendo las directrices de la FPA de Sevilla continúa incumpliendo el decreto de Laboreo Forzoso dejando de realizar muchas de las faenas de mantenimiento de las explotaciones; una presión y hostigamiento continuo por parte de guardias civiles y jurados en el campo y un descenso bastante apreciable del gasto público en obras que mitiguen el enorme paro existente en la localidad.

 A partir de la reapertura de su sede a primeros de octubre la actividad de la CNT volvería a cobrar vida y a retomar el pulso perdido. Por su parte, los grupos ácratas adheridos a la FAI comenzarían a movilizarse en torno a dos cuestiones principales: la amnistía para los presos políticos y sociales y la abolición de la pena de muerte. A primeros de noviembre el sindicato anarquista celebra una asamblea general donde son tratados los puntos siguientes:

* *Bases de trabajo que han de regir para la próxima campaña de recolección de la aceituna de molino.*
* *Nombramiento de nuevos Vocales*
* *Formación de un Comité Pro-Presos[[32]](#footnote-32)*

 El año finaliza con la publicación por el Gobierno, en el BOE del 30 de diciembre, del decreto de disolución de las Cortes y la convocatoria de Elecciones Generales para el 16 de febrero de 1936.

**1936**

 En los primeros días del año y ante la próxima convocatoria electoral quedaría conformado el llamado Comité del Frente Popular o Comité del Bloque de Izquierdas, denominaciones ambas que aparecen reflejadas en las declaraciones de la mayoría de los republicanos detenidos al finalizar la guerra. Dicho organismo en el que estaban representadas todas las organizaciones políticas que concurrían a las elecciones bajo las siglas del Frente Popular, estuvo compuesto por: Eduardo Jiménez Bañagil, José Martínez Pérez, Antonio Luque Vizcaíno, Juan Reina Tapia, Félix Meléndez Fernández, Antonio Hidalgo Moreno, José González Rodríguez, Alfonso García de Alcañiz, Antonio Sánchez Romero, Luís Oros Arroyo, Antonio Ortega Sánchez, Francisco Barrera García, Luciano Cañete Quesada, Laureano Meléndez Fernández, Antonio Hidalgo Pinedo, Enrique Manchón Muñoz, Fernando Paredes Estrada, José Teyssiere Gómez, Antonio Naharro González, Rafael Cabrera Ruiz, Antonio Difort Navarro, Eugenio del Pino Martínez y Ángel Galindo Becerra.

 En Constantina la campaña electoral estuvo plagada de todo tipo de actuaciones ilegales dirigidas desde el ayuntamiento derechista que utilizó todos los medios habidos y por haber a su alcance para intimidar y coaccionar a los posibles votantes del Frente Popular, llegando hasta la amenaza y el abuso de la fuerza, utilizando para éste fin tanto a agentes de la Guardia Municipal como de la Guardia Civil. Una muestra de ello la tenemos en la orden dada por el alcalde Francisco Corredano Segovia para la detención de participantes en diversos actos electorales de Unión Republicana.[[33]](#footnote-33)

 Con la rebaja en la edad mínima de los electores que podían votar, en los comicios del 16 de febrero se incrementaría el número de votantes. Las cifras recogidas en la Actas Electorales nos dicen que la participación subió cinco puntos respecto a las anteriores de 1933. De los 7.654 vecinos convocados a depositar su voto lo hicieron 5.349, es decir, votó el 68´5% del electorado.

 Cuatro días después de la victoria del Frente Popular en las elecciones el nuevo Gobernador Civil de Sevilla, Carrera Pons, ordenaba, mediante telegrama dirigido a todos los ayuntamientos de la provincia, la destitución de los gobiernos municipales así como la inmediata reposición en sus cargos de los alcaldes y concejales elegidos democráticamente en 1931 que formaban las respectivas corporaciones al ser estas suspendidas de forma arbitraria en 1934.

 *“Urgente. Gobernador Civil a Alcalde. Haga inmediatamente entrega de ese Ayuntamiento a los concejales elegidos el 12 de abril de 1931 si los citados concejales no están sujetos a procedimiento judicial.”[[34]](#footnote-34)*

 Así las cosas, el 20 de febrero se celebró un pleno extraordinario. En la sesión estuvieron presentes, además del alcalde saliente, Francisco Corredano Segovia, quien además de incumplir las órdenes del gobernador al negarse a posesionar en sus cargos a los concejales de elección popular –cosa que hubo de realizar el Secretario del Ayuntamiento- rompió de un puñetazo el cristal de la mesa de la alcaldía. Ese día tan solo siete de los concejales que en la fecha de la destitución formaban parte de dicha corporación tomarían posesión de sus cargos: José Martínez Pérez, Antonio Hidalgo Moreno, Luciano Cañete Quesada, Enrique Manchón Muñoz, Eugenio del Pino Martínez, Francisco Barrera García y Antonio Martínez Domínguez.

Al día siguiente, en una nueva sesión extraordinaria, tomarían posesión de sus cargos los concejales ausentes el día anterior quedando la nueva Corporación Municipal constituida de la misma forma que lo estaba en la fecha de su destitución, a saber: Laureano Meléndez Fernández (alcalde); Eduardo Jiménez Bañagil (Teniente-alcalde 1º); Luís Sánchez Arista (2º Tte. alcalde); Fernando Paredes Estrada (Tte. alcalde 3º); José Martínez Pérez (4º Tte. alcalde); Manuel Vicente Valdivieso (Regidor Síndico 1º); Antonio Lozano Gallardo (Síndico 2º); y los concejales Luciano Cañete Quesada, Enrique Manchón Muñoz, Antonio Martínez Domínguez, Antonio Hidalgo Moreno, Rafael Crespo Mancilla, Francisco Barrera García, Antonio Difort Navarro y Eugenio del Pino Martínez.[[35]](#footnote-35)

 Ese mismo día, 21 de febrero, ya con la nueva corporación en el poder municipal, se celebró una reunión del llamado Bloque de Izquierdas. En dicha reunión, a la que los miembros del Bloque llegaron después de recorrer acompañados por una nutrida manifestación de vecinos las calles más importantes del pueblo, se tomaron los siguientes acuerdos:

- *Declarar nulos todos los acuerdos adoptados por el ayuntamiento faccioso de Constantina asaltado por el abogado y alcalde Francisco Corredano Segovia.*

*-Sustituir al Secretario del Ayuntamiento, Rafael Álvarez de Sotomayor, por su conducta antirrepublicana.*

*-Traslado inmediato de la Guardia Civil por su parcial actuación en concomitancia con Acción Popular durante el anterior periodo electoral.*

*-Pedir al Teniente jefe de Línea de la Guardia Civil que informe sobre la actitud de la fuerza durante el periodo electoral así como de los malos tratos infligidos por miembros del Cuerpo a los vecinos Ortega y Juan Puerto.*

*-Readmisión de todos los obreros y empleados municipales despedidos o represaliados desde 1933 por ser afectos al legítimo Ayuntamiento de Elección Popular.*

*-Sustitución inmediata de los Cabos de la Guardia Municipal por las coacciones hechas contra el bloque de izquierdas durante el periodo electoral.*

*-Que una Comisión integrada por un Teniente de Alcalde abra un proceso para depurar la labor electoral del alcalde Francisco Corresano Segovia y empleados a sus órdenes.*

*-Registro de los reaccionarios para su total desarme.*

*-Readmisión de todos los represaliados políticos y sociales.*

*-Revisión de todos los acuerdos del Ayuntamiento faccioso y apertura de investigación de la actuación del mismo para depurar responsabilidades.*

*-Rebaja del precio del fluido eléctrico y eliminación del “mínimun” de los contadores.*

 *-Revisión de la administración de las Cantinas Escolares.[[36]](#footnote-36)*

 Las rectificaciones a los cambios efectuados por las corporaciones derechistas desde su toma del poder en 1934 comenzaron en las sesiones ordinarias siguientes. En la del día 26 se rectificaron los cambios en el nomenclátor. En la del día 29 los relativos a: a) administración del Hospital de la Beneficencia, inspección de los bienes y fondos del mismo además de proceder a la incautación de la capilla existente en el citado edificio que era de propiedad municipal; b) la municipalización del servicio de suministro eléctrico y la restitución al Ayuntamiento de la Central Eléctrica; c) investigación exhaustiva del contrato que el Ayuntamiento tenía con la congregación de las Hermanas de la Doctrina Cristiana para ver si se cumplían, en todas sus partes, las condiciones acordadas en el mismo; d) encargar al abogado Horacio García García la revisión de todos los acuerdos, nombramientos y contrataciones efectuados por la Corporación derechista desde su designación ilegal en 1934; e) instalación en el Negociado 5º de Secretaria de una oficina destinada a informar y atender las reclamaciones de los pequeños arrendatarios afectados o amenazados por desahucios.[[37]](#footnote-37)

 En la primera sesión de marzo, el día 6, fueron suspendidos cautelarmente de empleo -en tanto se sustanciaban los expedientes sancionadores abiertos por las coacciones y arbitrariedades cometidas durante la última campaña electoral- los guardias municipales Juan Montes Delgado (cabo), Julio de los Santos Gallardo (cabo), Adelardo Martínez Muñoz, Antonio Gallardo Ávila, Francisco Ramírez González y José Ordóñez Martín y el alguacil Enrique Torres Sánchez (encargado del depósito carcelario municipal).[[38]](#footnote-38)

Al igual que ocurriera durante el primer periodo de gobierno municipal republicano (1931-1934) la corporación municipal tendría una vida agitada y difícil debido a múltiples tensiones internas así como por la continua presión popular derivada de la durísima situación socioeconómica que las clases asalariadas de la localidad soportaban . A este respecto, para tratar de solventar el enorme paro que afectaba a los trabajadores agrícolas, el cual, según las cifras dadas desde la propia Oficina Municipal de Colocación de Obreros, ascendía a 420 jornaleros, el día 11 de marzo tuvo lugar en el ayuntamiento una reunión entre un grupo de patronos y tres delegados del Sindicato Único de Campesinos de la CNT, bajo la presidencia del delegado del gobernador Antonio López Jiménez y con la presencia del funciones de alcalde Eduardo Jiménez Bañagil, de quien había partido la propuesta en el pleno celebrado el 29 de febrero anterior y acababa de sustituir en el cargo a Laureano Meléndez, quien había solicitado un mes de permiso por motivos personales.

 En dicha reunión, que se prolongó con otra el día 12, los patronos estuvieron de acuerdo con los representantes de la CNT en que *debido a los temporales de lluvias pasados existe* *en la localidad trabajo suficiente para dar ocupación a todos los obreros parados, se comprometieron a: 1) dar trabajo a los obreros del campo que, según las listas de la Oficina de Colocación se hallaban en paro forzoso; 2) realizar las labores que sus fincas requerían a uso y costumbre de buen labrador***.[[39]](#footnote-39)** Dicho acuerdo quedaría formalizado en un acta firmada por todos los asistentes a la reunión. Posteriormente, el 31 de marzo, quedó conformada la comisión mixta encargada de realizar el censo de fincas que debían dar ocupación a los jornaleros en paro**.** Por parte de la patronal fueron designados como vocales de dicha comisión Laureano Miguel Meléndez, Francisco Mira del Olmo y José Núñez Blanco, en tanto que por parte del sindicato anarquista los designados fueron Antonio Noguero Fernández, Rafael Vimes Domínguez y Antonio Blanco Acosta.

 Unos días antes, en el último pleno ordinario del mes de marzo, celebrado el día 27, el abogado y vecino de Cazalla Horacio García García sería nombrado Secretario interino del Ayuntamiento. En ese mismo pleno se dio cuenta de una resolución del Ministerio de Comunicaciones relativa a la concesión de un libramiento de 10.000 pesetas destinado a realizar obras en la carretera de Constantina al Pedroso que ayudasen a mitigar el paro obrero existente.

 Al igual que en el resto de municipios de la comarca la celebración del 1º de mayo de 1936 fue una auténtica fiesta y demostración de fuerza por parte de la CNT, organización que por esas fechas, según informes de la propia Comandancia de la Guardia Civil de Constantina, contaba con cerca de 5.000 afiliados en la localidad. No sabemos si debido a tal demostración o porque fuese una medida que los ediles republicano ya tuviesen “en cartera”, lo cierto es que en el pleno ordinario del día 2 de mayo la Corporación acordó, por unanimidad, ofertar al Instituto de Reforma Agraria la adquisición de dos fincas de propiedad municipal, Majalimar (1.090 fanegas) y Rilla (2.080 fanegas)[[40]](#footnote-40) para el asentamiento en ella de jornaleros y campesinos sin tierra. En ese mismo pleno quedaría aprobado el escalafón de funcionarios y empleados municipales. Días más tarde, el alcalde giraba una nueva visita al gobernador civil en procura de socorros para atender las demandas de los vecinos de los barrios más pobres cuyas viviendas habían sufrido serios daños –muchas de ellas destruidas por completo- a causa de los temporales de lluvias sobrevenidos aquel invierno.

 Con la presencia del delegado gubernativo Antonio López Gómez, el 14 de mayo se celebró un pleno extraordinario para dar posesión a los nuevos ediles que habrían de cubrir las cinco vacantes que existían en el Consistorio: Enrique Ávila Lozano, José Lara de los Ángeles, Juan Hidalgo Pinedo, José Torres Cáceres y Ángel Galindo Becerra. Al día siguiente, con la presencia de los nuevos concejales, la Corporación celebra pleno ordinario en el que se acuerda que, debido al mal estado de los grupos escolares, se inicien los trámites para la incautación del convento de las Hermanas de la Doctrina Cristiana, edificio de propiedad municipal, con vistas a instalar en el mismo las escuelas nacionales así como las oficinas de Correos y Telégrafos. La propuesta encontraría una fuerte contestación tanto por parte de los derechistas locales como por el obispado de la provincia a raíz de la campaña orquestada por el cura párroco Manuel González Serna. En esa misma sesión se tomaría el acuerdo de potenciar los servicios de la cantina escolar, que habían sido prácticamente desmantelados por las corporaciones derechistas durante el Bienio Negro, a fin de que ésta pudiera dar servicio al mayor número de niños posibles dada la situación de pobreza generalizada de gran parte de la población.

 Dos semanas más tarde, el día 28, se celebró el pleno extraordinario en el que, como único punto del día figuraba la resolución del expediente incoado a los guardias municipales Juan Montes, Julio de los Santos, Adelardo Martín, Antonio Carrasco, Francisco Ramírez, José Ordóñez y el alguacil Enrique Torres. Por unanimidad la Corporación acordó la destitución de todos ellos *por su tendenciosa actuación contraria al régimen republicano.[[41]](#footnote-41)* El último día del mes, el nuevo gobernador civil, José Mª Valera Rendueles, dentro de su gira por varios municipios del Partido para conocer de primera mano la situación en que estos se encontraban, visita Constantina.

 A primeros de junio tiene lugar una nueva reestructuración del equipo de gobierno municipal tras la dimisión y renuncia a sus cargos del alcalde Laureano Meléndez y de los tenientes de alcalde Luís Sánchez Arista y José Martínez Pérez, presentada formalmente por escrito el día 1. Los cambios se concretarán en el pleno ordinario del día 5. Tras las votaciones resulta elegido alcalde Eduardo Jiménez Bañagil con 12 votos, quedando el resto de cargos de la siguiente manera: Luís Sánchez Arista (teniente alcalde 1º), Luciano Cañete Quesada (teniente alcalde 2º), Fernando Paredes Estrada (teniente alcalde 3º) y José Torres Cáceres (teniente alcalde 4º).[[42]](#footnote-42)

 En ese mismo pleno el nuevo Consistorio procede a la remodelación del personal adscrito a la Central Eléctrica. Cesan como escribientes José González Cabrera, José Luna Lora y Eduardo García Naranjo que habían sido nombrados por la Corporación derechista en 1934. Para ocupar sus puestos son designados Alfonso García de Alcañiz Pérez y Eugenio del Pino Martínez (escribientes). Igualmente es cesado el cobrador de la Compañía Emilio Antolín Bolaños, sustituido por Manuel Fernández de Córdoba Caballero. También con carácter provisional, en tanto se resuelve el pleito por la propiedad de la Compañía, son nombrados como nuevos operarios Juan Pérez Robles (cobrador); Rafael Carrasco Muñoz (instalador-encargado); Manuel Corredor Ramos (instalador); Antonio Gallardo Ávila (instalador) y Luís Gallardo Ávila (instalador).[[43]](#footnote-43)

 Para tratar de remediar el insostenible nivel de paro existente en la localidad mediante la ejecución de diversas obras públicas, en una nueva sesión extraordinaria celebrada el día 10, los ediles trataron y aprobaron, como único punto del orden del día, la solicitud de un préstamo de 175.000 pesetas a la Caja de Seguros Sociales y Ahorro de Andalucía Occidental conforme al Decreto del Gobierno de la República de 18 de julio de 1931 y con cargo al 66% de la recaudación de la Décima Contributiva. Ese mismo día, ya en sesión ordinaria, tendrá lugar una nueva crisis en el equipo de gobierno municipal tras renunciar a sus cargos los tenientes del alcalde 3º y 4º, Fernando Paredes y José Torres, en concordancia con la postura adoptada por su formación, Izquierda Republicana (IR), de no aceptar cargos en el Consistorio. Negativa que conducirá a la ruptura entre las dos formaciones republicanas, Unión Republicana (UR) e Izquierda Republicana (IR).[[44]](#footnote-44)

 Por esas mismas fechas y al igual que ocurriera en otras localidades de la comarca (Cazalla, Guadalcanal, El Pedroso), las empleadas del servicio doméstico (criadas en el decir de la época) adscritas al Sindicato de Oficios Varios de la CNT, llamarían a la huelga el día 11, después de que los patronos hicieran oídos sordos a su propuesta de negociación de unas bases salariales para regular y dignificar la actividad del sector. En las dos semanas siguientes el paro fue seguido de manera notable por la mayoría de empleadas del sector además de por muchas trabajadoras de otros gremios afines como el de las lavanderas, aguadoras, planchadoras y niñeras. Por una pregunta planteada por el concejal Ángel Galindo en el pleno del día 24 sabemos que la huelga continuaba activa en esa fecha y que desde el Ayuntamiento se estaba tratando de intermediar para poder poner fin al conflicto.

 En otro pleno anterior, concretamente en el celebrado el día 17, se dio a conocer que los propietarios agrícolas afectos a la Patronal Agraria de la localidad, puestos de acuerdo, boicotearon la subasta del corcho de la finca municipal Dehesa de Navalvillar, la cual quedó desierta. Entre los puntos tratados y aprobados ese día estuvo el relativo a la cuantía del *jornal medio de un bracero en la localidad, el cual quedó fijado en 5 pesetas/día.[[45]](#footnote-45)*

 Antes de que finalizara el mes, la ajetreada vida de la Corporación municipal volvería a verse alterada. En la sesión ordinaria del día 24 el concejal Eugenio del Pino Martínez tiene que dejar el cargo por incompatibilidad manifiesta tras ser nombrado escribiente de la Central eléctrica, empresa gestionada por el municipio. Así mismo es cesado el concejal Manuel Vicente Valdivieso (UR) por no asistir a pleno alguno desde la constitución del ayuntamiento el 21 de febrero del año en curso. En la nueva reorganización sobrevenida el concejal Antonio Martínez Domínguez es elegido para desempeñar la tenencia de alcaldía 3ª en tanto que el concejal Enrique Ávila Lozano lo fue para la 4ª. Como consecuencia también son reorganizadas varias Comisiones municipales: el concejal Enrique Ávila Lozano entra a formar parte de las Comisiones de Hacienda y Presupuestos, Impuestos y Arbitrios y Parques y Jardines; el concejal Antonio Lozano Gallardo es nombrado Vocal de las Comisiones de Obras Públicas, Quintas y Estadísticas, Instrucción Pública, Policía Urbana y Alumbrado, Ferias y Festejos, Hacienda y Presupuestos. Por su parte el concejal Fernando Paredes Estrada se incorpora a las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, Asuntos Especiales y Régimen Interior, Instrucción Pública y Hacienda y Presupuestos. En esa misma sesión el concejal de la Minoría Comunista Ángel Galindo presenta un voto de censura contra el teniente alcalde Luís Sánchez Arista.[[46]](#footnote-46)

 La última semana del mes, siguiendo la convocatoria de huelga general lanzada desde el Comité Regional de la CNT de Andalucía, los jornaleros vuelven a parar los tajos. Sería la última huelga que llevarían a cabo antes de que el vendaval fascista arrasara la comarca serrana a sangre y fuego y sometiera a sus habitantes a un régimen de ignominia y terror de cuatro décadas.

Ya en julio tan sólo se celebrarían las sesiones ordinarias de los días 1 y 8. En esta última y a propuesta del concejal José Torres, la Corporación aprobó por unanimidad llamar al orden a los patrones industriales que no cumplían las bases laborales pactadas con los obreros sobre cuantía de salarios y duración de las jornadas. Sería la última propuesta tratada y aprobada por una corporación municipal democrática en más de cuarenta años, pues la sesión ordinaria prevista para la tarde del 17 de julio de 1936 nunca llegaría a celebrarse al quedar suspendida de facto ante los alarmantes rumores que hablaban de la sublevación fascista de una parte del ejército en Marruecos.

**LOS DÍAS DEL COMITÉ DE DEFENSA**

**18 julio-9 de agosto de 1936**

 Para tratar de desentrañar la madeja de los hechos sobrevenidos en Constantina en el periodo de tiempo que media entre el golpe militar del 18 de julio y la ocupación del pueblo por las tropas de la columna golpista que mandaba el comandante Buíza el 9 de agosto de 1936, nos valdremos, principalmente, de las declaraciones de aquellos testigos presenciales que, por su relevancia y preeminencia debido a los cargos que ostentaban en aquellas fechas, pueden ofrecernos una visión de conjunto de lo acaecido en la localidad durante aquellos terribles días.

 Por un lado oiremos la voz de varios de los miembros del Comité de Defensa de la República, entre ellas las de Juan Reina Tapia, Eduardo Pérez Sánchez, Juan Hidalgo Pinelo así como de la del alcalde Eduardo Jiménez Bañagil, informaciones tomadas de la documentación que obra en los procedimientos sumariales que les fueron abiertos por la justicia militar franquista tras sus respectivas detenciones y en el caso de Eduardo Jiménez, además de las ya indicadas, por las declaraciones que hizo al diario madrileño *El Heraldo* días después de su llegada a la capital de España a mediados de agosto de 1936.

 Otra de las voces que nos ayudarán a situar los hechos en su contexto será la del sargento de la Guardia Civil y Comandante de Puesto de Constantina aquel 18 de julio Manuel Durán Liánez. Para completar el relato de los ya citados oiremos lo declarado por algunos otros protagonistas de aquellos días, caso de los funcionarios de la oficina de Telégrafos Manuel de la Prada, José Amaya y Carmelo Gallardo, así como lo dicho también por varios de los fascistas más destacados de la localidad, entre ellos Luciano Borrego, Rafael Gallego y José Mira del Olmo.

 Buscando dar fluidez y cohesión al relato trataremos el asunto como si de un diario se tratase, es decir, día a día y paso a paso, en la creencia de que todo ello nos ayudará a oír mejor el coro de voces al que vamos a remitirnos.

**Relación de hechos acaecidos entre el 18 de julio y el 8 de agosto de 1936**

 Por las declaraciones de Eduardo Jiménez Bañagil, alcalde de Constantina en el momento de producirse el levantamiento militar fascista contra la 2ª República española, sabemos que, nada más tener las primeras noticias del golpe militar durante la mañana del día 18 de julio de 1936 procedió a convocar una reunión del Comité del Frente Popular, creado en la localidad con motivo de la convocatoria electoral de febrero de ese mismo año, para primeras horas de la tarde.

 En dicha reunión, celebrada en la Casa Consistorial a las 16 horas, participarían una docena de concejales además de los representantes de las organizaciones políticas y sindicatos obreros afines al Frente Popular PSOE, UR, IR, PCE, UGT y CNT. Para hacer frente a la crisis que se avecinaba la primera medida que tomaron los reunidos fue la creación del llamado Comité de Defensa de la República o Comité del Frente Popular. Si bien existe alguna disparidad entre las fuentes en cuanto a las personas que conformaron dicho Comité, todo apunta a que en un principio quedó integrado por Antonio de la Torre Blanco, *“Conejo”* (CNT); Eugenio del Pino Martínez (UR); Manuel Díaz Muñoz (CNT); Ángel Galindo Becerra “*el mayor*” (PCE/UGT); José Galindo Becerra, *“el chico”* (UGT); Antonio Hidalgo Moreno, *“Corcherín”* (UR); Juan Hidalgo Pinedo, *“Borujo”* (IR); Eduardo Jiménez Bañagil (UR), alcalde; Eduardo Pérez Sánchez *“el Ditero”* (UR); José Lara de los Ángeles, *“Pajarito”* (UR); Juan Reina Tapias, *“Fructuoso”* (PCE); Luís Sánchez Arista (UR); Juan Vimes Durán (CNT); Joaquín Vimes Vives, *“Freijón”* (CNT).[[47]](#footnote-47)

 Ante lo alarmante de la situación la primera medida tomada fue la creación de una unidad de 50 guardias municipales de vigilancia, a los que se armó y dotó de credenciales por parte de la alcaldía con la misión de controlar las entradas y salidas del pueblo, patrullar las calles y proceder a la requisa de armas. Así mismo, conocedores de las maniobras de los derechistas locales que contaban con un numeroso grupo de activistas armados en el pueblo, de inmediato se ordenó el corte de las líneas telefónicas particulares, el registro de domicilios y la detención de los fascistas más destacados al tiempo que se procedía a dotar de vigilancia y control las oficinas telegráficas y telefónicas de la localidad. Por su parte los sindicatos UGT y CNT proclamaban la huelga general.

 Aquella misma tarde, llamado por el alcalde para sondear su posición, el sargento Manuel Durán, Comandante de Puesto de la Guardia Civil de la localidad, se reuniría con este en su despacho del Ayuntamiento.[[48]](#footnote-48) Para entonces, el sargento ya estaba al tanto de la sublevación de Franco en Marruecos, noticia que le fue comunicada horas antes por el alférez Jefe de Línea de Cazalla que, con motivo de pasar revista al servicio, había llegado a Constantina hacia el mediodía del sábado 18 de julio y quien antes de marchar a Lora a entrevistarse con el capitán de la Compañía le había aconsejado que no tomara ninguna medida hasta su regreso, hecho que tuvo lugar sobre las 20 horas de aquella misma tarde con órdenes del capitán de Lora de acuartelar la fuerza y seguir prestando tan sólo el servicio de carreteras.

 De otro lado, por las declaraciones del falangista Luciano Borrego Cabeza sabemos que sobre las 18´30 horas se personaron en el cuartel de la Guardia Civil el ya citado Luciano Borrego y Rafael Gallego Carrasco, jefe de FE de Constantina en la fecha,solicitando del sargento que se echara la calle con la fuerza disponible a la que se le unirían los derechistas de la localidad, propuesta a la que el sargento se negó.[[49]](#footnote-49)

 Conocida por el Comité la visita de los fascistas locales al cuartel de la Guardia Civil, a primeras horas de la noche grupos de milicianos armados comenzarían a concentrarse en las inmediaciones de dicho cuartel, situado a las afueras de la población en la carretera de Lora al Pedroso. Al mismo tiempo y dada la beligerante actitud de los fascistas locales otros grupos de milicianos armados comienzan a llevar a cabo los primeros registros de domicilios de los derechistas más destacados para proceder a la requisa de armas y a practicar las primeras detenciones, entre ellas las de los hermanos y dirigentes de AP Francisco y Juan Cantisán Aranda.

 Con el paso de las horas la tensión iba en aumento. A pesar de la negativa dada por el sargento a la primera embajada fascista para salir a la calle con la fuerza bajo sus órdenes, aquella misma noche, sobre las 23 horas puntualizaría el sargento, otro de los dirigentes de AP y dueño de la Banca Valdecantos, Pedro Valdecantos Aparicio, junto a quien estaban los falangistas Rafael Gallego Carrasco y Francisco Mira del Olmo, llama desde el Casino Agrícola al cuartel incitando al sargento a salir a la calle y preguntándole qué pensaba hacer para detener a las patrullas de milicianos que habían comenzado a actuar en la población, a lo que este respondió que actuaría según lo ordenado por el capitán Jefe de Línea, que era permanecer acuartelado. No contento con la negativa del sargento, poco después Pedro Valdecantos volvió a llamar pidiendo hablar con el alférez. Puesto éste al teléfono, le indicó que no podía salir a la calle por carecer de la fuerza necesaria al contar con una dotación de tan sólo 8 guardias de los que cuatro debían quedarse para custodiar el acuartelamiento y hallarse el cuartel rodeado de personal armado, además de que no creía necesario efectuar dicha salida ni contaba con el permiso de sus superiores.[[50]](#footnote-50)

 En el transcurso de aquella larga noche, el alférez Jefe de Línea de Cazalla, quien por razones obvias había decidido pernoctar en el acuartelamiento de Constantina, antes de regresar a su puesto de cabecera, volvería a mantener otras dos conversaciones telefónicas con las autoridades locales. Al filo delas 24 horasrecibiría una llamada de la Comandancia de Cazalla desde donde el alcalde de dicha localidad y el comandante de puesto hablan con el alférez para que este les hiciera saber su actitud. Más tarde habló con el alcalde de Constantina quien lo tranquilizó al respecto de lo que estaba ocurriendo en el pueblo diciéndole que los grupos apostados en las inmediaciones del cuartel lo estaban para evitar que llegasen al mismo elementos extraños al tiempo que para vigilar la entrada en la población de personal foráneo al hallarse el cuartel situado a la entrada del pueblo.[[51]](#footnote-51)

 Mientras avanza la noche, las patrullas de trabajadores armados se intensifican y hacen con el control de la población.

 Siguiendo el relato del sargento Manuel Durán nos enteramos que sobre la una de la madrugada del domingo 19 llamó desde Lora el capitán de la Compañía para comunicar al alférez Jefe de Línea que, según lo dispuesto por la Jefatura del Cuerpo, se diese cumplimiento a la orden reservada de la Inspección General de 16 de diciembre de 1933, en la que se disponía la concentración de la fuerza de los Puestos adscritos a la Línea en los puntos indicados en la orden de referencia. Al tratar de comunicar dicha orden a la Comandancia de Cazalla no pudo hacerlo por hallarse la línea con dicha población cortada, aunque sí pudo hacerlo con el Puesto del Pedroso quedando a continuación el cuartel sin línea telefónica alguna. A continuación ordenó el alférez que saliera la moto con los guardias de servicio para comunicar la orden recibida al Puesto de Navas, regresando estos sobre las 6 de la mañana. De inmediato salió otra pareja en la moto para comunicar la referida orden a los Puestos de San Nicolás, Alanís y Guadalcanal.[[52]](#footnote-52)

 Para entonces ya habían comenzado a actuar las primeras patrullas de milicianos, provistas de unos salvoconductos firmados por la alcaldía en calidad de Guardas Jurados, para avisar de lo que ocurría a la población que vivía y trabajaba en las fincas del término y diseminados anejos. Igualmente quedaban establecidos los puestos de guardia para el control de las entradas y salidas de la población bajo estrictas órdenes de no permitir el paso de quienes no llevasen el correspondiente salvoconducto expedido por el Comité. La requisa de armas de fuego -pistolas y escopetas fundamentalmente- y las municiones incautadas tanto en los domicilios particulares como en los caseríos de los cortijos, donde encontraron abundante número de ellas, sirvieron para armar a los milicianos y organizar la defensa de la localidad.

 Siguiendo la orden de concentración, sobre las 8 horas del día 19 llegaban al cuartel de Constantina los guardias de la dotación del Puesto de Navas de la Concepción y sus familias. Una hora más tarde, el alférez Jefe de Línea partió para Cazalla tras reiterar al sargento Manuel Durán las órdenes de no prestar ningún servicio y permanecer acuartelado hasta nueva orden.

 En esas primeras horas de la mañana del domingo 19 de julio y según consta en una declaración del falangista José Mira del Olmo, quien fuera Presidente de la Comisión Gestora del ayuntamiento a partir del día 9 de agosto y uno de los mayores represores en aquella primera etapa de terror franquista, se presentaron en el cuartel un grupo de fascistas, todos ellos afiliados a Falange Española, del que formaban parte, además del ya citado, los vecinos José Melendo Campos, Juan Cantizán Aranda, Matías Valdecantos Aparicio, José González López, Benito Fernández Carreter y Heriberto Castelló Álvarez para, siguiendo las órdenes radiadas por el general Queipo de Llano, ponerse, tanto ellos como el resto de su organización, a disposición del sargento si procedía a ocupar el ayuntamiento y tomar el control de la población, oferta que sería rechazada por el sargento.[[53]](#footnote-53) Poco después de su salida del cuartel una patrulla de milicianos detenía a los falangistas José González, Benito Fernández y Heriberto Castelló, mientras el resto del grupo lograba escabullirse y ocultarse para no ser detenidos.

 Sobre las 11 horas, siempre según lo declarado por el sargento Manuel Durán,se recibió en el cuartel una llamadadel Gobierno Civil de Sevilla. Tras identificarse su interlocutor como Pedro Parias, este le comunicó haber sido nombrado nuevo Gobernador Civil de la provincia por la cúpula militar golpista, preguntándole a continuación por la situación en que se encontraba la localidad, el número de fuerzas con que contaba y si las derechas se habían echado a la calle, transmitiéndole de paso que permaneciera a sus órdenes, acuartelado y a la defensiva hasta tanto pudiera enviarle refuerzos. Que terminada esta conferencia llamó al Capitán de Lora comunicándole la conversación sostenida con el Gobierno Civil de Sevilla a lo que dicho oficial le respondió que permaneciera acuartelado y retirase el servicio de carreteras que aún quedaba en activo.[[54]](#footnote-54)

 Poco antes del mediodía recibió una nueva llamada del alférez Jefe de Línea de Cazalla preguntándole si había recibido algún telegrama de Sevilla ordenándole procediera a ocupar el Ayuntamiento y destituir y detener a los miembros de la Corporación Municipal y que, caso afirmativo, no acatase dicha orden por no ser reglamentaria. Dicho telegrama, cuya recepción en la oficina telegráfica de Constantina había tenido lugar una hora antes, fue interceptado a su llegada por el jefe de telégrafos Manuel de la Prada Ruiz quien, de inmediato, comunicó el contenido del mismo a los responsables del Comité de Defensa[[55]](#footnote-55) que decidieron la incautación del mismo al tiempo que convocaban al sargento en la alcaldía para saber de su posicionamiento al respecto del golpe.

 Sobre las 15 horas de ese mismo día 19 la telefonista del pueblo, Margarita Muñoz Baena, llamaba al cuartel para comunicar que grupos de milicianos armados habían entrado en el establecimiento que el industrial Enrique Martín tenía próximo a la Central de Teléfonos procediendo a sacar del mismo la pólvora allí almacenada.[[56]](#footnote-56) Horas antes había llegado al pueblo un camión cargado de dinamita con mineros procedente de Villanueva del Río y Minas y otro grupo de milicianos se habían incautado de la dinamita que el industrial Francisco Rodríguez Villalobos almacenaba para su negocio de extracción de piedra. Todo este material sería trasladado a la fábrica de chacinas de Francisco Álvarez Urbano, donde quedaría depositada para la fabricación de bombas de mano bajo la dirección de los mineros llegados de Villanueva del Río.

 A primeras horas de la tarde recibió una nueva llamada desde el Gobierno Civil de Sevilla en la que le preguntaron qué hacían los elementos de derechas al tiempo que le aconsejaban permanecer acuartelado hasta tanto pudieran enviarles algunas fuerzas de regulares que estaban prestas a desembarcar y con las que cuando llegaran al pueblo debía proceder a destituir al ayuntamiento y nombrar una Comisión Gestora. Acto seguido comunicaría lo hablado con Sevilla al capitán de la Compañía en Lora, quien le contestó era raro que hubiera podido hablar con el Gobernador cuando él no lo había conseguido pese a intentarlo repetidas veces. Llamó entonces el declarante a la telefonista de Constantina para que pusiese al habla al capitán con el Gobernador, hecho que logró poco después pudiendo ambos mantener una breve conversación antes de que la línea fuese cortada.[[57]](#footnote-57) A partir de ese momento la localidad permanecería sin servicio telefónico hasta el día 21.

 Aquella misma tarde el Comité de Defensa se incauta del “Casino Agrícola”, sede oficiosa de las derechas de Constantina, donde, a partir de entonces, quedará establecida su sede y puesto de mando. Mientras, las detenciones de derechistas y la requisa de armas en los domicilios particulares y fincas del término se intensifican a la par que crece la tensión.

 La mañana del 20 de julio las patrullas armadas de milicianos recorren las calles del pueblo ordenando al vecindario cerrar ventanas y balcones y bajar persianas al objeto de evitar emboscadas y atentados de los fascistas.

 Ese día, tras el traslado de las monjas a un grupo escolar ubicado a las afueras del pueblo, comienza a funcionar en el edificio del convento de las Hermanas de la Doctrina Cristiana, el almacén y economato de Abastos. En el establecimiento de Eduardo Pérez *“el Ditero”* y bajo la dirección del concejal Antonio Hidalgo Moreno,quedó establecida la oficina encargada de expedir los salvoconductos sin los cuales no se podía salir ni entrar al pueblo así como los <vales> de subsistencia para el Economato. Por su parte, el Depósito de armas y municiones sería instalado en la sede del Casino Radical.

A última hora de la tarde,en la taberna de Emilio Ávila Valverde, *“Coscorra”,* donde había sido trasladado para ser interrogado, murió Pedro Valdecantos, quien había sido detenido por una patrulla de milicianos la noche anterior tras conocerse su llamada al cuartel, para que la dotación del mismo se sublevara, la noche del día 18. Según unos falleció de un infarto y según otros fue asesinado de dos tiros al no querer revelar el paradero de un supuesto depósito de armas que los fascistas de Constantina habían ido acumulando en los meses previos al golpe.

 Entre los derechistas detenidos ese día, después del registro de su domicilio, se hallaban el que fuera Depositario del Ayuntamiento en el Consistorio derechista que gobernó el municipio entre 1933 y 1936 y militante de AP, Rafael Cabeza Ruibal de Flores, además de su esposa, Dolores Sobrino, y del cura párroco, Manuel González Serna. Previamente, a primeras horas del día, la autoridad municipal había ordenado el cierre de todos los edificios religiosos en un intento por tratar de evitar su asalto y saqueo, cosa que, finalmente, días más tarde, no pudo evitarse.

 Restablecidas las líneas telefónicas la mañana del martes día 21 el alférez Jefe de Línea de Cazalla llamó al sargento para preguntarle sobre la situación, reiterándole de paso la orden de permanecer acuartelado y sin salir a la calle bajo ningún concepto. Según declaraciones del guardia Ventura[[58]](#footnote-58), uno de los miembros de la dotación de Constantina, aquella tarde se presentaron en el cuartel dos municipales portando una carta del alcalde para el sargento. En su misiva, el alcalde, solicitaba que la fuerza acuartelada procediera a prestar servicios en las calles conjuntamente con las patrullas de milicianos. En el mismo oficio le hacía partícipe de las órdenes radiadas la noche anterior por el Director General de la Guardia Civil para la entrega de las armas depositadas en el cuartel a la autoridad municipal. A ambas cuestiones contestaría el sargento de forma negativa. A la primera, porque su superior inmediato, el alférez Jefe de Línea, no lo había autorizado, y, a la segunda, alegando que no podía atender órdenes no escritas.

 Ese mismo día 21, después de un concienzudo registro en busca de armas, sería desalojada la iglesia parroquial de la Encarnación siendo destruidas y quemadas sus imágenes y mobiliario. Desde entonces el edificio quedará convertido en fortín y su torre en puesto de vigía. Estos registros y destrucción de imágenes religiosas se extenderían a todos los demás edificios religiosos de la localidad: convento de San Francisco, iglesia de la Virgen de los Dolores, capillas de Jesús, del Hospital de San Juan de Dios y ermitas de Nuestra Señora del Robledo y de la Hiedra. Entre los derechistas detenidos ese día se encontraban los falangistas Victor Rojo Aranda y Manuel Mira del Olmo además de los sacerdotes y hermanos Juan y Manuel Heredia Torres, que dirigían el colegio Sadel.

 Poco antes del mediodía del 22 de julio el repartidor de Telégrafos Carmelo Gallardo entregabaen el cuartel un telegrama de la Inspección General de la Guardia Civil donde se ordenaba al comandante de Puesto la entrega de las armas. Según el sargento Manuel Durán el texto del telegrama recibido era el siguiente:

*Inspector General Guardia Civil a Jefe de Línea de Constantina.- Urgente-Proceda entregar armas depositadas en cuartel al pueblo por conducto del Alcalde dándome cuenta cumplimiento este firmado y sellado por el Oficial de Telégrafos.[[59]](#footnote-59)*

 Según las declaraciones del sargento Durán dicho telegrama le fue requisado por el teniente Castelló cuando, poco después de la ocupación de la localidad por las fuerzas de la columna Buíza fue preguntado por éste sobre porqué entregó las armas, a lo que contestó mostrando el referido telegrama.

 Esa misma tarde, acompañado por el Oficial Mayor de la Secretaría del ayuntamiento, Francisco Vergillos Simó, su hijo Francisco Vergillos Cabrera y elJefe de la Guardia Municipal, José González Rodríguez, se personaba en el cuartel el alcalde con una relación de las armas depositadas en el mismo -unas 16 pistolas, 6 rifles carabinas y unas 15 escopetas- para hacerse cargo de las mismas siendo estas cargadas y transportadas en el automóvil del alcalde.

 El día 23 quedó establecido un puesto de vigilancia en el llamado Cerro del Montón de Trigo, atalaya natural inmediata al pueblo desde donde se divisaba la localidad vecina de Lora del Río y donde fue instalado un teléfono para avisar caso de que las tropas golpistas intentaran entrar por la carretera que unía ambas localidades. Aquella tarde el Comité decretaba la colectivización de las tierras del término.

A primeras horas de la mañana del día 24 el alférez Jefe de Línea volvió a llamar al sargento Manuel Durán preguntando en qué situación se hallaba el pueblo, respondiendo este que, temeroso de que el cuartel fuera asaltado, había previsto replegarse hasta Lora del Río, a lo cual el alférez de Cazalla le ordenó que no lo intentase.

 Para entonces, las detenciones de derechistas, los registros domiciliarios en busca de armas y las requisas de alimentos y productos de primera necesidad en los comercios del pueblo se habían generalizado. Desbordada la capacidad de la cárcel municipal ante el elevado número de derechistas detenidos, fueron habilitados como centros de detención los edificios del convento de San Francisco, la Plaza de Abastos, La Alameda, además de una bodega en la calle San Francisco y un almacén de maderas.

 En una reunión celebrada lamañana del 25 de julio los representantes de los Comités de Defensa de la República de las localidades de Cazalla de la Sierra, Guadalcanal, Alanís y Constantina acordaron enviar una Comisión a Badajoz para solicitar armamento y refuerzos al Gobernador Militar de dicha ciudad. A tal fin, a primeras horas de la tarde de ese mismo día,el alcalde de Constantina Eduardo Jiménez Bañagil emprendió viaje acompañado de sus paisanos Juan Vimes Durán y Juan Reina Tapia y los miembros del Comité de Alanís Eladio Rojas Moreno y José Álvarez Rodríguez. Visita que a la postre resultaría infructuosa por lo que, tras pernoctar en la ciudad pacense, al día siguiente, el grupo regresó a sus localidades.

Para entonces,y a medida que la situación se fue degradando, el Comité de Defensa de la República constituido la tarde del 18 de julio había sido en la práctica sustituido por el llamado Comité Revolucionario, entre cuyos principales componentes, según informes de la Comandancia Militar de Constantina, se encontraban Antonio de la Torre Blanco, Manuel Díaz Muñoz,Juan Vimes Durán y Joaquín Vimes Vives por la CNT; los hermanos Ángel y José Galindo Becerra por la UGT; Antonio Hidalgo Moreno, Eduardo Pérez Sánchez y José Lara de los Ángeles, por UR y Juan Reina Tapias por el PCE, si bien también había grupos de milicianos que -sobre todo en cuanto a los saqueos de domicilios particulares y detenciones de derechistas- actuaban por su cuenta, caso de los mandados por el *Sombrerero, el Francés y Galleguito.*

 El día 26 el alférez jefe de Línea puso en conocimiento del sargento Manuel Durán que las fuerzas acuarteladas en Lora del Río, Cazalla, Peñaflor y Puebla de los Infantes se habían rendido, en tanto que las de los Puestos del Pedroso y Villanueva de las Minas prestaban servicios conjuntos con los milicianos locales.

 A esas alturas de finales de agosto la localidad había visto incrementada notablemente su población tras la masiva llegada de refugiados procedentes de las poblaciones de la vega media del Guadalquivir (Cantillana, Tocina, Villaverde, Alcoléa, La Algaba, etc…) que, tras ser derivados desde Villanueva del Río y Minas y El Pedroso, llegaban huyendo de la violencia desatada en sus localidades de origen por las fuerzas golpistas. La mayoría de estos refugiados serían concentrados sin miramientos en la plaza de toros de la localidad mientras, en una tarea estéril, se trataba de averiguar su procedencia y buscarles destino.

 Aquella noche varias familias de los guardias de la dotación, alarmadas por las informaciones sobre un inminente asalto al cuartel por los milicianos propagadas por la suegra del guardia Ventura Sánchez, abandonaron el mismo tratando de buscar asilo en algunas casas particulares, si bien la mayoría de ellas tuvieron que regresar al acuartelamiento al no encontrar quien las alojara.

 A últimas horas de la tarde del 27 de julio de 1936 llegaba a Constantina la columna de milicianos que mandaba el alcalde de Peñaflor Andrés Cañete Domínguez. Con Cañete iban los anarquistas de Carmona Manuel Mora y José Sabín. Decididos a tomar el cuartel sin más dilación, comenzaron a negociar de inmediato con el sargento Manuel Durán Liánez la rendición del mismo. Aquella misma noche, de acuerdo con el Comité de Constantina, contactaron telefónicamente con el comandante de Puesto para exigirle la rendición inmediata del mismo y la entrega de las armas, a lo que el sargento respondió solicitando garantías. Previamente, para tratar de impresionar y engañar a los guardias, los anarquistas de Carmona habían ideado una estrategia simulando tener dos cañones con los que bombardear el cuartel caso de negarse a la rendición.

 La mañana del día 28 el cuartel amaneció completamente rodeado por unos 2.000 hombres armados cubiertos por parapetos improvisados que amenazaban con bombardearlo y asaltarlo caso de no aceptar rendirse y entregar el armamento. Con las primeras luces del díalos emisarios designados por el Comité de Defensa, el suboficial retirado de la Guardia Civil Francisco Villalba Caraballo y el guardia civil jubilado Antonio Romero Jiménez, penetraron en el cuartel con la misión de entregar al sargento Manuel Durán el ultimátum con la última propuesta del Comité para que este accediera a rendir el cuartel y entregar las armas antes de proceder a su asalto. Dicho documento iba avalado por el sello de todas las organizaciones políticas y sindicales del Frente Popular: IR, UR, PSOE, PCE, UGT y CNT

 **“***Ha sido en nuestro poder su comunicado dirigido a este Comité y estudiados sus razonamientos y condiciones de lealtad al Régimen que el pueblo se dio, de lo cual este Comité no dudó un momento, pero a pesar de ello creemos que en estos momentos todas las medidas de precaución son necesarias.*

 *Aceptamos de ustedes lo siguiente: Somos los primeros en estas condiciones de comprometernos a respetar sus vidas y las de todos sus familiares, siempre que ustedes reconozcan la necesidad de entregarse completamente desarmados y una vez que lleguen a la primera guardia donde estará este Comité, nos uniremos a ustedes, con la seguridad absoluta de que nadie se permitirá molestar en nada ni a ustedes ni a sus hijos. Creemos que serán estas las condiciones más sinceras, por el momento, de lealtad, pues con toda sinceridad de no aceptar en esta forma preventiva el desarme el pueblo hoy dueño de sus destinos puede interpretarlo como que vuestras promesas no son lo sinceras que los momentos requieren.*

 *Por la paz de todos nuestros seres queridos no consentir que vuestra intransigencia pudiera perjudicar a todos.*

 *Hemos de hacerles saber que este Comité les protegerá debidamente a ustedes como a sus familiares, para lo cual se les tiene preparado un buen alojamiento como es el colegio Sadel.*

 *Les deseamos salud y esperamos vuestro ultimátum.[[60]](#footnote-60)*

Tras oír el parecer de dichos emisarios y comunicar la propuesta a sus hombres, después de una breve deliberación, el sargento accedió a la petición bajo promesa de que tanto la vida de sus hombres como las de sus familiares serían respetadas, procediendo a ordenar la entrega del armamento y la munición de la dotación en la Sala de Armas del cuartel y la posterior salida del mismo para ser trasladados en varios camiones a las instalaciones del Colegio Sadel donde permanecerían detenidos y sin sufrir daño alguno hasta que fueron liberados tras la ocupación de la localidad la mañana del 9 de agosto de 1936.

 En la declaración que prestó ante el juez militar que lo procesó en 1939 el sargento Manuel Durán relataría aquellos hechos de la siguiente manera:

 “*La madrugada del día 29 fui llamado al teléfono y puesto al aparato se* *me dijo* *era el Comité anunciándome que presentada una columna que avanzaba hacia Sevilla teníamos que entregar las armas como lo habían hecho todos los puestos, anunciándome que les contestase lo que tuviese por conveniente a dos compañeros nuestros que iban a parlamentar y si la contestación no era satisfactoria a los cinco minutos de la salida de los parlamentario sería bombardeado el cuartel y destruido con dinamita. Presentándose poco después el brigada retirado del Cuerpo Francisco Villalba Caraballo y el guardia Antonio Romero Jiménez y abierta la puerta me comunicaron llorando que iban de parte del Comité para que le dijésemos si entregábamos las armas y de no hacerlo bombardearían el cuartel, diciéndome que efectivamente todos los puestos las habían entregado menos El Pedroso y Villanueva de las Minas que prestaban servicio con los milicianos. Consultada la fuerza a mis órdenes allí presente lo que debíamos hacer y visto de que el cuartel no reunía condiciones para hacer una defensa y la situación estaba ya dominada por los cañones y las bombas por estar los que nos cercaban a 50 metros y solo podríamos hacer a lo sumo unos pocos disparos y morirían las 64 mujeres y niños que allí se alojaban y como ya habían entregado las armas todos los puestos incluso Lora del Río con el capitán y Cazalla con el jefe de Línea no quedaba otro medio de defensa para salvar la vida de los familiares de todos que entregar las armas así lo acordamos y comunicamos a los comisionados. Tras salir los comisionados encerramos las armas en el pabellón del oficial y tras quemar la Carpeta nº 1 de los Puestos de Constantina y Navas con el criptógrafo salimos con las familias siendo conducidos al Colegio que nos indicaron donde nos pusieron una guardia de cuatro hombres en la puerta y otra de otros cuatro hombres en las ventanas y así permanecimos todos los días hasta que la mañana del día 9 de agosto fue abierta la puerta de nuestro encierro por un Oficial de Seguridad y varios carabineros y pudimos salir a la calle presentándonos al Jefe de la Columna.*”[[61]](#footnote-61)

 El 31 de julio un avión golpista procedente del aeródromo de Tablada bombardeó el pueblo provocando el pánico además de la destrucción de dos casas y la muerte de un hombre y una niña. En este bombardeo resultaría herido de gravedad un jornalero apodado *“el Calzadillo”,* a quién los golpistas terminarían asesinando en su cama del hospital de la localidad tras la ocupación del pueblo.[[62]](#footnote-62)Tras el bombardeo una oleada de rabia recorrió la población exaltando los ánimos del vecindario. Puede decirse que aquel ataque fue la gota que colmó el vaso de la ira popular. En respuesta a la agresión fascista aquella noche un grupo de 23 derechistas presos serían sacados de la cárcel y asesinados. A partir de entonces las sacas de presos se sucederían con regularidad, unas veces por órdenes directas del Comité revolucionario y otras por la actuación de los grupos de incontrolados que actuaban por su cuenta.

 El primer día de agosto una columna de siete camiones cargados de milicianos se desplazó hasta la vecina localidad de Lora del Río donde presionaron a las milicias locales para que procedieran al fusilamiento de los derechistas presos en la cárcel. El hecho se repetiría los dos días siguientes.El 3 de agosto una nueva avioneta de los sublevados sobrevoló el pueblo y, si bien en esta ocasión no arrojó proyectil alguno y se marchó tras ser tiroteado por los vigías de la torre de la iglesia, el pánico volvió a apoderarse del vecindario, viviéndose de nuevo escenas de terror. No hay duda de que estas acciones de los golpistas contribuyeron de forma notable a exacerbar más aún si cabe el ánimo de los exaltados.

 Tras la ocupación del Pedroso el día 4 y el ataque de la Columna Carranza contra Cazalla de la Sierra el día 5, el pánico ante la inminencia de un ataque de las fuerzas golpistas se apoderaría de las masas, viéndose en ocasiones el Comité desbordado por los acontecimientos ante la actitud de algunos individuos y grupos que, aprovechándose de aquella situación rayana al caos, trataron de tomarse la justicia por su mano. Por las declaraciones de los fascistas locales Luís Gallego de los Reyes y José Melendo Campos sabemos que el Comité Revolucionario, al saber que uno de estos grupos de incontrolados, actuando por su cuenta, había procedido a detener, sin la correspondiente orden del Comité, a unos 20 derechistas con intención de proceder a su ejecución, procedió a poner en libertad a los mismos al tiempo que eran retenidos y trasladados a la sede del Comité varios de los integrantes de dicho grupo, *Chico López, Elías el Sombrerero,* entre ellos, donde fueron duramente reprendidos.

 El día 6 de agosto, viendo que la situación se complicaba, el alcalde Jiménez Bañagil, en un nuevo intento por buscar refuerzos para la defensa de la población, salió de Constantina con destino Badajoz acompañado de Fernando Fernández Miguel *“el Chinche”* y del chófer Santos. Aquella misma tarde un grupo no identificado prendió fuego a las oficinas del Registro Civil resultando destruida una parte significativa de la documentación que albergaba.

 El 7 de agosto, conocida la ocupación por las fuerzas golpistas de las localidades vecinas de Lora del Río y Villanueva del Río y ante la más que evidente necesidad de tener que evacuar la población, el Comité dispuso la requisa de los depósitos de dinero existentes en las entidades bancarias de la localidad, la Banca Valdecantos y el Banco Español de Crédito. Por las declaraciones de Ángel Galindo Becerra sabemos que los encargados de llevar a cabo dicha tarea fueron los miembros de dicho Comité Eduardo Pérez Sánchez, Alonso García de Alcañiz, Manuel Díaz Muñoz y el propio Ángel Galindo, estando el montante global de lo incautado cercano a las 300. 000 pesetas. El dinero de la Banca Valdecantos les fue entregado por los empleados Isidoro Rodríguez y José García Jiménez, en tanto que José del Amo López hacía lo propio con los caudales del Banco Español de Crédito.

 Aquella misma tarde, al tratar de abandonar el pueblo una comitiva formada por tres camiones y dos automóviles en los que viajaban los miembros del Comité anteriormente citados junto a sus familias, al llegar al Ventorrillo de Angelita fueron detenidos y obligados a regresar al pueblo. Según unos tras ser interceptados por un grupo de milicianos a cuyo frente estaban los hermanos José y Antonio Matías Fuentes (*los Lagartos*) y según el grupo de chóferes que conducían los vehículos –Antonio Galloso, Francisco Jiménez, Fernando Lemos, Rafael Valdivieso, Juan Rocha, Sarabia, José Cabrera y Rafael García “Rentero- porque ellos se negaron a salir de la población y abandonaron los vehículos allí mismo quedando los camiones y automóviles custodiados por una patrulla de milicianos bajo las órdenes de los *Lagartos*.

A últimas horas de la tarde del 8 de agosto la vanguardia de la columna Buiza compuesta por fuerzas mercenarias de la Legión, un escuadrón de caballería del regimiento Taxdir y un pelotón de infantería apoyados por el fuego de morteros, logran infiltrarse en la población por el camino de los Molinos y la ermita de La Yedra. Según el relato del comandante libertario José Sabin Pérez[[63]](#footnote-63), quien había llegado a la localidad formando parte de la columna Cañete, una de las causas que influyeron en la entrada de las fuerzas golpistas en Constantina fue la huida del vigía destacado en el Cerro Montón de Trigo. El puesto contaba con cobertura telefónica, pero el susodicho vigía apenas vio llegar la vanguardia de las fuerzas de Buíza se marchó corriendo del lugar sin dar la voz de alarma a los defensores del pueblo, hecho que posibilitó la entrada de las fuerzas golpistas por aquél lugar sin encontrar resistencia, produciéndose entonces una desbandada general y el abandono de la población tanto por parte de cientos de vecinos como de los milicianos que trataban de defenderla.

**2ª Parte.**

**La represión franquista**

****

*El legado venenoso del franquismo quiere añadir*

*a la impunidad de sus crímenes la impunidad de la memoria.*

**Mirta Núñez Díaz-Balart**

1. **LA REPRESIÓN FRANQUISTA. CONSIDERACIONES GENERALES**

*“Hay que sembrar el terror, hay que dejar una sensación de dominación eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros.”*(Declaraciones del general Emilio Mola el día 19 de julio de 1936)

 A la luz de los datos que arroja la presente investigación no hay dudas al afirmar que en la localidad sevillana de Constantina los criminales fascistas que en julio de 1936 se alzaron en armas contra el Gobierno constitucional y democrático de la 2ª República española llevaron a cabo, sin ningún tipo de cortapisas o miramientos, uno de los primeros ensayos de su política de exterminio masivo de aquellos grupos de población civil que, el 14 de abril de 1931, habían contribuido a la llegada y establecimiento del régimen republicano o se habían mostrado abiertamente partidarios del nuevo régimen político que venía a ofrecerles un rayo de esperanza para su desesperada situación social. Tal y como lo denunciara el historiador Francisco Espinosa Maestre, “en la primera quincena de agosto se decidió desde las más altas instancias golpistas la eliminación masiva de todas las personas relacionadas con la experiencia republicana y la realización de una severa purga sobre la base obrera que le dio su apoyo a aquella”.[[64]](#footnote-64)

 La matanza que tuvo lugar en Constantina tras su ocupación el 9 de agosto de 1936 por la columna del comandante Francisco Buíza sólo puede entenderse cabalmente si la contemplamos bajo la luz de lo expuesto en el párrafo anterior. Para definir la feroz y vesánica represión llevada a cabo por los criminales fascistas en Constantina contra una parte considerable de su vecindario solo caben dos términos: masacre y genocidio, esto es, el asesinato masivo e indiscriminado de una parte de su población por razones ideológicas y de clase. Y podemos y debemos definirla como genocidio en tanto en cuanto la masacre fue llevada a cabo con total impunidad por un grupo de militares profesionales pertrechados con armamento de guerra y asistidos en su tarea exterminadora por una banda de paramilitares que dieron suelta a su odio de clase ensañándose en su crimen con una población civil inerme, compuesta fundamentalmente por trabajadores y familiares de los más de 3.000 vecinos que, según fuentes de la propia Comandancia de la Guardia Civil de la localidad, abandonaron la población en los días y horas previas a su ocupación por las fuerzas golpistas.

 En Constantina los cachorros fascistas cumplirían al pie de la letra aquella vengativa promesa que hiciera Queipo de Llano, en una de sus viles locuciones radiofónicas de finales de julio de 1936, jactándose de que por cada uno de los suyos que hubiera sido asesinado por los republicanos, mataría a otros diez como represalia. Esta primera y sanguinaria oleada represiva, que se inició con la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936 y en la que imperó el crimen puro y duro bajo el subterfugio de “aplicación del Bando de Guerra”, se prolongaría en el tiempo hasta finales de febrero de 1937, fecha en la que el genocida Queipo de Llano ordenó a todas las autoridades dependientes de su jurisdicción se abstuvieran de seguir aplicando a los detenidos los bandos por los que se les aplicaba la última pena debiendo poner a los mismos a disposición del Auditor de Guerra que sería el encargado de decidir el procedimiento judicial a seguir.[[65]](#footnote-65)

 Las últimas estimaciones al respecto del número de vecinos que perdieron la vida en estos primeros siete meses de terror fascista indican que estuvo muy cercano al millar, tal como en su libro *Sevilla fue la clave* apuntara el periodista franquista Nicolás Salas[[66]](#footnote-66) que dejó escrita la cantidad de 990, cifra muy verosímil, dado que tan sólo en la fosa común excavada en el cementerio de la villa en 1980 fueron contabilizados los restos de 780 cuerpos; y según diversos testimonios no fue la única fosa abierta.[[67]](#footnote-67)

 No está de más recordar que la mayoría de estos asesinatos se cometieron contra personas que no habían tenido nada que ver con la ejecución de los 92 derechistas presos en los días previos ni participado en la defensa de la población, dado que la mayor parte de los milicianos involucrados en estos asesinatos y que habían hecho frente a las tropas golpistas abandonaron la localidad en las horas previas o inmediatas a la ocupación del pueblo. Tampoco conviene olvidar el gran número de mujeres republicanas que sufrieron todo tipo de violencias y sevicias por parte de los fascistas locales que descargaron sobre ellas su insania y su odio machista y de clase.

 La segunda oleada represiva llegaría en 1939 con el final de la guerra y el regreso al pueblo de cientos de combatientes que habían prestado servicio en el Ejército Popular y otros tantos vecinos que simplemente habían pasado los años de guerra en zona republicana tras huir del pueblo en agosto de 1936. Esta segunda etapa estuvo marcada por los llamados Procedimientos Sumarísimos de Urgencia (PSU), incoados por la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación del Sur, cuyo fin era preparar los correspondientes Consejos de Guerra que serían los encargados de condenar, en la mayoría de los casos a desorbitadas penas de prisión, a todos cuantos habían servido en las filas del Ejército Popular o habían participado o formado parte de las instituciones democráticas durante el periodo republicano.

 Bajo el principio espurio de la “justicia al revés” los golpistas, traidores y rebeldes juzgaban por rebelión y traición a quienes se habían mantenido fieles al orden constitucional legítimo que representaba el Gobierno de la 2ª República. A través de los Juzgados Militares correspondientes, la judicatura militar franquista elaboró unos procedimientos con apariencia de legalidad jurídica sin ningún tipo de garantías procesales para el acusado. Los sumarios se incoaban basándose en el batiburrillo de acusaciones sin fundamento vertidas en sus respectivos informes por la Comandancia Militar, la jefatura de Falange, la alcaldía y el cura, con el apoyo posterior de las declaraciones de los fascistas más destacados de la localidad.

 Entre 1939 y 1944, años en que se localiza el grueso de procedimientos sumariales incoados por los tribunales franquistas, varios cientos de vecinos penaron en las abarrotadas e inhumanas cárceles de Franco donde una treintena de ellos acabaron perdiendo la vida por hambre, miseria y enfermedad, o se vieron obligados a trabajar como esclavos en las diferentes obras de construcción diseminadas por toda la geografía peninsular adscritos a las distintas Colonias Penitenciarias Militarizadas o Batallones de Soldados Trabajadores a los que fueron enviados para redimir pena.

 La tercera oleada represiva que sufrió la localidad abarca, groso modo, el periodo que media entre 1946 y 1950, años en que, tras la excarcelación y regreso al pueblo de algunas decenas de militantes de las organizaciones obreras presos en 1939 y al hilo de lo que sucedía a nivel nacional, tuvo lugar un tímido intento por dar vida, desde la clandestinidad, a una cierta oposición al régimen; por un lado con la reconstrucción de la CNT, lo que resultaría fundamental para la posterior instalación en el territorio de algunas unidades del denominado 151 Batallón de la 3ª Agrupación del Ejército Guerrillero de Andalucía y, por otro con la constitución de un Comité local de la llamada Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), organización que agrupaba a miembros de las distintas formaciones políticas del Frente Popular.

 En este periodo el peso de la tarea represiva corrió a cargo de la Guardia Civil, fundamentalmente de las Unidades Especiales de los Destacamentos Móviles adscritos al Servicio de Persecución de Huidos que mandaba el capitán Ramón Jiménez Martínez, cuya actuación siempre estuvo bajo el control del titular del Juzgado Regional Especial de Espionaje, Otras Actividades y Comunismo (JERE y OAC) Fructuoso Delgado Hernández. Las cifras de la represión computadas en este periodo arrojan un balance de siete víctimas mortales y 39 detenidos, 35 de los cuales serían procesados y condenados a diferentes penas de prisión.

**Cifras de la represión. Víctimas identificadas**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Hombres** | **Mujeres** | **TOTAL** |
| Víctimas mortales identificadas | 441 | 58 | **499** |
| Desaparecidos | 458 | 35 | **493** |
| Condenados a cárcel y/o trabajos forzados  | 513 | 38 | **551** |
| Exiliados (Se incluyen los dos fallecidos en los campos de exterminio nazis) | 19 | 4 | **23** |
| Depurados de empleo | 4 | 2 | **6** |
| TOTAL DE VÍCTIMAS | **1.435** | **137** | **1.572** |

\*Cantidades resultantes de restar los asesinados por aplicación del Bando de Guerra en la localidad identificados (369) tanto de las los cadáveres extraídos en 1980 de la fosa común del cementerio de Constantina (780) como de la cifra global dada por Nicolás Salas (990) al respecto.

1. **LA OCUPACIÓN**

 La localidad sevillana de Constantina fue tomada militarmente el 9 de agosto de 1936 por una columna golpista mandada por el comandante de infantería Francisco Buiza Fernández-Palacios. Compuesta por unos 1.200 hombres era una fuerza potente y bien organizada que había hecho su bautismo de fuego con la ocupación del Pedroso en los días previos. Bajo sus órdenes y las de su segundo, el comandante Manuel Marugán, se hallaban una compañía de mercenarios de la Legión; tres compañías de infantería del regimiento Granada –una de ellas de ametralladoras– mandadas por los capitanes Bulnes y Tassara; un escuadrón de caballería del regimiento Taxdir mandado por el teniente Benjumea; una batería de artillería a cuyo cargo estaba el capitán Pérez Sevilla; una sección de guardias de asalto; una sección de ingenieros zapadores mandada por el teniente Iglesias; otra sección de carabineros y otra de guardias civiles además de un numeroso grupo de falangistas y requetés, varias piezas de artillería y dos blindados que manejaban el alférez Sanz y el sargento Latorre respectivamente. Formando parte de la columna iban los fascistas de Constantina Ramón Labastida y los hermanos Manuel y José Reyero.

 A las 16´30 horas de la tarde del sábado 8 de agosto de 1936 partió del Pedroso la columna Buiza llevando como trofeo un organillo robado de la sede de Izquierda Republicana de dicha localidad. Previamente, tras recibir noticias de que en la aldea de Fábrica del Hierro se hallaban concentrados un grupo de milicianos republicanos, Buíza ordenó la salida hacia dicha aldea de dos camiones con fuerzas de Infantería y de Asalto para dispersar a los concentrados además de cómo avanzadilla del grueso de la columna.

 Tras una marcha lenta y dificultosa, después de sortear el puente sobre la Rivera del Huésnar y varias alcantarillas que habían sido voladas en días anteriores por grupos de milicianos, tres horas más tarde, tras recorrer los 15 kilómetros que separan El Pedroso de Constantina, a las 19´30 horas, cuando comenzaba a declinar el día, la columna llegó a las inmediaciones del pueblo donde, desde los cerros de la finca “La Dehesilla” comenzaron a ser hostigados por un grupo compuesto por unos 80 hombres de la localidad y varias decenas de milicianos llegados de Las Navas de la Concepción en dos camiones para ayudar en la defensa de la población.

 Ante la fuerte resistencia opuesta por los defensores y la voladura del puente del Río La Villa que impedía el paso a las fuerzas motorizadas, Buíza decidió que el grueso de la columna pasara la noche en aquel lugar, mientras ordenaba que las fuerzas mercenarias de la Legión apoyadas por el escuadrón de caballería del regimiento Taxdir y el fuego de los morteros iniciaran el asalto de la población por el camino de los Molinos y la ermita de La Yedra. Aprovechando la caída de la noche y utilizando a un grupo de mujeres y niños como escudos humanos[[68]](#footnote-68) -táctica habitual de las tropas mercenarias en las razias africanas que las columnas golpistas venían utilizando de forma generalizada en la ocupación de pueblos y ciudades- las fuerzas del Tercio lograron ocupar la zona del Castillo en tanto que un pelotón de infantería mandado por el capitán Tassara se hizo fuerte en varias casas de las inmediaciones de la Plaza Mayor.

 A primeras horas de la mañana del domingo 9 de agosto, una vez reparado el puente del Río de la Villa y después de que la artillería descargara varias andanadas de proyectiles sobre el casco urbano, el grueso de la columna hacía su entrada en el pueblo pese a la oposición y hostigamiento de algunos “pacos” que aún resistían, entre ellos los tiradores ubicados en la torre de la iglesia que aguantaron hasta casi el mediodía, cuando los golpistas prendieron fuego a la iglesia para poder acabar con la resistencia de los defensores quienes serían asesinados cuando abandonaban el lugar tras su rendición. Los fascistas utilizarían después las imágenes de la iglesia incendiada, como hicieron en el caso de la de Llerena (Badajoz), para achacar su destrucción a los milicianos republicanos.

 El corresponsal del diario tradicionalista *La Unión,* Enrique Tello Mazzariego,que acompañaba a la sección de tropas de Asalto que formaban la vanguardia de la columna en su entrada al pueblo describiría el momento de la siguiente manera:

*“En el pueblo todo es soledad. Las casas, cerradas, y en todos los balcones banderas rojas o rojas y negras. A la entrada de una calle una barricada de sacos terreros que también rodea la baranda de una azotea y algunos balcones. Algunas viviendas tienen las puertas destrozadas tras ser tomadas por asalto. Cerca de una de ellas está el cadáver de un hombre cara a tierra y, un poco más lejos, el de otro sin vida mirando al cielo.[[69]](#footnote-69)*

 Los datos recabados indican que durante aquellas primeras horas de lucha los defensores republicanos muertos por los asaltantes fueron 12, siendo todos ellos posteriormente quemados en el lugar donde cayeron. Otro grupo de milicianos abatidos fueron los tiradores ubicados en la torre de la iglesia. Respecto al número exacto de bajas que sufrieron las fuerzas de Buíza en el ataque se desconoce, dado que la cifra sería celosamente ocultada tanto por los mandos de la columna como por los periodistas y reporteros que los acompañaban. Uno de estos, Gil Gómez Bajuelo, corresponsal del diario *ABC*, relataría la entrada de las tropas golpistas en la población en los siguientes términos:

*“Cuando se tomó el pueblo de Constantina los vecinos no se entregaron de manera enfervorizada a manifestaciones de entusiasmo sino en limitado número. Pese a las reiteradas llamadas a voces y a culatazos de sus fusiles de los soldados muchas casas permanecían cerradas hasta que a fuerza de hachazos cedían sus puertas.”[[70]](#footnote-70)*

 Ocupada la población las ejecuciones extrajudiciales y detenciones de civiles inermes comenzaron de inmediato. Una de las primeras personas en ser asesinada por los golpistas de la que tenemos constancia fue la matrona del pueblo Magdalena Rosendo Jiménez. Según el corresponsal del *ABC* algunos fascistas locales la acusaron de gritar durante los combates la frase “*si los hombres desfallecen en la lucha aquí estamos las mujeres para llevar el triunfo a la revolución*.”[[71]](#footnote-71)

 En un principio los civiles detenidos en aquellas primeras horas tras la ocupación fueron agrupados y encerrados en los sótanos de la Plaza, siendo posteriormente conducidos a terrenos de “La Quinta” y “Piedrallana”, donde serían fusilados. Otros lugares donde los golpistas procedieron a ejecutar fusilamientos de grupos de civiles fueron “La Calera”, “La Cañada del Palacio” y “El Calvario”, además de las tapias del cementerio, donde fueron fusilados la mayoría. Previamente, muchos de estos asesinados se vieron obligados a cavar sus propias sepulturas. Del posterior traslado de los cadáveres a las fosas abiertas se encargaría “el Tuto”, que los acarreaba en un carrillo de mano. Los cadáveres de muchos de los asesinados en las calles del pueblo permanecerían tirados en ellas varios días como señal de advertencia y medida para sembrar el terror entre la población, hasta que hedor de los cuerpos en descomposición se hizo insoportable y los dirigentes locales ordenaron su retirada. Ese mismo día 9 Buiza procedió a armar a la Guardia Cívica que, junto a la Guardia Civil y los grupos paramilitares locales de falangistas y requetés, se encargarían de las tareas represivas en los días, semanas y meses siguientes bajo la estricta supervisión y control del comandante militar de la localidad José Castelló Álvarez. Las tareas de ocupación y control de la localidad se prolongarían hasta el medio día del 10 de agosto, cuando quedó constituida la Comisión Gestora que habría de hacerse cargo del ayuntamiento del municipio y la columna Buiza emprendió el camino de regreso al Pedroso donde permanecería descansando y reponiendo pertrechos antes de atacar Cazalla el día 12.

 El acta de constitución de la Comisión Gestora, redactada y firmada por el Oficial 1º de la Secretaría en funciones de secretario, Antonio Florido Meléndez, recogía el siguiente texto:

*En la ciudad de Constantina, siendo las quince horas del día 10 de Agosto de 1936, personado en la Casa Consistorial el teniente de infantería en funciones de Comandante Militar, José Castelló Álvarez, procedió a designar la Comisión Gestora que ha de continuar la marcha administrativa de los intereses municipales. Seguidamente y hallándose presente el Oficial primero de la Secretaría Antonio Florido Meléndez, fue requerido para que, en funciones de Secretario accidental, diese fe en este acta de la constitución de la Comisión Gestora del ayuntamiento que quedó constituida por los siguientes vecinos: José Mira del Olmo (alcalde-presidente), Mariano Ortiz-Repiso Cabrera, Francisco Álvarez Urbano, Luís Gallego de los Reyes y Antonio Roncero Márquez* (sustituido el 18 de agosto por Roque Pérez Barriga)[[72]](#footnote-72).

 Aquella misma tarde la Comisión Gestora publicaría un Bando en el que llamaban a los vecinos que habían abandonado la población para que regresaran al pueblo sin temor a sufrir represalias. Una añagaza de la cúpula fascista local destinada a engañar a los incautos y crédulos para favorecer su venganza. En ese mismo Bando se requería a todos los funcionarios y empleados municipales para que acudieran a sus puestos de trabajo bajo apercibimiento de ser sancionados en el caso de no presentación.

1. **LA REPRESIÓN POLÍTICA**

 Uno de los primeros objetivos de los sublevados en julio de 1936 fue la detención y eliminación física tanto de los dirigentes de las organizaciones políticas integradas en el Frente Popular como de los líderes de los sindicatos obreros además de los gobernantes y responsables de las instituciones republicanas o de quienes habían participado en el proceso democratizador que trajo consigo la implantación de la 2ª República en 1931. Tanto alcaldes y concejales como apoderados o interventores electorales de los partidos que formaron parte del Frente Popular así como los dirigentes sindicales estuvieron desde el primer momento en el punto de mira de los golpistas, siendo su captura o eliminación objetivo preferente de los sublevados tras la ocupación de cada pueblo o ciudad por las columnas militares rebeldes.

**3-1. CONCEJALES**

 En Constantina, prácticamente todos los concejales del Frente Popular, a excepción de Antonio Romero Espínola (UR) que falleció de enfermedad meses antes del golpe militar, sufrieron represión. Cuatro perdieron la vida: dos fueron asesinados tras serles aplicado el Bando de Guerra y otros dos fallecieron en prisión; cuatro más constan como desaparecidos, tres de ellos con muchos visos de haber sido asesinados tras la ocupación del pueblo y uno más desaparecido en la guerra; otros trece penaron años en las cárceles franquistas y tres prefirieron exiliarse en 1939 antes que regresar al pueblo y someterse al yugo de los vencedores. Estos son sus nombres y vicisitudes.

**Luís Arista Torralbo.** Afiliado a Unión Republicana (UR), a primeros de junio de 1936 entró a formar parte de la Corporación Municipal del Frente Popular.Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 4, A0147270) sabemos que durante la guerra sirvió como suboficial de Infantería del Ejército Popular. Paradero desconocido.

**Enrique Ávila Lozano.** Nacido en 1895, hijo de Manuel Ávila Navarro y Aurora Lozano Vicente. Gerente y contable de la fábrica de aguardientes de Francisco Álvarez Urbano, casado con Carmen Ávila Morejón y padre de dos hijos. Afiliado a Unión Republicana en 1935, actuó de Interventor por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Concejal del Ayuntamiento entre los meses de mayo y agosto de 1936, el 24 de junio sería nombrado 4º Teniente de Alcalde entrando a formar parte de las Comisiones de Hacienda y Presupuestos, Impuestos y Arbitrios y Parques y Jardines. Tras el golpe militar del 18 de julio fue miembro del Comité de Defensa de la República donde tuvo a su cargo la confección de los “Vales” de comestibles y carburantes. Detenido en Constantina a finales de agosto de 1939 tras ser denunciado ante la Comandancia Militar por Nieves Mira (viuda de Barrau). El 25 de mayo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 619292/39, el 3 de febrero de 1941 sería puesto en libertad tras ver su causa sobreseída.

**Francisco Barrera García.** Nacido en 1873, hijo de Antonio y Dolores, maderero de oficio, estaba casado con Robledo Medina Sánchez y padre de cinco hijos, vivía en la calle Santa Constanza. En mayo de 1931 fue elegido concejal por el Distrito 3º cuando militaba en las filas del PRR. A finales de julio de ese mismo año fue destituido temporalmente del cargo en base a una reclamación de incompatibilidad que, finalmente, sería desestimada siendo restituido en el cargo en septiembre de ese mismo año, volviendo a desempeñar el mismo hasta su destitución ilegal en abril de 1934, año en que se afilió a Unión Republicana. Tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 volvió a ocupar su cargo de edil permaneciendo en el mismo hasta que tuvo que abandonar el pueblo en agosto de ese mismo año. Formó parte del llamado Bloque de Izquierdas. Masón, fue miembro de la logia *Prosperidad/Germinal 2ª* donde alcanzó el Grado 1º. En agosto de 1936 abandonó el pueblo junto a su mujer e hijos, recalando en Fontanosa (Ciudad Real), localidad donde permaneció refugiado hasta el final de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de agosto de 1939, el 10 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesado en la Sumaria 153/39. Un Consejo de Guerra celebrado el 4 de octubre de 1941 lo condenó a 30 años de prisión. Su hijo Emilio Barrera Medina también pasaría por las cárceles de Franco al finalizar la guerra.

**Luciano Cañete Quesada.** Industrial, casado con Gumersinda Benítez Prieto, era padre de un hijo y regentaba un bar de su propiedad en los bajos del domicilio familiar en el nº 53 de la calle Mesones. Concejal del primer consistorio republicano del Ayuntamiento de Constantina tras resultar electo por el Distrito 3º en los comicios celebrados el 31 de mayo de 1931, permaneció en el cargo hasta que fue ilegalmente destituido en abril de 1934. Tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 volvió a ocupar su cargo de edil permaneciendo en el mismo hasta que tuvo que abandonar el pueblo en agosto de ese mismo año. Formó parte del llamado Bloque de Izquierdas y actuó como Interventor electoral del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Masón, fue miembro de la logia *Prosperidad/Germinal 2ª* donde alcanzó el Grado 2º. El 9 de agosto de 1936 abandonó el pueblo junto a su hijo José Cañete Benítez llegando a Madrid a primeros de septiembre. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que fue detenido en Madrid al finalizar la guerra y procesado, primero por los tribunales militares de la capital en octubre de 1939 y, posteriormente, por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) en la Sumaria 247/46. Condenado a 12 años y 1 día de prisión.

**Rafael Crespo Mansilla.** Nacido en 1890, casado. Afiliado al PRR fue concejal del primer consistorio republicano del Ayuntamiento de Constantina tras resultar electo por el Distrito 4º en los comicios celebrados el 31 de mayo de 1931, permaneciendo en el cargo hasta que fue ilegalmente destituido del mismo en abril de 1934, año en que se afilió a Izquierda Republicana. Tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 volvió a ocupar su cargo de edil permaneciendo en el mismo hasta que tuvo que abandonar el pueblo en las horas previas a su ocupación por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Tras pasar varias semanas en Madrid marchó a Valencia, siendo internado en el Sanatorio Antituberculoso de Porta Coeli. Restablecido de su enfermedad, el verano de 1937 pasó a residir en la localidad de Hogasa (Gerona), donde estuvo trabajando de chófer en las minas de Surroca. En febrero de 1939 se exilió en Francia, país donde permanecería hasta primeros de abril de 1941, cuando que regresó a España. Tras su paso por el campo de concentración de Irún, acabó entregándose a la Guardia Civil del puesto de Triana (Sevilla) a finales de dicho mes y año. Procesado en la Sumaria 1511/41 fue condenado a 6 años de prisión.

**Eugenio del Pino Martínez.** Hijo de Felipe y Josefa, nacido en 1901, viajante y corredor de comercio de profesión, estaba casado con María Bautista Martínez y vivía en el nº 53 de la calle Eduardo Dato. En mayo de 1931 fue elegido concejal por el Distrito 4º cuando militaba en las filas del PRR, permaneciendo en el cargo hasta su destitución ilegal en abril de 1934. En febrero de 1936 sería repuesto en el cargo; para entonces militaba en UR, formación a la que se había afiliado en 1934. Formó parte del Bloque de Izquierdas y del Comité de Defensa de la República que se conformó tras el Golpe Militar del 18 de julio de 1936. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra horas después de la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su defunción fue inscrita en el Registro Civil de la localidad en agosto de 1937.

**Antonio Difort Navarro.** Hijo de Ambrosio Difort Damián y Dolores Navarro, estaba casado con Dolores Álvarez y era padre de dos hijos (Antonio y Dolores). En las elecciones municipales de mayo de 1931, cuando militaba en el Partido Republicano Radical (PRR), resultó electo concejal del primer consistorio republicano del Ayuntamiento de Constantina por el Distrito 2º, permaneciendo en el cargo hasta su destitución ilegal en abril de 1934. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936 sería repuesto en el cargo. Para entonces ya estaba afiliado a Izquierda Republicana (IR) y formaba parte del llamado Bloque de Izquierdas. Masón, fue miembro de la logia *Prosperidad/Germinal 2ª* donde alcanzó el Grado 3º y ejercía de Secretario. Por un informe de la Guardia Civil de Constantina que obra en el Sumario 9759/39 sabemos que se exilió en Francia principios de 1939.Según información del Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARÍA. FICHERO. 16. D0047892/893 Y 894), en 1946 fue procesado, “in absentia”, por elTribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) en la Sumaria 1010/46.

**Joaquín Domínguez Mejías.** Afiliado al PRR, formación a la que estaba afiliado cuando fue nombrado concejal el 24 de agosto de 1931en sustitución de su compañero Francisco Barrera García. Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones de febrero de 1936 cuando militaba en las filas de UR. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la Columna Buíza en agosto de 1936.

**Alfonso García de Alcañiz Pérez.** Nacido en Sevilla hacia 1888 y vecino de Constantina, industrial, regentaba una fábrica de aguardientes y licores, casado con Robledo Gallego. En mayo de 1931 resultó electo concejal por el Distrito Cuarto como candidato por la coalición republicano-socialista entrando a formar parte del primer consistorio democrático de la 2ª República. Destituido ilegalmente en 1934, tras el triunfo del Frente Popular en 1936 volvería a desempeñar su cargo. Fue miembro del llamado Bloque de Izquierdas y del Comité de Defensa de la República. Contaba 48 años cuando en agosto de 1936 salió del pueblo horas antes de su ocupación por las fuerzas golpistas. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 2824/39. Condenado a reclusión perpetua (conmutada por la de 30 años) en un Consejo de Guerra celebrado en la capital de España a primeros de junio de 1939, cumplió condena en la prisión del Fuerte de San Cristóbal de Pamplona (Navarra) desde el 31 de octubre de 1939 al 11 de noviembre de 1942, fecha en que consta su trasladado a la cárcel de Astorga (León).

**Antonio Hidalgo Moreno, “*Corcherín*”.** Nacido en 1886, hijo de Antonio Hidalgo Sanguino y Mª Jesús Moreno Castilla, colmenero de profesión, estaba casado con Genoveva Rojas Sánchez, era padre de dos hijos y vivía en el nº 46 de la calle Castaño. En mayo de 1931 resultó electo concejal por el Distrito Cuarto como candidato por la coalición republicano-socialista entrando a formar parte del primer consistorio republicano de Constantina, permaneciendo en el cargo hasta destitución ilegal en abril de 1934. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936 sería repuesto en el cargo. Para entonces ya estaba afiliado a Unión Republicana (UR) y formaba parte del llamado Bloque de Izquierdas. Miembro del Comité de Defensa de la República, abandonó del pueblo el 8 de agosto de 1936.Tras pasar por las localidades de Azuaga y Villanueva de Córdoba, recaló en Pozoblanco (Córdoba), donde pasó los años de guerra. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de mayo de 1939, el día 17 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7548/39, falleció de tuberculosis pulmonar en dicha prisión el 13 de febrero de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa San Leopoldo derecha nº 51 del Cementerio de San Fernando de Sevilla. Su hermano Manuel falleció en prisión y su hermano Sebastián pasó varios años en las cárceles de Franco.

**Juan Hidalgo Pinedo, *“Borujo”*.** Hijo de Antonio Hidalgo Rodríguez y Manuela Pinedo Martín, nacido en 1907, carpintero de profesión. Afiliado a Izquierda Republicana fue concejal del Ayuntamiento del Frente Popular en 1936 y miembro del Comité de Defensa de la República. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 recaló en Madrid y posteriormente en Valencia, donde, tras el llamamiento afilas de su Quinta se incorporó a la 48 División (Batallón de ametralladoras). Hecho prisionero en Valencia al finalizar la guerra, a finales de mayo sería pasaportado para Constantina. Procesado en la Sumaria 7878/39, un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a 30 años de reclusión. El 22 de agosto de 1940 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Eduardo Jiménez Bañagil.** Hijo de Pedro Jiménez Marín y Josefa Bañagil Ayuso, nacido el 22 de agosto de 1890, comerciante y corredor de profesión, domiciliado en el nº 4 de la calle Mozas, estaba casado con Carmen Velarde Fernández. Elegido concejal por el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) en los comicios municipales de mayo de 1931, ocupó el puesto de primer teniente de alcalde en aquella primera Corporación Municipal republicana de Constantina que presidió José Luís Vergillos Ávila. Laureano Meléndez Fernández. Tras la ruptura del PRRS en 1933 se alineó con Diego Martínez Barrios ingresando en Unión Republicana (UR) de cuyo Comité local entró a formar parte como Vocal. Junto con el resto de la corporación municipal, en abril de 1934, sería suspendido ilegalmente de su cargo por el Gobernador Civil de la provincia.

 El 21 de febrero de 1936, tras la victoria del Frente Popular en las Elecciones Generales del día 14, en las que actuó como interventor electoral por su partido, sería repuesto en su cargo y funciones pasando a desempeñar la 2ª tenencia de alcaldía. Tras la remodelación del ayuntamiento a primeros de junio de 1936 sería nombrado alcalde-presidente del municipio, en cuyo desempeño le tocó vivir el golpe militar de julio. Al frente del Comité de Defensa de la República permaneció hasta que el día 6 de agosto, viendo que la situación se complicaba tras la ocupación del Pedroso por la columna Buiza, marchó de nuevo a Badajoz tratando de buscar refuerzos para la defensa de la población. De camino a la capital pacense sería detenido en el pueblo de Santa Amalia por un grupo de milicianos locales que los tuvieron retenidos durante cinco días. Al no poder llegar a Badajoz continuó viaje hasta Madrid, donde a su llegada conoció la noticia de la ocupación de Constantina por las fuerzas golpistas de la columna Buiza el día 9. Pasó los años de guerra en Madrid trabajando como empleado de Intervención Civil. Tras entregarse en la Jefatura de Policía de la calle Velázquez días después de la entrada en Madrid de las tropas franquistas, a primeros de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina, en cuyo depósito carcelario quedó recluido tras prestar declaración ante el Comandante Militar de la localidad a su llegada al pueblo. Su ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Constantina lleva fecha de 17 de mayo del año de referencia. Procesado en la Sumaria 7562/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 6 de diciembre de 1940 lo condenó a 30 años de prisión.

**José Lara de los Ángeles, *“Pajarito”*.** Hijo de José y María, nacido en 1907, comerciante de profesión, estaba casado con Ángela Garcés Jiménez, era padre de dos hijos y vivía en el nº 1 de la calle Carolina. En mayo de 1936 sería nombrado Concejal del Ayuntamiento del Frente Popular. Afiliado a Unión Republicana (UR), actuó de Interventor electoral en las elecciones de febrero de 1936 y formó parte del Comité de Defensa de la República. Horas antes de la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas abandonó el pueblo. Hecho prisionero en La Garganta (Ciudad Real) al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 5648/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 21 de marzo de 1941 lo condenó a veinte años de reclusión mayor, pena que le sería posteriormente conmutada por la de doce años y un día. Sus hermanos Manuel y Rafael constan como desaparecidos.

**Cristóbal Lora Martín.** Afiliado al PRR, formación a la que estaba afiliado cuando fue nombrado concejal el 24 de agosto de 1931 para cubrir la vacante provisional de José Luís Vergillos Ávila. Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones de febrero de 1936 cuando ya militaba en las filas de UR. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la Columna Buíza el 9 de agosto de 1936.

**Antonio Lozano Gallardo, *“Marcos”*.** Hijo de María (Irene) Gallardo García y Antonio Lozano Ávila, nacido en 1901, escribiente de profesión, empleado de la fábrica de aguardientes de Francisco Rojo Calderón, estaba casado con Carmen Alvar Sánchez y era padre de cinco hijos. En mayo de 1931, cuando militaba en el Partido Radical Socialista (PRS), fue elegido Concejal por el Distrito 1º, desempeñando el cargo de Regidor Síndico del Consistorio hasta su destitución ilegal del cargo en abril de 1934. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, en las que actuó como interventor electoral por Unión Republicana (UR), partido al que se había afiliado en 1934, volvió a ocupar sus responsabilidades como edil siendo designado Vocal de las Comisiones de Obras Públicas, Quintas y Estadísticas, Instrucción Pública, Policía Urbana y Alumbrado, Ferias y Festejos, Hacienda y Presupuestos. Tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936 permaneció en el mismo sin ser molestado más de la cuenta tras presentarse a las autoridades militares y satisfacer la multa económica que le fue impuesta. A finales de agosto de 1939 fue detenido a instancias de la denuncia presentada contra su persona por la vecina Nieves Mira (viuda de Barrau). Tras prestar declaración ante el comandante militar de la localidad el 29 de diciembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9757/39 un Consejo de Guerra celebrado el 22 de abril de 1940 lo condenó a dos años de trabajos forzados en un Batallón de Trabajadores.

**Enrique Manchón Muñoz.** Hijo de Rafael Manchón González y Elvira Muñoz Hidalgo, nacido en 1882. Zapatero de profesión, estaba soltero y vivía en el nº 10 de la calle Sevilla. Fue concejal del Ayuntamiento de Constantina, por primera vez, entre los años 1920 y 1923. En mayo de 1931, cuando formaba parte del Partido Republicano Radical, fue elegido concejal por el Distrito 3º, permaneciendo en el desempeño de sus funciones hasta su destitución ilegal en abril de 1934. Tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, cuando ya militaba en Unión Republicana (UR), formación a la que se había afiliado en 1934, volvió a ocupar su cargo. Fue uno de los fundadores en 1926 de la logia masónica *Prosperidad/Germinal 2ª* en la que, bajo el nombre simbólico de *“*Dantes*”,* alcanzó el Grado 3º y desempeñaba el puesto de Segundo Vigilante. Formó parte del llamado Bloque de Izquierdas así como del Comité de Defensa de la República. Tras salir del pueblo horas antes de su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936, pasó los años de guerra trabajando como portero en un hospital militar de Madrid, ciudad donde permaneció hasta que en diciembre de ese mismo año fue evacuado a Valencia, donde pasaría el resto de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo en mayo de 1939, fue enviado al Campo de Prisioneros de La Rinconada, donde permaneció hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla a primeros de mayo de dicho año. Procesado en la Sumaria 5026/39, un Consejo de Guerra celebrado el 26 de noviembre de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión.

**Antonio Martínez Domínguez.** En mayo de 1931, cuando militaba en el Partido Radical Socialista (PRS), fue elegido concejal por el Distrito 3º, desempeñando el cargo hasta su destitución ilegal en abril de 1934. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, volvió a ocupar el cargo; para entonces se hallaba afiliado a Unión Republicana (UR). Desaparecido, muy probablemente ejecutado, tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo el 9 de agosto de 1936. Según informe de la Guardia Civil de Constantina para la llamada “Causa General”, en 1941 se hallaba en paradero desconocido.

**José Martínez Pérez, *“Rey Chico”*.** Hijo natural de Mª Josefa Martínez Pérez, nacido el 4 de enero de 1906, estaba casado con María Cabrera Lira y regentaba una tienda de comestibles en los bajos de su domicilio en el nº 10 de la calle del Tambor. En mayo de 1931, cuando militaba en el Partido Republicano Radical (PRR), fue elegido Concejal por el Distrito 2º, desempeñando el cargo hasta su destitución ilegal en abril de 1934. Para entonces ya se había afiliado a Izquierda Republicana (IR), de cuya directiva local formaría parte, y había sido designado para representar el partido por el distrito de Cazalla de la Sierra en el Consejo Provincial de dicho año. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, en las que actuó como interventor electoral, volvió a ocupar el cargo. Formó parte del llamado Bloque de Izquierdas. Tras abandonar el pueblo con su familia el 8 de agosto recaló en la localidad extremeña de Quintana de la Serena desde donde fue evacuado a Madrid. En 1938 se incorporó al Ejército Popular tras ser llamada a filas su Quinta siendo destinado como soldado al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción Nº 2 y posteriormente en el Acantonamiento del pueblo Ayeno del Malferit de Valencia. Hecho prisionero al finalizar la guerra, a mediados de junio de 1939 fue pasaportado para Constantina donde sería detenido tras prestar declaración ante el Comandante Militar. Procesado en la Sumaria 22025/39, procedimiento en el que la acusación principal consistió en achacarle *haber tenido puesto en su establecimiento un aparato de radio donde el vecindario podía oír las noticias procedentes de la emisora gubernamental de Radio Madrid*. El 9 de mayo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 19 de junio de 1940 lo condenó a doce años y un día de prisión; sentencia que sería revocada a finales de abril de 1941 cuando fue decretado el sobreseimiento de su Causa, si bien su expediente fue enviado al Tribunal de Responsabilidades Políticas que le abrió un expediente sancionador.

**Laureano Meléndez Fernández.** Afiliado a Izquierda Republicana, regentaba una agencia de transportes con domicilio en la calle Sagasta 9. Electo concejal y primer teniente alcalde del primer consistorio republicano del Ayuntamiento de Constantina tras los comicios celebrados en mayo de 1931. En 1933 pasó a ocupar la alcaldía tras la renuncia de José Luís Vergillos Ávila y hasta su destitución ilegal del cargo en abril de 1934. Miembro del llamado Bloque de Izquierdas, tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 volvería a desempeñar la alcaldía hasta que a finales de junio de ese mismo año dimitió y fue relevado por Eduardo Jiménez Bañagil. Entre 1926 y 1934 estuvo adscrito a la logia masónica *Prosperidad/Germinal 2ª* en la que alcanzó el Grado 3º y desempeñaba el puesto de Orador. Por un informe de la Guardia Civil de Constantina que obra en el Sumario 9759/39 sabemos que tras abandonar el pueblo el 8 de agosto de 1936 pasó a Madrid donde permaneció hasta que en 1938 fue evacuado a Valencia y posteriormente a Barcelona, ciudad desde donde partió al exilio en Francia en enero de 1939. Ocho años más después, en 1947, el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) lo procesaría “*in absentia*” en la Sumaria 4/47 (CDMH).

**Francisco Mena Menéndez.** Afiliado a Izquierda Republicana (IR) fue concejal del Ayuntamiento de Constantina entre los meses de junio y agosto de 1936 y miembro del Comité de Defensa. Tras abandonar el pueblo días antes de su ocupación por las fuerzas golpistas, recaló en Madrid, donde pasó los años de guerra y donde fue detenido al finalizar la misma. Por los datos que obran en el Archivo del Tribunal Militar 1º de Madrid (ATTM1, MADRID, Sº 110169/1940, CAJA 2696, Nº 11) sabemos que fue procesado en la Sumaria 110169 de 1940.

**Fernando Paredes Estrada.** Hijo de Fernando Paredes Rueda y Magdalena Estrada Durán, nacido en 1903, estaba casado con Rafaela Valdivieso Mateos, era padre de dos hijos y vivía en el nº 30 de la calle José de la Bastida. Auxiliar de farmacia en la de Rodrigo Jiménez González, afiliado al Partido Radical Socialista (PRR) entre 1931 y 1934 y a Unión Republicana (UR) desde 1934 a 1936. En las elecciones municipales de mayo de 1931 fue elegido concejal por el Distrito Primero cuando militaba en las filas del PRR entrando a formar parte del primer consistorio republicano. En esta primera etapa como edil desempeñó el cargo hasta su destitución ilegal en abril de 1934. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 sería repuesto en su cargo de concejal, pasando entonces a desempeñar el puesto de teniente alcalde 2º, tenencia de la que dimitió el 10 de junio, y teniendo a su cargo durante este periodo las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, Asuntos Especiales y Régimen Interior, Instrucción Pública y Hacienda y Presupuesto. Tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936 permaneció en el mismo siendo sancionado con una multa de 500 pesetas. Detenido a finales de agosto de 1939 después de que la vecina Nieves Mira presentara una denuncia en su contra ante el Comandante Militar de la localidad, el 28 de septiembre de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9758/39 un Consejo de Guerra celebrado el 29 de mayo de 1940 lo absolvió de los cargos imputados y decretó su puesta en libertad, hecho que tuvo lugar a finales de junio de ese mismo año.

**Luís Sánchez Arista.** Nacido en Linares en 1888, hijo de Pedro y María, mecánico ajustador, regentaba un taller dedicado a su oficio en la Calzada de Jesús nº 6, estaba casado con Ana Navarro y era padre de un hijo. En mayo de 1931 fue elegido concejal por el Distrito 4º cuando militaba en las filas del PRR, permaneciendo en el cargo hasta su destitución ilegal en abril de 1934. En febrero de 1936 sería repuesto en el cargo, pasando a desempeñar una tenencia de alcaldía; para entonces militaba en UR, formación a la que se había afiliado en 1934. Formó parte del Comité de Defensa de la República que se conformó tras el Golpe Militar del 18 de julio de 1936 ejerciendo como Delegado en el Hospital de San Juan de Dios. Masón, entre los años 1928 y 1934 estuvo adscrito a la logia *Prosperidad/Germinal 2ª* alcanzando el grado 1º. Tras abandonar Constantina el 7 de agosto marchó a Madrid donde pasó los años de guerra trabajando en el Hospital Militar nº 3. Detenido al finalizar la contienda fue internado en la Prisión de Torrijos donde permanecería hasta su traslado a la de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1984/40, falleció de angina de pecho en la referida prisión el 1 de julio de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla el día 3 de dicho mes y año y su defunción inscrita en el Registro Civil del barrio del Salvador (Sevilla) al Libro 190, Folio 401, nº 344. Tal vez pareciéndole poco su muerte, seis años después, buscando sin duda el expolio de los pocos bienes que hubieran podido quedar a su familia, el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) lo procesaría “*in absentia*” en la Sumaria 5/47. (CDMH).

**José Torres Cáceres, *“Tornito”*.** Hijo de José Torres Melgarejo y María Cáceres Vargas, nacido el 24 de febrero de 1910, trabajaba en la fábrica de aguardientes de Enrique Muñoz, estaba afiliado a Izquierda Republicana y vivía en la calle Limones. Interventor por su partido en las Elecciones Generales de febrero del 36 y Concejal del Ayuntamiento del Frente Popular, al que se incorporó en mayo de 1936, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de dicho año. Tras pasar por Quintana de la Serena (Badajoz) y recalar en Madrid se alistó en la 77 Brigada Mixta siendo destinado al 306 Batallón que combatió en los frentes del Jarama y Cuesta de la Reina (Madrid) donde alcanzó el grado de sargento. Detenido a su regreso a Constantina a primeros de septiembre de 1939, estuvo interno en la cárcel del pueblo y en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 6 de julio de 1940. Procesado en la Sumaria 7870/39 un Consejo de Guerra celebrado el 17 de abril de 1943 lo condenó a 30 años de prisión.

**José Luís Vergillos Ávila.** Hijo de José Vergillos Simó y Eloísa Ávila Valverde, nacido el 8 de diciembre de 1906, casado con Mª de los Ángeles Domínguez Pedrero. Fue maestro nacional y posteriormente licenciado en Filosofía y Letras y catedrático de Instituto de 2ª Enseñanza. En mayo de 1931, cuando apenas contaba 24 años y militaba en las filas del PRR, fue elegido concejal por el Distrito 1º. Tras ser el candidato con mayor número de votos (547) en las elecciones, fue elegido alcalde del primer consistorio republicano de Constantina en la sesión celebrada el 7 de junio de 1931. En 1932 entró a formar parte de la Diputación Provincial de Sevilla donde ocupó la vicepresidencia. En 1934, año en que se afilió a Izquierda Republicana, pasó a residir en Morón, localidad en cuyo Instituto de Enseñanza Secundaria logró plaza y donde en 1936 entraría a formar parte del Consistorio ocupando el cargo de teniente alcalde. En 1928 se inició en la masonería. Bajo el nombre simbólico de *Macdonald* estuvo adscrito a las logias *Luz y Prosperidad* de Palma del Río (Grado 1º) y *Germinal 62* de Constantina (Grado 2º).

 Detenido en el hotel Majestic de Sevilla la tarde del 18 de julio de 1936 fue internado en la prisión de Sevilla, en cuyas instalaciones permanecería hasta que, hallándose gravemente enfermo, tuvo que ser trasladado al hospital de la Caridad. El último gobernador civil de la provincia, José Mª Varela Rendueles, que compartí sala con él en el hospital, dejaría escrito en sus memorias un relato estremecedor de cómo fue sacado del hospital para ser conducido al paredón. No había cumplido los 30 años cuando sus asesinos ordenaron fusilarlo en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 27 de octubre de 1936. Su cadáver sería inhumado ese mismo día en la fosa común llamada del Monumento del citado cementerio. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil de Sevilla hasta febrero de 1940.

 Un ejemplo de la insania y modo de proceder de los verdugos franquistas la encontramos en la carta que el falangista y presidente de la Comisión de Depuración de Constantina en 1936, Luís Gallego de los Reyes, remitió a su amigo Honorio Ruiz Medrano, asistente personal del Delegado de Orden Público, Manuel Díaz Criado, el 10 de octubre de 1936, es decir, 17 días antes de su asesinato, la cual, dado su interés, transcribimos íntegra respetando la grafía original.

*Constantina 10 de octubre de 1.936*

*Sr. D. Honorio Ruiz Medrano*

 *“Mi estimado amigo: Como convinimos doy a Vd. detalles para que los pase al Sr. Díaz Criado de los asuntos que por ser de interés para la justicia y este pueblo, espero que Vd. los tome con el mayor posible para conseguir que no queden sin el justo castigo personas que tanta responsabilidad tienen en lo ocurrido, y que sin duda por alguna poderosa influencia están burlando la Ley que tan necesario es aplicar en estos momentos si como todos deseamos hemos de dejar a la España que se está formando libre de vividores y granujas.*

 *JOSÉ VERGILLOS ÁVILA, la actuación de este Sr. en Constantina desde que vino la maldita república puede apreciarse en los libros de actas durante el tiempo de su actuación como alcalde de esta; además cuando dejó de ser alcalde y se marchó de aquí no venía una vez que no diese un mitin a los obreros inyectándoles el veneno que inculcaba en ellos el odio de clases a Dios y a la religión poniendolos en un estado de anarquía y disponiéndolos al crimen como al fin los han cometido en los sucesos pasados, él como alcalde citaba a patronos y obreros al Ayuntamiento y su labor era hablar mal a los patronos delante de los obreros y echar a estos sobre aquellos, hasta el extremo que ya cuando eran citados los patronos al ayuntamiento se negaban a ir pues sabían que no iban más que a escuchar insultos y ver que se hacía una política de odios, pretendiendo con ello atraerse al obrero para contar con el como contaba para su política de encumbramiento.*

 *Fue a Morón de la Frontera donde hizo una labor idéntica a la de aquí de lo cual pueden informarse; le nombraron vicepresidente de la Gestora de la Diputación de esa y su labor puede apreciarse también en los libros de actas y se verá que no era mas que persecución a las Hermanas del Hospital, a los crucifijos y a todo lo que representaba orden y Administración pues así es como el medraba, a costa del orden, teniendo la habilidad de imponerse al Presidente y siendo él el que mangoneaba disponiendo del coche de la Diputación para salir a los pueblos a predicar sus doctrinas disolventes y anárquicas y revistiéndose entre la masa ignorante de una aureola y prestigio que al seguir las cosas y no haber venido el movimiento salvador hubiese escalado los principales puestos, este es el niño de que se trata y que todavía no se ha castigado, quizás porque todavía cuenta con alguna persona influyente que esté evitando que sobre él obre la justicia, no creyendo yo que por los momentos que atraviesa España podamos consentir que por influencias de nadie quede sin castigo persona que tanta responsabilidad tiene en los desgraciados sucesos que aún afligen a nuestra querida España, por eso yo quiero que Vd. haga llegar estos renglones al Sr. Díaz Criado en la seguridad de que al conocerlos comprenderá lo justo del deseo de Constantina para que no haya dificultades en detener a este sujeto y ponerlo a disposición del Tribunal de responsabilidades de esta para que lo Juzgue.”[[73]](#footnote-73)*

 En 1941, cinco años después de su asesinato el Tribunal de Responsabilidades Políticas, buscando sin duda además de un nuevo escarnio el expolio de los pocos bienes que hubieran podido quedar a su familia, le abrió un expediente sancionados. Posteriormente, en 1945, el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) lo procesaría “*in absentia*” en la Sumaria 1111/45. (CDMH)

**3-2. INTERVENTORES Y APODERADOS ELECTORALES**

 Entre la barbarie represiva desatada por el bando franquista tras la ocupación de Constantina destaca, de forma evidente, la sufrida por el colectivo de personas que, en su momento, tomaron parte como apoderados o interventores electorales del Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936, hecho que muestra de manera palmaria el odio enfermizo y encarnizado que los golpistas sentían contra cualquiera de las manifestaciones del proceso democrático que se había vivido durante el periodo republicano y, por ende, hacia todos aquellos conciudadanos que habían tomado parte en dicho proceso.

 Por una investigación del historiador José Carlos Martínez Gálvez conocemos que, el 14 de noviembre de 1936, el Delegado Militar Gubernativo de Sevilla en la fecha, Santiago Garrigós, solicitó a la Junta Provincial del Censo Electoral le fuese remitida la relación completa de *los individuos que compusieron las Mesas en los Colegios Electorales de Sevilla y su provincia.[[74]](#footnote-74)* A tales efectos ésta cursaría, de manera inmediata, órdenes a las distintas Juntas Electorales Locales de la provincia para que remitiesen los listados correspondientes.

 Dejando aparte a quienes además de ejercer tal cometido ostentaron cargos públicos en las instituciones democráticas, (Concejales) nos encontramos con un colectivo perfectamente identificado que sufriría represalias por tal motivo. Efectivamente, según demuestran los datos obtenidos en la presente investigación, un porcentaje cercano al 70% -del 80% si incluimos los citados cargos públicos- de cuantos vecinos participaron como interventores o apoderados en dicha consulta electoral por las distintas formaciones políticas agrupadas bajo las siglas del Frente Popular, verían abatirse sobre ellos y sus familiares la saña y la violencia de los represores.

 El desglose de los datos recabados nos dice que de los 112 identificados, 26 de ellos perdieron la vida: veintidós constan como asesinados durante las primeras semanas y meses de terror fascista por aplicación del Bando de Guerra; dos fueron fusilados tras ser condenados a muerte en un Consejo de Guerra; uno falleció en prisión y otro cayó en combate defendiendo la República. Otros 32 fueron procesados y condenados por los tribunales militares franquistas a distintas penas de reclusión y/o trabajos forzados y 54 más constan como desaparecidos. Estos son sus nombres y circunstancias vitales.

**Emilio Adame Fuentes.** Nacido en 1911. Mecanógrafo de profesión, afiliado a la UGT**.** Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 1, A0010213) sabemos que durante la guerra sirvió en las filas de la 36 Brigada Mixta del Ejército Popular. Su hermano Mariano también consta como desaparecido y su hermano Felipe fue ejecutado por los golpistas tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Agenjo Fuentes.** Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Alcalde Fernández.** Nacido en 1897, herrero, actuó de Interventor Electoral por el Frente Popular en los Comicios de Febrero de 1936. Contaba 39 años y estaba casado cuando fue asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936. Sus hermanos Aurelio y José constan como desaparecidos.

**Antonio Alcántara Bolaños.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**José Aranda Navas.** Hijo de Agustín y Manuela y hermano de los anteriores. Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Ignacio Arcos Rodríguez.** Jornalero, nacido en 1887, vivía en el nº 17 de la calle Corredera Baja. Interventor por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Juan Arévalo Béjar.** Hijo de Agustín y Manuela y hermano de los anteriores. Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Arteaga Fuentes.** Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la Columna Buíza. Muy probablemente fuese ejecutado junto a su hermano Antonio.

**Francisco Bastos Rodríguez.** Nacido en 1889, labrador, casado. En las elecciones municipales de 1931 actuó de interventor electoral por el candidato José Luís Vergillos Ávila. Asesinado por aplicación del Bando de Guerra en la Dehesa de Matallana del término de Puebla de los Infantes el 3 de septiembre de 1936.

**Antonio Blanco Acosta.** Hijo de Antonio y Purificación, nacido en 1889, alfarero de oficio, afiliado a la CNT, casado y padre de tres hijos. En 1932 fue detenido e internado en el Penal del Puerto de Santa María por participar en la huelga jornalera de aquella primavera. Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones de febrero de 1936. Por la información que consta en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 7, B0075515) sabemos que tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se alistó voluntario en las Milicias Confederales. Desaparecido en la guerra.

**Emilio Brenes Tamayo.** Hijo de Antonio Brenes Cabello e Isabel Tamayo Núñez, nacido en 1896, albañil de profesión, afiliado a Izquierda Republicana y a la CNT, en cuya organización local ocupó el cargo de Vocal en 1934, estaba casado con Teresa Fernández Martínez y vivía en la calle Hermosa Alta. Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Evacuado en Ciudad Real, en 1938 se incorporó a un Batallón de Obras por su Quinta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4918/39 un Consejo de Guerra celebrado el 25 de junio de 1943 lo condenó a reclusión perpetua, pena que le sería conmutada por la inferior a 30 años de prisión.

**Manuel Bueno Morillo.** Jornalero y descorhador, nacido en 1905, vivía en la calle Fontanilla, 41. Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la Columna Buíza en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Emilio Caballero Sanguino**. Hijo de Emilio y Concepción y hermano del anterior, nacido en 1903, casado y padre de dos hijos, albañil. Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones de febrero de 1936. En septiembre de 1936 ingresó voluntario en las Milicias Confederales. Teniente por méritos de guerra de la 101 Brigada Mixta del Ejército Popular, cayó en combate en el frente del Ebro, posición de Vallfogona, el 28 de mayo de 1938. Su hermana Aurora sería detenida y procesada en Madrid al finalizar la guerra y su hermano Pedro condenado a 30 años de prisión.

**Pedro Caballero Sanguino.** Hijo de Emilio y Concepción, nacido en 1910, jornalero de oficio. A primeros de septiembre de 1936 ingresó voluntario en las Milicias Confederales. Detenido en Madrid al finalizar la guerra, estuvo interno en la Prisión de San Antón (Madrid) hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 8 de julio de 1940. Procesado en la Sumaria 811/40 un Consejo de Guerra celebrado el 17 de octubre de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. El 22 de febrero de 1944 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (1ª Agrupación) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del cana del bajo Guadalquivir.

**José Mª Cabrera Borbollón.** Ver funcionarios y prisión.

**Ángel Emilio Cabrera Ramírez.** Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 9, C0009948) sabemos que en 1937 ingresó en la Guardia de Seguridad. Su rastro se pierde en la guerra.

**Rafael Cabrera Ruiz.** Hijo de Rafael Cabrera González y de Consuelo Ruiz, nacido en 1887. Labrador, casado con Ángeles García Reyes y padre de cinco hijos. Interventor por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, afiliado a Izquierda Republicana (IR), partido del que fue presidente entre 1933 y 1934. Y miembro del llamado Bloque de Izquierdas. Detenido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936 quedó en libertad tras pagar una multa de 10.000 pesetas. A primeros de septiembre de 1939 volvió a ser detenido tras ser denunciado por la vecina Nieves Mira. Procesado en la Sumaria 9759/39 su Causa sería sobreseida el 25 de mayo de 1940 saliendo en libertad semanas más tarde.

**José Cáceres Fernández.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido y procesado durante la dictadura de Primo de Rivera acusado de desórdenes públicos. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936. Sus hermanos Agustín y Ricardo fueron detenidos y procesados al finalizar la guerra.

**Antonio Campos Melgarejo.** Hijo de José y Dolores, nacido en 1882, estaba casado con Robledo Sánchez Bermejo. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido en agosto de 1936. Su hermano Rafael fue condenado a 20 años de prisión al finalizar la guerra.

**Elías Centeno Valverde.** Hijo de Heraclio Centeno Valverde y Trinidad Flores. Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la Columna Buíza en agosto de dicho año. Su hermano Heraclio fue represaliado con cárcel.

**Luís del Barrio Torres, *“Miera”*.** Hijo de Agustín del Barrio Fernández y Carmen Torres Ramos, nacido en 1893, jornalero, afiliado a la CNT, actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones de febrero de 1936. Permanecía soltero cuando el 8 de agosto de 1936 abandonó el pueblo. Días más tarde se incorporó en Azuaga a las Milicias Confederales que trataban de frenar el avance de las tropas golpistas de Asencio. En 1937 pasó a formar parte de la 82 Brigada Mixta (soldado ranchero de la 1ª Compañía de Zapadores) del Ejército Popular con la que combatió en los frentes de Málaga y Levante. Hecho prisionero en Valencia al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de la Plaza de Toros. El 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 63186 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 12 de marzo de 1941 lo condenó a 14 años de reclusión. Su hermano Eduardo sería fusilado en Sevilla en 1937 y su hermano Manuel procesado al finalizar la guerra.

**Joaquín Domínguez Mejías.** Ver concejales y desaparecidos.

**Ramón Elías Lemos.** Hijo de Antonio y Rafaela, vivía en la calle Abades, jornalero. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la Columna Buíza en agosto de 1936. Su hermano Manuel sería asesinado por los golpistas en Constantina y su hermano Antonio condenado a 20 años de prisión al finalizar la guerra.

**Manuel Fernández Cabrerizo**. Ver empleados municipales y prisión.

**Sebastián Fernández Fernández.** Hijo de Rosario y Manuel, nacido en 1893, obrero, casado por tres veces, (en primeras nupcias con Teresa Muñoz López; en segundas nupcias con Leocadia Vicente Marín, con la que tuvo dos hijas Melitona y Josefa, y en terceras con María Gómez Franco). Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1952.

**Alfredo Fernández García.** Hijo de Francisco y Marcelina. Interventor electoral por el Frente Popular en las Elecciones de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Fernández López, *“Escoraza”*.** Hijo de Antonio e Isabel, nacido en 1892, jornalero, casado con Manuela…y padre de cuatro hijos (Antonio Ángeles, Rafael y Rosario), vivía en el nº 21 de la calle Águila. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido a primeros de abril de 1937. El día 19 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 32/37, fue condenado a muerte y fusilado el 7 de marzo de 1938. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada del Monumento del cementerio de San Fernando de Sevilla y su defunción inscrita en el Libro 276, Folio 653, Nº 789 del Registro Civil del Distrito de San Román (Sevilla). Su hermano José se exilió en 1939.

**Luís Fernández Muñoz.** Afiliado a Unión Republicana, funcionario de Correos. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la Columna Buíza en agosto de 1936. Ver también funcionarios y desaparecidos.

**Eduardo Fernández Sierra.** Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 20, F0093057) sabemos que durante la guerra prestó servicios en el Cuerpo de la Guardia de Asalto.

**Eduardo Fernández Varón, *“Escoraza”*.** Nacido en 1905, hijo de Antonio Fernández López y Rafaela Varón Marín, jornalero, estaba casado con Teresa García Medina y era padre de dos hijos. Fue uno de los dirigentes del Sindicato de Campesinos afecto al de Oficios Varios de la CNT de Constantina de cuyo Comité directivo formó parte en varios periodos. En 1931 formó parte de la Comisión que negoció las Bases de Trabajo de dicho año con la patronal. Horas antes de su ocupación por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936 abandonó el pueblo para incorporarse voluntario a las Milicias Confederales pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular donde alcanzó el grado de teniente del 308 Batallón con el que combatió en el frente de Madrid. Detenido a su regreso a Constantina al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 7890/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 22 de julio de 1940 lo condenó a 20 años de prisión. Falleció de tuberculosis pulmonar en la Prisión Provincial de Sevilla el 22 de diciembre de 1941. Su cadáver fue inhumado el día 25 en la fosa común denominada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla y su defunción inscrita en el Registro Civil del Salvador (Libro 191, Folio 560).

**Manuel Fuentes Camacho.** Hijo de Lorenzo y Francisca, nacido en 1899, jornalero, afiliado a la CNT desde 1932, estaba casado con Encarnación González Castellano, era padre de tres hijos y vivía en la calle Alta de la Corredera. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. En 1938 se incorporó por su Quinta a un Batallón de Obras y Fortificaciones. Hecho prisionero en Guadalmez (Ciudad Real) al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel de Almendralejos (Badajoz) hasta su traslado a la prisión de Sevilla el 13 de mayo de 1940. Procesado en la Sumaria 62967/39 un Consejo de Guerra celebrado el 23 de febrero de 1942 lo condenó a 8 años de prisión.

**Antonio Fuentes Tello.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Nacido hacia 1887, era albañil y vivía en el nº 8 de la calle Naranjuelo. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la Columna Buíza en agosto de 1936.

**Ángel Galindo Becerra, *“Galindo el mayor”*.** Hijo de José y Rosario, nacido en Navas de la Concepción en 1903, afincado desde 1930 en Constantina, casado con Esperanza Peréa Murillo (en 1945 había fallecido, muy probablemente ejecutada en Constantina en agosto de 1936), carpintero ebanista de profesión, vivía en nº 6 de la calle Santiago. Afiliado a la UGT y al PCE, actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Formó parte del Bloque de Izquierdas y del Comité Revolucionario que se constituyó tras el golpe militar del 18 de julio de 1936. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Populares pasando posteriormente a formar parte de la 77 Brigada Mixta con destino en el frente de Madrid. En dicha ciudad convivió con Esperanza García Cancedo con quien tuvo una hija en 1937. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Carabanchel, del que logró salir a finales de septiembre de 1939 bajo identidad falsa. A primeros de marzo de 1940 y gracias a la ayuda de su madre que trabajaba en la limpieza de la empresa <Coto Lafuente y Cia>, logró hacerse con documentación a nombre de Rafael Sánchez García con la que regresó a Madrid donde se instaló como carpintero. Detenido en dicha ciudad el 19 de agosto de 1944, tras ser reconocido por el vecino de Constantina Rafael Fernández de Córdoba Ramírez, a finales de dicho mes y año ingresó en la cárcel de Alcalá de Henares, donde permanecería recluido hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla en mayo de 1946. Procesado en la Causa 227/46 un Consejo de Guerra celebrado el 11 de diciembre de dicho año lo condenó a 30 años de prisión.

**José Galindo Becerra, *“Galindo chico”*.** Hijo de José y Rosario y hermano del anterior, nacido en Navas de la Concepción en 1910. Panadero de profesión, trabajaba en la panadería de Francisco Flores. En un principio estuvo afiliado al gremio de panaderos de la CNT, pasando en 1934 a ingresar en la ULS y, tras la disolución de esta en 1935, a la UGT y al PCE, formación por la que actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Al producirse el Golpe Militar ocupaba el Cargo de Presidente de la Sociedad de Panaderos “Al Alba” afecta a la UGT. Tras abandonar el pueblo el 8 de agosto de 1936 tomó parte en el contraataque republicano contra Llera pasando posteriormente a Madrid donde se incorporó a la 42 Brigada Mixta de guarnición en Carabanchel. En 1938 pasó a la 41 Brigada con la que combatió en los frentes de Levante y Extremadura. Finalizada la guerra se entregó en el Campo de Concentración de Vallecas (Madrid) donde permaneció interno hasta que a mediados de mayo fue pasaportado para Sevilla donde, bajo una identidad falsa que le proporcionó su compañera María Sánchez León permaneció hasta que fue detenido e internado en la Prisión Provincial el 16 de septiembre de 1939. Procesado en la Causa 60931/39, un Consejo de Guerra celebrado el 12 de febrero de 1942 lo condenó a 20 años de prisión. El 29 de abril de ese mismo año ingresó en el Sanatorio Siquiátrico de Miraflores, de donde se fugó el 26 de marzo de 1943 marchando poco después a Madrid donde volvió a ser detenido en internado en la Prisión de Carabanchel a primeros de abril de 1944. A finales de julio de 1946 sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Un nuevo Consejo de Guerra celebrado el 4 de marzo de 1947 lo condenó a 30 años de prisión. En 1955 se hallaba recluido en el Penal de Burgos cumpliendo condena.

**Antonio Gallardo García, *“Tarajito”*.** Ladrillero de profesión, afiliado a la CNT, nacido en 1900, hijo de Antonio Gallardo García y Ventura García García, vivía en el nº 57de la calle Peñuela. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Tras salir del pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales en Castuera (Badajoz). Declarado inútil en abril de 1937 pasó a un Batallón de Ingenieros del 19 Cuerpo de Ejército republicano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 7550/39, un Consejo de Guerra celebrado el 21 de mayo de 1941 lo condenó a 30 años de reclusión. El 9 de marzo de 1943 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**José Gallego Pérez.** Actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 22, G0018298) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular. Y que fue procesado por el TERMC acusado de pertenencia a la Masonería.

**Manuel García Lira.** Ver funcionarios municipales y víctimas mortales.

**José García Suárez, *“Pepe el del Horno”*.** Ver empleados municipales y prisión.

**Manuel García Suárez.** Hijo de Federico y Pastora y hermano del anterior. Actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la columna Buíza en agosto de 1936.

**José García Torrecilla.** Hijo de José y Luisa y hermano del anterior, actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido al finalizar la guerra pasó dos años en prisión antes de salir en libertad condicional. Tesorero y Contador del Comité Local de la CNT desde su reorganización en 1946. Detenido de nuevo en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Pasó un año en prisión sin llegar a ser procesado.

**Eduardo Gómez García.** Hijo de Bernardo y Patrocinio, nacido en 1897, casado. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 6 de septiembre de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta el 9 de abril de 1981.

**Juan Gómez Rodríguez, *“Centimito”*.** Hijo de Eduardo Gómez Pajas y Carmen Rodríguez Villalobos, nacido en 1903, trabajaba de escribiente en la fábrica de chacinas de Francisco Álvarez, afiliado a la UGT, estaba casado con Fuensanta Fernández Fernández y vivía en la calle Bastida. Actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra donde fue sargento del Cuerpo de Carabineros. Procesado en la Sumaria 7394/39. Un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 5 de octubre de 1939 lo condenó a 17 años de reclusión.

**José González, *“el Canario”*.** Ver funcionarios y víctimas mortales.

**Enrique González Diéguez.** Jornalero, nacido en 1905, vivía en la calle Izquierdo. Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Su nombre consta en el Fichero de la Secretaría General (Sección Político Social) del Centro Documental de la Memoria Histórica.

**Juan González Montero.** Actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la columna Buíza, muy probablemente ejecutado junto a su hermano Rafael.

**Gabriel González Pérez.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan Gutiérrez Bolinchez.** Ver funcionarios y prisión.

**Manuel Gutiérrez Martín.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 30, G0317340) sabemos que en 1937 ingresó en las Milicias Populares.

**Antonio Hidalgo Pinedo, *“el Alambrado”*.** Hijo de José Carlos Hidalgo Soler y Mª Antonia Pinedo Blanco, nacido en 1900, herrero de profesión, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen Morillo Guirado, era padre de tres hijos y vivía en el nº 11 de la calle Córdoba. Fue miembro del llamado Bloque de Izquierdas y estuvo adscrito a la logia masónica <Germinal>. Tras abandonar el pueblo se incorporó como miliciano al Batallón “Martínez Barrios” pasando en 1937 a la 20 Brigada Mixta. Al finalizar la guerra marchó a la localidad de Algezares (Murcia) donde se hallaba evacuada su familia. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 7406/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 16 de septiembre de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión. En 1943 pasaría a redimir pena como trabajador esclavo en el Destacamento Penal de Chozas de la Sierra (Madrid)

**Juan Hidalgo Pinedo.** Ver concejales y prisión.

**Rafael Hidalgo Rodríguez.** Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936.Su nombre consta en el Fichero de la Secretaría General y de la Sección Político Social del Centro Documental de la Memoria Histórica. Desaparecido en la guerra.

**Enrique Lagar Ávila.** Hijo de Antonio y Rosario, nacido en 1904, obrero panadero, casado con Elisa Vizuete Caballero y padre de cuatro hijos (Enrique, Carmen, Rosario y Antonio), vivía en el nº 10 de la calle Cárcel Vieja. Fue uno de los fundadores y dirigentes de la Asociación de Obreros Panaderos “Al Alba” afecta a la UGT que intervino en la negociación de las Bases de Trabajo del gremio en 1932. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta el año 1942.

**Rafael Lagar Sánchez.** Hijo de Antonia y Rafael, nacido en 1903, jornalero, casado con Robledo Valdivieso Valverde y padre de tres hijos (Irene, Antonio y Rafael), vivía en la calle Hermosa Alta 14. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 20 de agosto de 1936. Su defunción en el Registro Civil no sería inscrita hasta 1956.

**Manuel Lechuga Rodríguez.** Hermano del anterior. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 35, L0034354) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular. Detenido en Madrid al finalizar la guerra seríaprocesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC).

**José Lemos Lora.** Labrador, nacido en 1908 actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 18 de agosto de 1936.

**Fernando Lemos Ortega.** Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la columna Buíza.

**José Lira Pacheco.** Ver funcionarios y empleados municipales y prisión.

**Antonio Lira Suárez.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Fernando López Hidalgo.** Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la columna Buíza.

**Manuel López Hidalgo.** Hermano del anterior. Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la columna Buíza.

**Cristóbal Lora Martín.** Ver concejales y desaparecidos.

**Fernando Lora Sanz.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas.

**Santiago Lora Sanz.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas.

**Gumersindo Lozano Villanueva.** Nacido en 1906, hijo de Gumersindo y Asunción, panadero de oficio, estaba casado con Lucrecia Calviño, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Navas. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 13 de junio de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Manuel Lozano Villanueva**. Hijo de Gumersindo y Asunción y hermano del anterior, afiliado a la CNT, fue delegado de su taller y uno de los que negociaron el acuerdo de las bases de trabajo con la patronal del gremio en octubre de 1931. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la columna Buíza el 9 de agosto de 1936.

**José Manchón Muñoz.** Hijo de Rafael Manchón González y Elvira Muñoz Hidalgo y hermano de los anteriores, nacido en 1870, zapatero, estaba casado con Manuela García Prado, era padre de tres hijos y vivía en la calle Sevilla. Fue uno de los fundadores en 1926 de la logia masónica *Prosperidad/Germinal 2ª* en la que alcanzó el Grado 3º y desempeñaba el puesto de Primer Vigilante. Setenta años contaba cuando fue detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 5025/39 a finales de diciembre de 1940 le fue concedida la libertad condicional al hallarse gravemente enfermo.

**José Martín Aranda.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (TERMC, FICHERO, 39, M0052283) sabemos que se incorporó al Ejército Popular en 1937, que fue detenido al finalizar la guerra y procesado por el TERMC.

**Antonio Martínez Fuentes.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.En ignorado paradero.

**Juan Mejías Rodríguez.** Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Meléndez Rodríguez.** Hijo de Fernando Meléndez Fernández y Fernanda Rodríguez Moreno, jornalero, nacido en febrero de 1908, vivía en la calle Mangueta Alta 10. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Laureano Miguel Meléndez.** Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Montero Moreno.** Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Muñoz González.** Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936.Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Navarro Montero.** Albañil, nacido en 1894, casado y padre de dos hijos, vivía en la Barriada San Sebastián. Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Manuel Ojeda Moreno.** Campesino, vivía en la calle Castaño. Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de ese mismo año. Sus hermanos Federico y Francisco también constan como desaparecidos.

**Manuel Ortega Sánchez, *“Orteguilla”*.** Hijo de María y Manuel, albañil de oficio, nacido en 1894, estaba casado y vivía en el nº 12 de la calle Pino de Oro. Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su hermano Antonio también consta como desaparecido.

**Enrique Ortiz Cabrera.** Interventor electoral por el Frente Popular en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Luís Ortiz Cabrera.** Hermano del anterior. Peluquero, tenía su establecimiento en la plaza García Hernández, nº 7. Interventor electoral por el Frente Popular en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Manuel Paredes Estrada.** Hijo de Fernando y Magdalena, nacido en 1905. Interventor electoral por el Frente Popular en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas. Su hermano Fernando, concejal del ayuntamiento, fue condenado a 12 años de prisión al finalizar la guerra.

**Fernando Pavón Lozano.** Hijo de Antonio y Robledo, nacido en 1902, carnicero de oficio, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen Álvarez Vizcaíno, era padre de dos hijos y vivía en la calle Mangueta Alta. Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y en la Prisión Habilitada de Heliópolis antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4760/39, un Consejo de Guerra celebrado el 19 de junio de 1941 lo condenó a 15 años de reclusión.

**Antonio Peréa Almaraz.** Hijo de Amparo Almaraz Campos y Antonio Peréa Cabrilla, nacido en 1909, zapatero de oficio, afiliado a la CNT, estaba casado con Robledo Zambrano Ávila, era padre de dos hijos y vivía en la calle Santiago. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Hizo la guerra como soldado de la 87 Brigada Mixta (3º Batallón de Carabineros). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) el 31 de octubre de 1939. Un año más tarde sería trasladado a la prisión de Huelva y, a finales de 1941, a la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7412/39, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de mayo de 1942 lo condenó a treinta (30) años de reclusión.

**Manuel Pérez Ávila.** Jornalero, nacido en 1882, vivía en la plaza Pozuelo. Interventor electoral por el Frente Popular en febrero de 1936. Desaparecido tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. En ignorado paraderoSus hermanos Ángel y José fueron represaliados al finalizar la guerra.

**Manuel Pérez Bañagil.** Nacido en 1904, hijo de José y Josefa, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa Villar Blaya, era padre de dos hijos y vivía en el nº 28 de la calle Hermosa Alta. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de julio de 1940 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7887/39, fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado el 3 de octubre de 1942. Fusilado en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 21 de noviembre de 1942. Su cadáver fue inhumado en la fosa común de la Rotonda de los Fusilados en el citado cementerio. Su hermano José fue asesinado por los golpistas en agosto de 1936.

**Eduardo Pérez Sánchez, “*el Ditero*”.** Hijo de Fulgencio Pérez Asencio e Isabel Sánchez Gea, nacido en Melilla en 1891, vendedor “a dita”, casado con Enriqueta Robles Arias y padre de siete hijos, afiliado a Unión Republicana (UR) de cuya Agrupación local era Presidente. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, formó parte del Comité de Defensa de la República tras el Golpe Militar del 18 de julio del año de referencia. Pasó los años de guerra trabajando en los Servicios de Sanidad. Detenido en Madrid a primeros de abril de 1939 fue internado en la Prisión de Torrijos donde permaneció hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 25 de febrero de 1940. Procesado en la Sumaria 5046/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 12 de noviembre de 1942 lo condenó a muerte. Fusilado en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla, junto al líder anarquista de Cazalla Saturnino Mateo Vergara, el 7 de diciembre de ese mismo año. Su cadáver fue inhumado en la fosa común de la Rotonda de los Fusilados en el citado cementerio y su defunción inscrita en el Registro Civil del Distrito de San Román al Libro 291, Folio 598, nº 2.309. Su hermano José fue asesinado por los fascistas en Constantina en agosto de 1936.

**Antonio Prieto Gallego.** Interventor electoral por el Frente Popular en febrero de 1936. Casado con Dolores Sama Portillo. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la columna Buiza en agosto de 1936.

**José Ramírez González.** Hijo de José y Matilde, nacido en 1888, domiciliado en la calle Izquierdos, casado con Tomasa Moreno Meléndez. Jornalero, afiliado a la CNT, formó parte como vocal de la Comisión Mixta creada en 1931 para abordar el problema del paro. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Ramírez González.** Hijo de José y Matilde y hermano del anterior. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la columna Buíza el 9 de agosto de 1936.

**Antonio Ramírez Lemos.** Hijo de Antonio Ramírez Pérez y Jesús Lemos Vargas, nacido en 1910, panadero de profesión, afiliado al PCE, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº22 de la calle Plaza de Toros. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936. Soldado de la 75 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de La Rinconada. Procesado en la Sumaria 4908/39 un Consejo de Guerra celebrado el 16 de noviembre de 1940 lo condenó a 30 años de prisión, condena que posteriormente le sería conmutada por la inferior a veinte años de reclusión.

**José Ramírez Moreno, *“Alico”*.** Hijo de Tomasa Moreno Melendez y José Ramírez González, nacido en 1912, carpintero, afiliado al PCE, permanecía soltero y vivía en la calle Izquierdos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de La Rinconada. Un Consejo de Guerra celebrado el 23 de junio de 1941 lo condenó a treinta años de prisión.

**Antonio Ramírez Pérez.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936. Desparecido tras la ocupación del pueblo por la columna Buíza el 9 de agosto de 1936. Su hermano Emilio fue asesinado por los golpistas tras la ocupación del pueblo y su hermano Luís fue represaliado con prisión al finalizar la guerra.

**Antonio Reyes Hidalgo.** Ver funcionarios y empleados y desaparecidos.

**Rogelio Rodríguez Jiménez.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Juan Manuel Rodríguez Villalobos.** Hijo de Juan y Dolores, nacido en 1898, estaba casado con Estrella García Ordóñez, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Perolera. Ladrillero de profesión, detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 9394/39 un Consejo de Guerra celebrado el 19 de febrero de 1942 lo condenó a 20 años de reclusión.

**José Roldán Fernández.** Hijo de Manuel Roldán Vargas y de Inés Fernández Cuevas, nacido en Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936.

**Tomás Romero Bomba.** Natural de Corte Concepción (Huelva) y vecino de Constantina, hijo de Tomás y Felisa, nacido en 1866, labrador, estaba casado con Josefa Martínez Olivares, no tenía hijos y vivía en el nº 38 de la calle Virgen del Robledo. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Contaba 70 años cuando fue ejecutado en Constantina por los criminales franquistas que le aplicaron el Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no fue inscrita en el Registro Civil hasta 1940.

**Joaquín Rubio Rodríguez.** Hijo de Gumersindo y Manuela, nacido hacia 1886. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido en Albacete al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 2575/39.

**Manuel Ruiz Millán.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Su nombre aparece en los listados del Centro Documental de la Memoria Histórica (Fondo: Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas-Serie: Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas-Signatura 75/00565-Fecha: 1949-1950). Sus hermanos Antonio y Juan serían represaliados con cárcel al finalizar la guerra.

**Tomás Ruiz Tobajas.** Jornalero, nacido en 1884, vivía en la calle Cuna 13. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Sus hermanos José y Juan serían represaliados al finalizar la guerra.

**Manuel Sánchez Blanco.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Sus hermanos José y Rafael constan como asesinados por los golpistas y su hermano Antonio consta también como desaparecido.

**Antonio Sánchez Ortega.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Fernando Sánchez Ortega.** Jornalero, hijo de Fernando y Ana, nacido en 1911, vivía en la calle Arcediano 11. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936,estaba soltero y vivía en la calle Adriano cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 60, S0065050-51 y 52) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular. En ignorado paradero.

**Domingo Sánchez Pizarro.** Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Sánchez Romero.** Nacido en Constantina el año 1910, hijo de Julia y Antonio, Maestro de 1ª Enseñanza, afiliado a Izquierda Republicana, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante los días del Comité de Defensa estuvo a cargo de la Central de Teléfonos. Durante los años de guerra sirvió en el Grupo de Sanidad de la 75 Brigada Mixta de la 6ª División. Detenido en la localidad de Torres al finalizar la guerra, estuvo interno en la Prisión de Valencia hasta su traslado a la de Sevilla a primeros de septiembre de 1939. Procesado en la Sumaria 2078/39, fue condenado a 20 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 29 de noviembre de 1939. En 1941 fue enviado a redimir pena como trabajador esclavo a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) donde aún continuaba en 1948.

**Amador Torres García.** Jornalerode profesión, hijo de Amador y Dolores, nacido en 1906, era panadero, estaba casado con María Fernández Garrido con quien tenía dos hijos y vivía en el nº 6 de la calle Castillo. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4924/39 un Consejo de Guerra celebrado el 29 de enero de 1943 lo condenó a 30 años de prisión, pena que posteriormente le sería conmutada por otra de 12 años y 1 día. El 4 de julio de 1943 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para trabajar en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Antonio Torres Muñoz.** Hijo de Antonia y Antonio, nacido en 1908, jornalero, afiliado a UR y a la CNT, vivía en la calle Robledo. Detenido durante la huelga general revolucionaria de mayo de 1932 estuvo interno en el Penal del Puerto de Santa María. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido en Valencia al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 636/41.

**Antonio Valderrama Ramírez.** Interventor electoral por el Frente Popular en febrero de 1936**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su hermano Francisco también consta como desaparecido.

**Antonio Vaquero Fernández.** Interventor electoral por el Frente Popular en febrero de 1936**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Juan Vaquero Fernández.** Interventor electoral por el Frente Popular en febrero de 1936**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Fernando Vargas Moreno, Fernando.** Interventor electoral por el Frente Popular en febrero de 1936**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Villar Lechuga.** Ver empleados municipales y víctimas mortales.

**Apoderados e interventores electorales del Frente Popular represaliados**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **Nº** |
| **Víctimas mortales** (22 ejecutados por ABG; 2 fusilados tras sentencia de CGª; 1 fallecido en prisión y 1 en combate) | **26** |
| **Desaparecidos tras la ocupación del pueblo** | **44** |
| **En ignorado paradero** | **10** |
| **Condenados a prisión y/o trabajos forzados** | **32** |
| **TOTAL** | **112** |

**3-3. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

 En la España franquista, los puestos de trabajo fueron considerados desde un principio botín de guerra y los medios de subsistencia como una recompensa para aquellos que habían colaborado con los golpistas en la implantación del “nuevo régimen.

 Ya en 1936 la Junta de Defensa Nacional creada por Franco en Burgos ordenó a las Comisiones Gestoras de los ayuntamientos gobernados por los sublevados la destitución del personal no afecto a los golpistas y a los Comandantes Militares de estas poblaciones las informaciones pertinentes sobre dicho personal.

 A comienzos de 1937 inician su andadura las Comisiones Depuradoras del personal docente y administrativo que el decreto 66 de la Junta Técnica del Gobierno franquista había creado por ley de 11 de noviembre del año anterior. Dichas Comisiones tenían ámbito provincial y sus miembros debían ser de probada adhesión al régimen. Posteriormente, la ley del 10 de febrero de 1939, asumiendo todo lo dictado por la jerarquía franquista sobre la materia hasta la fecha, establecería las bases para una depuración en profundidad de los empleados públicos, los cuales debían demostrar su idoneidad ante el nuevo régimen presentando una declaración jurada precisando su actuación antes y después del 18 de Julio de 1936, su relación con partidos y sindicatos y su apoyo o no al triunfo del Movimiento, remitiendo a testigos de probada solvencia que corroborasen su declaración.

 Finalizada la guerra, mediante una nueva ley fechada en 25 de agosto de 1939, la Jefatura del Estado franquista declaraba restringidas todas las oposiciones y concursos a funcionarios de las distintas administraciones, tanto del Estado como locales, reservando el 80% de las plazas ofertadas para los afines y leales al régimen: mutilados de guerra, oficiales provisionales, excombatientes, excautivos, etc. Dicha ley no sólo obligaba a las administraciones públicas, las empresas privadas también estaban obligadas a reservar el mismo tanto por ciento para los leales franquistas.

 En Constantina, la Comisión Gestora del Ayuntamiento, en un pleno ordinario celebrado el 28 de noviembre de 1936 aprobaba por unanimidad el texto recogido en el punto 8º del orden del día:

“…*que a pesar del tiempo transcurrido desde el día 10 de agosto último en que se constituyó esta Comisión Gestora, hasta la fecha aún no se habían presentado a prestar los servicios de sus respectivos cargos el Secretario de la Corporación Horacio García García, el Oficial Mayor de Secretaria Francisco Bergillos Simó, los auxiliares de la misma Francisco Bergillos Cabrera y José Santiago Hierro, el vigilante de arbitrios y agente ejecutivo Juan Nistal Concejo, los alguaciles del Ayuntamiento Rafael Nieto Martín y Manuel Navarro Lluch, los cabos de la guardia municipal José Calle Ríos y Antonio Veret Moreno, los guardias municipales Agustín Ruiz Lagos, José Gómez Martínez, Emilio Lora Morgado, José García Suárez, Antonio Matías Fuentes, Manuel García Lira, Fernando Ruiz Bermejo y Manuel Pazos Naranjo, los guardias rurales José González Rodríguez, Antonio Torres y José Ordóñez Martín, el tablajero Antonio Ortega Fernández y el guarda del parque de la Cuesta Blanca José Yáñez Mascareña. En vista de lo cual y estando incursos estos empleados en la orden del Gobierno de la Junta Nacional de Burgos, esta Comisión aprobó por unanimidad queden destituidos desde el citado día 10 de agosto en los mencionados cargos los veintidós empleados anteriormente relacionados, los cuales no percibirán, ni sus familiares, los haberes que les adeude el Ayuntamiento y que serán baja definitiva en sus respectivos escalafones sin derecho alguno a haberes pasivos por parte de los familiares de los respectivos funcionarios que pudieron perder la vida al ponerse frente al glorioso Movimiento Nacional, interesándose al propio tiempo del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia la inscripción de este acuerdo en el Boletín Oficial para general conocimiento.”[[75]](#footnote-75)*

 A los citados en el texto anterior hay que añadir aquellos otros que fueron apartados de sus empleos y puestos de trabajo durante los meses tanto anteriores como posteriores al mismo hasta completar la lista de 58 (52 hombres y 6 mujeres) que hemos logrado identificar.

 El desglose de los datos nos dice que 23 de ellos pertenecían a la plantilla de la Guardia Municipal (urbana y rural); 22 constan como empleados de obras y servicios, entre ellas seis mujeres (tres limpiadoras, dos lavandera y una comadrona); otros 8 eran alguaciles y los 5 restantes formaban parte del escalafón administrativo.

 Respecto a los funcionarios de ámbito estatal represaliados (16), la mayoría (8) eran maestros, dos de ellas maestras; otros 4 eran funcionarios de Telégrafos; 2 de Correos y uno Guardia Civil. Los datos también nos dicen que 18 de ellos perdieron la vida (once asesinados por aplicación del Bando de Guerra, tres fueron fusilados tras ser condenados a muerte por los tribunales franquistas, dos más fallecieron en prisión y uno cayó en combate defendiendo la República); 29 constan como desaparecidos; otros 21 fueron condenados a prisión y/o trabajos forzados y 6 fueron depurados de empleo y sueldo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Hombres** | **Mujeres** | **TOTAL** |
| Víctimas mortales | 14 | 4  | 18 |
| Desaparecidos | 27 | 2 | 29 |
| Condenados a prisión | 21 | 0 | 21 |
| Depurados de empleo y sueldo | 4 | 2 | 6 |
| **TOTAL** | **66** | **8** | **74** |

**Francisco Adame Moreno.** Capataz de obras del Ayuntamiento. Asesinado en Constantina por los criminales franquistas que le aplicaron el Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

**Enrique Álvarez Villanueva.** Nombrado Guardia Municipal en mayo de 1931, cesado en 1934 y repuesto en sus funciones en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas de la columna Buiza.

**José Amaya Morillo.** Nacido en Benquerencia de la Serena (Badajoz) en 1901, hijo de Manuel Amaya Caballero y Severiana Morillo Martín, celador de la Oficina de Telégrafos de Constantina en julio de 1936, afiliado al PSOE, casado. Durante los años de guerra prestó servicios en Jaén y Madrid, donde estuvo destinado en el Cuerpo de Aviación. Detenido en Madrid tras su ocupación, en enero de 1941 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Cuenca. Procesado en la Sumaria 2166/40, el 17 de abril de 1942 salió en libertad condicional.

**Francisco Brenes Cabello.** Alguacil, desempeñaba el puesto de voz pública, (pregonero) desde su nombramiento en junio de 1931.

**José Mª Cabrera Borbollón.** Hijo de Jerónimo Cabrera Rodríguez y Rosalía Borbollón Lozano, nacido en 1894. Carpintero y ebanista de profesión, afiliado a UR y a la CNT, domiciliado en el nº 45 de la calle Rodríguez Ballesteros, estaba casado con Manuela García Amaya y era padre de un hijo. En 1931 se incorporó como maestro auxiliar a la Escuela de Artes y Oficios de la localidad siendo nombrado director de la misma el 15 de mayo de 1936. Hecho prisionero en Valencia al finalizar la guerra, estuvo interno en los campos de concentración de La Rinconada y El Colector (Heliópolis, Sevilla), antes de su ingreso en la prisión provincial en noviembre de 1939. Procesado en la sumaria 5649/39 permaneció en dicha prisión hasta el 17 de abril de 1941 que fue sobreseida su causa. Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista el 9 de septiembre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos.

**José Calle Ríos.** Nacido en 1896. Guardia Municipal desde 1924. En 1936 ascendió a Cabo. Casado con Amparo López Hidalgo y padre de dos hijos (Mercedes y José). Asesinado en Constantina en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936 tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas. (Información facilitada por su biznieta Lidya Calle). Su esposa fallecería meses más tardes siendo sus hijos internados en el hospicio provincial. Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista el 9 de septiembre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos, con carácter retroactivo, desde el 10 de agosto de 1936.

**Rafael Campos Melgarejo, *“Campillo”*.** Hijo de José Campos Santos y Dolores Melgarejo García, nacido el 16 de septiembre de 1880. Nombrado Guardia Municipal en mayo de 1931, cesado en 1934 y repuesto en sus funciones en febrero de 1936. Casado con Estrella Blaya Hidalgo, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 56 de la calle Virgen del Robledo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Afiliado a la CNT, en 1936 ingresó voluntario en las Milicias Confederales pasando posteriormente a la 99 Brigada Mixta. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en las prisiones de Porlier y Yeserías hasta su salida en libertad condicional a primeros de junio de 1942. Vuelto a detener en Constantina el día 16 de dicho mes y año tras ser denunciado por varios vecinos, el 3 de diciembre ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesado en la Sumaria 1369/42. Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de abril de 1943 lo condenó a reclusión perpetua, condena que le sería conmutada por la de 20 años de prisión. Su hermano Antonio consta como desaparecido.

**José Cañete Benítez, *“el hijo de Germán”*.** Hijo de Luciano Cañete Quesada y Gumersinda Benítez Prieto, nacido en 1918, empleado municipal como guarda del Castillo, estaba afiliado a la CNT y a la FAI y vivía en la calle Mesones. Tras abandonar el pueblo junto a su padre en agosto de 1936, en septiembre de ese mismo año se incorporaría en Madrid al Batallón Martínez Barrios, pasando posteriormente a servir en la 175 Brigada, unidades con las que recorrió los frentes de Madrid, Levante y Teruel. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4912/39, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de septiembre de 1943 lo condenó a Reclusión Perpetua, condena que le sería conmutada por otra de 20 años de prisión.

**Juana Carmona Vera.** Encargada de la limpieza de las oficinas y dependencias de la Central Eléctrica. Bajo la acusación de *“abandono del puesto”*, fue destituida y expulsada de su empleo, con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936, por acuerdo de la Comisión Gestora fascista tomado en el Pleno del 1 de diciembre de 1936.\*(AMC. Actas de la Comisión Gestora, 1-12-36) Su rastro se pierde tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Manuel de la Prada Ruiz.** Nacido en Sevilla en 1913, hijo de Manuel y Concepción. Oficial de Telégrafos, afiliado a Izquierda Republicana (IR) y a la UGT, jefe de la Oficina de Telégrafos de Constantina en 1936, cargo que ocupaba desde 1934. Durante los años de guerra prestó servicios como telegrafista varias localidades de la provincia de Ciudad Real y posteriormente como teniente de Transmisiones agregado al Estado Mayor del Ejército de Extremadura. Detenido a su regreso a Sevilla al finalizar la guerra fue internado en la Prisión Provincial a finales de abril de 1939. Procesado en la Sumaria 1399/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 3 de abril de 1943 lo condenó a reclusión perpetua, pena que posteriormente le sería conmutada por la de veinte años de prisión.

**Florencio Díez Álvarez.** Bibliotecario y archivero municipal. Fue uno de los fundadores de La Casa del Pueblo en 1914. Apartado de su empleo tras la destitución ilegal de la Corporación republicana y la llegada al Consistorio de la nueva Comisión Gestora derechista en 1934, fue restituido tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de ese mismo año.

**Manuel Durán Lianez.** Natural de Fuentes de León, Badajoz, hijo de Florentino y María, nacido en 1890, casado, sargento comandante del Puesto de la Guardia Civil de Constantina en julio de 1936. Previamente había mandado los Puestos de Alanís (1931-1934) y El Pedroso (1934-1936). Detenido a finales de septiembre de 1936 en Montellano (Sevilla) donde prestaba servicios tras ser denunciado por el industrial de Constantina Luís Gallego de los Reyes. Separado del Servicio fue procesado en la Causa 122/37 siendo condenado a reclusión perpetua en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 20 de abril de 1937.

**Luís Escribano Molinero.** Maestro nacional. Con fecha 12 de septiembre de 1936 sería destituido de su empleo y dado de baja en el escalafón por orden de la Junta de Burgos. Posteriormente el 12-12-38 fue separado y expulsado definitivamente del Cuerpo. \*(AMC. 12-9-36 y BOP: 22-1-40)

**Manuel Fernández Cabrerizo**. Alguacil desde 1931. Interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 70, 2208030) sabemos que en 1940 fue procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC).

**Luís Fernández Muñoz.** Afiliado a Unión Republicana, funcionario de Correos. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la Columna Buíza en agosto de 1936. Ver también Interventores electorales y desaparecidos.

**Carmelo Gallardo Fernández**. Hijo de Saturnino e Isabel, nacido en Cazalla de la Sierra en 1898, estaba casado con Manuela Gil y era padre de cuatro hijos. Repartidor de Telégrafos en Constantina, estaba filiado al PSOE y a la UGT, de la que era Secretario Sindical de su Ramo. El 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Constantina, acusado, ya que no tenían otra cosa que achacarle, de entregar los telegramas recibidos durante el “periodo rojo” a los miembros del Comité de Defensa, tal y como éste le ordenó. El día 20 sería trasladado a Cazalla a disposición del Juzgado Militar nº 69 que le abrió Procedimiento Sumarísimo de Urgencia,- Causa 2393/40 - regresando de nuevo a la Prisión Provincial de Sevilla. El 11 de Noviembre fue juzgado en Consejo de Guerra y condenado a 15 años de Reclusión Mayor. El 9 de Marzo de 1943 fue transferido esclavo a la CPM de Dos Hermanas para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Manuel García Lira.** Hijo de Juan y Dolores, nacido en 1897, casado con Josefa Fernández Jurado y padre de tres hijos (Antonia, Dolores y Juan). Guardia municipal desde 1932. Actuó de interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, contaba 60 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936.Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista el 9 de septiembre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos, con carácter retroactivo, desde el 10 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1957.

**Benito García Sánchez**. Maestro nacional. Con fecha 12 de septiembre de 1936 sería destituido de su empleo y dado de baja en el escalafón por orden de la Junta de Burgos. Posteriormente el 12-12-38 fue separado y expulsado definitivamente del Cuerpo. \*(AMC. 12-9-36 y BOP: 22-1-40)

**José García Suárez, *“Pepe el del Horno”*.** Hijo de Federico y Pastora, nacido en 1878, afiliado a la CNT. En julio de 1936 era Guardia Municipal nocturno (sereno), estaba casado con Carmen Gallego Pérez, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Isidro Escalada. Actuó de Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Pasó los años de guerra refugiado en Chillón (Ciudad Real). Detenido a su regreso a Constantina a mediados de junio de 1939, procesado en la Sumaria 62886/39, un Consejo de Guerra celebrado el 11 de noviembre de 1941 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión. Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista el 9 de septiembre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos, con carácter retroactivo, desde el 10 de agosto de 1936.

**José Gómez Martínez.** Guardia Municipal. Nacido el 5 de diciembre de 1904. Tras combatir por la República y exiliarse en Francia al finalizar la guerra fue detenido por la Gestapo en la localidad de Angulema. El 24 de agosto de 1940 fue enviado al campo de exterminio nazi de Mauthausen donde ingresó con el número 3987. El 18 de noviembre de ese mismo año falleció en el referido campo. Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista el 9 de septiembre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos, con carácter retroactivo, desde el 10 de agosto de 1936.

**Dolores González González.** Nacida el 29 de octubre de 1889, hija de Manuel y María, contaba 47 años, trabajaba como lavandera en el Hospital municipal y estaba casada cuando fue ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 24 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta el 29 de noviembre de 1980.

**José González Rodríguez.** Sargento jefe de la Guardia Municipal en agosto de 1936. Estuvo al lado del Consistorio republicano en todo momento. Interventor electoral en las elecciones de febrero de 1936. Sabemos que salió de Constantina horas antes de su ocupación por las tropas golpistas de la columna Buíza en agosto de 1936 por el relato que hizo en Madrid al corresponsal del periódico *Solidaridad Obrera,* relato publicado en las páginas del diario confederal a primeros de octubre de ese mismo año. En Madrid se incorporó a las Milicias Populares de las Balas Rojas con el grado de sargento. Desaparecido en la guerra.

**Juan Gutiérrez Bolinchez.** Maestro nacional, nacido en Arcos de la Frontera en 1907, casado con Arcadia Martínez Pérez y padre de una hija. Ejerció el Magisterio en Constantina durante el quinquenio republicano. Afiliado a Izquierda Republicana (IR) actuó de Apoderado electoral del Frente Popular en las elecciones de Febrero de 1936. Tras abandonar Constantina el 8 de agosto del año de referencia, recaló en la localidad de Bolaños (Ciudad Real) donde ejerció de maestro hasta que, movilizada su Quinta, fue destinado a un Batallón de Servicio Auxiliares destacado en Alcázar de San Juan donde fue hecho prisionero al finalizar la guerra y enviado a un Campo de Concentración en Soria. El 21 de agosto de 1940 ingresó en la cárcel de Cazalla de la Sierra procedente de la Prisión Provincial de Soria. A primeros de julio de 1941 fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Falleció de úlcera gástrica en el Hospital Central de Sevilla, donde fue trasladado de urgencia desde la Prisión Provincial, el 5 de abril de 1942. Previamente, con fecha 12 de septiembre de 1936 sería destituido de su empleo y dado de baja en el escalafón por orden de la Junta de Burgos.

**José Lira Pacheco.** Auxiliar de Secretaría del ayuntamiento; afiliado al PRR y posteriormente a Unión Republicana. Actuó de interventor electoral por el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Masón, adscrito a la Logia <*Prosperidad/Germinal 2ª*> donde alcanzó el Grado 3º y ejerció el cargo de “Venerable Maestro”. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (TERMC, FICHERO, 70, 2213829) sabemos que fue detenido al finalizar la guerra y procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) en 1940.

**Emilio Lora Morgado.** Guardia Municipal. Nacido en 1888. En octubre de 1936 continuaba “desaparecido". Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista a primeros de octubre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos, con carácter retroactivo, desde el 10 de agosto de 1936.

**Manuel Lozano Rojas.** Auxiliar 4º de Secretaría, nacido en 1915. Depurado de Empleo y Sueldo. En octubre de 1936 fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón después de que la Comisión de Responsabilidades enviara informe a la Comisión Gestora que procedió a su destitución en la sesión del 28 de noviembre de 1936.

**Fernando Marín Núñez.** Nacido el 14 de febrero de 1902. Alguacil y Voz pública (pregonero) desde 1932. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Matías Fuentes, *“Lagarto”*.** Hijo de Antonio Matías Fernández y Antonia Fuentes Arteaga, nacido en 1906, estaba casado con Dolores López Hidalgo, era padre de dos hijos y vivía en el nº 5 de la calle Morería. Detenido por primera vez en octubre de 1934 cuando era jornalero y estaba afiliado a la CNT, estuvo interno en el Penal del Puerto de Santa María. En febrero de 1936 fue nombrado Guardia Municipal (Sereno). Tras abandonar el pueblo marchó a Madrid incorporándose voluntario a un Escuadrón de Caballería pasando posteriormente a la 97 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 10 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7877/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla lo condenó a muerte. Ejecutado por fusilamiento en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 30 de marzo de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio. Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista a primeros de octubre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos, con carácter retroactivo, desde el 10 de agosto de 1936.

**Luís Morilla Suárez.** Hijo de Dionisio Morilla Bolaños y Agustina Suárez Requena, nacido en 1888, empleado municipal como guarda del parque del Castillo, afiliado a la CNT, casado con Ana Saavedra Almaraz, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 22 de la calle Torneo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4904/39 un Consejo de Guerra celebrado el 19 de febrero de 1940 lo condenó a muerte. El 24 de junio de ese mismo año la sentencia se cumplió por fusilamiento en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Vicente Morillo Lluch.** Alguacil. Cesado de forma ilegítima en 1934 por la Corporación derechista, sería repuesto en su empleo tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de dicho año.

**Josefa Morillo Ramos.** Hija de Vicente y Francisca, nacida en 1908, empleada como lavandera en el Hospital Municipal. Ejecutada en Constantina mediante fusilamiento, por aplicación del Bando de Guerra, en agosto de 1936. Información procedente del listado de Rojas cedido por José Antonio Álvarez Pizarro.

**Antonio Moro Rodríguez.** Nacido el 29 de junio de 1892. Empleado (matarife) del matadero municipal. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**José Muñoz Prieto.** Hijo de José y Virtudes, nacido en Guadalcanal en 1910, en agosto de 1936 trabajaba de cartero en Constantina y estaba afiliado al PSOE y a la UGT, ocupando el cargo de presidente de la Agrupación Socialista de Constantina en julio de 1936. Tras abandonar el pueblo marchó a Madrid donde, según declaración propia, el 8 de agosto del año de referencia. Hasta febrero de 1937 prestó sus servicios profesionales en la localidad de Navalmorales de Pusa (Toledo), siendo posteriormente destinado a la localidad extremeña de Cabeza del Buey (Badajoz), donde le cogió el final de la guerra. Expedientado por el Juzgado de Funcionarios nº 5, a mediados de mayo de 1940, cuando se hallaba residiendo en Madrid pendiente de resolución, fue detenido a raíz de la denuncia presentada en su contra por su paisano Adelardo Rivero Castelló. El Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 3- de julio de 1943 lo condenó a reclusión perpetua conmutada por la de 30 años de prisión. En 1947 cuando formaba parte del Comité Provincial de la UGT de Sevilla volvería a ser detenido en una redada donde cayeron todos los integrantes del Comité excepto Curro López del Real, tras la distribución de varios manifiestos de la organización en Sevilla.  Falleció el 4 de septiembre de 1977, a los 67 años.

**Manuel Vicente Navarro Lluch.** Alguacil. Destituido por la corporación derechista en 1934 fue repuesto en sus funciones en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista el 28 noviembre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos, con carácter retroactivo, desde el 10 de agosto de 1936.

**Rafael Navarro Soria.** Nombrado Guardia Municipal en mayo de 1931, cesado en 1934 y repuesto en sus funciones en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas de la columna Buiza.

**Rafael Nieto Martín.** Nacido en 1879, hijo de Lorenzo Nieto Dosoleno y Josefa Martín Moreno, estaba casado con Dolores Pavón Lozano y era padre de dos hijos. Alguacil del ayuntamiento tras las elecciones de febrero de 1936, afiliado a Izquierda Republicana (IR). Detenido meses después de finalizar la guerra en la localidad de Muchamiel (Alicante) donde residía desde 1938, estuvo interno en la prisión del Reformatorio de Adultos de Alicante hasta su traslado a la cárcel Provincial de Sevilla a mediados de julio de 1940. Procesado en la Sumaria 62956/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 1 de diciembre de 1943 lo condenó a 16 años de reclusión. Previamente, en noviembre de 1936 sería destituido de su empleo y dado de baja en el escalafón por acuerdo de la Comisión Gestora fascista.

**Rafael Nieto Pavón.** Hijo de Rafael Nieto Martín y Dolores Pavón Lozano, nacido en 1912. En marzo de 1936 fue nombrado auxiliar de las Escuelas Nacionales. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas el 9 de agosto de 1936. Según informe de la Guardia Civil de Constantina para la llamada “Causa General” en 1941 se hallaba en paradero desconocido.

**Juan Nistal Cornejo, *“el Lunes”*.** Nacido en La Bañeza (León) en 1900 y vecino de Constantina, empleado municipal como Agente Ejecutivo, afiliado a Unión Republicana (UR), permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de febrero de 1936. Pasó los años de guerra evacuado en Madrid y Valencia. Detenido en La Coruña meses después de finalizar la guerra fue pasaportado para Constantina donde hizo su presentación a primeros de diciembre de 1939. Procesado en la Sumaria 3328/39 permaneció en prisión hasta que su Causa fue sobreseida a finales de abril de 1940. Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista a primeros de octubre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos, con carácter retroactivo, desde el 10 de agosto de 1936.

**José Ordóñez Martín**. Guardia Municipal Rural desde 1932. Nacido en 1875. Por orden de la Comisión Gestora de 28 de noviembre de 1936 fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos y con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblos por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Antonio Ortega Fernández, *“Gallineto”*.** Hijo de José Ortega Blanco y Josefa Fernández Morales, nacido en 1893, carnicero y tablajero de oficio, afiliado a Izquierda Republicana de cuyo Comité local formaba parte, estaba casado con Aurora Carbajo Fernández, era padre de tres hijos y vivía en el nº 7 de la calle Torneo. Formó parte del llamado Bloque de Izquierdas. Pasó los años de guerra evacuado en Madrid, Valencia y Barcelona. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de La Rinconada. Procesado en la Sumaria 4933/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 30 de marzo de 1943 lo condenó a muerte. Su ejecución en las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla tuvo lugar el 28 de mayo de ese mismo año. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada de la Rotonda de los Fusilados del citado cementerio. Por acuerdo de la Comisión Gestora en octubre de 1936 quedó destituido de su cargo sin derecho a pensión o indemnización alguna, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos y con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936.

**José Osorio Romero.** Ayudante del camión de riegos. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Parra Pelegrín*.*** Natural y vecino de Constantina, hijo de Ginés y Dolores, nacido en 1900, casado con Robledo Lozano y padre de tres hijos, vivía en la calle Hermosa Baja. Afiliado a la CNT. Detenido durante la huelga general del verano de 1932. Procesado en la sumaria 80/32 estuvo interno en el penal del Puerto de Santa María. En febrero de 1936 fue nombrado Guardia Municipal. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Sus hijos Antonio y Francisco constan como desaparecidos. Por acuerdo de la Comisión Gestora fascista quedó destituido de su cargo sin derecho a pensión o indemnización alguna, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos, y con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936.

**Antonio Manuel Pazos Naranjo.** En 1936 trabajaba como Guardia Municipal nocturno (Sereno). Según informes de la Comisión Gestora en octubre de 1936 continuaba desaparecido y sin presentarse en su puesto de trabajo. Por acuerdo de dicha Comisión fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón sin derecho a pensión o indemnización alguna, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos y con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936.

**Agustín Pérez Lagos.** Hijo de Emilio y María, nacido en 1904, casado con Josefa Torres Martín y padre de un hijo (José), vivía en la calle Hermosa Alta. Guardia Municipal desde 1931, fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta el año 1943.

**Francisco Pozo Vázquez.** Nombrado Alguacil en junio de 1931. En 1932 pasó a ejercer como repartidor de la Oficina de Telégrafos. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Ana Ramos Fernández.** Hija de Andrés y Cristina, nacida el 3 de marzo de 1883. Empleada municipal, encargada de la limpieza de la Casa Consistorial. Formó parte del Sindicato de Empleadas del Servicio Doméstico afecto a la CNT. Asesinada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Reyes Hidalgo.** Empleado municipal encargado del Depósito carcelario.Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblos por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**José Rodríguez Galván.** Hijo de Rafael y María, nacido en 1915, maestro nacional, soltero. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración del Grupo Escolar Miguel de Unamuno de la capital madrileña hasta su traslado a la prisión del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el 12 de noviembre de 1939. Reclamado por el Juzgado Militar nº 61 de Constantina, el 12 de enero de 1940 ingresa en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 8990/39, un Consejo de Guerra celebrado el 7 de mayo de ese mismo año, lo absuelve y decreta su libertad, abandonando la prisión a finales de junio de 1940. No obstante, fue depurado de empleo y expulsado del cuerpo de Magisterio.

**Francisco Rodríguez Rodríguez.** Maestro nacional. Con fecha 12 de septiembre de 1936 sería destituido de su empleo y dado de baja en el escalafón por orden de la Junta de Burgos. Posteriormente el 22-1-40 fue separado y expulsado definitivamente del Cuerpo. \*(AMC. 12-9-36 y BOP: 22-1-40)

**Julia Romero Difort.** Limpiadora del Dispensario Antipalúdico municipal, empleo para el que fue nombrada a finales de febrero de 1936. Desaparecida tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Magdalena Romero Jiménez.** Comadrona titular de la localidad. Asesinada por los golpistas el 9 de agosto de 1936. \*(AMC. Actas Comisión Gestora, 7-9-36 y diario *ABC* del 11-8-36). Su hermano Manuel consta como desaparecido.

**Antonio Romero Martínez.** Nombrado guardia rural en septiembre de 1931. Desaparecido tras a ocupación del pueblo e agosto de 1936.

**Fernando Ruiz Bermejo.** Guardia municipal, nacido en 1899. Según informes de la Comisión Gestora en octubre de 1936 continuaba desaparecido y sin presentarse en su puesto de trabajo. Por acuerdo de dicha Comisión Gestora quedó destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos y con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936.

**Agustín Ruiz Lagos.** Guardia municipal, nacido en 1899. Según informes de la Comisión Gestora en octubre de 1936 continuaba desaparecido y sin presentarse en su puesto de trabajo. Por acuerdo de dicha Comisión Gestora quedó destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos y con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936.

**Francisco Rumí Santos.** Nacido en 1874. Encargado de la arboleda municipal desde 1931, cesado en 1934 y repuesto en sus funciones en febrero de 1936. Contaba 62 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas de la columna Buiza el 9 de agosto de 1936.

**Antonio Sánchez Gallego.** Nacido el 9 de septiembre de 1875. Alguacil, ocupaba el puesto de conserje del ayuntamiento para el que fue nombrado en junio de 1931. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Antonio Sánchez Romero.** Nacido en Constantina el año 1910, hijo de Julia y Antonio, Maestro de 1ª Enseñanza, afiliado a Izquierda Republicana, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Miembro del Bloque de Izquierda, tras el golpe militar tuvo a su cargo el control de la Central de Teléfonos. Durante los años de guerra sirvió en el Grupo de Sanidad de la 75 Brigada Mixta de la 6ª División. Detenido en la localidad de Torres al finalizar la guerra, estuvo interno en la Prisión de Valencia hasta su traslado a la de Sevilla a primeros de septiembre de 1939. Procesado en la Sumaria 2078/39, fue condenado a 20 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 29 de noviembre de 1939. En 1941 fue enviado a redimir pena como trabajador esclavo a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) donde aún continuaba en 1948.

**Fernando Sánchez Ruiz, *“Sin Miedo”*.** Nacido en 1873, hijo de Pedro y Rafaela, sepulturero municipal desde 1920, afiliado a la CNT, estaba casado con Manuela Ruano Garrido, era padre de tres hijos y vivía en la calle Fuente Nueva. Pasó los años de guerra evacuado en Torrecampo (Jaén). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, contaba 67 años cuando el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 9397/39 falleció de asistolia en la Prisión Provincial de Sevilla el 21 de mayo de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua en el citado cementerio.

**Marta Sánchez Santos.** Maestra nacional. Con fecha 12 de septiembre de 1936 sería destituido de su empleo y dado de baja en el escalafón por orden de la Junta de Burgos. Posteriormente el 12-12-38 fue separada y expulsada definitivamente del Cuerpo. (AMC. 12-9-36 y BOP: 22-1-40)

**José Santiago Hierro.** Hijo de Francisco Santiago Reina y Dolores Hierro Sánchez, nacido en 1910. Auxiliar administrativo del ayuntamiento desde febrero de 1936, afiliado a Unión Republicana, estaba casado con Robledo Aranda Lora y era padre de un hijo. En diciembre de 1936 se incorporó al Regimiento de Milicias de Jaén pasando posteriormente al 23 Batallón de Carabineros de la 83 Brigada Mixta donde desempeñó el empleo de teniente. Detenido en Valencia al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de la Plaza de toros antes de ingresar en la Prisión de Porta Coeli, desde donde sería transferido a la provincial de Sevilla a finales de noviembre de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 426/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 14 de octubre de 1942 lo condenó a 12 años y un día de prisión. Por acuerdo tomado por la Comisión Gestora en octubre de 1936 fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos y con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936.

**Florencio Solano Rosendo.** Alguacil portero y chofer del ayuntamiento desde su nombramiento en junio de 1931. Cesado ilegalmente por la Corporación lerrouxista en 1934, en febrero de 1936 volvería a recuperar su empleo. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Antonio Torres García.** En 1936 era guardia rural. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Por acuerdo la Comisión Gestora del 28 de noviembre de 1936 quedó destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos y con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936.

**Amador Torres Sebastián.** Nombrado guardia municipal en mayo de 1931, cesado en 1934 y repuesto en sus funciones en febrero de 1936. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas de la columna Buiza.

**Antonio Ubrique Gallardo.** Guardia municipal. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Ubrique Gallardo.** Hermano del anterior. Empleado municipal. De su actuación como miliciano que actuó en las requisas de alimentos en las fincas del término sabemos por el testimonio de Antonio García Soler. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Fernando Vargas Pacheco.** Hijo de Francisco y Mª Antonia, nacido en 1895, nombrado guardia rural en septiembre de 1931, vivía en la calle La Olla, estaba casado con Estrella Gómez Moyano y era padre de seis hijos (Robledo, Fernando, José, Aurora, María y Josefa) cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Cayó abatido por una bomba de la aviación franquista en el término de Torija (Guadalajara) el 17 de marzo de 1937. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1945.

**Antonio Veret Moreno**. Cabo de la Guardia municipal. Nacido en 1901, entró a en plantilla en 1930. Hombre de confianza del alcalde Eduardo Jiménez Bañagil. Según informes de la Comisión Gestora en octubre de 1936 continuaba sin presentarse en su puesto de trabajo (desaparecido). Por acuerdo tomado el 28 de dicho mes y año fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos y con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936. Diversos testimonios apuntan a que fue ejecutado por los criminales franquistas tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936.

**Trinidad Vergillos Ávila.** Maestra Nacional, en 1936 ejercía en la pedanía de Madroño-Los Pérez de La Roda de Andalucía. Depurada de empleo en 1936 y expulsada del Cuerpo en 1941.

**Francisco Vergillos Cabrera.** Hijo de Francisco Vergillos Simó y Manuela Cabrera Domínguez, nacido en 1910, auxiliar administrativo del ayuntamiento, afiliado a Izquierda Republicana (IR), estaba casado con Adelina García Ordóñez y era padre de dos hijos cuando abandonó el pueblo junto a su padre, el alcalde y varios empleados municipales el 9 de agosto de 1936. A finales de octubre se incorporó en Madrid a la Columna Espartacus pasando posteriormente a servir en la 77 Brigada Mixta donde alcanzó el grado de Capitán de Intendencia. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión de Porlier hasta su traslado a la de Sevilla el 9 de abril de 1940. Procesado en la Sumaria 8911/39, un Consejo de Guerra celebrado el11 de octubre de 1941 lo condenó a 9 años de prisión. Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista el 9 de septiembre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos.

**Francisco Vergillos Simó.** Nacido en 1882, hijo de José y Luisa, Oficial Mayor de la Secretaría del ayuntamiento, afiliado a Izquierda Republicana (IR), viudo de Manuela Cabrera Domínguez y padre de un hijo, contaba 54 años cuando el 9 de agosto de 1936 abandonó Constantina junto a su hijo, el alcalde y varios empleados municipales. En Madrid se incorporó a la Columna Espartacus siendo nombrado Teniente de Intendencia en 1938, año en que entró a trabajar en las oficinas del Parque Móvil. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue recluido en la Prisión de Porlier. Falleció en la cárcel de Linares, donde se hallaba en tránsito para la de Sevilla, el 10 de agosto de 1940. Por acuerdo adoptado por la Comisión Gestora fascista el 9 de septiembre de 1936, fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos.

**Valentín Vicente Meléndez.** Hijo de Valentín y Carmen, nacido en 1889, afiliado a Unión Republicana (UR), casado con María Ramos Invernón y padre de dos hijos. Empleado municipal. En marzo de 1936 fue nombrado guarda del mercado de abastos. Pasó los años de guerra en Madrid y Valencia. Detenido a su regreso al pueblo a mediados de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 7560/39 un Consejo de Guerra celebrado el 28 de enero de 1941 lo condenó a 20 años de prisión.

**Manuel Villar Lechuga. .** Hijo de Carlos Villar Díaz y Josefa Lechuga Santiago, nacido en 1900. En junio de 1931 fue nombrado guardia rural. Interventor electoral por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de Buíza tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Ver también interventores electorales y víctimas mortales.

**Fernando Villar Meléndez.** Chófer del camión de riegos. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**José Yáñez Mascareña.** Nacido el 16 de diciembre de 1875. Empleado municipal, Guarda del parque de la Cuesta Blanca. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Por acuerdo tomado por la Comisión Gestora en octubre de 1936 fue destituido de su cargo y dado de baja en el escalafón, sin derecho alguno a percibir haberes pasivos (pensión o atrasos) por parte de sus familiares, siguiendo lo dictado por la Junta de Burgos y con carácter retroactivo desde el 10 de agosto de 1936.

1. **LA REPRESIÓN DEL COMÚN DE LOS VECINOS**

**4-1.VÍCTIMAS MORTALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Hombres** | **Mujeres** | **TOTAL** |
| **Asesinados por aplicación del Bando de Guerra sin identificar\*** | ¿…? | ¿…? | **441-621** |
| **Asesinados por aplicación del Bando de Guerra identificados** | 314 | 55 | **369** |
| **Ejecutados por sentencia de Consejo de Guerra** | 57 | 0 | **57** |
| **Fallecidos en prisiones franquistas y campos de exterminio nazis** | 36 | 2 | **38** |
| **Caídos en combate defendiendo la República y fallecidos en la guerra\*** | 26 | 1 | **27** |
| **Asesinados mediante la aplicación de la ley de fugas en la posguerra** | 7 | 0 | **7** |
| **Guerrilleros abatidos en la posguerra** | 1 | 0 | 1 |
| **Total de víctimas identificadas** | **441** | **58** | **499** |
| **TOTAL DE VÍCTIMAS MORTALES COMPUTADAS** |  |  | **940-1.120** |

\*Cantidades resultantes de restar los asesinados por aplicación del Bando de Guerra en la localidad identificados (369) tanto de las los cadáveres extraídos en 1980 de la fosa común del cementerio de Constantina (780) como de la cifra global dada por Nicolás Salas (990) al respecto.

**\***Se incluyen las dos víctimas (un hombre y una niña) del bombardeo de la población por la aviación golpista el 31 de julio de 1936.

 El cómputo global de víctimas mortales que la represión franquista dejó en la localidad de Constantina durante el periodo objeto del presente estudio, 1936-1950, puede situarse en una horquilla que oscilaría entre las 940 y las 1.120 personas, de las cuales hemos logrado identificar a 499. El desglose de las cifras nos dice que los asesinados en la localidad “por aplicación del Bando de Guerra” durante los primeros días, semanas y meses de terror fascista ascienden, como poco, a 990, cifra dada por el periodista franquista Nicolás Salas en su obra *Sevilla fue la Clave* y a la que damos como muy cercana a la realidad por provenir de quien, sin duda, tuvo acceso a información de primera mano procedente de los hoy “desaparecidos” archivos gubernamentales del franquismo (Policía Nacional, Guardia Civil, etc.) que le facilitaron sus correligionarios.

 De esta cifra global hemos logrado identificar con nombres y apellidos o apodos a 369 víctimas (314 hombres y 55 mujeres) gracias a las informaciones procedentes de los trabajos de investigación de José Mª García Márquez y José Antonio Álvarez Pizarro además de la propia de quien esto escribe en los archivos, prensa y webs de referencia de los que dejamos constancia en el apartado correspondiente a las fuentes documentales.

 Un dato que puede ayudar a comprender el tamaño de aquella masacre inicial que los criminales franquistas llevaron a cabo en la localidad sevillana de Constantina lo tenemos en el acuerdo que la Comisión Gestora que gobernaba el Ayuntamiento tomó en la sesión plenaria celebrada el 23 de septiembre de 1936. Ese día, mes y medio después de la ocupación de la población por las tropas mercenarias de la columna Buiza, los gestores fascistas, alarmados por el elevadísimo número de huérfanos que había en el pueblo y las condiciones desamparo en que se hallaban, se vieron en la necesidad de aprobar la creación de un orfelinato para acogerlos.[[76]](#footnote-76)Una investigación más exhaustiva de la documentación que guarda el Archivo Municipal de la localidad tal vez pudiera ofrecer en un futuro datos concretos sobre dicho orfelinato y el número de huérfanos que acogió.

 Por otro lado no está de más recordar que de la fosa común excavada en el cementerio de la villa, sin ningún rigor científico, el año 1980, fueron extraídos los restos de 780 cuerpos[[77]](#footnote-77); empero, como ya apuntamos en un capítulo anterior, según diversos testimonios, no fue ésta la única fosa abierta para sepultar a los republicanos asesinados en el término de Constantina, aunque como todo lo referente a la masacre franquista en la localidad, tal hecho siga envuelto en un halo de silencio inducido cuando no cómplice o viciado.

 El segundo bloque de víctimas mortales identificadas corresponde a los que perdieron la vida durante los años de guerra, 1936-1939, la mayoría de los cuales (24 de 27) cayó en combate defendiendo la República.

 El tercer apartado (1939-1950) recoge aquellos que fueron ejecutados tras ser condenados a muerte por los tribunales franquistas en Consejo de Guerra -esa pantomima jurídica que los militares golpistas usaron para continuar la matanza que habían comenzado en julio de 1936- entre 1937 y 1942 y cuyo número asciende a 57.

 Otros 38 (36 hombres y 2 mujeres) fallecieron en las cárceles y prisiones franquistas donde habían sido recluidos al finalizar la guerra en abril de 1939. En este apartado hemos incluido también los dos fallecidos en los campos de exterminio nazis.

 El último concepto, el de los muertos en la posguerra, da cuenta de los 8 asesinados (7 civiles y 1 guerrillero) a quienes fuerzas de la Guardia Civil aplicaron la infame ley de fugas en el periodo comprendido entre 1944 y 1949.

**LISTADO DE VÍCTIMAS**

***Antolín (Antoñón) el de la Loza.*** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***Boliche.*** Profesor. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***Catisana el Espino.*** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***Claudio* (¿Rosendo Fernández?)*.*** Ejecutado en Constantina mediante fusilamiento, por aplicación del Bando de Guerra, en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936. (Listado de Rojas. Documentación facilitada por José Antonio Álvarez Pizarro).

***El Calzadillo.*** Jornalero. Asesinado en el hospital de Constantina por los criminales golpistas cuando se hallaba convaleciente de las heridas de metralla que le produjo el bombardeo de la localidad por un avión rebelde el 1 de agosto de 1936.

***El Cerrajero.*** Zapatero de profesión, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***El Chorro.*** Se llamaba Manuel y estuvo al mando de una de las patrullas de milicianos durante los días del Comité de Defensa. Por diversos testimonios aparecidos en varios procedimientos incoados por el aparato jurídico militar franquista sabemos que le fue aplicado el Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en 1936.

***El de la Gallega.*** Nacido en 1906, contaba 30 años de edad cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***El Garbancito.*** Jornalero. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***El hijo de Postema (1).*** Su padre, uno de los milicianos que hizo frente a la columna golpista, regentaba un ventorrillo a las afueras de la población. Asesinado por los golpistas, junto a su madre y dos hermanos, al no poder detener a su padre.\* (Información aparecida en el diario confederal *CNT* a primeros de septiembre de 1936).

 ***El hijo de Postema (2).*** Su padre, uno de los milicianos que hizo frente a la columna golpista, regentaba un ventorrillo a las afueras de la población. Asesinado por los golpistas, junto a su madre y dos hermanos, al no poder detener a su padre.\* (Información aparecida en el diario confederal *CNT* a primeros de septiembre de 1936).

***El marido de Rosario la Fría.*** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***El Quebraillo.*** Cuñado de José Rodríguez Gallardo. Según información de JAAP se ahorcó en la cárcel antes de que lo mataran en 1936.

***El Penca.*** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***El Perica.*** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***El Porreto.*** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***El Sombrerero.*** Se llamaba Elías. Por las declaraciones de los fascistas Antonio Fernández de Córdoba y José Melendo Campos que obran en el PSU 7549/37 sabemos que fue asesinado en el sitio conocido como La Alameda tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas el 9 de agosto de 1936.

***El Toro.*** Estaba casado con María Expósito Naranjo (de la familia de los Macarios). Asesinado en Constantina tras serle aplicado el Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***El Viejo* ¿Manuel Pérez Viejo?**Por las declaraciones de varios miembros de la Comisión de Depuración insertas en diferentes sumarios, entre ellos los del *Vizco Mojico y Loreto*, sabemos que fue detenido y ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Si es Manuel Pérez tiene un hermano, Antonio, represaliado con prisión.

***Garbancito.*** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***Jilacho.*** Su padre tenía un almacén de granos. Por las declaraciones de Luís Gallego de los Reyes y Antonio Fuertes López que obran en la causa contra Rafael Torres Ballesteros sabemos que fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***La Cabrita.*** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***La Gabriela.*** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***La hija de Francisco Baltasar García.*** Asesinada por los golpistas tras ser llamada para identificar el cadáver de su padre. (Información aparecida en el diario confederal *CNT* a primeros de septiembre de 1936).

***La Hija de la Puchereta (1).*** Ejecutada en Constantina, junto a su madre y su hermana, por aplicación del Bando de Guerra, en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***La hija de la Puchereta (2)*** Ejecutada en Constantina, junto a su madre y su hermana, por aplicación del Bando de Guerra, en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***La hija de la Puchereta (3).*** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***La hija de Postema.*** Su padre, uno de los milicianos que hizo frente a la columna golpista, regentaba un ventorrillo a las afueras de la población. Asesinada por los golpistas, junto a su madre y dos hermanos, al no poder detener a su padre.\* (Información aparecida en el diario confederal *CNT* a primeros de septiembre de 1936).

***La madre de María La Gitana.*** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***La madre de Petra.*** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***La mujer de Postema.*** Su marido, uno de los milicianos que hizo frente a la columna golpista, regentaba un ventorrillo a las afueras de la población. Asesinada por los golpistas, junto a tres de sus hijos como represalia por no poder detener a su marido. (Información aparecida en el diario confederal *CNT* a primeros de septiembre de 1936).

***La Perendenga.*** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

***La Puchereta.*** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**María *la Gitana.*** Casada y madre, vivía en la calle Arco de la Corredera.Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Declaración de Amparo García Redondo en la Sumaria 4916/39.

**José Adame Guisado.** Miliciano de la columna de Hierro. Después se incorporaría a la 83 Brigada Mixta del ejército republicano. Muerto en el frente de guerra en 1937.

**Francisco Adame Moreno.** Capataz de obras de la Diputación Provincial. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Agenjo Marín.** Hijo de Manuel y Trinidad, contaba 57 años cuando fue ejecutado en Constantina mediante fusilamiento, por aplicación del Bando de Guerra, en agosto de 1936. Información procedente de Lista de Rojas proporcionada por JAAP.

**Carmelo Ajenjo Marín *“el de Pura”*.** Hijo de Manuel y Trinidad y hermano del anterior, nacido en 1890, labrador, viudo de María Bozada García y padre de un hijo (Manuel), contaba 46 años y vivía en la calle José Bastida cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 5 de septiembre de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1944.

**Dolores Alfaro García.** Ama de casa. Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Alfaro Gordillo.** Hijo de Emilio y Josefa, nacido en 1887, casado con Estrella González Guerra y padre de cuatro hijos (Antonia, Emilia, Carmen y María), domiciliado en el nº 68 de la calle Virgen del Robledo. Ejecutado en Constantina el 20 de octubre de 1936. Su defunción en el Registro Civil no sería inscrita hasta 1956. Su hermano Antonio consta como desaparecido.

**Mª Josefa Alfonso Ruiz.** Hija de Agapito y María, nacida en 1896, viuda de Manuel Palacios Muñoz y madre de dos hijos, vivía en el Barrio León de Sevilla cuando fue detenida y asesinada por aplicación del Bando de Guerra el 4 de diciembre de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1953. (AHPS, Expedientes de Defunciones Inscritas en el Registro Civil, sig. 4553).

**Francisco Alguacil Durán.** Nacido en Azuaga (Badajoz) en 1900 y avecindado desde joven en Constantina, barbero de profesión, contaba 36 años y estaba casado cuando fue asesinado en la finca Erilla Alta de Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936.

**Francisca Almaraz Campos.** Hija de Antonio y Filomena, nacida en 1889, ama de casa, casada con Manuel Valdivieso Gallardo y madre de tres hijos (Francisca, Filomena y José), vivía en el nº 12 de la calle Águilas cuando fue ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 10 de agosto de 1936. Su defunción no fue inscrita en el Registro Civil hasta 1943.

**Manuel Alonso Moreno.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Eduardo Alonso Ortega.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. (Web Verdad-Justicia-Reparación-Reconciliación)

**Josefa Álvarez Expósito.** Hija de Manuel y Mercedes, nacida en 1874, ama de casa, casada con Baldomero Vicente González y madre de una hija (Eloisa), contaba 62 años cuando fue ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1948.

**Juan Álvaro Gordillo.** Nacido en 1887, cabrero, contaba 49 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 20 de octubre de 1936.

**Luciano Arévalo Ramos.** Hijo de Luciano y Ana, domiciliado en la calle Mayor. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Manuel consta como desaparecido en la guerra.

**Antonio Arteaga Fuentes.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Manuel consta como desaparecido.

**Enrique Ávila Aranda.** Nacido en 1892, contaba 44 años cuando fue ejecutado en Córdoba por aplicación del Bando de Guerra el 27 de septiembre de 1936.

**Antonio Ávila Cano.** Hijo de Santiago y Joaquina, nacido hacia 1886, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el nº 11 de la Barriada San Sebastián. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Ávila Cano, *“Matamirlos”.*** Hijo de Santiago y Joaquina y hermano del anterior. Jornalero, vivía en el nº 11 de la calle Sordo. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Juan consta como desaparecido.

**Enrique Ávila Ferrer.** Jornalero, contaba 28 años cuando fue asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936. (Web Verdad-Justicia-Reparación-Reconciliación)

**Rosario Ávila Valdivieso.** Casada con Baltasar López García (fusilado) y madre de dos hijos (José y Eugenio), vivía en la calle Hermosa Alta. Ejecutada por aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936

**Antonio Baena Pina.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**María Patrocinio Ballesteros ¿Muñoz?** Ama de casa, casada con Manuel Torres, fue ejecutada en Constantina, muy probablemente junto a su marido y su hijo Eduardo, por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Ballesteros Muñoz.** Nacido en1896, industrial, estaba casado y contaba 40 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de1936.

**Francisco Baltasar García.** Jornalero, afiliado a la CNT. Fue miliciano al servicio del Comité. Detenido tras quedarse sin municiones cuando hacía frente a la columna golpista el 9 de agosto de 1936, fue asesinado en plena calle.\* (Información aparecida en el diario confederal *CNT* a primeros de septiembre de 1936).

**Anastasio Barragán Morillo.** Hijo de Manuel y Purificación, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Robledo Villanueva Gonzaga, fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta el 22 de marzo de 1960.

**Juan Barragán Morillo.** Hijo de Manuel y Purificación y hermano del anterior, nacido en 1908, jornalero. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Matías Barragán Morillo.** Hijo de Manuel y Purificación y hermano de los anteriores, nacido en 1907, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Joaquín Cordero. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Otro hermano, Manuel, sería condenado a 20 años de prisión.

**Antonio Bastos Centeno, *“Zafra”*.** Hijo de Antonio Bastos Gallardo y María Centeno. Su nombre aparece como detenido y ejecutado por aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo en agosto 1936 en un informe de la Comandancia de la Guardia Civil de Constantina que obra en el legajo correspondiente al Sumario 7496/39 instruido contra Rafael Flores Sánchez.

**Natalio Bastos Centeno.** Hijo de Antonio Bastos Gallardo y María Centeno y hermano del anterior.Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Francisco consta como desaparecido.

**Manuel Bermejo Núñez, *“Calistro”*.** Jornalero de oficio, afiliado a la CNT, nacido en 1908, hijo de Antonio Bermejo Ramos y Carmen Núñez Moruno, casado con Elena Coto Benavente y padre de un hijo, vivía en el nº 18 de la calle Mangueta Alta. Tras salir del pueblo el 9 de agosto de 1936 se incorporó al Batallón Espartaco de las Milicias Confederales y posteriormente a la 77 Brigada Mixta (4ª Compañía del 2º Batallón) del Ejército Popular donde alcanzó el empleo de Cabo. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo recluido en el Campo de Concentración del “Stadium” hasta su traslado a la Prisión de Porlier en octubre de ese mismo año. El 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 521/40 fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado el 8 de septiembre de 1942. La sentencia se cumplió en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 6 de noviembre de 1942 siendo su cadáver inhumado en la fosa común de la Rotonda de los Fusilados del citado cementerio y su defunción inscrita en el Registro Civil del Distrito de San Román de Sevilla en el Libro 291-Folio 435.

**José Bernal Cañete.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su nombre aparece en un informe de la Comandancia de la Guardia Civil de Constantina incluido en el Sumario 7496/39 contra Rafael Flores Sánchez.

**Manuel Bernal Dávila.** Hijo de Manuel Bernal Pina y Manuela Dávila Romo y hermano de los anteriores, nacido en 1901. Jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el nº 29de la calle Córdoba. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra, muy probablemente junto a su padre, tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936. (Información de la Guardia Civil en Sº 5746/39). Sus hermanos Andrés, Eladio y Francisca constan como desaparecidos; otro hermano, José, se exilió en 1939, y su hermano Diego fue condenado a 14 años de prisión.

**Antonia Bernal Pina.** Hija de José y Braulia, nacida en la localidad extremeña de Pallarés en 1886, casada con Francisco Calderón Tobajas y madre de dos hijos, ama de casa, fue ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo el 9 de agosto de 1936.

**Manuel Bernal Pina.** Hijo de José y Braulia y hermano de la anterior, nacido en la localidad extremeña de Pallarés en 1876, avecindado en Constantina, casado con Manuela Dávila Romo y padre de seis hijos (Manuel, Eloísa, Diego, Francisca, José y Josefa), era cabrero de oficio y contaba 60 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1957.

**Francisco Blanco Acosta.** Hijo de Antonio y Purificación y hermano del anterior. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Antonio consta como desaparecido.

**Manuel Blanco Castellano, *“Tobaruela”*.** Nacido en 1910, hijo de Miguel y Mª Antonia, carpintero de oficio, afiliado a la UGT, vivía en el nº 36 de la calle Pozuelo y permanecía soltero cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Combatió por la República en las filas de la 43 Brigada Mixta (2ª Compañía del 186 Batallón). Detenido a su regreso al pueblo el 10 de abril de 1939. Procesado en la Sumaria 984/39 un Consejo de Guerra celebrado el 2 de julio de 1941 lo condenó a muerte. Fusilado en las murallas de la Macarena de Sevilla el 3 de noviembre de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla y su defunción inscrita en el Registro Civil de San Román.

**José Antonio Blanco Rueda.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan Blanco Sánchez.** Nacido en 1901, casado y padre de dos hijos, vivía en la calle Corredera Alta. Jornalero. Fue uno de los dirigentes del Sindicato Único de Campesinos afecto al de Oficios Varios de la CNT de Constantina de cuyo comité local formó parte en varios periodos. En 1931 fue uno de los representantes del sindicato que negoció las Bases de Trabajo de dicho año con la patronal y miembro del Comité de Huelga en mayo de 1932. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales. Formaba parte del Batallón Espartaco cuando cayó en combate defendiendo Madrid el 6 de noviembre de 1936.

**Antonio Blázquez López.** Jornalero, contaba 44 años cuando fue asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936. (Web Verdad-Justicia-Reparación-Reconciliación)

**Teresa Borrego Naranjo.** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Francisco Borrego Romero.** Hijo de Elia y Manuel, nacido en 1920, carpintero de oficio, en 1936 contaba dieciséis años y trabajaba como aprendiz en una carpintería de Triana cuando fue detenido el 19 de julio de dicho año. Dos meses más tarde fue asesinado mediante fusilamiento en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla siendo su cadáver inhumado en la fosa común del citado cementerio llamada del Monumento.

**Antonio Caballero Ávila.** Hijo de Pedro y Carmela, nacido el 29 de enero de 1919, jornalero, apenas contaba 17 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Cayó en combate defendiendo la República española en el frente de Granada el 12 de junio de 1938. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta el 2 de mayo de 1962.

**Antonio Cabrera Domínguez.** Jornalero, asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936. (Web Verdad-Justicia-Reparación-Reconciliación)

**Luís Cabrera Ferrero.** Jornalero, asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936. Su hermano Antonio desapareció en la guerra y su hermano Rufino fue detenido y procesado en Madrid al finalizar la guerra. (Web Verdad-Justicia-Reparación-Reconciliación).

**Encarnación Cáceres Vargas, *“la Tornita”*.** Hija de Rafael y Robledo. Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**María Cáceres Vargas, *“la Tornita”*.** Hija de Rafael y Robledo y hermana de la anterior, estaba casada con José Torres Melgarejo y era madre de un hijo. Ejecutada en Constantina, en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936, muy probablemente junto a su marido y como venganza por no haber podido detener a su hijo José Torres Cáceres, concejal del Ayuntamiento del Frente Popular. Su hermano Manuel fue condenado a 20 años de prisión.

**Manuel Camacho Miguel, *“Titi”*.** Hijo de Manuel y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Adela Caballero Arévalo y padre de un hijo, vivía en el nº 1 de la Plaza del Nogalejo. Formó parte del grupo de milicianos que luchó en Cazalla contra la Columna Carranza el 5 de agosto de 1936. Durante la guerra combatió en las filas de las Brigadas 88, 73, 74 y 77. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939 Procesado en la Sumaria 4907/39 fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado el 9 de julio de 1941. Fusilado en Sevilla el 19 de diciembre de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla. Su hermano Juan sería condenado a 9 años de prisión al finalizar la guerra.

**Juan Campos Izquierdo.** Hijo de Juan Manuel y Dolores, jornalero, nacido en 1893, casado con Patrocinio García Sáenz y padre de dos hijos (Enrique y Manuela). Contaba 42 años cuando fue asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1952.

**José Campos Prieto.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Campos Rodríguez.** Ejecutado en Constantina mediante fusilamiento, por aplicación del Bando de Guerra, en agosto de 1936. Información procedente del Listado de Rojas proporcionado por JAAP.

**Rafael Caro Flores.** Hijo de Rafael y Patrocinio, nacido en 1911, vidriero de oficio, estaba afiliado a la CNT y vivía en Sevilla cuando los generales africanistas dieron el golpe militar de julio de 1936. Detenido a primeros de noviembre de 1936, el día 27 de dicho mes y año fue fusilado en la capital hispalense. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada del Monumento del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**José Carranco Márquez, “*Cuñao*”.** Hijo de Antonio y Pascuala, nacido en Alanís en 1905, jornalero, afiliado a la CNT, avecindado en Constantina. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 17 de mayo de 1943 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 16 de junio de 1941 lo condenó a 13 años de prisión. Apenas una semana más tarde, el 24 de junio, falleció en la Prisión provincial de Sevilla, oficialmente, de enterocolitis.Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Antonio Carrera Domínguez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Carrera Ferrero.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Luís Carrera Ferrero.** Hermano del anterior. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Fernando Cerezal Medina, *“Belmonte”*.** Jornalero, nacido en 1897, hijo de Manuel y Rosario, jornalero, detenido el 28 de febrero de 1937 acusado de sabotaje en línea férrea, ingresó en el Prisión Provincial de Córdoba. Procesado en la Sumaria 290/37 un Consejo de Guerra celebrado en la referida ciudad el 15 de marzo de 1937 lo condenó a muerte. Para no perder tiempo, un piquete de guardias civiles lo ejecutó por fusilamiento a las 17 horas del 16 de marzo de 1937 en el cuartel de Marrubial de la capital cordobesa. El alférez médico Ricardo Sánchez certificó su defunción, la cual fue inscrita en el Registro Civil de Córdoba (Sección Defunciones, Libro 160, Folio 290)**.**

**Encarnación Cid Vicente.** Hija de José y Vicenta, nacida en 1890, ama de casa, estaba casada con Antonio Sampedro Merino, era madre de tres hijos y vivía en la Casa Grande de la calle Nogalejo cuando fue ejecutada en Constantina, por aplicación del Bando de Guerra, en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936. Su asesinato por aplicación del Bando de Guerra está documentado por un informe de la Guardia Civil que obra al folio 46 de la Diligencias Previas 950 (legajo 39-nº 1959) depositadas en el ATMTSS.

**José Cintas Rufo, *“Ojitos”*.** Hijo de José y Manuela, nacido en 1892, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Mercedes Adame Tineo, vivía en la Caseta de la Luz del Cerro de la Luna. Por la declaración de viuda sabemos que abandonó el pueblo en agosto de 1936 y falleció en la guerra. Sus hermanos Emilio y Manuel constan como desaparecidos.

**Modesto Colorado Muñoz.** Nacido en 1911, era panadero y estaba casado cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936.

**Francisco Colorado Noguero.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Francisco Córdoba Rumí.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Córdoba Trincado, *“el Serrano”.*** Miliciano al servicio del Comité. Nacido en 1896, hijo de Juan José y Dolores, casado con Isabel del Barrios Torres y padre de cinco hijos (Antonio, Eduarda, Robledo, Carmen y Magdalena). Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Declaración de José Luís Galloso en el PSU 4673. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta el 19 de febrero de 1965.

**Trinidad Cordón García.** Casada con Rafael Pinedo Herrera. Asesinada, probablemente junto a su marido, en aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la Columna Buiza en agosto de 1936.

**Manuel Cortés Lechuga.** Hijo de Encarnación y Manuel, nacido en 1905, casado con Robledo Vargas Roldán y padre de cuatro hijos (Encarnación, Robledo, Rafaela y Manuel), obrero. El 13 de septiembre de 1936 ingresó en las Milicias Confederales (4º Batallón). Cayó en combate defendiendo la República española en Carabanchel (Madrid) el 25 de noviembre de 1937. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1955.

**Elena Corto Benavente.** Casada con Manuel Bermejo Núñez y madre de un hijo, vivía en la calle Mangueta Alta. Ama de casa. Asesinada tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Manuel Corto Pérez, “*Pichulito*”.** Natural de Alanís, hijo de Manuel y Magdalena, nacido en 1906, en 1936 residía en Constantina. Miliciano al Servicio del Comité formó parte del grupo que acudió a Cazalla a contener el avance de la Columna Carranza. Jornalero, afiliado a la CNT, tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó al Batallón “Espartacus” de las Milicias Confederales pasando posteriormente a formar parte de la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada antes de su ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Cazalla a finales de septiembre de 1939. Procesado por el Juzgado Militar nº 68 de Constantina en la Sumaria 9950/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de julio de 1941 lo condenó a cadena perpetua, pena que le sería conmutada por la de 30 años de reclusión. En 1945 fue trasladado a la prisión de Cuellar (Segovia) donde falleció el 21 de agosto de ese mismo año siendo su defunción inscrita en el Registro Civil de dicha localidad (Libro 52, Folio 140).

**Diego Criado Muñoz.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1881, vivía en el nº 19 de la calle Olla. Contaba 55 años cuando fue asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Antonio consta como desaparecido.

**Manuel Cruz Expósito.** Minero, nacido en 1866 contaba setenta años (70) cuando desapareció, muy probablemente asesinado, tras la entrada de las tropas golpistas de la columna Buiza en Constantina el 11 de agosto de 1936. Sus hermanos Antonio y Dionisia serían detenidos y procesados en Madrid al finalizar la guerra.

**Antonio Cubero Vázquez.** Hijo de Antonio y Carmen y hermano del anterior, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuela Dávila Romo.** Casada con Manuel Bernal Pina y madre de seis hijos. Ejecutada, muy probablemente junto a su marido y su hijo Manuel tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.(Información de la Guardia Civil en Sº 5746/39.

**Eduardo del Barrio Torres.** Hijo de Agustín del Barrio Fernández y Carmen Torres Ramos, jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1902, estaba soltero y vivía en el nº 10 de la calle Soledad cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936 para incorporarse a las Milicias Populares. Hecho prisionero en Arenas de San Pedro (Málaga) en marzo de 1937, a primeros de abril de ese mismo año fue trasladado a Constantina y posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado, condenado a muerte y fusilado en Sevilla el 24 de junio de 1937. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada del Monumento del cementerio de San Fernando de Sevilla. Sus hermanos Luís y Manuel serían represaliados con cárcel.

**Robledo del Campo Arribas.** Casada con José Taramal Durán y madre de cuatro hijos. Ama de casa. Ejecutada por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

**José de la Cruz Sánchez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José de la Gala Bautista.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio de la Gala Paredes.** Hijo de Juan Antonio y Filomena, nacido en 1899, casado con Gertrudis Romero Fernández y padre de dos hijos (Juan Antonio y Ana), jornalero, vivía en la calle Morería. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no fue inscrita en el Registro Civil hasta 1941.

**Juan de la Gala Paredes.** Hijo de Juan Antonio y Filomena y hermano del anterior, fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Irene Delgado Santos.** Nacida en Puebla del Maestre (Badajoz) en 1889, hija de Florencio y Genara avecindada en Constantina desde joven. Ama de casa, contaba 47 años y estaba casada cuando fue asesinada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 24 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil de Constantina hasta el 9 de abril de 1981.

**José Domínguez González, *“Bizco Mojico”*.** Jornalero, hijo de Rafael Domínguez Ramírez y Ángeles González Noguero, nacido en 1889, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el nº 3 de la calle Fuente Nueva cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. A principios de septiembre se incorporó en Castuera a las Milicias Confederales pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4915/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 10 de noviembre de 1939 lo condenó a muerte. Fusilado en Sevilla el 30 de marzo de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del cementerio de San Fernando y su defunción inscrita en el Registro Civil de San Román (Libro 281, Folio 612).

**Antonio Domínguez Montesinos.** Nacido en 1899, era viajante y estaba casado cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936.

**José Doña Velasco, *“el del Vino”*.** Hijo de Manuel y Roca, nacido en 1908, jornalero, afiliado a la UGT desde 1931, permanecía soltero cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. En 1937 se incorporó voluntario a la 109 Brigada de Infantería destacada en el frente de Extremadura. El final de la guerra le cogió en la provincia de Ciudad Real. A finales de julio de 1939 se presentó a la Guardia Civil de Hornachuelos donde fue detenido tras prestar declaración. Procesado en la Sumaria 34669/39 un Consejo de Guerra celebrado en Córdoba el 14 de junio de 1940 lo condenó a muerte. Fusilado en la tapia del Cementerio de San Rafael a las seis horas del 12 de septiembre de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común del Cementerio Civil del referido recinto ese mismo día.

**Andrés Egea López.** Hijo de Antonio y Patrocinio y hermano de los anteriores. Miliciano al servicio del Comité de Defensa hasta la ocupación del pueblo el 9 de agosto por las tropas golpistas del Comandante Buiza. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Carlos consta como desaparecido.

**Manuel Elena Valverde.** Nacido en 1905, hijo de Manuel y Dolores, en 1936 vivía en el nº 32 de la calle Argote de Molina de Sevilla con su mujer, Adelina Bonaci Gutiérrez y trabajaba de empleado/viajante de la Casa Comercial “Pirelli” de Sevilla. Durante la República estuvo afiliado a la Sección de Viajantes de Comercio, afecta a la UGT y a la Masonería, donde fue iniciado el 13 de abril de 1928 en la Logia *Luz y Prosperidad* bajo el nombre simbólico de “Voltaire”. Su detención y traslado a la Delegación de Orden Público ocurrió la tarde del 11 de junio de 1937. Procesado en la Causa 1470/ 37 un Consejo de Guerra celebrado el 19 de agosto lo condenó a muerte. Su ejecución tuvo lugar en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla a las 4:30 horas de la madrugada del 29 de enero de 1938, siendo su cadáver inhumado en la fosa común llamada del Monumento del citado cementerio.

**José Elías Criado.** Sombrerero de oficio; ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Elías Lemos.** Hijo de Antonio y Rafaela, nacido en 1887, obrero, domiciliado en la calle Abades, casado con Manuela Fernández Faraco y padre de tres hijos (Victoria, Rafael y Julia), fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1943.

***“El Niñato”.*** Natural de Constantina, de su identidad tan sólo conocemos el apodo con el que el Servicio de Persecución de Huidos de la Guardia Civil se refiere a su persona en diversos atestados. Por las declaraciones de varios procesados en algunas de las Causas instruidas por la justicia militar franquista, entre ellas las de Antonio Caballero Sarabia o María Esquivel Vizuete, sabemos que en la primavera de 1940 ya formaba parte del grupo de huidos que vivaqueaba por las sierras de Azuaga y Guadalcanal. Una patrulla de guardias civiles le dio muerte en los primeros días del año 1941 durante un enfrentamiento que tuvo el lugar en el sitio conocido como Cerro del Hombre, en las estribaciones occidentales de la sierra del Alta, dentro de las lindes del término municipal de Las Navas de la Concepción (Sevilla).

**Juan Manuel Enrique Peréa, *“Juanillo el de las Mantas”*.** Hijo de Juan Manuel Enrique Acedo y Dolores Peréa Rebolledo, nacido en 1909, estaba casado con Concepción Durán Carpintero, era padre de un hijo y vivía en el nº 1 de la calle Virgen del Robledo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Jornalero, afiliado a la CNT, en enero de 1937 se incorporó por su Quinta al Ejército Popular siendo destinado a la Base de Instrucción del 25 Cuerpo de Ejército. Hecho prisionero al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Almería. El 20 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 461/40 un Consejo de Guerra celebrado el 4 de julio de 1941 lo condenó a 20 años de reclusión. Falleció de tuberculosis pulmonar en la Prisión Provincial de Sevilla el 19 de noviembre de 1942. Su cadáver fue inhumado en una fosa común del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Antonio Escriche Urbano.** Hijo de padres desconocidos, nacido en 1913, estaba soltero y era pintor. El golpe militar del 18 de julio de 1936 le cogió haciendo el Servicio Militar en Melilla. En octubre de dicho año desertó y logró pasar al Marruecos francés llegando a España a principios de enero de 1937 siendo destinado al Parque automovilístico de Valencia, ciudad donde sería hecho prisionero al finalizar la guerra. El 9 de febrero de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Apenas un año más tarde, el 3 de marzo de 1941, falleció de edema cerebral en dicha prisión. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Robledo Espínola ¿…?** Ama de casa, casada con Manuel Pérez Martínez, fue ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra, probablemente junto a su marido y su hijo Manuel Pérez Espínola, en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Carmelo Expósito Cordero.** Hijo de Inocencio y Expectación y hermano del anterior; nacido el 15 de enero de 1900, era jornalero y estaba casado cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 23 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil de Constantina hasta el 11 de abril de 1981.

**Francisco Expósito Cordero, *“el de Inocencio”*.** Hijo de Inocencio y Expectación, nacido en 1886, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, estaba casado con Isabel Somero Ramos, era padre de ocho hijos y vivía en el nº 2 de la calle Santiago cuando abandonó Constantina a primeros de agosto de 1936. Detenido junto a su hijo Rafael en la localidad valenciana de Sueca a mediados de julio de 1939, estuvo interno en la cárcel de Gandía antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla el 18 de abril de 1940. Procesado en la Sumaria 7615/40 un Consejo de Guerra celebrado el 15 de julio de 1941 lo condenó a muerte. Su ejecución por fusilamiento tuvo lugar en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 1 de diciembre de 1941, siendo su cadáver inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Rafael Expósito Somero, *“el hijo de Inocencio”*.** Jornalero, nacido en 1913, hijo de Francisco Expósito Cordero e Isabel Somero Ramos, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido junto a su padre en la localidad valenciana de Sueca a mediados de julio de 1939, estuvo interno en la cárcel de Gandía antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla el 18 de abril de 1940. Procesado, condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado el 15 de julio de 1941 fue ejecutado, junto a su padre, en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 1 de diciembre de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Antonio Fernández ¿…?** Contaba 25 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Fernández Ávila.** Hijo de Manuel Fernández Torres y Rosario Ávila Bolaño, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Manuela Retama Carmona y era padre de un hijo. El 8 de agosto de 1936 abandonó el pueblo junto a su padre y su hermano Rafael. Finalizada la guerra regreso al pueblo sin llegar a ser molestado. Detenido junto a su hermano Manuel acusados de cometer diversos asaltos a cortijos del término ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 17 de abril de 1941. Procesado por el Juzgado Regional Especial de Fugitivos en la Causa 31/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 9 de marzo de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. A finales de 1941 pasó a redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas. La noche del 13 de octubre se fugó junto a su hermano Rafael y sus compañeros de reclusión José Arenal Hormigo, de Cazalla de la Sierra, Pedro Vázquez Martín, del Castillo de Las Guardas; Miguel Cardoso Fernández, de Jabugo y Miguel López Morales de Alhama de Granada. La Guardia Civil le dio muerte en el pago de Los Villares, término del Madroño, el 24 de octubre de 1943.

**Rafael Fernández Ávila.** Hijo de Manuel y Rosario y hermano del anterior,nacido en 1921, era jornalero. Detenido junto a su hermano Manuel acusados de cometer diversos asaltos a cortijos del término ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 17 de abril de 1941. Procesado por el Juzgado Regional Especial de Fugitivos en la Causa 31/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 9 de marzo de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. A finales de 1941 pasó a redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas. La noche del 13 de octubre se fugó junto a su hermano Manuel y sus compañeros José Arenal Hormigo, de Cazalla de la Sierra, Pedro Vázquez Martín, del Castillo de Las Guardas; Miguel Cardoso Fernández, de Jabugo y Miguel López Morales de Alhama de Granada. Herido y detenido al día siguiente de la muerte de su hermano, fue fusilado en Sevilla el 26 de mayo de 1944. Su cadáver fue inhumado en la fosa común de la Rotonda de los Fusilados del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**José Fernández Bernal.** Hijo de Rafael Fernández Ávila y Guadalupe Bernal Cid. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Muy probablemente ejecutado. Sus hermanos Eladio, Emilio y Manuel sufrirían prisión al finalizar la guerra.

**Juan Fernández Blázquez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Francisco Fernández Córdoba.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan Fernández Garrido.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Fernández Merino.** Hijo de Benito y María y hermano del anterior, nacido en 1903, jornalero, vivía en la calle Yedra nº 5 y permanecía soltero cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1957.

**Valentín Fernández Merino.** Hijo de Benito y María, nacido en 1893, soltero, jornalero, fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1957.

**Eduardo Fernández Muñoz.** Ejecutado tras la ocupación del pueblo en 1936

**Diego Fernández Murillo.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Luís Ferrer Valenzuela.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Ferrera Castro.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de1936.

**Antonio Fijo Ostén.** Hijo de Pedro y Antonia, nacido en 1893, jornalero. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Fuentes Centeno.** Casado, albañil, formaba parte de la directiva del sindicato del gremio afecto al de Oficios Varios de la CNT. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en Fuente de Cantos (Badajoz) en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Andrés Fuentes Peña.** Jornalero, contaba 53 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. (Web Verdad-Justicia-Reparación-Reconciliación)

**Enrique Fuentes Ramírez.** Jornalero, afiliado a la CNT. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Fernando consta como desaparecido.

**Francisco Fuentes Romero.** Hijo de Ginés y Adoración y hermano del anterior, jornalero, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra, tras la ocupación del pueblo por las tropas franquistas, en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Fuentes Romero.** Hijo de Ginés y Adoración, nacido en 1909, jornalero, casado con Ana Gálvez Hernández y padre de dos hijos (Isidoro y Manuel), vivía en el nº 20 de la calle Alto de la Corredera. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1948.

**Andrés Fuentes Tena.** Hijo de Manuel y Consolación, nacido en 1883, viudo de Sabina Izquierdo Moreno con quien tuvo dos hijos (Antonio y Consolación), casado en segundas nupcias con Josefa Peréa González con quien tuvo un hijo (Manuel), jornalero, domiciliado en el nº 4 de la calle Clavel. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no fue inscrita en el Registro Civil hasta 1941.

**Eulalia Galdámez Alfaro.** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Eugenia Galdámez Alfaro.** Hermana de la anterior. Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936

**Manuel Gallardo Lechuga.** Nacido en octubre de 1901, hijo de Joaquín y Carmen, jornalero, estaba casado y vivía en la calle Abades 5 cuando fue asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra horas después de la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil de Constantina hasta el 11 de abril de 1981.

**Manuel Gallego Fernández.** Natural de El Pedroso donde había nacido en 1910, hijo de Francisco y Josefa, jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero cuando el 9 de agosto de 1936 abandonó Constantina horas antes de su ocupación por las tropas golpistas de la columna Buiza. Detenido junto a su hermana María y su cuñado Enrique Blanco Villaverde a primeros de diciembre de 1937 en la finca <Las Carboneras>, el día 12 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 78/37 fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado el 8 de enero de 1938. Ejecutado a garrote vil en la Prisión Provincial de Sevilla a las seis de la mañana del 9 de marzo de 1938. Su cadáver fue inhumado el día 10 en la fosa San Lucas, izquierda, nº47.

**Jesús Gálvez Burgos.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Gálvez Hernández.** Hijo de Isidora y Manuel, nacido en 1903, jornalero, casado con Antonia González de la Torre y padre de dos hijos (Antonia y Manuel). Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 13 de agosto de 1936. Su defunción en el Registro Civil no sería inscrita hasta 1955. Su hermano Enrique pasó varios años en las cárceles de Franco al finalizar la guerra.

**Alfonso García Garrido.** Hijo de Sebastián y Dolores, jornalero, afiliado a la CNT. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

**Julián García Guerrero.** Hijo de Julián y Carmen, nacido en 1913, estaba soltero y era labrador cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Cayó en combate defendiendo la República en el término de Pozo Blanco (Córdoba) el 24 de marzo de 1937. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1946.

**Juan García Lira.** Hijo de Juan y Dolores, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra, probablemente junto a su hermano Manuel, en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Tomás García Martínez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José García Pedrajas, *“Caramelito”*.** Natural de Montoro (Córdoba) y vecino de Constantina, nacido en 1883, hijo de Bartolomé y María, casado con Josefa Mayo Paredes y padre de tres hijos. Albañil de profesión, fue uno de los dirigentes del sindicato de su gremio afecto al de Oficios Varios de la CNT. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales en Castuera, pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta. Detenido al finalizar la guerra falleció miocarditis en la Prisión Provincial de Sevilla el 14 de abril de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla el día 16 de dicho mes y año.

**Fernando García Ramos, *“Siete dedos”*.** Hijo de Antonio García Navarro y Mª Jesús Ramos Fernández, nacido en 1900, era jornalero, estaba soltero y vivía en la calle Naranjuelo. Tras abandonar el pueblo el 8 de agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales en Castuera (Badajoz) pasando posteriormente como soldado a la 77 Brigada Mixta. Hecho prisionero al finalizar la guerra en Hinojosa del Duque (Córdoba) fue pasaportado para Constantina donde fue detenido tras prestar declaración. El 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1874/39, falleció de ataxia en dicha prisión el 21 de abril de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Francisco García Soler.** Hijo de Tomás García García y Carmen Soler Martínez y hermano del anterior, nacido en 1889, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con María Garrido Cáceres, era padre de dos hijos y vivía en la calle Sevilla cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Durante los años de guerra estuvo evacuado en Torrecampo (Jaén) donde fue detenido al finalizar la guerra siendo internado en el Campo de Concentración de Valsequillo (Córdoba). A finales de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina. Procesado en la Sumaria 7396/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 5 de octubre de 1939 lo condenó a 17 años de prisión. Falleció de litiasis en la Prisión Provincial de Sevilla el 29 de diciembre de 1939. Su cadáver fue inhumado el día 1 de enero de 1940 Su cadáver fue inhumado en la fosa común del Monumento en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Juan Gardalez Vargas.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Garrido Lira.** Nacido en 1876, contaba 60 años y estaba casado cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936.

**José Gata Bautista.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Giles Tobajas.** Hijo de Jerónima y José, nacido en 1881, casado con Carmen Santos Morillo y padre de cinco hijos (José, Carmen, Antonia, Jerónimo y Manuel), jornalero, vivía en el nº 14 de la calle Nueva. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1944. (Inscripción duplicada en 1952)

**Agustín Gómez Franco.** Hijo de Juana y Agustín, nacido en 1913, casado con Ángeles González Meléndez y padre de un hijo (Alfonso), jornalero. Cayó en combate defendiendo la República en el frente del Jarama (Madrid) el 14 de marzo de 1937. Su defunción en el Registro Civil no sería inscrita hasta 1954.

**Eduardo Gómez Gómez.** Nacido en 1897, era jornalero y estaba casado cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 6 de septiembre de 1936.

**Manuel Gómez Mateos.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José González, *“el Canario”*.** Jornalero, afiliado a la CNT. Miliciano al servicio del Comité. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada el verano de 1936.

**Antonio González Díaz.** Hijo de Lucas y Luisa, nacido en 1919, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Cayó en combate en el frente de Balaguer (Lleida).

**Antonio González Fijo.** Hijo de Manuel y Cándida y hermano del anterior, nacido en 1909, jornalero, afiliado a la CNT desde 1931, estaba casado cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Soldado de la 143 Brigada Mixta (2º Batallón, Compañía de Ametralladoras). Hecho prisionero en el frente del Ebro el 24 de marzo de 1938 estuvo internado en el Campo de Concentración de Pamplona hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla a finales de mayo de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 1939/38 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 9 de septiembre de 1938 lo condenó a muerte. Fusilado en la tapia del costado derecho del Cementerio de San Fernando Sevilla a las 4 de la mañana del día 23 de noviembre de 1939. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada del Monumento del citado cementerio y su defunción inscrita en el Registro Civil de San Román al Libro 280, Folio 478.

**Juan González García, *“Cencerro”*.** Hijo de Manuel y Francisca, nacido en 1877, era jornalero, viudo de Reyes Rubio, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Navas cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Evacuado a Madrid desde Castuera, a finales de septiembre se incorporó como soldado ranchero a la Columna Confederal “Ascaso” que Mandaba Mora con la que marchó al frente de Ronda (Málaga). Hecho prisionero tras la ocupación de esta ciudad por las tropas franquistas en abril de 1937, fue internado en la cárcel de Río Gordo hasta su traslado a Constantina a primeros de julio de dicho año. Procesado en 1937 junto a sus hijos Juan y Manuel, un Consejo de Guerra celebrado el 14 de agosto de ese mismo año lo condenó a muerte. Contaba 60 años cuando fue fusilado junto a su hijo Juan en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 11 de octubre de 1937. Su cadáver fue inhumado en la fosa común del Monumento en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Juan González Hierro.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan González Miguel.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Rafael González Montero.** Hermano del anterior. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel González Ramírez, *“Carrolio”.*** Obrero zapatero, afiliado a la CNT, fue miliciano al servicio del Comité. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio González Rubio, *“Cencerrito”*.** Hijo de Juan González García y Reyes Rubio y hermano de los anteriores, nacido en 1906, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero cuando salió del pueblo junto a su padre y sus hermanos Juan y Manuel en agosto de 1936. Evacuado a Madrid desde Castuera, a finales de septiembre se incorporó como soldado ranchero a la Columna Confederal Ascaso que Mandaba Mora con la que marchó al frente de Ronda (Málaga). Falleció a consecuencia de las heridas sufridas en combate en el frente de Ronda (Málaga) a primeros de marzo de 1937.

**Francisco González Rubio, *“Cencerrito”.*** Hijo de Juan González García y Reyes Rubio y hermano de los anteriores, nacido en 1911. . Por las declaraciones de Luís Gallego de los Reyes y Antonio Fuertes López que obran en la causa contra Rafael Torres Ballesteros sabemos que fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan González Rubio, *“Cencerrito”*.** Hijo de Juan González García y Reyes Rubio, nacido en 1915, era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Evacuado a Madrid desde Castuera, a finales de septiembre se incorporó como soldado ranchero a la Columna Confederal Ascaso que Mandaba Mora con la que marchó al frente de Ronda (Málaga) donde casaría con la joven de Álora Juana Henares. Detenido junto a su padre y su hermano Juan tras la ocupación de Málaga por las fuerzas franquistas en abril de 1937 fue internado en la prisión de Rio Gordo (Málaga). Trasladado a Constantina a primeros de julio de ese mismo año sería procesado junto a ellos. Un Consejo de Guerra celebrado el 14 de agosto de ese mismo año lo condenó a muerte. Fusilado junto a su padre en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 11 de octubre de 1937. Su cadáver fue inhumado en la fosa común del Monumento en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Manuel González Rubio, *“Cencerrito”*.** Hijo de Juan González García y Reyes Rubio y hermano del anterior, nacido en 1909, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y permanecía soltero cuando salió del pueblo junto a su padre y sus hermanos Juan y Antonio en agosto de 1936. Evacuado a Madrid desde Castuera, a finales de septiembre se incorporó como soldado ranchero a la Columna Confederal “Ascaso” que Mandaba Mora con la que marchó al frente de Ronda (Málaga). Detenido junto a su padre y su hermano Juan tras la ocupación de Málaga por las fuerzas franquistas en abril de 1937 fue internado en la prisión de Rio Gordo (Málaga). Trasladado a Constantina a primeros de julio de ese mismo año sería procesado junto a ellos. Un Consejo de Guerra celebrado el 14 de agosto de ese mismo año lo condenó a muerte. Su ejecución a garrote vil tuvo lugar en el patio de la Prisión Provincial de Sevilla a las 6´30 horas de la mañana del 11 de octubre de 1937. Su cadáver fue inhumado el día 12 en la fosa Santa Rufina, derecha nº49.

**José González Veret.** Nacido en Puebla de la Reina (Badajoz) en 1905, hijo de Isidora y José, avecindado de niño en Constantina, obrero, casado con Rosario Martín Aranda y padre de un hijo (Isidoro). Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1952.

**Antonio Gordillo Fernández.** Hijo de Antonio Gordillo Tello y Felisa Fernández Miguel, nacido en 1906, enfermero del hospital de la Beneficencia, vivía en el 17 de la calle Pi y Margall. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Carmen Gordillo Fernández.** Hija de Antonio y Felisa y hermana del anterior. De profesión sus labores. Asesinada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Enrique Gordillo Fernández, *“el hijo de la Porquera”*.** Hijo de Antonio y Ceferina y hermano de los anteriores, nacido en 1901, jornalero y carbonero, afiliado a la CNT, estaba casado con Eloísa Silva y era padre de dos hijos. Miliciano Confederal y soldado de la 77 Brigada Mixta destinado en el frente del Jarama durante la guerra. Detenido a su regreso al pueblo en mayo de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4916/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de mayo de 1940 lo condenó a muerte. El 30 de agosto de 1940 fue ejecutado en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla siendo su cadáver inhumado en una fosa común del cementerio de San Fernando de Sevilla y su defunción inscrita en el Registro Civil del distrito del Salvador (Libro 190, Folio 554).

**Jesús Gordillo Fernández.** Hijo de Antonio y Felisa y hermano de los anteriores, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Gordillo Fernández.** Hijo de Antonio y Felisa y hermano de los anteriores, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Gordillo Izquierdo, *“Manotas”*.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Julián Gordillo Pilar.** Jornalero, afiliado a la CNT, hijo de Antonio y Serafina, nacido en 1901, viudo y padre de cuatro hijos, vivía en la calle Águilas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 12 de abril de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de La Rinconada (Sevilla) donde permaneció hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 7 de julio de 1939. Procesado en la Sumaria 4916/39 fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla. Ejecutado por fusilamiento en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla la mañana del 30 de agosto de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común de los Disidentes en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Juan José Granados Rodríguez.** Nacido en 1880, hijo de Francisco y Juana, casado con Robledo Galdámez Ortiz y padre de cuatro Hijos (Robledo, Francisca, Rafael y Juan José), fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1958.

**Antonio Guerra Fernández.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1913, vivía en el nº 8 de la calle Ramos. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Miguel Guillén Hidalgo.** Hijo de Juan y Manuela, nacido en 1914, era carpintero, estaba soltero y vivía en la calle San Francisco cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Enrique Guirado Pinto.** Nacido en 1897, albañil de profesión, casado, vivía en la calle Córdoba 19. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue fusilado en Constantina el 27 de mayo de 1940.

**Enrique Heras Martínez, *“Tachuela”*.** Fue uno de los dirigentes del Sindicato Único de Campesinos y Oficios Varios de la CNT de Constantina en el que ocupó la secretaría general en varios periodos.Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Miguel Hernández Cabrera, *“el Calero”*.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Hernández Lucena.** Contaba 40 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan Herrada.** Por la declaración de Enrique Pérez Torres inserta en el PSU. 1416/40 sabemos que le fue aplicado el Bando de Guerra en Constantina en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Robledo Herrera Fuentes, *“la Cisquera”*.** Hija de Miguel y Carmen, nacida en 1886, ama de casa, casada con Manuel Gonzaga Moruno y madre de seis hijos (Manuel, José, Miguel, Carmen, Antonio y Trinidad), vivía en el nº 2 de la calle Móstoles cuando fue ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1943.

**Baldomero Herrera Paredes.** Hijo de Baldomero y Francisca, nacido en 1893, estaba casado con Enriqueta García Sáez y trabajaba de mozo para la compañía ferroviaria del MZA cuando fue detenido en su domicilio de la calle Castilla (Triana) de Sevilla, donde residía desde 1931, el 22 de agosto de 1936. Tras pasar por la comisaría de Jesús del Gran Poder y las cárceles del Teatro Variedades y sótanos de la Plaza de España, fue ejecutado el 17 de noviembre del referido año de 1936. (AHPS, Expedientes de Defunciones Inscritas en el Registro Civil de Sevilla, sig. 11994).

**Antonio Herrera Prada.** Hijo de Juan Herrera Martínez y Robledo Prada Ávila jornalero, afiliado a la CNT. Asesinado tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Juan Herrera Prada.** Hijo de Juan Herrera Martínez y Robledo Prada Ávila y hermano del anterior, jornalero, afiliado a la CNT. Asesinado tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Francisco Hidalgo Camacho.** Hijo de Manuel y Robledo, jornalero, casado. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Sus hermanos Diego y Manuel sufrieron represión al finalizar la guerra.

**Manuel Hidalgo Moreno, *“Corcherín”*.** Hijo de Antonio Hidalgo Sanguino y Mª Jesús Moreno Castilla y hermano del anterior, nacido en 1892, jornalero, afiliado a la CNT de cuyo Sindicato Único de Campesinos fue dirigente, estaba casado con Carmen Rodríguez Ávila, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 15 de la calle Hermosa Alta. Tras abandonar el pueblo se incorporó a la Columna confederal Espartacus pasando posteriormente a engrosar las filas de la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Falleció de nefritis en dicha prisión el 14 de abril de 1941. Su cadáver fue inhumado dos días después en la fosa común denominada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla. Su hermano Antonio falleció en prisión y su hermano Sebastián pasó varios años en las cárceles de Franco.

**Antonio Hidalgo Pérez.** Hijo de Manuel y Antonia, nacido en 1915, obrero zapatero, en 1932 formaba parte de la directiva del sindicato de su gremio adscrito al de Oficios Varios de la CNT. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Jarri Fuentes.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1904, vivía en la calle Pozuelo 17. Asesinado en Constantina por los golpistas que le aplicaron el Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Jiménez Falcón, *“Cavalcanti”*.** Nacido en 1921, hijo de Antonio y Gloria, contaba apenas dieciséis años y trabajaba de jornalero cuando en agosto de 1936 salió de su domicilio del nº 19 de la Plaza del Foro donde residía con su tío paterno desde que, siendo niño, quedara huérfano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, procesado por el Juzgado Militar nº 61 de Constantina, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, procedente de la cárcel de Cazalla, a finales de noviembre de 1940. Falleció de colapso cardíaco -¡a los 18 años!- en la referida prisión el 8 de abril de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa el día 9 de dicho mes y año Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Alfonso Jurado Barón.** Nacido en 1911, soltero, jornalero, afiliado a la CNT, formaba parte de la 19 Brigada Mixta del ejército republicano cuando falleció a consecuencia de heridas de guerra en el Hospital Militar de Madrid Nº 1 el 8 de junio de 1937.

**Cipriano Jurado Torremocha.** Hijo de Juan y Encarnación, nacido hacia 1874, jornalero, casado con Rocío Saavedra Cordero y padre de dos hijos, vivía en la Plaza Pozuelo. Asesinado por los fascistas en Constantina, muy probablemente junto a su mujer, en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936 días después de la ocupación del pueblo por la columna Buiza.

**José Lancharro Esquivel.** Nacido en Berlanga (Badajoz) en 1909, hijo de Nicanor y Antonia; avecindado en Constantina. Jornalero, afiliado a la CNT, durante la guerra sirvió como soldado en las Brigadas 20 y 190 del Ejército republicano. Hecho prisionero en Ciudad Real al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Miguel Turra hasta su traslado a Constantina a primeros de mayo. Procesado, en la Sumaria 6542/39 un Consejo de Guerra celebrado en el Salón de Actos del ayuntamiento de Constantina el 5 de octubre de 1939 y en el que compareció junto a los vecinos José Sama Perea, Francisco Roldán Fernández, Joaquín Mejías García, José Noguero Pérez y Antonio Pazo Marín, lo condenó a muerte. La sentencia se cumplió por fusilamiento en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 30 de marzo de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**José Lara Batista, *“Febrero”*.** Ejecutado en Constantina mediante fusilamiento, por aplicación del Bando de Guerra, en agosto de 1936. Vivía en la calle Abades. Listado de Rojas (JAAP)

**Juan Lara Bernal.** Apenas contaba quince (15) años cuando fue detenido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936, vivía en la calle Cordero y estaba afiliado a las Juventudes Libertarias de la CNT.

**Antonio Lara Palomo.** Hijo de José y Gloria, nacido en 1907, casado con Rosario Garcés Naranjo y padre de un hijo (Antonio), vivía en el nº 10 de la calle Ramos. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 15 de agosto de 1936. La inscripción de su fallecimiento en el Registro Civil tuvo lugar en 1939.

**José Lemos Vargas.** Hijo de Antonio Lemos Villar y María Vargas Reina, nacido en 1902, casado con Josefa Díaz Meléndez y padre de un hijo (Antonio), vivía en la calle San Francisco. Obrero panadero, formó parte de la directiva del sindicato de obreros panaderos “Al Alba” en varios periodos. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción en el Registro Civil no sería inscrita hasta 1952.

**José León Rodríguez**. Nacido en 1876, viudo y padre de dos hijos, labrador, vivía en la calle Hermosa Alta y contaba 63 años cuando fue detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de La Rinconada. Un Consejo de Guerra celebrado el 15 de enero de 1940 lo condenó a muerte.

**Antonio Llamas León.** Hijo de Natalia y Miguel, nacido en La Puebla de los Infantes en 1903, casado con Ana Libona Martínez y padre de cuatro hijos. Ranchero y carbonero en la finca Valcaliente, donde fue ejecutado por la Guardia Civil a orillas del arroyo Guadalvacar mediante la aplicación de la infame Ley de Fugas –*heridas de arma de fuego y proyectil único según consta en el certificado de defunción*- el 31de enero de 1949.

**José Luís Llamas Rodríguez.** Nacido el 16 de julio de 1910, hijo de Esteban y Francisco, casado, jornalero, fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 15 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil de Constantina hasta el 10 de enero de 1982.

**Andrés López Egea.** Por un informe de la Comandancia de la Guardia Civil de Constantina fechado a 29 de diciembre de 1941 que obra en el PSU 4909/39-leg. 0890-24591, sabemos que falleció en la Prisión de Sevilla en junio de 1941.

**Baltasar López García, *“Remellao”*.** Hijo de Francisco y Gerónima, nacido en 1876, casado con Rosario Ávila Valdivieso y padre de dos hijos, regentaba una taberna en la calle Mesones, estaba afiliado a la UGT, vivía en la calle Hermosa Alta y contaba 63 años cuando fue detenido a su regreso al pueblo en abril de 1939 procedente de Torrecampo (Jaén) donde había pasado los años de guerra. El 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de La Rinconada. Procesado en la Sumaria 4898/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 15 de enero de 1940 lo condenó a muerte. Ejecutado por fusilamiento en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 13 de junio de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua de dicho cementerio.

**Manuel López Morilla, *“Melva”*.** Hijo de Juan y Carmen, nacido en 1908, casado con Guadalupe Fernández Bernal y padre de dos hijos, panadero de oficio, era secretario de la Asociación del gremio “Al Alba”, estaba afiliado a la UGT y vivía en la calle Robledo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Soldado en el Batallón de Etapas de la Brigada de Fabricación y Recuperación desde que se incorporara a filas en enero de 1937. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Carabanchel hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla a finales de abril de 1939. Procesado en la Sumaria 63011/39 falleció de “nefrosis” en dicha prisión el 13 de septiembre de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua en el cementerio de San Fernando de Sevilla y su defunción inscrita en el Registro Civil del Distrito del Salvador (libro 191, folio 79).

**José Lora ¿López?** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Estaba casado.

**Antonio Lorenzo Torremocha.** Zapatero de profesión, afiliado a la CNT, nacido en 1888, era hijo de Manuel y Dolores, estaba casado con Rosario Molero Chamorro y era padre de cuatro hijos cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Hecho prisionero en la localidad murciana de Torre de Cotilla al finalizar la guerra. A primeros de junio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Córdoba. Procesado en la Sumaria 34032/39 falleció de Nefritis en la referida prisión el 6 de marzo de 1941.

**Fernando Losada Pinedo.** Obrero. Contaba 34 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. (Web Verdad-Justicia-Reparación-Reconciliación)

**Adela Lozano.** Natural y vecina de Constantina, viuda y madre de tres hijos. Tras pasar los años de guerra evacuada en Alicante, falleció en el Hospital Central de Sevilla en noviembre de 1939, tan sólo dos meses después de recalar en la capital hispalense, siendo sus dos hijos menores recluidos en el hospicio municipal.

**Antonio Lozano Rodríguez.** Hijo de Manuel y Trinidad, nacido en 1904, estaba soltero, era zapatero de oficio y vivía en el nº 7 de la calle Mayor. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra falleció de bronconeumonía en la Prisión Provincial de Sevilla el 16 de septiembre de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Antonio Luque Vizcaíno.** Nacido en agosto de 1884, hijo de Antonio y Teresa, casado, fue miembro del llamado Bloque de Izquierdas creado en 1936. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 24 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil de Constantina hasta el 13 de abril de 1981.

**José Manchón García.** Por un informe de la Guardia Civil de Constantina que obra en el Sumario 4920/39 incoado a Manuel Gutiérrez Navarro sabemos que le fue aplicado el Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Marín Sánchez.** Nacido en 1905, hijo de Baldomero y Mª Josefa, jornalero, casado con Dolores Aragúndez Ruano y padre de una hija (Mª Jesús), contaba 31 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1958.

**Ángel Marín Somero.** Hijo de Rafael y Prudencia y hermano del anterior, nacido en 1908, era jornalero y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Cayó en combate defendiendo la República en el frente de Madrid el 2 de marzo de 1937. Su defunción en el Registro Civil no sería inscrita hasta 1954. Su hermano Rafael sería represaliado con cárcel al finalizar la guerra.

**Joaquín Márquez Fernández.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Rafael Martín Bautista.** Hijo de Aurora y Fernando, nacido en 1906, carpintero de oficio, casado con Antonia de la Torre Blanco y padre de dos hijos (Rafael y Carmen), vivía en el nº 13 de la calle Plaza de los Toros. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1951.

**Antonio Martín Marín.** Hijo de Antonio y Carmen, nacido en 1893, zapatero, casado con Ángeles Rodríguez Santos y padre de dos hijos (Antonio y Ángeles), vivía en la calle Peñuelas. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1943.

**Eduardo Martín Saavedra, *“Pimienta/Perrejón”*.** Nacido en 1916, hijo de Rafael Martín Ramírez y Felisa Saavedra Morillo, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 31 de la calle Peñuela cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936 para incorporarse a las Milicias Confederales. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 519/39, condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado el 30 de abril de 1941, fue ejecutado por fusilamiento en Sevilla el 11 de julio de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Manuel Martín Vicente.** Hijo de Antonio y María, jornalero, nacido el 1 de enero de 1908, casado, vivía en la calle Nogalejo. Desapareció luchando por la República en la 14 Brigada Internacional durante los combates del Jarama (Madrid) el día 28 de febrero de 1937.

**Antonio Martínez Díaz, *“Benito”*.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1874, hijo de Francisco e Ignacia, estaba casado con Gloria Gómez García, era padre de tres hijos y vivía en el nº 29 de la calle Mayor cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Pasó los años de guerra evacuado en Pozoblanco. El 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de La Rinconada. Procesado en la Sumaria 4901/39 fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 8 de octubre de 1941. Su ejecución por fusilamiento tuvo lugar en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 29 de diciembre de 1941 siendo su cadáver inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Teodoro Martínez Martínez.** Detenido en Valencia al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 16627/39. Según información de la web Verdad-Justicia-Reparación-Reconciliación, falleció en el Hospital Penitenciario Militar de Gernika-Lumo (Vizcaya) en 1942.

**Antonio Martínez Romero.** Jornalero, casado con Isabel Rodríguez Hierro. Asesinado en Constantina junto a su mujer en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Manuel Martínez Romero.** Jornalero, hermano del anterior. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Carmelo Martínez Sánchez.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1898, vivía en la calle Navas 26. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan Mateos Sánchez.** Detenido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada de mediados de octubre de 1936.

**Antonio Mayoral García.** Jornalero, nacido el 21 de junio de 1918. Tras combatir por la República y exiliarse en Francia al finalizar la guerra fue detenido por la Gestapo y recluido en el II-B Stallag de Hammerstein. El 27 de septiembre de 1940 fue enviado al campo de exterminio nazi de Mauthausen donde ingresó con el número 4474. El 17 de febrero de 1941 fue pasaportado al campo de Gussen (nº de prisionero 10.887) en cuyas instalaciones falleció el 20 de agosto de 1941.

**José Mayoral García.** Hermano del anterior. Jornalero, nacido el 3 de noviembre de 1920. Apenas contaba 15 años cuando salió de su pueblo para no volver a primeros de agosto de 1936. Tras combatir por la República y exiliarse en Francia junto a su hermano Antonio al finalizar la guerra fue detenido por la Gestapo y recluido en el II-B Stallag de Hammerstein. El 27 de septiembre de 1940 fue enviado al campo de exterminio nazi de Mauthausen donde ingresó con el número 4490. El 17 de febrero de 1941 fue pasaportado al campo de Gussen (nº de prisionero 10.887) en cuyas instalaciones falleció el 29 de septiembre de ese mismo año de 1941.

**Joaquín Mejías García.** Hijo de Manuel Mejías Vázquez y Baldomera García Morilla, nacido en 1913, carpintero de oficio, afiliado a las JSU y al PCE vivía en el domicilio familiar del nº 16 de la calle Hermosa Alta cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En octubre de 1936 se incorporó a las Milicias republicanas pasando posteriormente a servir en la 42 Brigada Mixta donde además de soldado fue Comisario Político del 166 Batallón de Ametralladoras. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Chamartín donde permaneció hasta que a mediados de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina donde quedó detenido tras prestar declaración ante el Comandante Militar. El 10 de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 6542/39 un Consejo de Guerra celebrado en el Salón de Actos del ayuntamiento de Constantina el 5 de octubre de 1939 y en el que compareció junto a los vecinos José Lancharro Esquivel, José Sama Perea, José Noguero Pérez, Francisco Roldán Fernández y Antonio Pazo Marín, lo condenó a muerte. Ejecutado por fusilamiento junto a su paisano José Sama Peréa en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 30 de marzo de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Manuel Mejías Guerrero.** Hijo de Josefa y Antonio, nacido en 1906, obrero, casado con Isabel Rodríguez Bolaños y padre de un hijo (Antonio), vivía en el nº 9 de la calle Castaño. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción en el Registro Civil no sería inscrita hasta 1955.

**Rafael Meléndez Rubio.** Hijo de Enrique y Carmen, nacido en 1887, jornalero, casado Josefa Sama González y padre de seis hijos (Manuel, Enrique, Antonio. Carmen, Francisco y Rafael), vivía en el 27 de la calle Irisarri. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no fue inscrita en el Registro Civil hasta 1943.

**Manuel Melgarejo Valdivieso, *“el Camión”.*** Nacido en 1898, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Nogalejos, 24. José Antonio Álvarez Pizarro lo da como ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Por su parte, el historiador José Mª García Márquez lo da por asesinado en Écija.

**José Merino, *“el Alpiste”.*** Ejecutado en Constantina mediante fusilamiento, por aplicación del Bando de Guerra, en agosto de 1936. (Lista de Rojas pasada por JAAP)

**Luís Miergo Luna.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1899, vivía en el nº 31 de la calle Naranjuelo. Contaba 35 años cuando fue asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Dolores Miguel Valverde.** Ama de casa, nacida en 1876, ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 20 de agosto de 1936.

**José Montero Vargas, *“Baico”*.** Nacido en 1900, hijo de Francisco y Robledo, casado con Francisca Ramírez Rodríguez y padre de cuatro hijos, jornalero, afiliado a la CNT. Tras abandonar el pueblo en agosto del 36 se incorporó a las milicias republicanas. En la reorganización del ejército republicano se incorporó a la 77 Brigada Mixta donde alcanzó el grado de sargento por méritos de guerra. En 1938 pasó a formar parte de la 149 Brigada. A su regreso al pueblo el 16 de mayo fue detenido. En la Prisión Provincial de Sevilla le fue notificado su procesamiento a primeros de 1940. Procesado en la Sumaria 7559/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 1 de julio de 1941 lo condenó a muerte. La sentencia se cumplió en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla a primeras horas del día 3 de noviembre de ese mismo año. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua en el cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Robledo Montero Vargas.** Hija de Francisco y Robledo y hermana del anterior, nacida en 1886, ama de casa, casada con Enrique Ávila Sánchez y madre de una hija (María), fue ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1957.

**Rafael Morales Muñoz.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Francisca Morcillo Ruano.** Casada con el pastor Lino Redondo Caballero, detenida junto a su marido en su rancho de la Loma del Chaparro de la finca Fuente Luenga del término de Cantillana, el 1 de noviembre de 1941, acusada de colaborar con la guerrilla del Tripas. Procesada en la Causa 1433/41 fue condenada a 30 años de prisión el 3 de junio de 1942. Falleció en la Prisión Provincial de Sevilla en 1945.

**María Moreno Jiménez, *“La Ratilla”.*** Hija de Juan y Eduarda; ama de casa, era sorda y vivía en la barriada de Villalata. Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Tomasa Moreno Meléndez.** Hija de Victoriano y Carmen, nacida en 1889, ama de casa, casada con José Ramírez González y madre de ¿tres? hijos, vivía en la calle Izquierdos y formaba parte del Sindicato de Mujeres del Servicio Doméstico. Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra, muy probablemente junto a su marido, en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Moreno Paredes, *“el Rebaja”*.** Nacido en 1888, contaba 48 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Durante la República se ocupaba de leer en la calle Mesones los periódicos de la época para aquellos vecinos que no sabían leer.

**Luís Morilla Saavedra.** Hijo de Luís Morilla Suárez y Ana Saavedra Almaraz. Asesinado tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936

**Fernando Morillo Molina.** Nacido en 1895, hijo de Andrés y Antonia, era carbonero, estaba viudo y vivía en el nº 18 de la Corredera Alta cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla.Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de octubre de 1942 lo condenó a muerte. El 24 de diciembre de ese mismo año la sentencia se cumplió por fusilamiento en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla.

**Francisco Morillo Molina, *“Loreto”*.** Nacido en 1895, hijo de Andrés Morillo Tomé y de Antonia Molina Pérez, jornalero, afiliado a la CNT, viudo, vivía en el nº 18 de la calle Mangueta Alta. En junio de 1932 fue detenido durante la huelga de dicho año siendo uno de los internados en el Penal del Puerto de Santa María. Miliciano al servicio del Comité de Defensa, tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 recaló en Madrid donde se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a engrosar las filas de la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra fue internado en el campo de concentración de Vallecas desde donde fue pasaportado para Constantina a finales de abril. El 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 550 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 3 de octubre de 1942 lo condenó a muerte. Tras negarse a firmar la sentencia cuando le fue notificada, el 21 de noviembre de ese mismo año fue fusilado en la tapia del costado derecho del cementerio de San Fernando de Sevilla. Su cadáver sería inhumado en la fosa común de la Rotonda de los Fusilados y su defunción inscrita en el Registro Civil del Distrito de San Román (Sevilla) al Libro 291, Folio 514, nº 2.225.

**Manuel Morillo Tena.** Jornalero, la Guardia Civil le dio muerte tras aplicarle la “Ley de Fugas” en la finca <Valcaliente> el 31 de enero de 1949.

**Antonio Muñoz Fernández.** Hijo de Luís y Mª Jesús, nacido en 1905, obrero, vivía en la calle José Bastida y permanecía soltero cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción en el Registro Civil no tuvo lugar hasta 1941.

**Manuel Muñoz Fernández, *“Pichifalto/Pestaña”*.** Hijo de Cristóbal Muñoz Lara y Rafaela Fernández Vázquez; nacido en 1910, jornalero, afiliado a la CNT, soltero. Interventor electoral por el Frente Popular en los Comicios de Febrero de 1936. Teniente por méritos de guerra de la 223 Brigada Mixta del Ejército Popular. Hecho prisionero al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Lorca (Murcia) hasta su traslado a la Provincial de Sevilla a primeros de julio de 1940. Procesado en la Sumaria 9015/40, un Consejo de Guerra celebrado el 16 de julio de 1941 lo condenó a muerte. La ejecución, junto a otros seis compañeros, tuvo lugar en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 1 de diciembre de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Manuel Muñoz Partido.** Hijo de José y Rosa, nacido en 1892, obrero, domiciliado en el nº 10 de la calle Virgen del Robledo, casado con Purificación Vicente Hidalgo y padre de dos hijos (Rosa y Luís). Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1945.

**Antonio Muñoz Vicente.** Hijo de Aurora y José, nacido en 1903, casado con Rosario Expósito Naranjo y padre de dos hijos (Antonio y Rosario), jornalero. Cayó abatido en Barcelona durante los combates del 15 de enero de 1939.

**Josefa Murillo Ramos.** Ama de casa, ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan Navarro Guillén.** Hijo de Manuel y Pastora y hermano del anterior, nacido en 1903. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Navarro Guillén.** Hijo de Manuel y Pastora, nacido en de Lora del Río en 1901, avecindado en el nº 2 de la calle Nueva de Constantina, jornalero, casado con Yedra Rodríguez Ávila y padre de tres hijos (Manuel, Pastora y Robledo), fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1944.

**Felipe Nogales Blanco, *“Pintao”*.** Hijo de Antonio y Robledo, nacido en 1910, obrero, casado con Julia Trigo Torres y padre de dos hijos, vivía en el nº 7 de la calle Nogalejo cuando salió de Constantina en agosto de 1936.Cayó en combate defendiendo la República en el término de Tortosa (Tarragona) el 4 de enero de 1938. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1945. Su hermano José consta como desaparecido.

**Francisco Noguero Fernández.** Hijo de Juan y de Ángeles y hermano de los anteriores; zapatero, afiliado a la CNT. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Juan Noguero Fernández.** Hijo de Juan y de Ángeles y hermano de los anteriores; jornalero, afiliado a la CNT. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Rosa Noguero Fernández.** Hija de Juan y de Ángeles y hermana de los anteriores. Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Noguero Pérez, *“el Cano de la Sal”*.** Hijo de Manuel Noguero Fernández y Manuela Pérez Navarro y hermano del anterior, nacido en 1920, jornalero, abandonó el pueblo junto a sus padres pasando los años de guerra evacuado en Caracorella (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo fue procesado en la Sumaria 7885/39. A finales de octubre quedó en libertad tras ver sobreseida su Causa. En 1945 volvería a ser detenido acusado de cometer diversos hurtos de frutos pendientes. El 19 de marzo de 1946, poco después de salir de la cárcel del Partido de Cazalla, sería detenido y ejecutado por la Guardia Civil, tras aplicarle la “Ley de Fugas” en el término de Guadalcanal (Sevilla) acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista.

**José Noguero Pérez, *“el Cano de la Sal”*.** Hijo de Manuel y Manuela y hermano de los anteriores, nacido en 1912, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Rafaela Ortega Sánchez y era padre de un hijo. Miliciano de la Columna Andalucía-Extremadura y soldado de la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado, en la Sumaria 6542/39 un Consejo de Guerra celebrado en el Salón de Actos del ayuntamiento de Constantina el 5 de octubre de 1939 y en el que compareció junto a los vecinos José Lancharro Esquivel, José Sama Perea, Joaquín Mejías García, Francisco Roldán Fernández y Antonio Pazo Marín, lo condenó a muerte. Ejecutado por fusilamiento junto a su paisano José Sama Perea en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 30 de marzo de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Enrique Olivares Invernón.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Luís Oros Arroyo.** Hijo de Antonio y Carmen, nacido en Cazalla de la Sierra el 22 de enero de 1886, carpintero de oficio, estaba casado con Dolores Adame y era padre de dos hijos. Formó parte del llamado Bloque de Izquierdas. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 20 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta el 15 de noviembre de 1982.

**Domingo Palomo Escobar.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Eduardo Pardo Villar.** Hijo de José y de Yedra. Casado con Ramona Bueno Villar y padre de dos hijos (Yedra y Eduardo). Jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Mangueta Alta, 29. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción en el Registro Civil no sería inscrita hasta 1956.

**José Parra Rodríguez.** Era cabrero y estaba casado cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Francisco Partido Esperanza.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Partido Vera.** Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Pavón Ojeda, *“Jaraillo”*.** Nacido en 1905, hijo de Pura y Antonio, era zapatero de oficio, en 1936 permanecía soltero y vivía en el nº 12 de la calle Pozuelo. Afiliado a la CNT, fue delegado de su taller y uno de los que negociaron las bases de trabajo con la patronal del gremio en octubre de 1931. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 20 de junio de 1939. Procesado en la Sumaria 7551/30 fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado el 9 de junio de 1940. Fusilado en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 19 de diciembre de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Antonio Pazos Marín, *“Pasito”*.** Hijo de Antonio Pazos Blanco y Luisa Marín Arena, nacido en 1887, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Robledo Jurado Flores, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 22 de la calle Ramos. Pasó los años de guerra evacuado en Corral de Calatrava (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado, en la Sumaria 6542/39 un Consejo de Guerra celebrado en el Salón de Actos del ayuntamiento de Constantina el 5 de octubre de 1939 y en el que compareció junto a los vecinos José Lancharro Esquivel, Francisco Roldán Fernández, Joaquín Mejías García, José Noguero Pérez y José Sama Perea, lo condenó a muerte. Ejecutado por fusilamiento en la tapia izquierda del cementerio de San Fernando de Sevilla el 26 de septiembre de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada de los Disidentes del citado cementerio.

**Miguel Pedrosa Urbina.** Hijo de Isabel y José, nacido en 1895, jornalero, domiciliado en el nº 9 de la calle José Mª Castelló, casado con Ángeles Oviedo Mejías y padre de tres hijos (Manuel, Esperanza y Ángeles), fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1948.

**Manuel Pedrosa Oviedo.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Pelegrín Soriano.** Hijo de Carmen, nacido en 1893, obrero, casado con Yedra del Barrio Torres y padre de cuatro hijos (Antonia, Luís, Carmen y Yedra), vivía en el nº 8 de la calle Soledad. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1948.

**Manuel Peña Bajo.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Miguel Peña Bajo.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Francisco Peréa Gallardo, *“Curro Zambomba”*.** Hijo de Manuel y de Hipólita, nacido en 1891, jornalero, casado con Amparo Algaba Mellado y padre de cuatro hijos, avecindado en la aldea cordobesa de La Cardenchosa desde el final de la guerra. Por los datos que obran en laCausa 709/47 sabemos que una patrulla de la Guardia Civil le detuvo la tarde del 16 de junio de 1947 acusándolo de actuar de enlace para las guerrillas de la 3ª Agrupación. Horas más tarde sería asesinado por los mismos guardias que lo detuvieron, pertenecientes a la 3ª Sección del Servicio de Persecución de Huidos destacada en Hatillos Bajos, tras aplicarle la infame ley de fugas en el sitio conocido como Fuente del Rey, junto al arroyo de Santa Elena, del término de La Cardenchosa (Córdoba).Su defunción consta en el Tomo 71, Folio 98 de la Sección Tercera del Registro Civil de Fuente Obejuna (Córdoba).

**Cristóbal Peréa Gómez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Fernando Peréa González.** Hijo de Tomás y Antonia, nacido en 1908, escribiente de profesión, soltero, vivía en la calle Nogalejo. Soldado de la 61 Brigada Mixta cayó en combate defendiendo la República en el frente de Teruel el 6 de febrero de 1938. En el Registro Civil, donde su defunción no fue inscrita hasta el 7 de diciembre de 1960, consta el mes de agosto como fecha de su fallecimiento.

**Esperanza Peréa Morilla.** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Peréa Pelegrín.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Pérez Bañagil.** Hijo de Josefa y José, nacido en 1902, obrero, casado con Ángeles Montero Moreno y padre de un hijo (José), obrero, fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1942. Su hermano Manuel sería fusilado en 1942.

**Manuel Pérez Espínola.** Hijo de Manuel Pérez Martínez y Robledo Espínola, contaba 22 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra, probablemente junto a sus padres, en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Pérez Falcón.** Hijo de Andrés y Rita, nacido en 1900, jornalero, casado con Encarnación Soto Peroso y padre de tres hijos. Según la Causa 753/36 su muerte tuvo lugar (de forma accidental) en la puerta del cuartel de la Guardia Civil de Constantina el 10 de agosto de 1936.

**Antonio Pérez Gallardo.** Muerto en Posadas (Córdoba) el 10 de agosto de 1936.

**Ramón Pérez Gil.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1903, vivía en Ramblazo 9. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Agustín Pérez Lagos.** Empleado, contaba 40 años y estaba casado cuando fue asesinado tras serle aplicado el Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936.

**Manuel Pérez Martínez.** Casado con Robledo Espínola y padre de un hijo; jornalero. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Pérez Sánchez.** Hermano del anterior, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Eduardo sería fusilado en Sevilla en 1942.

**Antonio Pérez Vargas.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Peso Trigo.** Nacido en 1913, casado y padre de un hijo, labrador, formaba parte de la 19 Brigada Mixta cuando cayó en combate defendiendo la República en tierras extremeñas de Cabeza del Buey el 9 de agosto de 1938.

**Antonio Pinedo Cordón.** Hijo de Rafael Pinelo Herrera y Trinidad Cordón García, nacido en abril de 1897, jornalero, afiliado a la CNT al menos desde 1919. Detenido y procesado por la Audiencia Provincial de Sevilla por formar parte de un piquete durante la huelga jornalera del otoño de 1919. Casado con Robledo Lozano López y padre de cuatro hijos, vivía en la calle Bonete cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1948.

**Rafael Pinedo Herrera.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1874. Contaba 62 años, estaba Casado con Trinidad Cordón García y vivía en la calle Tardón. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra, probablemente junto a su mujer, en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Pozo Rodríguez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Miguel Prada Santos.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Rafael Prado Colorado.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1913, vivía en el domicilio familiar del nº 7 de la calle Naranjuelo. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Salvador Prado Colorado.** Hermano del anterior. Jornalero, afiliado a la CNT. Contaba apenas 19 años y vivía en el nº 7 de la calle Naranjuelo cuando fue asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio José Prado Sanguino.** Obrero agrícola, hijo de José y Manuela, nacido en 1901, casado con María Roldán de la Gala y padre de dos hijos (Dolores y Manuel). Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción en el Registro Civil no sería inscrita hasta 1952.

**Manuel Prieto Rodríguez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Carmelo Prieto Tapia.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1890, vivía en el nº 1 de la calle Calvario. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Prieto Tapia.** Hermano del anterior. Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1903, vivía en la calle Olla 10. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Sus hermanos Antonio y Agustín constan como desaparecidos.

**Emilio Ramírez Pérez.** Asesinado en Constantina por los criminales franquistas que le aplicaron el Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Sus hermanos Antonio y José constan como desaparecidos

**Antonio Ramírez Rodríguez.** Albañil, afiliado a la CNT, contaba 59 años, estaba casado y vivía en el nº 33 de la calle Pozuelo cuando fue asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Ramírez Sánchez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Ramos Cordero, *“Joselón”*.** Hijo de Manuel Ramos Fernández e Ignacia Cordero Cid, nacido en 1901, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Isidoro Escalada. Fue uno de los dirigentes del Sindicato del gremio de zapateros adscrito al de Oficios Varios de la CNT de Constantina de cuyo Comité formó parte en varios periodos. Miembro del Comité de Defensa de la República. Comisario Político de la Compañía de Transmisiones de la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla. El 29 de enero de 1942 falleció en dicha prisión de tuberculosis pulmonar. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua en el citado cementerio.

**Luís Reina Bernal.** Hijo de Josefa y Antonio, jornalero de oficio, nacido en 1900, casado y padre de dos hijos, vivía en el nº 46 de la Plaza Pozuelo. Detenido tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo, el 28 de julio de 1937 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 22/37 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 7 de agosto de 1937 lo condenó a muerte. Ejecutado en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 11 de octubre de 1937. Su cadáver fue inhumado en la fosa común del Monumento en el citado cementerio.

**Eduardo Reina Nogueras.** Hijo de Eduardo y Rosa y hermano de las anteriores, nacido en 1918, soltero, afiliado al PSOE y a la UGT, labrador, formaba parte de la 63 Brigada Mixta cuando cayó en combate defendiendo la República en tierras de El Carrascalejo (Badajoz) el 6 de abril de 1938.

**Luís Reyes Reyes.** Nacido en 1893, hijo de Andrés y Dolores, fue ejecutado en Constantina por fusilamiento horas después de la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas de la columna Buíza el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta el 29 de diciembre de 1980.

**Manuel Rico ¿Hierro?** Casado con María “la Cosaria” y padre de dos hijos, jornalero. Descorchaor Asesinado en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Información de su biznieta María Cano Rico.

**Víctor Rincón Moreno, *“Vito”*.** Hijo de Laureano Rincón Gordillo y Rosario Moreno Ruiz y hermano de los anteriores, nacido en 1908, jornalero, afiliado a la CNT, casado. Combatió en la Columna Espartacus y posteriormente en la 77 Brigada Mixta donde alcanzó el grado de capitán. Detenido en Madrid al final de la guerra, fue internado en la cárcel de Porlier. Procesado en la Causa 2012 fue condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado en Madrid el 5 de mayo de 1939. Camino del fusilamiento se defendió a tiros, llevándose a varios fascistas por delante antes de ser abatido el 27 de noviembre de 1939.

**Antonio Robles Lora.** Nacido en 1918, jornalero, soltero, afiliado a la CNT. Miliciano confederal, formaba parte de la columna Ascaso cuando fue hecho prisionero y ejecutado en Málaga el 25 de febrero de 1937.

**Robledo Rodríguez Ávila.** Asesinada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Paula Rodríguez Almendro.** Asesinada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Rodríguez Ballesteros.** Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Rodríguez Ballesteros.** Obrero zapatero, afiliado a la CNT. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Francisco Rodríguez Cordero.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Rodríguez Criado.** Hijo de Manuel Rodríguez Hierro y Juana Criado Muñoz, nacido en 1908, era jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en la calle Olla cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicios en las filas de la 77 Brigada Mixta (compañía de ametralladoras). Detenido en la localidad murciana de Baños de Fortuna al finalizar la guerra, estuvo interno en la prisión de Murcia hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 16 de abril de 1940. Procesado en la Sumaria 2001/40. Debido al grave estado de debilidad en que se encontraba, el 5 de julio de 1941 le fue concedida la libertad condicional para que fuese a morir a su casa, donde falleció el 10 de septiembre de ese mismo año de 1941 a la edad de 33 años.

**José Rodríguez Fernández, *“Pena chico”*.** Hijo de Manuel Rodríguez Jurado y Yedra Fernández Palma, nacido el 12 de agosto de 1920, jornalero, afiliado a la CNT, contaba apenas 16 años cuando salió de Constantina en agosto de 1936. En 1938 ingresó por su Quinta en la 89 Brigada Mixta del Ejército Popular que operaba en el frente de Córdoba. Hecho prisionero a finales de marzo de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Antequera (Málaga) pasando posteriormente al de Rota (Cádiz).Procesado por el Juzgado Militar nº 61 de Constantina en la Sumaria 8127/39 falleció de tuberculosis en el Hospital Central de Sevilla el 27 de noviembre de 1941. Su defunción consta en el Registro Civil del Distrito de San Román (Sevilla) al Libro 288, Folio 397, nº 3.483.

**Manuel Rodríguez Fernández, *“Pe3na”.*** Hijo de Manuel Rodríguez Jurado y Yedra Fernández Palma y hermano del anterior, nacido en 1916, jornalero. Ejecutado por la Guardia Civil en Pozoblanco (Córdoba) que le aplicó la ley de fugas el 16 de abril de 1939.

**José Rodríguez Gallardo, *“Pernales”*.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1875, vivía en la calle Arzobispo. Contaba 61 años cuando fue asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Rodríguez González.** La web Verdad-Justicia-Reparación y Reconciliación lo da como asesinado por los golpistas tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Isabel Rodríguez Hierro, *“La Cebolla”.*** Ama de casa, casada con Antonio Martínez. Ejecutada en Constantina, muy probablemente junto a su marido, por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Juan Manuel Rodríguez Jiménez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Rogelio consta como desaparecido.

**Fernando Rodríguez Muñoz.** Nacido el 25 de julio de 1914, soltero, jornalero, afiliado a la CNT, formaba parte de la 77 Brigada Mixta cuando cayó en combate defendiendo la República en la Ciudad Universitaria de Madrid el 22 de diciembre de 1936.

**Antonio Rodríguez Pérez.** Hijo de Francisco y Encarnación, nacido en 1906, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en la Plaza Pozuelo cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicios en la 2ª Compañía del 28 Batallón de la 52 Brigada Mixta. Hecho prisionero en enero de 1939, estuvo interno en el Campo de Concentración de León y en las prisiones de Avilés y Gijón antes de su ingreso en la Provincial de Sevilla el 5 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 1129/40 fue condenado a 13 años de prisión en enero de 1941. El 14 de junio de 1946 falleció en la prisión de Badajoz donde cumplía condena.

**Francisco Rodríguez Pérez.** Hijo de Francisco y Encarnación y hermano del anterior, nacido en 1909, jornalero, afiliado a la CNT, Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Enrique Rodríguez Rodríguez.** Hijo de Manuel y Encarnación y hermano del anterior, nacido en 1921, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del nº 23 de la calle Peñuela cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Apenas contaba 16 años cuando cayó en combate defendiendo la República en el frente del Jarama (Madrid) el 13 de febrero de 1937. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1943.

**Antonio Rodríguez Santos.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Rodríguez Zafra.** Nacido en 1889, estaba casado y era jornalero. Contaba 47 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Roldán Fernández, *“Cartaya”*.** Hijo de Antonio Roldán Rodríguez y Mª Antonia Fernández Cuevas, nacido el 25 de julio de 1897, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Dolores Hernández Martín, era padre de tres hijos y vivía en el nº 13 de la calle Ramos. Tras salir del pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales en Castuera pasando posteriormente a engrosar las filas de la 77 Brigada Mixta (1º Batallón, 1ª Compañía de Transmisiones). Hecho prisionero en Belalcázar (Córdoba) al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de la Plaza de Toros de Ciudad Real. El 6 de julio de 1940 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7405/39 fue, condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado el 26 de noviembre de 1942. Fusilado en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 31 de diciembre de 1942, su cadáver fue inhumado en la fosa común de la Rotonda de los Fusilados del citado cementerio y su defunción inscrita en el Registro Civil de San Román (Sevilla) al libro 291, folio 756, nº 21..

**Francisco Roldán Fernández, *“Cartaya”*.** Hijo de Manuel Roldán Vargas y de Inés Fernández Cuevas, nacido en 1907, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Magdalena Ávila Sernay era padre de un hijo. Durante la guerra sirvió como chófer en una Compañía de Sanidad del 8º Cuerpo de Ejército con destino en el Hospital de Pozoblanco. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de junio de 1939. Procesado, en la Sumaria 6544/39 un Consejo de Guerra celebrado en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Constantina el 5 de octubre de 1939 y en el que compareció junto a los vecinos José Lancharro Esquivel, José Sama Perea, Joaquín Mejías García, José Noguero Pérez y Antonio Pazo Marín, lo condenó a muerte. Ejecutado por fusilamiento junto a su paisano José Sama Perea en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 30 de marzo de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Rafael Roldán Fernández.** Hijo de Antonio Roldán Rodríguez y Mª Antonia Fernández Cuevas, nacido en 1912, garrafero de profesión, estaba soltero y vivía en la calle Santiago cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 533/40, un Consejo de Guerra celebrado el 26 de enero de 1942 lo condenó a 6 años de prisión. Falleció en la Prisión Provincial de Pamplona el 19 de marzo de 1945.

**Antonio Roldán García.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Rafael Roldán Rentero.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Roldán Rodríguez, *“Cartaya”*.** Hijo de Manuel Roldán Peña y Dolores Rodríguez Adame, nacido en 1870, casado con Mª Antonia Fernández Cuevas y padre de cuatro hijos (Antonio, Francisco, Rafael y Carmen), era jornalero y vivía en la calle Ramblazo. Contaba 66 años cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936.

**Rafael Roldán Rodríguez, *“Cartaya”*.** Hijo de Manuel y Dolores y hermano del anterior, nacido en 1889, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Josefa Rentero Fuentes y padre de cinco hijos, vivía en el nº 18 de la calle Mayor. Soldado de la 24 Brigada Mixta destinada en el frente de Levante. Detenido en Alcoy (Alicante) al finalizar la guerra, a primeros de agosto de 1939 hizo su presentación en la Comandancia Militar de Constantina. Procesado en la Sumaria 535/40 falleció de uremia en la Prisión de Constantina el 20 de junio de 1940.

**María Romero Arbella.** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Romero Bueno, *“el Mellizo”*.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1903, vivía en el nº 2 de la calle Rivero. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Francisco Romero Bueno.** Hermano del anterior, jornalero, afiliado a la CNT. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Por la documentación que obra en el Sumario 518/40-legajo 872-nº 24310 (folios 2 y 16) sabemos que antes de su ejecución fue detenido y trasladado a la Comandancia Militar donde fue interrogado por varios miembros de la “Comisión Clasificadora de Asesoramiento” entre los que se hallaban Luís Gallego de los Reyes, Rafael Paniagua Sánchez y Ángel García García.

**Francisco Romero Gallardo.** Hijo de José y Mercedes y hermano del anterior, nacido en 1903, casado con María Aranda Márquez y padre de una hija (Mercedes). Jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Fuente Nueva. Cayó en combate defendiendo la República en el término de Villaharta (Córdoba) el 18 de junio de 1937. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1946.

**Manuela Ruano Garrido.** Ama de casada; casada con el sepulturero Fernando Sánchez Ruiz y madre de tres hijos. Ejecutada por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936 tras la ocupación del pueblo por las tropas franquistas de la columna Buíza. Su hermano Juan consta como desaparecido.

**Enrique David Rubio Ramírez.** Hijo de Robledo y Francisco, nacido en 1901, zapatero, afiliado a la CNT, fue delegado de su taller y uno de los que negociaron las bases de trabajo con la patronal del gremio en octubre de 1931. Casado con Robledo Blanco de Haro y padre de tres hijos (Amelia, José y David), vivía en la calle Fuente Nueva cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1948.

**José Rubio Rodríguez.** Hijo de Gumersindo y Manuela, nacido en 1880, casado con Robledo Hidalgo Rodríguez y padre de cuatro hijos (Antonio, Manuela, Reyes y Manuel), obrero, vivía en el nº 7 de la calle San Francisco cuando fue ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1947.

**Rafael Rubio Rodríguez.** Hijo de Gumersindo y Manuela y hermano del anterior, nacido en 1882, jornalero. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada (probablemente el 9 de agosto) de 1936.

**José Ruiz.** Por un informe de la Guardia Civil de Constantina que obra en el Sumario 4920/39 incoado a Manuel Gutiérrez Navarro sabemos que le fue aplicado el Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Ruiz Esteban.** Hijo de José Ruiz Tobajas y Victoriana Esteban Robles, nacido en mayo de 1915, soltero, jornalero, afiliado a la CNT, formaba parte del 543 Batallón de la 149 Brigada Mixta cuando cayó en combate defendiendo la República en la carretera de Extremadura (Madrid) el 19 de diciembre de 1937.

**Manuel Ruiz Esteban.** Hijo de José Ruiz Tobajas y Victoriana Esteban Robles, nacido en 1916 soltero, jornalero, afiliado a la CNT. Tras abandonar el pueblo se incorporó al Batallón Ascaso de la 73 División que mandaba Mora con la que pasó a Málaga. Detenido en el término de Iznájar (Córdoba) a finales de febrero de 1937 donde se hallaba tras la ocupación de Málaga por las fuerzas franquistas. Trasladado a Constantina en los primeros días de marzo, el 14 de abril de 1937 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla después de ser procesado en la Sumaria 4/37. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 13 de mayo de ese mismo año lo condenó a muerte. Fusilado en las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla a las tres horas del día 24 de junio de ese mismo año. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada del Monumento del citado cementerio.

**Rafael Ruiz Soler.** Hijo de Genaro y Encarnación, nacido en 1909, obrero, domiciliado en el nº 36 de la calle Peñuelas, casado con María García Hernández y padre de un hijo (Rafael). Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1947.

**Felipe Saavedra Almaraz.** Jornalero, nacido hacia 1888, afiliado a la CNT, casado con Francisca García Garrido y padre de cuatro hijos. Asesinado en Constantina tras serle aplicado el Bando de Guerra en una fecha indeterminada de finales de agosto de 1936. Su mujer y dos de sus hijos pasarían por las cárceles de Franco.

**Rocío Saavedra Cordero.** Hija de Juan y Encarnación, nacida hacia 1882, ama de casa, casada con Cipriano Jurado Torremocha y madre de dos hijos. Asesinada junto a su marido en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hijo Manuel fue condenado a 30 años de prisión y su hijo José consta como desaparecido.

**José Sama Peréa, *“Litri”*.** Hijo de José Sama Loria y Josefa Peréa Zambrano, nacido en 1905, soltero, ayudante de chofer, vivía en la calle Clavel. Tras abandonar el pueblo se incorporó al Batallón Martínez Barrios de la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado, en la Sumaria 6542/39 un Consejo de Guerra celebrado en el Salón de Actos del ayuntamiento de Constantina el 5 de octubre de 1939 y en el que compareció junto a los vecinos José Lancharro Esquivel, Francisco Roldán Fernández, Joaquín Mejías García, José Noguero Pérez y Antonio Pazo Marín, lo condenó a muerte. El 10 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Ejecutado por fusilamiento junto a Francisco Roldán en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla el 30 de marzo de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Victoriano Sama Portillo.** Hijo de Manuel Laureano Sama Loria y Dolores Portillo Álvarez y hermano de los anteriores, nacido en 1918. Por un documento que obra al folio 21 de la Sumaria 7395/39 (legajo 0848-nº 23964) sabemos que contaba 18 años cuando fue ejecutado en aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la columna Buiza en agosto de 1936.

**Francisco (Benito) Sampedro Cid, *“Niño Sampedro”*.** Hijo de Antonio Sampedro Merino y Encarnación Cid Vicente y hermano del anterior, nacido en 1918, jornalero y cabrero, afiliado a la CNT, vivía en el domicilio familiar de la calle Nogalejo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, en agosto de 1940 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. En 1941 fue trasladado al hospital Siquiátrico de Miraflores donde permaneció hasta 1945. Tras salir en libertad condicional se estableció como ranchero y carbonero en la sierra del Alta. Acusado de actuar de enlace para la guerrilla antifranquista, el 10 de enero de 1948 fue detenido y ejecutado por la Guardia Civil, tras aplicarle la Ley de Fugas en la carretera comarcal que une las poblaciones de Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto. Su cadáver fue inhumado en el Cementerio Municipal de Constantina en la parte correspondiente a los “protestantes o disidentes” y su defunción inscrita el Libro 64, Folio 61, Nº 7 del Registro Civil de Constantina.

**Antonio Sampedro Merino.** Hijo de Antonio y Clara, nacido en 1886, jornalero, y cabrero, estaba casado con Encarnación Cid Vicente, era padre de tres hijos y vivía en la Casa Grande de la calle Nogalejo cuando fue ejecutado en Constantina, muy probablemente junto a su mujer, tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**José Sánchez Álvarez, *“Puerto el de la Cueva”*.** Nacido en 1885, hijo de Encarnación Álvarez Martínez y José Sánchez Rodríguez, estaba casado con Francisca Saavedra Murillo, era padre de seis hijos y trabajaba de jornalero. Detenido al finalizar la guerra el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Allí falleció de caquexia senil el 7 de junio de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla el día 12 de dicho mes y año.

**Juan Sánchez Álvarez, *“el Puerto”.*** Hijo de Encarnación y José y hermano del anterior. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**José Sánchez Blanco.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1896, vivía en la Sama 13. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Rafael Sánchez Blanco.** Hermano del anterior, jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1904, vivía en la calle Olla 14. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936.

**Antonio Sánchez Cordero, *“Rana”*.** Hijo de Carmelo Sánchez Peláez y María Cordero Moreno, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Eloísa Villar Cano y vivía en el Prado de San Sebastián. Soldado de la 41 Brigada Mixta (161 Batallón) donde alcanzó el empleo de cabo. Detenido en Aranjuez al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de San Bernardo antes de ser pasaportado para Constantina a finales de junio de 1939. Procesado en la Sumaria 7399/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a muerte. El 10 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 30 de marzo de 1940 fue fusilado en las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla y su cadáver inhumado en la fosa común llamada…

**Eduardo Sánchez Cordero.** Hijo de Carmelo y María y hermano del anterior, nacido en 1900, casado Ana Torrecilla Pérez y padre de cuatro hijos, jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 821/40 falleció de edema cerebral en la Prisión Provincial de Sevilla el 22 de julio de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua en el citado cementerio.

**Eduardo Sánchez Martín.** Hijo de Fernando y Virtudes, nacido en 1895, casado con Robledo Sáenz Reyes y padre de cuatro hijos (Virtudes, Fernanda, Eduardo y Manuel), jornalero, vivía en la Barriada San Sebastián. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1951.

**Victoriano Sánchez Portillo.** Contaba 18 años, era jornalero y vivía en la Corredera Baja de San Sebastián. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Sanguino González.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Sanguino González.** Hermano del anterior, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Santiago.** Detenido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada de mediados de septiembre de 1936.

**Antonio Santos Fernández.** Hijo de Francisco y Catalina nacido en 1868, casado con Francisca Díez Ballesteros y padre de cuatro hijos (Esperanza, Antonio, Cándida y Rosario), vivía en el nº 2 de la calle La Olla, regentaba una churrería al final de la calle Mesones, junto al convento, y contaba sesenta y ocho años cuando fue sacado de su casa y asesinado en Constantina por los criminales franquistas que le aplicaron el Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1941.

**Luís Serrano Peña.** Hijo de Gregorio y Encarnación, vivía en la Plaza de Santiago. Según la documentación del Archivo del Puesto de la Guardia Civil de Constantina fue detenido, interrogado y ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Información Procedente del PSU. 7406/39 (Folio 68).

**Manuel Serrano Peña.** Hijo de Gregorio y Encarnación y hermano del anterior; ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Serrano Rodríguez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Eloísa Silván Ruano.** Ama de casa, casada, ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Eduardo consta como desaparecido.

**Antonio Sualís Torres, *“Torresito”*.** Nacido en 1888, hijo de Mariano Sualis Sanromán y Magdalena Torres Guerrero, estaba casado con Natividad Prieto Villar, era padre de dos hijos y vivía en la calle Pino de Oro. Agente comercial de profesión, afiliado a Unión Republicana. Durante los años de guerra trabajó en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. A finales de febrero de 1939 pasó a Francia, de donde regresó para entregarse a las autoridades franquistas en octubre de ese mismo año. El 27 de noviembre hizo su presentación en Constantina quedando detenido tras prestar declaración. El 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 63012/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 27 de junio de 1941 lo condenó a 14 años y un día de reclusión. Falleció de enterocolitis en la referida prisión el 18 de noviembre de ese mismo año.

**Rafael Suárez Pelegrín.** Nacido en 1917, soltero, mecanógrafo de profesión. Desapareció en combate defendiendo la República en el frente de Levante el 26 de abril de 1938.

**Antonio Suárez Trigueros, *“el Gitano”*.** Nacido en 1886, hijo de Antonio y Matilde, de oficio herrero, estaba afiliado a la CNT y vivía en el nº 29 de la calle Pino de Oro. Pasó los años de guerra evacuado en Corral de Calatrava (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde falleció de “astenia senil” el 22 de marzo de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del Cementerio de San Fernando de Sevilla y su defunción inscrita en el Registro Civil del Salvador (Libro 189, 229).

**Manuel Suárez Trigueros.** Hijo de Antonio y Matilde y hermano del anterior, herrero, afiliado a la CNT. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Taramal Durán.** Hijo de Antonio Taramal Partido y Josefa Durán Llanos, nacido en 1889, jornalero, afiliado a la UGT, viudo de Robledo del Campo y padre de cuatro hijos, vivía en la calle Navas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de La Rinconada. Procesado en la Sumaria 4917/39, condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 26 de enero de 1942. Fusilado en el costado derecho del cementerio de San Fernando de Sevilla el 16 de mayo de ese mismo año. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**José Tena Gallardo.** Nacido el 18 de julio de 1914, hijo de Cándido Tena Rodríguez y Carmen Gallardo Moreno, jornalero, afiliado a las Juventudes Libertarias, soltero, vivía en el domicilio familiar del nº 3 de la calle Arcediano. Tras abandonar Constantina en agosto de 1936 se incorporó al Batallón Espartaco de las Milicias Confederales y posteriormente a la 77 Brigada Mixta. Hecho prisionero en las proximidades de la localidad de Trijueque (Guadalajara) el 11 de marzo de 1937 fue internado en un Campo de Prisioneros hasta su traslado a la cárcel de Gomara en Soria a primeros de junio de ese mismo año. A finales de septiembre de ese mismo año sería traslado a Sevilla. Procesado en la Sumaria 58/37 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 22 de octubre de ese mismo año lo condenó a muerte. Su ejecución por garrote vil tuvo lugar el 7 de marzo de 1938 en las instalaciones de la Prisión Provincial de Sevilla.

**Miguel Antonio Torrecilla Ferrer.** Nacido en Constantina en 1899, jornalero. La web Verdad-Justicia-Reparación-Reconciliación lo da como asesinado tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Torrecilla Ferrer.** Nacido en Constantina en 1897, avecindado en la localidad cordobesa de Villanueva del Rey. Jornalero y pastor, afiliado a la UGT, casado. Tras abandonar Constantina pasó a Villanueva del Rey y posteriormente a Hinojosa del Duque (Córdoba). Detenido a su regreso a Villanueva del Rey al finalizar la guerra fue internado en la cárcel de Bélmez (Córdoba). Procesado en la Sumaria 11759/39, en un Consejo de Guerra celebrado en Córdoba el 12 de agosto de 1939 fue condenado a reclusión perpetua, conmutada por la de 30 años de prisión. Falleció en la prisión de Córdoba, oficialmente de endocarditis, el 23 de enero de 1941.

**Manuel Torremocha Noguero.** Jornalero, nacido en 1884, afiliado a la CNT, vivía en la calle Abades. Asesinado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Torres ¿Hidalgo?** Casado con María Patrocinio Ballesteros.Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936, muy probablemente junto a su mujer y su hijo Eduardo.

**Antonio Torres Ballesteros.** Hijo de Manuel y Patrocinio y hermano del anterior. Ejecutado en Constantina, muy probablemente junto a sus padres y hermano, por aplicación del Bando de Guerra el 16 de agosto de 1936.

**Eduardo Torres Ballesteros, *“Malosapaños”*.** Hijo de Manuel y Patrocinio, nacido el 15 de enero de 1898 fue ejecutado en Constantina, muy probablemente junto a sus padres, por aplicación del Bando de Guerra el 16 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil de Constantina hasta el 15 de noviembre de 1982.

**Diego Torres Melgarejo.** Hijo de José y Eloisa y hermano del anterior. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra, tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas del Comandante Buíza, en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Torres Melgarejo.** Hijo de José y Eloisa, zapatero de oficio, estaba casado con María Cáceres Vargas. Ejecutado, muy probablemente junto a su mujer y como venganza por no haber podido detener a su hijo José Torres Cáceres, concejal del Ayuntamiento del Frente Popular, tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas del Comandante Buíza en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

**Julia Trigo Torres.** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Pedro Trujillo Domínguez.** Natural de Los Barrios (Cádiz) y vecino de Constantina, asesinado tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas de la columna Buiza el 9 de agosto de 1936.

**José Valdivieso Magaña.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Valdivieso Valverde.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Valverde Espínola.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Velázquez Sánchez.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Venegas Morente.** Nacido en 1915, mecánico de profesión, afiliado a la UGT, soltero. Soldado del 13 Regimiento “Pasionaria” del Ejército Popular. Desaparecido en combate en tierras de Sigüenza (Guadalajara) el 30 de septiembre de 1936.

**Rafael Vicente Prado.** Nacido en 1909, estaba soltero y era jornalero. Falleció en el Campo de Concentración de Las Arenas en La Algaba (Sevilla) el 28 de abril de 1942.

**Josefa Vicente Ramos.** Ejecutada en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Vicente Romero, *“el Rubio”*.** Nacido en 1879, hijo de Antonio y Antonia, jornalero, estaba soltero y vivía en la calle Espinillo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Pasó los años de guerra evacuado en Puertollano. Detenido a su regreso al finalizar la guerra. El 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). A principios de 1941 fue trasladado a la Prisión provincial de Sevilla procesado en la Sumaria 4964/39. Falleció de arteriosclerosis en dicha prisión el 15 de marzo de 1941 siendo su cadáver inhumado, el día 17 de dicho mes y año, en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Antonio Vicente Rubio.** Nacido en 1885, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en Constantina el 2 de agosto de 1937.

**Antonio Villalobos Naranjo.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Villar Blaya.** Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Antonio Villar Cabrera.** Nacido en 1895, casado, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**Manuel Villar Hierro, *“Cebolla/Justicia”*.** Nacido en 1912, hijo de Isabel Hierro Grueso y Antonio Villar Lorenzo, soltero, jornalero, afiliado a la CNT. Tras el golpe militar se incorporó a la Columna Cañete pasando posteriormente al Batallón Ascaso de las Milicias Confederales y a la 149 Brigada Mixta. Hecho prisionero en Irún a finales de febrero de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de La Magdalena en Santander. El 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, donde falleció el 31 de julio de 1941. Su cadáver fue inhumado el día 3 de agosto de dicho año en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Rafael Villar Hierro, *“Cebolla”*.** Hermano del anterior, ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

**José Villar Izquierdo, *“Francés /Frana chico”*.** Hijo de Manuel y Fernanda, nacido en 1914, chófer de profesión, estaba casado con Dolores Mármol Castro, era padre de un hijo y vivía en la calle Pozuelo. Detenido en la provincia de Córdoba al finalizar la guerra, el 25 de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Córdoba. Procesado, condenado a muerte y ejecutado en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 30 de marzo de 1940. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Manuel Villar Izquierdo, *“Francés/Frana grande”*.** Hijo de Manuel y Fernanda y hermano del anterior, nacido en 1896, jornalero, afiliado a la CNT, fue vocal de la Comisión Mixta del Paro Obrero creada en 1931. Como miliciano formó parte de los grupos que fueron a Lora del Ría y a Cazalla. Casado con María Galdámez Rodríguez y padre de un hijo, vivía en la plaza Pozuelo. Según declaró pasó los años de guerra refugiado en Fontanosa (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo el 16 de mayo de 1939. Tras pasar por el Campo de Concentración de La Rinconada, a finales de junio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, donde falleció de gastroenteritis el 5 de julio de 1943. Su cadáver fue enterrado el día 7 de dicho mes y año en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio y su defunción inscrita en el Registro Civil del distrito del Salvador de Sevilla al libro 190, folio 434, nº. 1.377.

**Isidoro Villaverde Cabrera.** Hijo de Juan Villaverde Ojeda y Adelaida Cabrera Rodríguez, nacido en 1909, soltero, albañil, afiliado a la CNT, vivía en la calle Hermosa Alta. Tras abandonar el pueblo se incorporó a las Milicias Populares pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta. Herido en combate en el frente de Brunete. El 6 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4900/39, un Consejo de Guerra celebrado el 29 de noviembre de 1941 lo condenó a muerte. Fue ejecutado en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 29 de enero de 1942. Su cadáver fue inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**Juan Villaverde Cabrera.** Hijo de Juan y Adelaida y hermano del anterior, nacido en 1904, albañil, soltero, vivía en la calle Hermosa Alta. Detenido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada de mediados de septiembre de 1936.

**Distribución de las víctimas mortales por años y causas de la muerte**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **AÑO** | **ABG** | **P** | **F** | **LF** | **CyGª** | **TOTAL** |
| **1936** | 369 |  |  |  | 2 | **371** |
| **1937** |  |  | 9 |  | 14 | **23** |
| **1938** |  |  | 5 |  | 8 | **13** |
| **1939** |  | 3 | 2 | 1 | 1 | **7** |
| **1940** |  | 4 | 17 |  | 2 | **23** |
| **1941** |  | 21 | 12 | 1 |  | **34** |
| **1942** |  | 5 | 9 |  |  | **14** |
| **1943** |  | 1 | 2 | 1 |  | **4** |
| **1944** |  |  | 1 |  |  | **1** |
| **1945** |  | 3 |  |  |  | **3** |
| **1946** |  | 1 |  | 1 |  | **2** |
| **1947** |  |  |  | 1 |  | **1** |
| **1948** |  |  |  | 1 |  | **1** |
| **1949** |  |  |  | 2 |  | **2** |
| **TOTAL** | **369** | **38** | **57** | **8** | **27** | **499** |

**ABG:** Asesinados por aplicación del Bando de Guerra. **P:** Fallecidos en prisión. **F:** Fusilados por sentencia de los tribunales franquistas. **LF:** Asesinados por aplicación de la Ley de Fugas. **CyGª:** Muertes en guerra.

**Joaquín Vimes Durán, *“Fraijón”*.** Hijo de Juan y Dolores, nacido en 1888, casado con Dolores Domínguez, jornalero, fue uno de los creadores de la Sociedad Obrera en Constantina (Sevilla) afecta a la CNT. Miembro del Comité de Defensa. Afiliado a la CNT. Detenido, procesado, condenado a muerte y ejecutado en Madrid poco después de finalizar la guerra.

**Juan Vimes Durán, *“Fraijón”*.** Hijo de Juan y Dolores,nacido en 1889, jornalero, fue uno de los creadores de la Sociedad Obrera en Constantina (Sevilla) afecta a la CNT de cuya agrupación local era Secretario General en 1936. Miembro del Comité de Defensa de la República tras el golpe militar de julio de 1936. Repetidamente encarcelado por Primo de Rivera y la República. Delegado por la CNT de Constantina al Congreso de 1931. Combatió por la República en el Batallón Espartacus de la Columna Confederal Andalucía-Extremadura y, posteriormente en la 77 Brigada Mixta donde fue Comisario Político del 2º Batallón. Detenido, procesado, condenado a muerte y ejecutado en Madrid poco después de finalizar la guerra.

**José Antonio Vinagre Hinojosa.** Natural de Azuaga (Badajoz) y vecino de Constantina, nacido en 1903, hijo de Joaquín y Francisca, jornalero, casado con Carmen Ferrol Baños y padre de tres hijos. Ejecutado en Constantina por aplicación del Bando de Guerra el 9 de agosto de 1936. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil hasta 1940.

**Agustín Vives Martínez, *“Tavira”*.** Nacido en 1883, hijo de Isabel Martínez Camacho y José Vives Vázquez, casado con María Rodríguez Bellido y padre de dos hijos, era jornalero y estaba afiliado a la CNT, formó parte del Comité de Defensa. Tras abandonar el pueblo se incorporó a las Milicias Confederales. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su traslado a la Prisión provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4927/39 un Consejo de Guerra celebrado el 23 de junio de 1941 lo condenó a muerte. Fue ejecutado por fusilamiento en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla el 17 de febrero de 1942 y su cadáver inhumado en la fosa común llamada Antigua del citado cementerio.

**4-2. DESAPARECIDOS**

 Este capítulo recoge los nombres de las 423 personas (390 hombres y 33 mujeres) que constan como desaparecidos a partir de la ocupación del pueblo por la columna Buíza el 9 de agosto de 1936, es decir, aquellos vecinos que sin haber desempeñado cargos políticos (concejales) o participado de las instituciones democráticas (interventores y/o apoderados electorales o trabajado para la administración (funcionarios y empleados) durante el quinquenio republicano, desaparecieron sin dejar rastro y de los que nunca más se supo. Casos en los que la palabra desaparecido es tan sólo un eufemismo que enmascara una realidad más terrible aún o aquellos otros que, tras abandonar el pueblo en aquella fecha, no regresaron a sus hogares al finalizar la guerra. Por el informe que la Delegación de Orden Público de Sevilla elevó a sus superiores de Burgos en octubre de 1938 sabemos que, según la información facilitada por la propia comandancia de la Guardia Civil de la localidad, unos 3.000 vecinos abandonaron Constantina en aquellos aciagos días del mes de agosto de 1936.

 A pesar de que en la mayoría de los casos los datos personales que hemos podido aportar sobre estas personas son escasos, era deber del investigador nombrarlos, dejar constancia de ellos, pues tal hecho significa, en sí mismo, un triunfo contra la desaparición no voluntaria de cualquier ser humano.

 El presente listado de nombres ha sido confeccionado contrastando las fuentes escritas disponibles con las orales que han podido ser consultadas. Con respecto a las primeras, además de los nombres aportados por el historiador José Mª García Márquez en su trabajo sobre las víctimas de la represión franquista en la provincia de Sevilla,[[78]](#footnote-78) nos hemos basado, fundamentalmente, en la documentación existente en el Archivo Municipal de Constantina. Los legajos que más nombres han aportado a la lista son los correspondientes a los Libros de Quintas (legajos 845 al 858) y los Padrones Municipales de habitantes correspondientes a los años 1935 y 1940 (legajos 449 y 450). El cruce de datos entre las fuentes documentales aludidas y la propia naturaleza de la primera de ellas ha sido, sin duda, el factor principal que ha favorecido que el número de varones que aparecen en el listado –sobre todo el de aquellos que estaban incluidos en los reemplazos movilizados por los ejércitos durante la guerra- sea exponencialmente superior al de mujeres.

**LISTADO DE DESAPARECIDOS**

***“El Chorizo”.*** Jornalero, afiliado a la CNT, miliciano al servicio del Comité. Su nombre es citado en su testifical por Juan Mateo Sánchez.

***“El Empalmao”.*** Se llamaba Rafael. Jornalero, afiliado a la CNT, miliciano al servicio del Comité. Su nombre es citado en su testifical por Juan Mateo Sánchez.

***“El Treinta”.*** Jornalero, afiliado a la CNT, miliciano al servicio del Comité.

***“El Grullo”.*** Jornalero, afiliado a la CNT, miliciano al servicio del Comité.

***“El Jurona”.*** Jornalero, afiliado a la CNT, miliciano al servicio del Comité.

***“El Marino”.*** Jornalero, afiliado a la CNT, miliciano al servicio del Comité.

***“El Peralta”.*** Jornalero, afiliado a la CNT, miliciano al servicio del Comité.

**Fernando *“el Moreno”.*** Jornalero, afiliado a la CNT, miliciano al servicio del Comité; vivía en la calle Mangueta Alta.

 ***“La Libertaria”.*** Se llamaba Victoria, era hermana de Fernando *“el Moreno”* y vivía en el domicilio familiar de la calle Mangueta Alta. Afiliada a las JJLL y a la CNT.

***“Papas fritas”.*** Se llamaba Juan. Por una información que aparece en la Sumaria de Antonio Gonzaga Herrera sabemos que trabajaba como jabonero, vivía en la calle Baja y sus padres regentaban el Ventorrillo “Papas Fritas” situado a la salida del pueblo en la carretera de Constantina a Lora del Río.

***“Rompetechos”.*** Jornalero. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Nombrado por Antonio Gonzaga Herrera.

***Ventura “la Castañera”.*** A primeros de septiembre de 1936 se hallaba residiendo en la localidad de Cabeza del Buey (Badajoz). Información de J. V. Triviño Palomo.

**José Acosta Infantes.** Por la documentación del Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 1, A0009152) sabemos que en diciembre de 1936 se hallaba en Valencia trabajando como auxiliar en el Comisariado General de Guerra.

**Mariano Adame Fuentes.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 1, A0010215) sabemos que durante la guerra fuecapitán de la 4ª Compañía del 32 Batallón de Ametralladoras de la 36 Brigada Mixta del Ejército del Este.

**Aurelio Alcalde Fernández.** Incorporado forzoso al ejército franquista. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 1, A0034376) sabemos que el 8 de septiembre de 1938 desertó para incorporarse al Ejército Popular de la República.

**Antonio Alfaro García.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 1, A0010215) sabemos que durante la guerra alcanzó el grado de capitán de la 80 Brigada Mixta prestando servicios en el 318 Batallón.

**Emilio Almaraz Ávila.** Nacido en 1911, hijo de Antonio y Carmen, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, vivía en la calle Naranjuelo. Desaparecido tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Almaraz Romero, *“Talento”.*** Hijo de Emilio y Patrocinio, nacido en 1898, viudo y padre de dos hijos, jornalero de oficio, afiliado a la CNT. Detenido durante la Huelga General del verano de 1932. Procesado en la Sumaria 80/32 estuvo interno en el Penal del Puerto de Santa María. Desaparecido tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Alonso García.** Hijo de Antonio y Magdalena, pañero de oficio, contaba 22 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Olla. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José Alonso García.** Hijo de Antonio y Magdalena, pañero de oficio, contaba 24 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Olla. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Julián Anisa Rangel.** Jornalero, natural de Bienvenida (Badajoz), hijo de Manuel Anisa Fabra y Gregoria Rangel Rubio, contaba 18 años, permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 31 de la calle Santiago con sus padres y cuatro hermanos menores (José, Casimira, Sagrario y Carmen) cuando abandonó el pueblo antes de su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 4, A0015283) sabemos que el 10 de febrero de 1937 fue admitido en el Cuerpo de Carabineros con destino a las Brigadas Mixtas de dicho cuerpo. Paradero desconocido. Su hermano mayor, José, se exilió al finalizar la guerra y estuvo interno en el campo de exterminio nazi de Mauthausen.

**Juan Aragundez Jiménez.** Hijo de Manuel Aragundez Paredes y Adelaida Jiménez Saavedra, nacido en 1906, jornalero, vivía en la calle Arcedianos. Desaparecido tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936. Su hermano Luís también consta como desaparecido.

**Luís Aragúndez Jiménez.** Hijo de Manuel y Adelaida y hermano del anterior, nacido en 1915. Jornalero, permanecía soltero cuando se perdió su rastro en agosto de 1936.

**Antonio Aranda Ávila.** Candidato a Concejal por la coalición republicano-socialista en abril de 1931. Contaba 64 años, estaba soltero y vivía en el nº 21 de la calle Mozas Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Fernando Aranda Ávila.** Hermano del anterior, nacido hacia 1885. Jornalero, vivía en la calle Mangueta Alta, 4. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Rafael Aranda Lara.** De la CNT. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que fue Comisario Político del 4º Batallón de la 73 Brigada Mixta del Ejército Popular

**Rafael Aranda López.** Jornalero, afiliado a la CNT. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que prestó servicios en el 1º Batallón de la 88 Brigada Mixta del Ejército Popular.

**Estrella Arcos Rodríguez.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 4, A0135485) sabemos que n 1938 se hallaba evacuada en Barcelona y contaba 46 años.

**Tomás Arcos Rodríguez.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 4, A0135486) sabemos que a primeros de enero de 1938 fue nombrado juez municipal de Avendilla (Ciudad Real), localidad donde se hallaba refugiado desde septiembre de 1936.

**Antonio Arteaga Muñoz.** Jornalero, casado con Encarnación Martínez Jiménez, era padre de dos hijos (Rafael y Mercedes), contaba 29 años y vivía en la calle Parras.Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Antonio Ávila Ávila.** Hijo del concejal Enrique Ávila Lozano y Carmen Ávila Morejón, nacido en 1918, jornalero. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Ávila Blanco.** Jornalero, afiliado a la CNT. Hijo de José Ávila Hierro y Dolores Blanco Rivero, contaba 25 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 26 de la calle Robledo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DO 19/38, PAG. 210) sabemos que sirvió en la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular y ascendió a sargento el 19 de septiembre de 1938.

**Juan Ávila Cano.** Hijo de Santiago y Joaquina, nacido en San Nicolás en 1890, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, avecindado en la calle Sordo nº 11. Detenido con motivo de las huelgas jornaleras de la primavera de 1932 estuvo recluido en el Penal del Puerto de Santa María. Desaparecido tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo. Sus hermanos Antonio y José constan como asesinados en Constantina en 1936.

**Antonio Ávila Fernández.** Albañil, casado con María García Pérez, contaba 41 años, era padre de cinco hijos y vivía en la calle Hermosa Baja.Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Antonio Ávila García.** Hijo de Antonio Ávila Fernández y María García Pérez, contaba 16 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Hermosa Baja. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Manuel Ávila Hidalgo.** Jornalero, casado con Robledo Villalobos Guerra, era padre de dos hijos (Mª Gracia y José), contaba 27 años y vivía en el nº 10 de la calle Ciega. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Enrique Ávila Sánchez.** Jornalero, afiliado a la CNT. Casado con Robledo Montero Vargas (asesinada por los criminales franquistas el 9 de agosto de 1936) y padre de dos hijas (Eulalia y María), vivía en la calle Santa Constanza. Desaparecido, muy probablemente asesinado junto a su esposa, tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936.

**Juan Ávila Serna.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 4, A0175258) sabemos que el 20 de mayo de 1937 ingresó en el Instituto de Carabineros con destino a las Brigadas Mixtas de dicho cuerpo.

**Carmelo Baena Díaz.** Barbero. Fue presidente y miembro de la directiva del sindicato de su gremio adscrito al de Oficios Varios de la CNT en varios periodos. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Cesáreo Ballesteros Muñoz**. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 6, B0010521) sabemos que sirvió en el Ejército Popular.

**Eugenio Ballesteros Muñoz**. Hermano del anterior. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 6, B0010520) sabemos que sirvió en el Ejército Popular.

**Alfonso Ballesteros Romero.** Hijo de Fernando Ballesteros Martínez y Josefa Romero Blanco, jornalero. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 6, B0010714) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular. Su hermano Fernando consta como exiliado y su hermano José fue condenado a 14 años de prisión por los tribunales franquistas.

**Jesús Ballesteros Romero**. Hijo de Fernando Ballesteros Martínez y Josefa Romero Blanco y hermano del anterior, jornalero. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 6, B0010718) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular. Su hermano Fernando se exilió en Francia en 1939 y su hermano José fue condenado a 14 años de prisión al finalizar la guerra.

**Manuel Barbé Vargas.** Obrero zapatero, afiliado a la CNT, fue delegado de su taller y uno de los que negociaron el acuerdo de las bases de trabajo con la patronal del gremio en octubre de 1931. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su hermana Dolores fue asesinada por los golpistas.

**Francisco Barrera Medina.** Hijo de Francisco y Robledo, carpintero, contaba 26 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Hermosa Baja. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Carmen Bastos Centeno.** Hija de Antonio Bastos Gallardo y María Centeno, de profesión “sus labores”, contaba 19 años, estaba soltera y vivía con su padre, viudo, y su hermano Natalio en el nº 4 de la calle Ramblazo cuando desapareció, al igual que su padre, tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Francisco Bastos Centeno, *“Zafra”*.** Hijo de Antonio Bastos Gallardo y María Centeno. Actuó como miembro de la Mesa Electoral del Distrito 2º Sección 2ª en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Su rastro se pierde tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Sus hermanos Antonio y Natalio fueron asesinados tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Bastos Gallardo, *“Zafra”*.** Albañil, afiliado a la CNT, viudo de María Centeno, vivía con sus hijos Natalio y Carmen en el nº 4 de la calle Ramblazo. Contaba 59 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado junto a sus hijos Antonio y Natalio, tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Juan Antonio Becerra Merino.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 6, B0041672) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular.

**José Benítez.** Chófer de profesión, fue uno de los dirigentes del sindicato de su gremio afecto al de Oficios Varios de la CNT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Carmelo Benítez Rodríguez.** Jornalero, casado con Adelaida Sánchez Rodríguez, era padre de un hijo (José), vivía en la calle Calvario y contaba 30 años cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Francisco Bermejo Ávila.** Hijo de Antonio Bermejo Lozano y Trinidad Ávila Prada, jornalero, contaba 20 años, estaba soltero y vivía con sus padres en el nº 36 de la calle Santa Constanza. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 6, B0060253) sabemos que, tras abandonar el pueblo en agosto de 1936, ingresó voluntario en las Milicias Confederales en febrero de 1937.

**Miguel Bermejo Núñez.** Hijo de Antonio Bermejo Ramos y Carmen Núñez Moruno, nacido en 1917, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Arcediano. Desaparecido en la guerra. Su hermano Manuel fue fusilado en Sevilla en 1942

**Eladio Bernal Cid.** Jornalero, afiliado a la CNT, de cuya organización local fue uno de sus impulsores. Hijo de Eladio y Magdalena, nacido hacia 1880. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas.

**Andrés Bernal Dávila.** Hijo de Manuel Bernal Pina y Manuela Dávila Romo, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936. Sus padres y su hermano Manuel fueron asesinados en agosto de 1936; otro hermano, José, se exilió en 1939 y su hermano Diego fue condenado a 14 años de prisión.

**Francisca Bernal Dávila.** Hija de Manuel Bernal Pina y Manuela Dávila Romo y hermana del anterior, nacida en 1915, afiliada a la CNT. Desaparecida tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936.

**José Blanco García.** Jornalero, afiliado a la CNT, hijo de Antonio Blanco Martínez y Carmen García Pérez, nacido en 1910, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Robledo. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Blanco Martínez.** Jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen García Pérez, era padre de cuatro hijos (Manuel, José, Robledo y Carmen) y vivía en el nº 30 de la calle Robledo. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Manuel Blanco Medina.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 22 años y permanecía soltero cuando ab cuando ndonó el pueblo en agosto de 1936. Combatió por la República en las filas del Batallón Ascaso y la 70 Brigada Mixta. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba en paradero desconocido.

***“Bojollo”.*** Miliciano al servicio del Comité. Desaparecido en la guerra. Por denuncia del fascista Luís Gallego de los Reyes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José Bonzal? Muñoz.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 38 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Combatió por la República en el Batallón Ascaso y en la 70 Brigada Mixta. Su rastro se pierde en la guerra.

**José Bueno Cáceres.** Jornalero, miliciano al servicio del Comité de Defensa. Desaparecido en la diáspora que siguió a la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Nombrado por Antonio Gonzaga Herrera.

**Manuel Cabrera, *“Veneno”*.** Hijo de Luís y Rosalía, nacido en 1892, trabajaba como dependiente de un establecimiento de bebidas y estaba afiliado a la CNT. Su rastro se pierde tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo.

**Antonio Cabrera Ferrero.** Hijo de Antonio Cabrera Domínguez y Carmen Ferrero Infantes. Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 25 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 39 de la calle Sevilla cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra. Su padre y su hermano Luís fueron asesinados en agosto de 1936 y su hermano Rufino sería detenido y procesado al finalizar la guerra.

**Antonio Cabrera Márquez.** Nacido en 1903, hijo de José y Ana, trabajaba como dependiente en un bar y estaba afiliado a la CNT. Desaparecido tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo.

**Carlos Cabrera Morillo.** Hijo de Antonio y Josefa, nacido en 1909, estaba casado con María Caballero Grueso y vivía en el nº 10 de la calle Hermosa Alta. Panadero de oficio, afiliado a la Asociación de Obreros Panaderos “Al Alba” afecta a la UGT de la que fue secretario en 1934. Desaparecido tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo. Su hermano José fue represaliado con cárcel.

**José Cabrera Román, *“Niño del Yedro”*.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Sebastián Cabrera Sáenz.** Zapatero. Fue uno de los dirigentes del sindicato del gremio afecto al de Oficios Varios de la CNT a cuyo comité directivo perteneció en varios periodos. En 1931 formó parte de la Comisión que negoció las Bases de Trabajo de dicho año con la patronal. Su rastro se pierde tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo el 9 de agosto de 1936.

**José Cabrera Torres.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 21 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936.El 13 de septiembre de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales causando baja el 26 de noviembre de ese mismo año por enfermedad. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Manuel Cáceres Santos.** Albañil, afiliado a la CNT, contaba 27 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En septiembre de 1936 se incorporó al Batallón Ascaso de las Milicias Confederales pasando en 1937 a la 70 Brigada Mixta. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Francisco Calderón Bernal.** Hijo de Francisco Calderón Tobaja y Antonia Bernal Pina, nacido en 1912, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el domicilio familiar del nº 9 de la calle Fontanilla. Tras abandonar el pueblo junto a su padre se incorporó voluntario a las Milicias Confederales pasando posteriormente a servir en las filas de la 77 Brigada Mixta. Desaparecido en la guerra.

**Pedro Rafael Cansino Bolaños.** Hijo de Mª Josefa Bolaños Becerra, contaba 24 años, estaba soltero y vivía en la calle Alto de la Corredera. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**María Caro Álvarez.** Ama de casa, casada con Antonio Villar Reyes y madre de tres hijos, contaba 43 años y vivía en la calle Robledo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Luís Castellano Bermejo.** Hijo de Emilio e Isabel, nacido en 1911, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, vivía en el domicilio familiar de la calle Mayor. Detenido a primeros de marzo de 1934 por “disturbios en los campos y atentado contra la propiedad privada. Desaparecido en la guerra.

**José Castillo Sánchez, *“el Herrero del Canal”*.** Actuó de juez en el Comité Popular que tomó declaración a los derechistas detenidos en julio y agosto de 1936.

**Francisco Castillo Simó.** Empleado, casado con Yedra Meléndez Pacheco,era padre de una hija (Trinidad) y vivía en la Avenida Pablo Iglesias. Contaba 30 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Manuel Castro, *“el hijo de Castrito”.*** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Juan Cecilia Jirona.** Hijo de Antonio y Mariana, nacido en 1910, era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Tras abandonar el pueblo junto a su hermano Antonio en agosto de 1936, el 15 de octubre se incorporó en Madrid al V Regimiento (Batallón Galán, 2ª Cía, donde alcanzó el empleo de cabo). Su rastro se pierde en la guerra.

**Heraclio Centeno Flores.** Hijo de Heraclio y Patrocinio, nacido en 1908, albañil de profesión, estaba afiliado a la CNT. Desaparecido tras la ocupación de Constantina por las tropas golpistas de la columna Buiza en agosto de 1936. Su hermano Antonio fue condenado a 12 años de prisión por los tribunales franquistas.

**José Centeno Gutiérrez.** Hijo de Elías Centeno Valverde y Julia Gutiérrez Díaz, escribiente, contaba 26 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 17 de la Avenida García Hernández cuando desapareció, al igual que su padre, tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Gracia Chavero Ocaña.** Natural de Sevilla, ama de casa, estaba casada con Antonio Rodríguez Zafra y vivía en el nº 9 de la calle Ramos. Desaparecida tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas, muy probablemente asesinada junto a su marido, en agosto de 1936.

**Enrique Cid Montero.** Jornalero, casado con Carmen Villar Lorenzo, era padre de tres hijos (Rafael, Carmen y Antonia), contaba 50 años y vivía en el nº 2 de la calle Córdoba cuando desapareció -junto a su mujer y sus hijos Rafael y Antonia- tras la ocupación del pueblo por las fueras golpistas en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecida.

**Carlos Cid Prieto.** Jornalero, contaba 60 años y vivía en la calle Castaños. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José Cid Rodríguez.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1918, vivía en la calle Pozuelo, 34. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

**Francisco Cid Vicente.** Jornalero, hijo de José y Vicenta, afiliado a la CNT, nacido en 1888, vivía en la calle Pozuelo, 34. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermana Encarnación fue asesinada en Constantina en agosto de 1936.

**José Cid Vicente.** Hijo de Antonio Cid Montero y Magdalena Vicente Martín, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 20 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 16 de la calle Sevilla cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que ingresó en las Milicias Confederales en enero de 1937. Desaparecido en la Guerra.

**Manuel Cid Vicente.** Hijo de Antonio y Magdalena y hermano del anterior, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 23 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 16 de la calle Sevilla cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que ingresó en las Milicias Confederales en enero de 1937. Desaparecido en la Guerra.

**Antonia Cid Villar.** Hija de Enrique Cid Montero y Carmen Villar Lorenzo, contaba 16 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Córdoba cuando desapareció del pueblo junto a sus padres y su hermano Rafael. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecida.

**Rafael Cid Villar.** Jornalero, hijo de Enrique y Carmen y hermano de la anterior, contaba 23 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Córdoba cuando desapareció del pueblo junto a sus padres y su hermana Antonia. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Emilio Cinta Rufo.** Hijo de José y Manuela, nacido en 1910, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Bogallos, 1, cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Manuel Cinta Rufo, *“Ojitos”*.** Hijo de José y Manuela y hermano del anterior, nacido en 1906, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y vivía en la calle Erillas, 4. Detenido durante la huelga jornalera de 1933 pasó seis meses en prisión. Permanecía soltero cuando desapareció tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936. Su hermano José falleció en la guerra.

**Emilio Cinta Vicente, *“Ratón”.*** Hijo de Emilio y Rosario, nacido en 1903, era jornalero, estaba afiliado a la CNT. Detenido durante la huelga jornalera de 1933 pasó seis meses en prisión. Permanecía soltero cuando desapareció tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936.

**Juan Colorado Diéguez.** Hijo de Enrique Colorado Giles y Paz Diéguez Martínez, nacido en 1907. Jornalero, fuemiliciano al servicio del Comité. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su padre fue ejecutado por esas mismas fechas.

**Manuel Córdoba Trincado.** Hijo de Juan José y Dolores, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Granada Corto Pérez y padre de seis hijos (Dolores, Manuel, Encarnación, Antonio, Trinidad y Rosario), vivía en el nº 19 de la calle Mangueta Alta. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano Antonio fue asesinado por los golpistas en Constantina.

**José Cordero Ramos.** Jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido en la guerra.

**Manuel Córdoba Ferré.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido hacia 1900, vivía en la calle Nueva, 8. Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (Fichero de los Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno) sabemos que en octubre de 1936 se hallaba incorporado a las Milicias Confederales. Desaparecido en la guerra.

**José Cordón Díaz.** Jornalero. Detenido e internado en el Penal del Puerto de Santa María en 1932. Su rastro se pierde tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936.

**Félix Cordones.** Chófer de profesión, fue uno de los dirigentes del sindicato de su gremio afecto al de Oficios Varios de la CNT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Manuel Corredor de la Cruz.** Obrero zapatero, afiliado a la CNT, afiliado a la CNT, fue delegado de su taller y uno de los que negociaron el acuerdo de las bases de trabajo con la patronal del gremio en octubre de 1931. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano José fue represaliado con cárcel al finalizar la guerra.

**Enrique Cortés Blanco.** Hijo de Manuel Cortés Ramos y Manuela Blanco Martínez, jornalero, afiliado la CNT, vivía en el domicilio familiar del nº 15 de la calle Limones y contaba 19 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936.

**Antonio Gregorio Cortés Blanco.** Hijo de Manuel y Manuela y hermano del anterior, nacido en 1914, vivía en el domicilio familiar del nº 15 de la calle Limones. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que el 10 de octubre de 1936 ingresó voluntario en las Milicias Confederales.

**Carmen Cortés Cáceres.** Ama de casa, casada con Joaquín Pérez, desapareció tras la ocupación del pueblo el 9 de agosto de 1936.

**Rafael Cortés Lechuga.** Jornalero, afiliado a la CNT, hijo de Encarnación y Manuel, contaba 20 años. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo. Su hermano Manuel cayó en combate defendiendo la República.

**Guillermo Corto Pérez, *“Pichulito”*.** Natural de Alanís, hijo de Manuel y Magdalena, nacido en 1903, jornalero, vivía en la calle Limones 15. Desaparecido en la guerra

**Miguel Crespo Mansilla.** Panadero de oficio, nacido hacia 1889, afiliado a la Asociación de Obreros Panaderos “Al Alba” afecta a la UGT de la que fue presidente en 1932. En 1934 formó parte de la Comisión que negoció las bases de trabajo del gremio con la patronal. Desaparecido tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo.Su hermano Rafael fue condenado a 6 años de prisión.

**Antonio Criado Muñoz.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en septiembre de 1936 ingresó en las Milicias Confederales. Su hermano Diego fue asesinado por los fascistas en Constantina en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

**Manuel del Barrio Torres.** Hijo de Agustín del Barrio Fernández y Carmen Torres Ramos, nacido en 1896, jornalero, afiliado a la CNT. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 7, B0031665) sabemos que en 1937 se incorporó a las Milicias Confederales.Su hermano Eduardo fue asesinado por los golpistas tras la ocupación del pueblo.

**Manuel Delgado García.** Jornalero, casado con Dolores Bueno Moreno, era padre de una hija (Manuela), contaba 25 años y vivía en la calle Fuente Nueva. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Antonio de la Torre Blanco, *“Conejo”.*** Miembro del Comité de Defensa de la República, afecto a la CNT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Francisco Díaz Hidalgo *“el hijo del Jarero”.*** Hijo de José Díaz Timón y Dolores Hidalgo Rando, jornalero. Por una información sumarial sabemos que salió del pueblo junto a los hermanos Galindo el 10 de agosto de 1936. Desaparecido en la guerra. Sus padres y su hermano Francisco constan como desaparecidos por esas mismas fechas; su hermano José aparece como asesinado en agosto de 1936 y sus hermanos Antonio y Mariano fueron represaliados con prisión al finalizar la guerra.

**José Díaz Muñoz.** Jornalero. Fue uno de los detenidosdurante la huelga de mayo de 1932. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Díaz Muñoz.** Zapatero, nacido hacia 1895, fue uno de los dirigentes del sindicato del gremio adscrito al de Oficios Varios de la CNT. Miembro del Comité Revolucionario tras el Golpe Militar del 18 de julio salió del pueblo antes de su ocupación por las fuerzas golpistas. Según informes de la Guardia Civil de Constantina para la llamada Causa General en 1941 se hallaba en paradero desconocido. Su nombre consta en el Centro Documental de la Memoria Histórica.

**José Díaz Timón.** Nacido hacia 1871, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Dolores Hidalgo Rando y padre de cuatro hijos, vivía en el nº 31 de la calle Ramblazo. Desaparecido junto a su mujer y dos de sus hijos tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Domínguez Muñoz.** Jornalero, afiliado a la CNT. Por la documentación que guarda el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que en octubre de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales. CDMH. Madrid. S.M. leg. 86, fol. 135

**Dolores Domínguez Prieto.** Ama de casa, casada con Juan Vimes Durán, era madre de cuatro hijos y vivía en el nº 43 de la calle Calvario cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su marido fue fusilado en Madrid al finalizar la guerra y sus hijos Rafael y Joaquín constan como desaparecidos.

**Carlos Egea López.** Hijo de Antonio y Patrocinio. Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su hermano Andrés fue asesinado por los golpistas y sus hermanos José Luís serían represaliados con penas de prisión al finalizar la guerra.

**José Elías Sánchez.** Zapatero de oficio, afiliado a la CNT, formó parte del grupo dirigente de su gremio que negoció las Bases de Trabajo con la patronal en 1933. Contaba 31 años y vivía con su madre, Ángeles Sánchez Gil, viuda, en el nº 3 de la calle José María Castelló. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Tiburcio Expósito Izquierdo.** Hijo de Tiburcio y María, nacido en 1904. Jornalero, casado y padre de dos hijos. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 18, E0052133 al 37) sabemos que sirvió como soldado en el Ejército Popular. Desaparecido en la guerra. Su hermano Antonio fue condenado a 30 años de prisión.

**Francisco Expósito Somero, *“el hijo de Inocencio”*.** Hijo de Francisco Expósito Cordero e Isabel Somero, nacido el 17 de noviembre de 1913, jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar de la Calle Alta de la Corredera cuando abandonó el pueblo la mañana del 9 de agosto de 1936. Desaparecido en la guerra. Su padre y su hermano Rafael serían fusilados en Sevilla en 1941.

**Salvador Fernández Acosta.** Hijo de Francisco Fernández Ruiz y Dolores Acosta de la Cruz, jornalero, nacido en 1908, vivía en la calle José de la Bastida 16. En 1933 estaba afiliado a la Sociedad de Obreros Agrícola adscrita a la Federación Provincial Obrera de la UGT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano Rafael fue detenido y procesado al finalizar la guerra.

**Concepción Fernández Ávila.** Ama de casa, viuda de José Cáceres, vivía con su hijo José en la calle Córdoba. Desaparecida, al igual que su hijo (interventor electoral), tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Juan Fernández Bernal.** Hijo de Rafael Fernández Ávila y Guadalupe Bernal Cid, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 22 años, estaba soltero y vivía con su madre viuda y sus hermanos menores Manuel, Emilio y Magdalena en el domicilio familiar del nº 67 de la calle Robledo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Manuel Fernández Fernández.** Jornalero, afiliado a la CNT, casado con Carmen Caballero Dávila y padre de cuatro hijos (Dolores, Clara, Carmen y Antonio), contaba 42 años y vivía en la calle Izquierdos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936.Su rastro se pierde en Madrid. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Antonio Fernández López, *“Escoraza”*.** Hijo de Antonio e Isabel, nacido hacia 1876, jornalero, casado con Rafaela Varón Marín, vivía en la calle Córdoba. Contaba 60 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hijo Eduardo (interventor electoral) consta como asesinado al igual que su hermano Manuel; otro hermano, José, se exilió en 1939.

**Fernando Fernández Miguel, *“el Chinche”.*** Por las declaraciones de Eduardo Jiménez Bañagil sabemos que salió de Constantina junto al citado el día 6 de agosto de 1936 para recalar en Madrid. Desaparecido en la guerra.

**Yedra Fernández Palma.** Nacida en 1892, hija de Raimundo y Yedra, casada con Manuel Rodríguez Jurado y madre de cinco hijos. Desaparecida tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936, muy probablemente asesinada junto a su marido. Su hijo José Rodríguez Fernández falleció en prisión en 1940 y su hijo Antonio fue detenido y condenado a 12 de prisión

**Antonio Fernández Pizarro.** Hijo de Pablo Fernández Gago y Cipriana Pizarro Becerra, jornalero, apenas contaba 15 años cuando desapareció del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Antonio Fernández Ramos.** Hijo de Julián Fernández Rumí y Modesta Ramos López, nacido en 1905, jornalero, afiliado a la CNT. Casado con Robledo Cortés Moyano, era padre de un hijo (Antonio) y vivía en el nº 14 de la calle Hermosa Alta.

**Teodoro Fernández Ramos.** Hijo de Julián Fernández Rumí y Modesta Ramos López, nacido en 1907, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 14 de la calle Hermosa Alta. Desaparecido en la guerra. Su hermano José pasó varios años en las cárceles franquistas al finalizar la guerra.

**Francisco Fernández Rumí.** Jornalero. Fue uno de los dirigentes del Sindicato de Campesinos afecto al de Oficios Varios de la CNT de Constantina de cuyo Comité directivo formó parte en varios periodos. En 1931 formó parte de la Comisión que negoció las Bases de Trabajo de dicho año con la patronal. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**José Fernández Rumí.** Hermano del anterior. Jornalero, afiliado a la CNT. Contaba 24 años y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. El 3 de septiembre de ese mismo año se incorporó a las Milicias Confederales. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Antonio Ferré González.** Hijo de Antonio Ferré Martínez y Ángeles González Valdivieso, jornalero, contaba 18 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Cstaños. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Francisco Ferré Silván.** Hijo de José Ferré Valenzuela y Antonia Silván Ruano, contaba 16 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Pozuelo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Cándida Fijo Ostén.** Hija de Pedro y Antonia, nacida en 1889, ama de casa, casada con Manuel González Velasco y madre de dos hijos. Desaparecida junto a su marido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hijo Emilio fue condenado a 30 años de prisión al finalizar la guerra.

**José Fuentes Blanco.** Hijo de Enrique Fuentes Ramírez y Carmen Blanco. Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 24 años, permanecía soltero y vivía con su padre en el nº 5 de la calle Abades cuando desapareció tras la ocupación del pueblo. Su padre fue asesinado por los criminales franquistas.

**Miguel Fuentes Centeno.** Tablajero de la plaza de abastos. Casado con Ana Vázquez Cals, contaba 24 años y vivía en el nº 22 de la calle José de la Bastida cuando desapareció del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido. Su hermano Antonio consta como asesinado en 1936.

**José Fuentes Córdoba.** Hijo de Antonio Fuentes Gómez y Manuela Córdoba Blanco, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 25 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 49 de la calle Robledo cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Por una anotación inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Rafael Fuentes Córdoba.** Hijo de Antonio y Manuela y hermano del anterior, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 19 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 49 de la calle Robledo cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Paradero desconocido. Su hermano Antonio fue condenado a 20 años de prisión al finalizar la guerra. Por una anotación inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Carlos Fuentes Elías.** Hijo de Manuel Fuentes Valverde y María Elías Hidalgo, jornalero, contaba 25 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Granada cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Juan Fuentes Elías.** Hijo de Manuel Fuentes Valverde y María Elías Hidalgo, jornalero, contaba 23 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Granada cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Antonio Fuentes Izquierdo.** Hijo de Andrés Fuentes Tena y Sabina Izquierdo Moreno. Jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Magdalena Bastos Centeno, era padre de un hijo (Enrique) y vivía en el nº 3 de la calle Bogallos. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su padre sería asesinado por los criminales franquistas el 9 de agosto de dicho año.

**Fernando Fuentes Ramírez.** Jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Teresa Montañés Malagón y vivía en el nº 5 de la calle Abades, 5. Contaba 64 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano Enrique fue asesinado por esas mismas fechas.

**Antonio Galdámez Granado.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 31 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En septiembre de ese mismo año se incorporó a las Milicias Confederales. Desaparecido en la guerra.

**Juan Galdámez Vargas.** Casero del Valle de Bordas, casado con Dolores Alfaro García y padre de dos hijas. Desaparecido tras la ocupación del pueblo, muy probablemente asesinado junto a su mujer y sus hijas Eulalia y Prudencia, tras la ocupación del pueblo por las hordas golpistas en agosto de 1936.

**Francisco Gallardo Gallego.** Hijo de Martín y Magdalena y hermano del anterior, nacido en Campanario (Badajoz) en 1907, avecindado de joven en Constantina, minero, afiliado a la UGT. Desaparecido en la guerra. Su hermano Juan Manuel fue condenado a seis años de prisión.

**Baltasar García Cáceres.** Jornalero, nacido en 1907, vivía en la calle Sevilla. Afiliado a la Sociedad de Obreros Agrícola adscrita a la Federación Provincial Obrera de la UGT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Francisco García Garrido.** Hijo de Sebastián y Dolores, jornalero, casado con Remedios Garrido Diéguez. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano Alfonso fue asesinado por los golpistas en agosto de 1936 y su hermana Francisca fue represaliada con cárcel.

**Manuel García Martínez.** Hijo de Sotero y Francisca, nacido en 1893, carrero, afiliado a la CNT, estaba casado y era padre de tres hijos cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas del comandante Buiza el 11 de agosto de 1936.

**José Baltasar García Miguel**. Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Casado con Trinidad González Noguero. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio García Mayo, *“Caramelito hijo”*.** Hijo de José García Pedrajas y Josefa Mayo Paredes, albañil, afiliado a la CNT, contaba 20 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 30 de la calle Espino, cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Por una anotación al margen en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Manuel García Mayo, *“Caramelito hijo”.*** Hijo de José García Pedrajas y Josefa Mayo Paredes, albañil, afiliado a la CNT, contaba 20 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 30 de la calle Espino, cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Por una anotación al margen en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Eduardo José García Naranjo.** Hijo de Eduardo y Carmen, nacido en 1916, estaba soltero, trabajaba de escribiente y vivía con su tía Josefa en el nº 35 de la calle José de la Bastida cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Francisco García Prada.** Hijo de Manuel García Chimeno y Teresa Pradas Leal, jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Sus hermanos José y Santos fueron represaliados con prisión al finalizar la guerra.

**Rafael García Sáenz.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 21 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. El 15 de octubre de dicho año se incorporó al V Regimiento (Batallón Galán, 1ª Compañía). Por una nota inserta en los Libros de Reclutamiento sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Antonio García Sanguino, *Juraillo*.** Natural y vecino de Constantina, jornalero, afiliado a la CNT. Detenido durante la Huelga General del verano de 1932. Procesado en la Sumaria 80/32 estuvo interno en el Penal del Puerto de Santa María. Desaparecido en agosto de 1936.

**Antonio Gil Rondón.** Jornalero, contaba 24 años, estaba soltero y vivía con su madre viuda (Manuela Rondón Rodríguez) y sus hermanas Emilia y Dolores en el domicilio familiar del nº 33 de la calle Córdoba. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Enrique Gil Rondón.** Jornalero, hermano del anterior, contaba 22 años, estaba soltero y vivía con su madre viuda (Manuela Rondón Rodríguez) y sus hermanas Emilia y Dolores en el domicilio familiar del nº 33 de la calle Córdoba. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Manuel Gil Roldán.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1907, vivía en el nº 35 de la calle Olla. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Eduardo Gómez Pazo.** Jornalero, casado en segundas nupcias con Emilia López Vergara, era padre de cuatro hijos (Juan, Manuel, Robledo y Carmen) y vivía en el nº 13 de la calle Granada. Afiliado a la Sociedad de Obreros Agrícola adscrita a la Federación Provincial Obrera de la UGT. Contaba 56 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado, tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hijo Juan sería condenado a 17 años de prisión al finalizar la guerra.

**Manuel Luís Gonzaga Herrera.** Hijo de Manuel Gonzaga Moruno y Robledo Herrera Fuentes, nacido en 1907. Detenido en Sevilla donde estaba trabajando cuando los militares fascistas se sublevaron el 18 de julio. Su rastro se pierde tras ser detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de agosto de 1936.

**Manuel Gonzaga Moruno.** Jornalero, nacido hacia 1886, hijo de Luís Gonzaga Fernández y Josefa Moruno Vega, casado con Robledo Herrera Fuentes y padre de ocho hijos, vivía en el nº 21 de la calle Móstoles cuando desapareció (muy probablemente asesinado junto a su mujer) tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo el 9 de agosto de 1936, día en que su mujer fue asesinada por los golpistas.

**José González Caballero, *“el Cuervo”.*** Hijo de José González y Yedra Caballero Monterrubio, nacido en 1915, jornalero, afiliado a la CNT, vivía con su madre, viuda, y su hermana Rafaela en el nº 20 de la calle Morería. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Joaquín González Chaves.** Hijo de Juan González Vargas y Virtudes Chaves Abril, jornalero, contaba 25 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 13 de la calle Gibarrayo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Rafael González Chaves.** Hijo de Juan y Virtudes y hermano del anterior, jornalero, contaba 23 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 13 de la calle Gibarrayo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Manuel González Fernández.** Camarero, casado con Soledad Lara Luque, era padre de un hijo (Manuel), contaba 24 años y vivía en la calle Ciega. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Miguel González Fijo.** Hijo de Manuel González Velasco y Cándida Fijo Ostén, jornalero, contaba 21 años, estaba soltero y vivía, con su madre viuda, en el nº 7 de la calle J.M.. Gordillo. . Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo. Su hermano Antonio consta como asesinado y su hermano Emilio fue condenado a 30 años de prisión.

**Miguel González Hacha.** Hijo de Miguel y maría, jornalero, nacido en 1887, estaba casado, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Maravillas cuando desapareció tras la entrada de las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Manuel González Martín.** Zapatero de oficio, afiliado a la CNT, fue delegado de su taller y uno de los que negociaron el acuerdo de las bases de trabajo con la patronal del gremio en octubre de 1931. Casado con María Sáenz y padre de una hija (María), vivía en el nº 9 de la calle Cádiz. Contaba 35 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas de la columna Buíza el 9 de agosto de 1936.

**Manuel González Noguero.** Panadero de oficio, afiliado a la Asociación de Obreros Panaderos “Al Alba” afecta a la UGT, formó parte de la Comisión que negoció las Bases de Trabajo en 1934. Desaparecido tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo.

**Manuel González Velasco.** Hijo de Antonio y Manuela, nacido en 1881, jornalero, casado con Cándida Fijo Ostén. Desaparecido junto a su mujer tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hijo Emilio fue condenado a 30 años de prisión al finalizar la guerra.

**Fernando Gordillo Fernández.** Hijo de Antonio Gordillo y Felisa Fernández Miguel, nacido en 1905, era jornalero, estaba soltero y vivía con su madre viuda y sus hermanas Inés y Carmen en el domicilio familiar del nº 1 de la Plaza J.M. Gordillo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 29, G0274456) sabemos que sirvió como soldado en el Ejército Popular. Desaparecido en la guerra. Sus hermanos Antonio, Carmen, José y Jesús fueron asesinados por los golpistas tras la ocupación del pueblo; otro hermano, Enrique, sería condenado a muerte y fusilado en 1940.

**Antonio Granado Galdámez. .** Hijo de Juan José Granado Rodríguez y Robledo Galdámez Ortiz, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 24 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En septiembre de ese mismo año se incorporó a las Milicias Confederales. Su rastro se pierde en la guerra.

**Juan José Granado Galdámez.** Hijo de Juan José y Robledo y hermano del anterior. Su rastro se pierde tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su padre sería asesinado tras la ocupación del pueblo en agosto de dicho año.

**Rafael Granado Galdámez.** Hijo de Juan José y Robledo y hermano de los anteriores. Su rastro se pierde tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su padre sería asesinado tras la ocupación del pueblo en agosto de dicho año.

**Antonio Guerra Romero.** Jornalero, casado con Robledo Gordillo Pilar, era padre de cinco hijos y vivía en la calle Francisco Ferrer. Contaba 40 años en 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José Gutiérrez Fernández.** Hijo de Antonio y Bibiana, zapatero, contaba 24 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Calzada. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Gerardo Hernández Mateo.** Jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero y vivía en el número 41 de la calle Sevilla. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Francisco Hernández Omenac.** Hijo de José y Ana, nacido en Guadalcanal hacia 1903. Jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Eloísa Gallardo Garrido, era padre de una hija (Manuela) y vivía en el nº 3 de la calle Niño. Su rastro se pierde tras salir del pueblo en agosto de 1936.

**José Hernández Omenac.** Hijo de José y Ana y hermano del anterior. Jornalero, afiliado a la UGT. Su rastro se pierde tras salir del pueblo en agosto de 1936.

**Juan Herrera Martínez.** Nacido en 1876, casado con Robledo Prada Ávila y padre de tres hijos, Jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido, al igual que su mujer, tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su nombre aparece en elFichero general de la sección político social del Centro Documental de la Memoria Histórica.

**Luís Hidalgo Gómez.** Hijo de Isabel Gómez del Campo y Luís Hidalgo Fernández; jornalero, casado con Robledo Conde Pérez, era padre de un hijo de dos años (Francisco) y vivía en el nº 9 de la calle Ramblazo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra. Su nombre aparece en elFichero general de la sección político social del Centro Documental de la Memoria Histórica.

**Dolores Hidalgo Rando.** Casada con José Díaz Timón y madre de cinco hijos. Desaparecida junto a su marido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Antonio Hidalgo Rojas.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Luís Jiménez Fernández.** Hijo de José y Robledo, contaba 20 años, afiliado a la CNT, trabajaba de peón aserrador cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En septiembre de ese mismo año se incorporó en Madrid a las Milicias Confederales (Columna del Rosal). Por una nota inserta en los Libros de Quintas sabemos que en 1940 se hallaba prófugo del reclutamiento franquista.

**Francisco Jiménez Pérez.** Hijo de José Jiménez García y Dolores Pérez Balseras, jornalero, contaba 25 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Calvario. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José Jiménez Pérez.** Hijo de José Jiménez García y Dolores Pérez Balseras, jornalero, contaba 16 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Calvario. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Rafael Jurado Izquierdo.** Albañil, afiliado a la CNT. Casado con Robledo Ramos Sánchez, era padre de tres hijos (Robledo, Josefa y Rafael) y vivía en el nº 14 de la calle Bonete. Contaba 34 años cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por una nota al margen en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**José Jurado Torremocha.** Hijo de Juan y Encarnación, nacido en 1883, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Reyes Morilla Jurado y vivía en la Plaza del Alto de la Corredera. Contaba 54 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su hermano Cipriano fue asesinado por los golpistas por esas mismas fechas.

**José Juan Jurado Saavedra.** Hijo de Cipriano Jurado Torremocha y Rocío Saavedra Cordero, nacido en 1919, arriero, afiliado a la CNT. Su rastro se pierde en agosto de 1936. Sus padres fueron asesinados por los golpistas y su hermano Manuel sería condenado a 30 años de prisión al finalizar la guerra.

**Rafael Lara de los Ángeles.** Hijo de José y María, jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Lara de los Ángeles.** Hijo de José y María y hermano del anterior, jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su hermano José sería condenado a 20 años de prisión al finalizar la guerra.

**José Lara López.** Jornalero, nacido en 1900, vivía en la calle Fermín Galán. En 1933 ocupaba el cargo de Secretario de la Sociedad de Obreros Agrícola y Oficios Varios adscrita a la Federación Provincial Obrera de la UGT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Soledad Lara Luque.** Ama de casa, estaba casada con Manuel González Fernández, era madre de un hijo (Manuel), contaba 24 años y vivía en la calle Ciega. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecida.

**Eduardo Lara Ramos.** Hijo de Diego Lara Reina y Antonia Ramos Montero, barbero, vivía con sus padres y sus hermanas Dolores y Concepción en el domicilio familiar del nº 29 de la calle Campo Bajo. Formaba parte de la directiva del sindicato de su gremio adscrito al de Oficios Varios de la CNT. Contaba 25 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**José Lechuga López.** Hijo de Francisco Lechuga Rodríguez y Araceli López Montero, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 7 de la calle Baja de San Sebastián cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano Francisco fue detenido y procesado al finalizar la guerra.

**Agustín Lechuga Rodríguez.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 35, L0034349) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular.

**Consuelo Lechuga Rodríguez.** Hermano del anterior. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 35, L0034350) sabemos que en 1937 consta su incorporación al Ejército Popular.

**Manuel Lechuga Vicente.** Hijo de Andrés Lechuga Rodríguez y Robledo Vicente Álvarez, jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1910, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Hermosa Baja cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Alfonso Lemos Lora.** Obrero panadero, hijo de Manuel Lemos Moreno e Irene Lora Valdivieso, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 6 de la calle Sagasta. Contaba 19 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación en agosto de 1936. Su hermano José fue asesinado por los golpistas por esas mismas fechas.

**Enrique León Alfaro.** Hijo de José León Carrasco y Robledo Alfaro Hernández, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 23 años, permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Tarifa cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra.

**Carmen Lira Arteaga.** Ama de casa, casada con José Cabrera Fuentes, contaba 55 años en 1936 y vivía en la calle Izquierdos. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecida.

**Antonio López Alonso.** Albañil, casado con Dolores Rodríguez Diéguez, era padre de dos hijas (Carmen y Purificación), contaba 30 años y vivía en el nº 6 de la calle Córdoba. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Gregorio López Gutiérrez.** Nacido en 1879, jornalero, afiliado a la CNT, casado. Detenido y procesado por la Audiencia Provincial de Sevilla por formar parte de un piquete durante la huelga jornalera del otoño de 1919. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936. Su nombre consta en el Fichero General de la sección político social del Centro Documental de la Memoria Histórica.

**Manuel López Rodríguez.** Hijo de Eduardo y Manuela. Miliciano al servicio del Comité de Defensa de la República. Desapareció tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Eduardo López Ruiz.** Hijo de José López Campos y Mercedes Ruiz Sánchez, obrero panadero, contaba 22 años y vivía en el domicilio familiar de la calle San Francisco. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Francisco López Tejada.** Nacido en 1888, jornalero, afiliado a la CNT, casado. Detenido y procesado por la Audiencia Provincial de Sevilla por formar parte de un piquete durante la huelga jornalera del otoño de 1919. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio López Valiente.** Hijo de Antonio y Antonia, jornalero, nacido en 1906. Desapareció tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936.

**Manuel López Vargas.** Jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa Ramírez González, era padre de dos hijas (Rosario y Amalia) y, vivía en la Plaza de Santiago. Afiliado a la Sociedad de Obreros Agrícola adscrita a la UGT. Contaba 40 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Eduardo Lora.** Barbero. Fue secretario y miembro de la directiva del sindicato de su gremio adscrito al de Oficios Varios de la CNT en varios periodos. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**José Lora Castro.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 27 años y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En octubre de ese mismo año se incorporó en Madrid al V Regimiento (Batallón José Díaz). En el AGGC consta como huido y en el Padrón Municipal de 1940 aparece como ausente.

**Fernando Lora Ramírez.** Jornalero, hijo de Emilio Lora Morgado y Aurora Ramírez Fernández, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 7 de la calle Robledo. Contaba 23 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su padre, guardia municipal, también consta como desaparecido, muy probablemente asesinado, por esas mismas fechas.

**Manuel Lora Ramírez.** Jornalero, hijo de Emilio Lora Morgado y Aurora Ramírez Fernández y hermano del anterior, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 7 de la calle Robledo. Contaba 19 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Antonio Lorenzo Miguer.** Jornalero, se incorporó a las Milicias Confederales el 31 de agosto de 1936. En el Archivo General de la Guardia Civil consta como huido. Su rastro se pierde en la guerra.

**Manuel Lozada Pinedo.** Jornalero, afiliado a la CNT, viudo de María Pinedo, vivía con su hijo Fernando en el nº 29 de la calle Córdoba. Contaba 59 años cuando desapareció (muy probablemente asesinado junto a su hijo) tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas de la columna Buíza.

**Antonio Lozano Ávila.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 37, L0112564) sabemos que se incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Joaquín Lozano Ávila.** Hermano del anterior. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 37, 112565) sabemos que e incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Luís Lozano Peña.** Hijo de Rafael y Robledo **y** hermano de los anteriores. En agosto de 1936 fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Desaparecido tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

**Robledo Lozano Pérez.** Hija de Luís y Robledo, nacida en 1895, ama de casa. Desaparecida en agosto de 1936.

**Aurora Lozano Villanueva.** Hija de Gumersindo Lozano Vicente y Asunción Villanueva López, soltera contaba 14 años cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 37, 115422) sabemos que en 1937 se hallaba refugiada en Madrid.

**María Lozano Villanueva.** Hija de Gumersindo y Asunción y hermana de la anterior, soltera. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 37, 115420) sabemos que en 1937 se hallaba refugiada en Madrid.

**Félix Luna Muñoz.** Hijo de Enrique Luna y Rita Muñoz Cortés. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 37, 121905) sabemos que e incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Manuel Luque Ávila.** Jornalero, nacido en 1911.Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Antonio Marín Martínez.** Jornalero afiliado a la CNT, hijo de Joaquín Marín Merchán, vivía con su padre viudo y su hermano Manuel en el domicilio familiar de la calle Bogallos. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Manuel Marín Sáenz.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 23 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. El 20 de octubre de 1936 se incorporó en Madrid al V Regimiento (Batallón Galán, 3ª Compañía). Por una nota inserta en los Libros de Quintas sabemos que en 1940 se hallaba prófugo del reclutamiento franquista.

**Antonio Marín Sánchez.** Hijo de Baldomero y Mª Josefa, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Pastora Ramos Blanco, era padre de cinco hijos (Antonia, Andrés, Juan, Pastora y Josefa) y vivía en el nº 20 de la calle Torneo. Contaba 53 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su hermano Manuel fue asesinado por esas mismas fechas.

**Manuel Marín Sánchez.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 29 años y estaba casado cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. El 15 de octubre de 1936 se incorporó en Madrid al V Regimiento (Batallón Galán, 3ª Compañía). Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José Márquez Mohedano.** Hijo de José y Eloísa, nacido en 1901, era vendedor y estaba soltero cuando fue detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla el 8 de agosto de 1936. Desaparecido. Su rastro se pierde tras su paso por la Comisaría de la calle Jáuregui de la capital sevillana el 2 de diciembre de 1936.

**Juan Martín Cordero.** Jornalero, casado con Encarnación González Gallardo, era padre de una hija (Concepción), contaba 27 años y vivía en la calle Mangueta Alta. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Alberto Martín Meléndez.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 39, M0063346) sabemos que e incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Enrique Martín Meléndez.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 39, M0063347) sabemos que e incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Rafael Martín Meléndez.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 39, M0063348) sabemos que e incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Juan Manuel Martín Pinto.** Albañil, contaba 27 años, estaba soltero y vivía con su madre viuda (Ventura Pinto Sánchez) en el nº 11 de la calle Córdoba. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Manuel Martínez Díaz.** Hijo de Francisco e Ignacia, nacido en 1874, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 62 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano Antonio sería fusilado en Sevilla en 1941.

**Enrique Mateo Toledo.** Hijo de Bernardo Mateo García y Águeda Toledo Sánchez, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 32 años y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936 incorporándose a las Milicias Confederales (Batallón Ascaso). En febrero de 1937 pasó a la 70 Brigada Mixta. Por una nota inserta en los Libros de Quintas sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo. Sus hermanos Antonio y Manuel serían condenados a 18 y 30 años de prisión al finalizar la guerra.

**Fernando Matías Fuentes, *“Lagarto”*.** Hijo de Antonio Matías Fernández y Antonia Fuentes Arteaga, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la CNT. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Luís Matías Fuentes, “*Lagarto”*.** Hijo de Antonio Matías Fernández y Antonia Fuentes Arteaga y hermano del anterior, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la CNT. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo. Su hermano Antonio consta como asesinado tras la ocupación del pueblo y su hermano José fue condenado a 14 años de prisión al finalizar la guerra.

**Manuel Mayoral García.** Jornalero, afiliado a la CNT, hijo de Manuel Mayoral y Josefa García Benavente, contaba 24 años, estaba soltero y vivía con madre viuda y sus hermanos Antonio y José en el domicilio familiar del nº 36 de la calle Lorenzo Irisarri. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo junto a sus hermanos Antonio y José, quienes, tras salir de España en 1939, acabaron perdiendo la vida en el campo de exterminio nazi de Gussen. Su hermano Castor sería detenido y procesado al finalizar la guerra.

**Manuel Mejías García.** Hijo de Manuel y Baldomera, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen Muñoz Rodríguez, era padre de cinco hijos (Manuel, Carmen, Isabel, Robledo y Ángel) y vivía en el nº 41 de la calle Encinillas 41. Contaba 35 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano Joaquín sería fusilado en 1940.

**Félix Meléndez Fernández.** Formó parte del llamado Bloque de Izquierdas. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su hermano Laureano, concejal del ayuntamiento, se exilió en Francia en 1939.

**Enrique Meléndez Rodríguez.** Hijo de Fernando Meléndez Fernández y Fernanda Rodríguez Moreno y hermano del anterior, nacido en 1910. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que se incorporó al Ejército Popular en 1937 y ascendió a sargento (DO19/38, página 210) cuando prestaba servicio en la 77 Brigada Mixta.

**Manuel Meléndez Rubio.** Hijo de Enrique y Carmen, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Aurora Fernández Ortiz, era padre de seis hijos (Manuel, Emilia, Antonio, Amparo, Carmen y Enrique, todos menores de edad) y vivía en el nº 14 de la calle Ciega 37. Contaba 39 años cuando desapareció del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido. Su hermano Rafael fue asesinado por los golpistas por esas mismas fechas.

**José Melendo Naranjo.** Hijo de Juan Melendo Campos y Yedra Naranjo López, jornalero, contaba 17 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Robledo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Rafael Melendo Naranjo.** Hijo de Juan Melendo Campos y Yedra Naranjo López, jornalero, contaba 23 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Robledo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Dolores Melgarejo Valdivieso.** De profesión sirvienta, vivía en el nº 3 de la calle Resbaladero con su madre y viuda Dolores Valdivieso Vilar y sus hermanos Fernando, José y Francisco. Contaba 24 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936..

**Fernando Melgarejo Valdivieso.** Jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero y vivía en el nº 3 de la calle Resbaladero con su madre y viuda Dolores Valdivieso Vilar y sus hermanos Fernando, Dolores y Francisco. Contaba 33 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Francisco Melgarejo Valdivieso.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 34 años, permanecía soltero y vivía en el nº 3 de la calle Resbaladero con su madre y viuda Dolores Valdivieso Vilar y sus hermanos Fernando, Dolores y José. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**José Melgarejo Valdivieso.** Jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero y vivía en el nº 3 de la calle Resbaladero con su madre y viuda Dolores Valdivieso Vilar y sus hermanos Fernando, Dolores y Francisco. Contaba 20 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Dionisio Mendoza Barroso.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 21 años y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Enrolado en las Milicias Confederales (5ª Batallón) sería dado de baja “por neurosis” y evacuado del frente de la Casa de Campo el 16 de febrero de 1937. En el Archivo General de la Guardia Civil consta como huido y residente en Mula (Murcia). Por una nota inserta en los Libros de Quintas sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo y se hallaba prófugo del reclutamiento franquista.

**Joaquín Merchán.** Miliciano al servicio del Comité. Su rastro se pierde tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**José Molina Ortega.** Hijo de Manuel Molina y Manuela Ortega Sampedro, nacido en 1908, jornalero, estaba afiliado a la CNT, permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Mangueta Alta cuando abandonó del pueblo en agosto de 1936. Fue uno de los detenidos y procesados en la Causa 80 de 1932 con motivo de la huelga jornalera de dicho año. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (TERMC, FICHERO, 44, M0216229) sabemos que se incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Antonio Montero Vargas.** Hijo de Francisco y Robledo, nacido en 1902, jornalero, afiliado a la CNT. Casado con Trinidad Ávila Ávila, era padre de dos hijos (Francisco y Antonio) y vivía en el nº 10 de la calle Ramblazo. Desaparecido en la guerra. Su hermano José sería fusilado en 1941.

**Antonio Moreno Fernández.** Hijo de Manuel y María, nacido en 1917, era arriero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Carolina. Por información aparecida en el diario *CNT* (4-11-1936) sabemos que fue reclutado forzoso por el ejército franquistadel que logró desertar en septiembre de 1936. A finales de octubre se hallaba encuadrado en las Milicias Confederales en el frente de Somosierra (Madrid). Desaparecido en la guerra.

**José Manuel Moreno Jiménez.** Hijo de Juan y Eduarda, nacido en 1905, jornalero, afiliado a la CNT. Casado con Robledo Martínez Romero, era padre de tres hijos (Eduardo, Robledo y Manuela) y vivía en el nº 38 de la calle Castaños. Contaba 31 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermana María fue asesinada por los golpistas y su hermano Eduardo sería condenado a 20 años de prisión al finalizar la guerra.

**Felipe Moreno Paredes.** Jornalero, afiliado a la CNT. Hijo de Manuel Moreno Morillo y Antonia Paredes Morillo, contaba 26 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Yedra cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Rafael Moreno Paredes.** Jornalero, afiliado a la CNT. Hijo de Manuel Moreno Morillo y Antonia Paredes Morillo, contaba 30 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Yedra cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Luís Morgado Morgado.** Hijo de Carlos y Natividad, nacido en 1914, enfermero de profesión, estaba soltero y vivía en el nº 8 de la calle Plaza de Toros cuando desapareció del pueblo en agosto de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (TERMC, FICHERO, 45, M0270228) sabemos que se incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Benigno Morilla.** Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras salir del pueblo en agosto de 1936.

**Francisco Morilla Jurado.** Hijo de Francisco y Manuela, jornalero, casado con Antonia García y padre de un hijo. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Su hijo Antonio Morilla García sería detenido y procesado en 1939.

**Fernando Morilla Navarro.** Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras salir del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Morillo Guirado.** Albañil, afiliado a la CNT, contaba 30 años, estaba casado con Dolores Borbollón Delgado, era padre de dos hijos (Antonio y Luís) y vivía en el nº 3 de la calle Móstoles. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales (Batallón Ascaso) pasando, en febrero de 1937, a la 70 Brigada Mixta. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Manuel Morillo Tapia.** Hijo de Manuel Morillo Gómez y Francisca Tapia Pérez, nacido hacia 1886, jornalero, afiliado a la CNT. Casado con Magdalena Núñez Romero, era padre de ocho hijos y vivía en el nº 15 de la calle Móstoles. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su hermano José sería condenado a 30 años de prisión al finalizar la guerra.

**Fernando Moyano Pérez.** Hijo de Luís Moyano Pérez y Gloria Pérez Ortiz, vivía en el domicilio familiar de la calle Hermosa Alta Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo. Su hermano Antonio fue codenado a 6 años de prisión al finalizar la guerra.

**Gabriel Muñoz Brito.** Jornalero, contaba 24 años, estaba soltero y vivía con su madre viuda Montes Brito Sánchez y su hermana Carmen en la calle Antonio Sama. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José Muñoz Fernández, *“Pichifalto”*.** Hijo de Cristóbal y Rafaela, nacido en 1900, domiciliado en el nº 1 de la calle Manuel Gordillo, estaba soltero y era jornalero cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Rafael Muñoz Fernández, *“Pichifalto”*.** Nacido en 1901. Jornalero, afiliado a la CNT formó parte del Comité Local del SUC en varios periodos. En 1931 y 1932 formó parte de las comisiones que negociaron con la patronal las Bases de Trabajo de dichos años. Estaba soltero y vivía en la Plaza J. Mª Gordillo cuando salió del pueblo tras la entrada de las tropas golpistas el 9 de agosto de 1936.Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (TERMC, FICHERO, 46, M0292378) sabemos que tras pasar por las Milicias Confederales se incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Manuel Muñoz Hidalgo.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 20 años y estaba casado cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936 incorporándose a las Milicias Confederales (Batallón Ascaso). En febrero de 1937 pasó a la 70 Brigada Mixta. Por una nota inserta en los Libros de Quintas sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo y se hallaba prófugo del reclutamiento franquista.

**Manuel Muñoz Rodríguez.** Hijo de Manuel y Estrella, nacido en 1907, era cochero y estaba soltero cuando salió en agosto de 1936 Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (TERMC, FICHERO, 46, M0298279 al 84) sabemos que se incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Antonio Muñoz Zurita.** Jornalero, hijo de Antonio y María, nacido en 1906, estaba casado y era padre de tres hijos cuando desapareció en agosto de 1936. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (TERMC, FICHERO, 46, M0300169 y 70) sabemos que se incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Emilio Naranjo Cortés.** Hijo de Fernando Naranjo Ramos y Rosario Cortés Rentero, nacido en 1918, jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Baja de San Sebastián cuando salió de pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido. Su hermano Antonio fue condenado a 12 años de prisión al finalizar la guerra.

**Salvador Navarro Elías.** Hijo de Carlos Navarro Valverde y Dolores Elías Meléndez, jornalero, afiliadoa la CNT. Contaba 24 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 31 de la calle Encinillas cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Por una anotación en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Manuel Navarro Marín.** Zapatero de oficio, afiliado a la CNT, formó parte del grupo dirigente de su gremio que negoció las Bases de Trabajo con la patronal en 1933. Casado con Carmen Cabrera Guerra, era padre de un hijo (Fernando) y vivía en el nº 16 de la calle Sordo. Contaba 30 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Prudencio Navarro Marín.** Panadero de oficio, hermano del anterior, afiliado a la Asociación de Obreros Panaderos “Al Alba” afecta a la UGT de cuyo Comité directivo formó parte en 1932. Desaparecido tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo.

**José Navarro Montero.** Jornalero, afiliado a la CNT, casado con Encarnación Navarro Ávila, era padre de cuatro hijos (Jesús, Magdalena, Manuel y Manuela) y vivía en el nº 17 de la calle Encinillas. Contaba 40 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra.

**José Nogales Blanco.** Hijo de Antonio y Robledo, jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1908, vivía en la calle Córdoba 25. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DO19/38 Página 210) sabemos que sirvió en las filas de la 77 Brigada Mixta y que ascendió a sargento en 1938. Su hermano Felipe cayó en combate defendiendo la República en 1938.

**Leonardo Manuel Nogales Expósito.** Jornalero, nacido en 1900. Desapareció tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Nogales Cuadrado.** Jornalero, nacido hacia 1892. Desapareció tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Carmen Noguero Fernández.** Hija de Juan Noguero Saavedra y de Ángeles, Fernández Rodríguez, viuda y madre de dos hijas (Ana y Francisca Díaz Noguero), vivía en el nº 35 de la calle Mayor. Desaparecida tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas en agosto de 1936. Tres de sus hermanos fueron asesinados por esas mismas fechas y otros dos fueron condenados a prisión.

**Rafael Noguero García.** Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**José Noguero Navarro.** Jornalero, afiliado a la CNT. Huérfano, contaba 19 años y vivía en el nº 10 de la calle Francisco Ferrer acogido por su tía materna Pastora Navarro Cote, cuando desapareció del pueblo en agosto de 1936.Su tío Antonio Villalobos Naranjo, en cuyo domicilio vivía, fue asesinado por esas mismas fechas.

**Rafael Núñez Vargas** Nacido en 1891, jornalero, afiliado a la CNT. Detenido y procesado por la Audiencia Provincial de Sevilla por formar parte de un piquete durante la huelga jornalera del otoño de 1919. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Francisco Núñez Vicente.** Hijo de Juan Carlos Núñez Cintas y María Vicente Romero, barbero, afiliado a la CNT, vivía en el domicilio familiar de la calle Fermín Galán y permanecía soltero cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. Por una anotación que obra en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido. Su hermano Manuel pasó varios años en las cárceles franquistas al finalizar la guerra.

**Federico Ojeda Moreno.** Jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Francisco Ojeda Moreno.** Su nombre aparece en el archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH-DNSD-Fichero general de la sección político social).

**José Olivo.** Miliciano al servicio del Comité. Su rastro se pierde tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Antonio Ortega Sánchez.** Hijo de Manuel y María, albañil, nacido hacia 1892. Fue miembro del llamado Bloque de Izquierdas. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su hermano Manuel también consta como desaparecido.

**Antonio Ortega Carbajo.** Hijo de Antonio Ortega Fernández y Aurora Carbajo Fernández, jornalero, contaba 18 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Torneo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo y se hallaba prófugo del reclutamiento franquista. Su padre consta como asesinado por los golpistas.

**Antonio Palomo Fuentes.** Hijo de Manuel Palomo Hernández y Encarnación Fuentes Gómez, jornalero, contaba 17 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Mayor. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Manuel Palomo Fuentes.** Hijo de Manuel Palomo Hernández y Encarnación Fuentes Gómez, jornalero, contaba 23 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Mayor cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. El 18 de septiembre de ese mismo año se incorporó en Madrid al V Regimiento (4º Batallón, 2ª Compañía) donde alcanzó los galones de cabo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José A. Palomo Hernández.** Nacido en 1889, jornalero, afiliado a la CNT al menos desde 1919, casado. Detenido y procesado por la Audiencia Provincial de Sevilla por formar parte de un piquete durante la huelga jornalera del otoño de 1919. Desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Diego Palomo Navarro.** Jornalero, nacido en 1909. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Rafael Parra López.** Hijo de José y María, nacido en 1909; jornalero, afiliado a la CNT. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 49, P0029636-37) sabemos que se incorporó al Ejército Popular en 1937.

**Antonio Parra Lozano.** Hijo de Antonio y Robledo, nacido en 1907; jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido en agosto de 1936. Su padre fue asesinado por los fascistas en agosto de 1936.

**Francisco Parra Lozano.** Hijo de Antonio y Robledo y hermano del anterior, jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido en agosto de 1936.

**Manuel Parra Pinedo.** Hijo de Francisco y Enriqueta, albañil, contaba 22 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Olla. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Francisco Parra Prieto.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 23 años y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. El 20 de octubre de dicho año se incorporó al V Regimiento (·º Batallón Galán, 3ª Compañía). Por una nota inserta en los Libros de Quintas sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Manuel Partido Gómez.** Hijo de Damián y Constanza, nacido en 1884, jornalero, vivía en el nº 5 de la calle Cuna. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano Antonio pasaría dos años en las cárceles de Franco.

**Antonio Pastor Rivera.** Jornalero, afiliado a la CNT, en octubre de 1936 consta su incorporación en Madrid al V Regimiento. Desaparecido en la guerra.

**Antonio Pazos Jurado.** Jornalero, hijo de Antonio Pazos Marín y Robledo Jurado Flores, contaba 16 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Ramos cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su padre sería fusilado en 1940.

**Manuel Pazos Marín.** Hijo de Antonio Pazos Blanco y Luisa Marín Arena, nacido en 1899, jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido en agosto de 1936. Su hermano Antonio fue fusilado en Sevilla en 1940.

**Antonio Pelegrín Cáceres.** Hijo de Juan Pelegrín Viana y Antonia Cáceres Vargas, soltero, vivía en el domicilio familiar del nº 13 de la calle Tuerto.Obrero zapatero, afiliado al Sindicato de Oficios Varios de la CNT, fue delegado de su taller y uno de los que negociaron las bases de trabajo con la patronal del gremio en octubre de 1931. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Miguel Peña Peréa.** Jornalero, afiliado a la CNT. Viudo de Manuela Bajo, contaba 58 años y vivía con su hijo Manuel en la Plaza de Santiago cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Rafael Peña Peréa.** Jornalero, afiliado a la CNT. Miliciano al servicio del Comité. Contaba 28 años, estaba soltero y vivía en el nº 14 de la calle Arcedianos cuandodesapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Miguel Peréa Almaraz.** Miliciano al servicio del Comité**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Peréa Almaraz.** Miliciano al servicio del Comité**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Mercedes Peréa Díez.** Hija de Manuel Peréa Zambrano y Teresa Díez Álvarez, contaba 26 años cuando abandonó el pueblo junto a su marido, Francisco Ramos Rodríguez, en agosto de 1936. Según el Archivo General de la Guardia Civil en 1937 se hallaba refugiada en Mula (Murcia). Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo. Su marido consta también como desaparecido y su hermano Manuel fue condenado a 12 años de prisión al finalizar la guerra.

**Joaquín Pérez**. Casado con Carmen Cortés. Junto a su esposa y su hijo Joaquín Pérez Cortés abandonó el pueblo en agosto de 1936. Su rastro se pierde en Tomelloso (Ciudad Real) donde recaló como refugiado. Su hijo Antonio fue condenado a trabajos forzados al finalizar la guerra.

**Sócrates Pérez Arencón.** Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 26 años y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936 incorporándose a las Milicias Confederales (Batallón Ascaso). En febrero de 1937 pasó a la 70 Brigada Mixta. Su rastro se pierde en la guerra.

**Joaquín Pérez Cortés.** Hijo de Joaquín y Carmen, nacido en 1920. Su rastro se pierde en Tomelloso (Ciudad Real) donde recaló como refugiado junto a sus padres.

**Joaquina Pérez Galdos.** Ama de casa, casada con Manuel Gil Roldán, contaba 28 años, era madre de un hijo y vivís en la calle Olla. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecida.

**Dolores Pérez Mateos.** Hija de Herminia Pérez Mateos, contaba 19 años y vivía con su madre en la calle J. M. Gordillo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Herminia Pérez Mateos.** Madre soltera, contaba 37 años y vivía con su hija Dolores en la calle J.M.Gordillo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Obdulio Pérez Mateos.** Jornalero, contaba 30 años y vivía en la calle Alto de la Corredera.Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba desaparecido.

**Bernardo Pinedo Gordón.** Hijo de Rafael y Trinidad nacido en 1902, jornalero, afiliado a la CNT al menos desde 1919. Detenido y procesado por la Audiencia Provincial de Sevilla por formar parte de un piquete durante la huelga jornalera del otoño de 1919. Abandonó el pueblo antes de la entrada de las tropas golpistas. Sin más datos. Paradero desconocido. Su hermano Antonio fue asesinado por los fascistas en Constantina en agosto de 1936 y sus hermanos Manuel y Rafael sufrieron prisión al finalizar la guerra.

**Manuel Pinedo Herrera.** Jornalero, afiliado a la CNT. Casado con Encarnación Peña Perea, vivía en el nº 10 de la Plaza de Santiago con sus hijos menores Manuel, Antonio, Estrella y Luís. Contaba 65 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano Rafael fue asesinado por los golpistas por esas mismas fechas.

**Antonio Pinedo Sanguino.** Hijo de Antonio y Mª Antonia, nacido hacia 1887, estaba casado con Isabel Olías López, era padre de cuatro hijos (Robledo, Dolores, Manuel y Rosario, todos menores) y vivía en el nº 7 de la calle Ramblazo. Jornalero, afiliado a la CNT. Detenido y procesado en la Causa 80/32 como consecuencia de la huelga jornalera de 1932, estuvo interno en el Penal del Puerto de Santa María. Contaba 49 años cuando desapareció tras la entrada de las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Carmelo Pinilla Navarro.** Hijo de Carmelo Pinilla y EsperanzaNavarro Valverde, vivía con su madre, viuda, en la calle Campo Bajo. Chófer. Miliciano al servicio del Comité**.** Contaba 24 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Antonio Pizarro Becerra.** Miliciano al servicio del Comité**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Rafael Pizarro Parra.** Jornalero, afiliado a la CNT. Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (Fichero de los Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno) sabemos que en octubre de 1936 se hallaba incorporado a las Milicias Confederales. Desaparecido en la guerra.

**Eugenio Pozo.** Miliciano al servicio del Comité**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Juan Eduardo Pradas Ávila.** Nacido en 1885, jornalero, afiliado a la CNT desde 1920, casado. Detenido y procesado por la Audiencia Provincial de Sevilla por formar parte de un piquete durante la huelga jornalera del otoño de 1919. Desapareció tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Robledo Pradas Ávila.** Nacido en 1882, casada con Juan Herrera Martínez y madre de tres hijos. Desaparecida, al igual que su marido, tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Manuel Pradas Santos, *“Galleguito”.*** Miliciano al servicio del Comité**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Fernando Prado Colorado.** Hijo de Fernando Prado Muñoz y Estrella Colorado Giles, nacido en 1905, vivía en el domicilio familiar del nº 7 de la calle Naranjuelo. Jornalero, afiliado a la CNT, contaba 31 años y permanecía soltero cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.Sus hermanos Manuel y Salvador constan como asesinados por esas mismas fechas.

**Antonio Prieto Tapia.** Hijo de Ramón Prieto Cruz y Gumersinda Tapia Torres, jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1887, vivía en la plaza Pozuelo. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Sus hermanos Carmelo y José fueron asesinados por los golpistas por esas mismas fechas. Sus hermanos Carmelo, José y Agustín fueron asesinados por los golpistas en agosto de 1936.

**Manuel Prieto Tapia.** Hijo de Ramón y Gumersinda y hermano del anterior, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 35 años, estaba soltero y vivía en el domicilio paterno de la calle Calvario. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**José Puerto.** Miliciano al servicio del Comité**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Rafael Ramírez González.** Jornalero, nacido en 1898, vivía en la calle Cádiz. Afiliado a la Sociedad de Obreros Agrícola adscrita a la UGT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**José Ramírez Pérez.** Obrero panadero, hijo de Dolores Ramírez Pérez, afiliado a la Asociación de Obreros Panaderos “Al Alba” de la que fue presidente en 1933. Su hermano Emilio fue asesinado por los golpistas en agosto de 1936 y su hermano Antonio desapareció por esas mismas fechas.

**Francisco Ramírez Rodríguez.** Jornalero, casado con Rosario Adar del Campo, era padre de dos hijos (Robledo y Eduardo) y vivía en la calle Baja de San Sebastián. Contaba 32 años. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José Ramírez Sama.** Miliciano al servicio del Comité**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Ramos Ávila, *“el Nono”.*** Miliciano al servicio del Comité**.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Ramos Utrera, *“el de la Morena”*.** Hijo de Juan Ramos y Carmen Utrera Gallardo, nacido en 1910, zapatero de profesión, miliciano al servicio del Comité de Defensa, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Ciega junto a su madre, viuda, y su hermano Eduardo, cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por su ficha del Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército republicano. Según informe de la Guardia Civil de Constantina para la llamada “Causa General” en 1941 se hallaba en paradero desconocido. Su nombre aparece en la documentación del Archivo Histórico Nacional (Fondo Causa General-Serie Pieza primera o principal de la provincia de Sevilla-Signatura: Legajo: 1040 Caja: 1 Exp.: 9 Folio: 21-Fecha: 01/07/1941) formando parte de la Relación de residentes muertos violentamente de la localidad.

**Francisco Ramos Rodríguez.** Albañil, afiliado a la CNT, casado con Mercedes Peréa Díez, contaba 28 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936 incorporándose a las Milicias Confederales (Batallón Ascaso). En febrero de 1937 pasó a la 70 Brigada Mixta (5º Batallón). Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Emilio Ramos Sánchez.** Albañil, afiliado a la CNT. Hijo de Joaquín Ramos Cabrera, contaba 33 años, estaba soltero y vivía con su padre , viudo, y sus hermanas menores Josefa y María en el domicilio familiar del nº 14 de la calle Bonete cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por una nota al margen en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Francisco Rebolledo Gallego.** Jornalero, nacido en 1880, estaba casado con Agustina Arteaga Fuentes, era padre de tres hijos (María, Concepción y José) y vivía en el nº 7 de la calle Resbaladero. Afiliado a la Sociedad de Obreros Agrícola adscrita a la Federación Provincial Obrera de la UGT, contaba 56 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Antonio Reina Noguero.** Hijo de Eduardo Reina López y Rosa Noguero Fernández, jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 9 de la calle Granada. Contaba 20 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra.

**Luís Reina Noguero.** Hijo de Eduardo Reina López y Rosa Noguero Fernández, jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 9 de la calle Granada. Contaba 22 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra.

**Manuel Reina Tapia.** Hijo de Manuel y Antonia, nacido en 1916, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 32 de la calle Olla cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Desaparecido en la guerra.

**Carmelo Rodríguez Barragán.** Hijo de Francisco y Juliana, jornalero, contaba 23 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la Avenida Peñuelas. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José Rodríguez Barragán.** Hijo de Francisco y Juliana, jornalero, contaba 20 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la Avenida Peñuelas. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**José Rodríguez Criado.** Hijo de Manuel Rodríguez Hierro y Juana Criado Muñoz, nacido en 1902, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en la calle Olla cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicios en las filas de la 77 Brigada Mixta. Desaparecido en la guerra.

**Fernando Rodríguez Gallardo.** Jornalero, nacido en 1897, estaba casado con Antonia Bastida Vizuete, era padre de tres hijos (Fernando, Antonio y Josefa) y vivía en el número 4 de la calle Miraflores. Afiliado a la Sociedad de Obreros Agrícola adscrita a la UGT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Su hermano José consta como asesinado por los golpistas en Constantina en agosto de 1936.

**José Rodríguez Guerrero.** Natural de Antequera (Málaga). Chófer de profesión, estaba casado con Mercedes Rodríguez Rodríguez, era padre de tres hijos (Pedro, José y Ángeles) y vivía en el nº 52 de la calle Robledo. Fue uno de los dirigentes del sindicato de su gremio afecto al de Oficios Varios de la CNT. Detenido durante la huelga de noviembre de 1932. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Manuel Rodríguez Jurado, *“Pena”*.** Jornalero, hijo de Manuel y Monte, nacido en 1883, casado con Yedra Fernández Palma y padre de cinco hijos, vivía en la calle Olla 36. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936, muy probablemente asesinado junto a su mujer. Su hijo José Rodríguez Fernández falleció en prisión en 1940 y su hijo Antonio fue detenido y condenado a 20 años de cárcel al finalizar la guerra.

**Luís Rodríguez Ruiz.** Jornalero, casado con María Meléndez Rodríguez, era padre de dos hijos, Luís y Emilio, contaba 24 años y vivía en la Plaza de Santiago. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Francisco Rodríguez Sánchez.** Jornalero, casado con Juliana Barragán vivía en la Avenida Peñuelas. Contaba 51 años. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Lorenzo Rodríguez Torres.** Jornalero, afiliado a la CNT. Según consta en el Archivo General de la Guardia Civil contaba 24 años y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. El 31 de agosto de ese mismo año se incorporó en Madrid a las Milicias Confederales (Columna del Rosal). Por una nota inserta en los Libros de Quintas sabemos que en 1940 se hallaba prófugo del reclutamiento franquista.

**Víctor Rodríguez Vicente.** Zapatero, hijo de Ana Vicente Guerrero, contaba 23 años, estaba soltero y vivía con su madre viuda en la calle Arcedianos. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Antonio Rojas González.** Jornalero, afiliado a la CNT, casado con Rosario Pérez Cordero, era padre de dos hijos y vivía en la calle Ramblazo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Según consta en el Archivo General de la Guardia Civil, a primeros de septiembre de ese mismo año se incorporó a las Milicias Confederales (Batallón Ascaso) pasando en febrero de 1937 a formar parte de la 70 Brigada Mixta del Ejército Popular. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba ausente de la localidad.

**José Roldán.** Hijo de Fernando Roldán. Arriero, fue miliciano al servicio del Comité. Desaparecido en la guerra.

**Carmen Roldán Fernández.** Hija de Antonio Roldán Rodríguez y Mª Antonia Fernández Cuevas, nacida en 1912, contaba 24 años, vivía en el domicilio familiar del nº 15 de la calle Ramblazo y permanecía soltera cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las tropas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su padre fue ejecutado en Constantina el referido 9 de agosto y sus hermanos Antonio y Rafael fueron fusilados en Sevilla al finalizar la guerra.

**Francisco Roldán Fernández.** Hijo de Antonio Roldán Rodríguez y Mª Antonia Fernández Cuevas, nacido en 1910, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Ramblazo 15. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su padre fue ejecutado en Constantina el referido 9 de agosto y sus hermanos Antonio y Rafael fueron fusilados en Sevilla al finalizar la guerra.

**Manuel Romero Álvarez.** Jornalero, nacido hacia 1896, casado con Dolores Fernández Acosta, era padre de cinco hijos (Dolores, Robledo, Francisco, Antonio y Eugenio) y vivía en el nº 33 de la calle Mayor. Afiliado a la Sociedad de Obreros Agrícola adscrita a la UGT. Contaba 40 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Juan Romero Blanco.** Jornalero, afiliado a la Sociedad de Obreros Agrícola adscrita a la Federación provincial Obrera de la UGT. Nacido en 1899, estaba casado con Robledo Caballero Monterrubio, era padre de dos hijos (Dolores y Pablo) y vivía en el nº 20 de la calle Morería. Contaba 36 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**José Romero Bueno.** Hijo de Antonio Romero Alonso y Dolores Bueno, jornalero, contaba 29 años, estaba soltero y vivía en el Robledo Viejo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Por una anotación en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940

**Francisco Romero Fuentes.** Jornalero, hijo de Francisco Romero Núñez y Antonia Fuentes Argal, contaba 19 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 14 de la calle Izquierdos. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Manuel Romero Jiménez.** Panadero, afiliado a la Asociación de Obreros Panaderos “Al Alba” afecta a la UGT, formó parte de la Comisión que negoció las Bases de Trabajo en 1934. Casado con Carmen García Sánchez, era padre de cuatro hijos (Virtudes, Manuel, Dolores y Antonio) y vivía en el nº 5 de la calle Alcalá Zamora. Contaba 44 años cuando desapareció tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo. Su hermana Magdalena fue asesinada por los criminales franquistas el 9 de agosto de 1936.

**Miguel Romero Pérez.** Jornalero, hijo de Carmen Pérez Mateos, tenía 21 años, estaba soltero y vivía en la calle Alto de la Corredera. Fue miliciano al Servicio del Comité de Defensa. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Eduardo Romero Utrera.** Miliciano al servicio del Comité. Desaparecido en la guerra.

**José Romero Vicente.** Hijo de Juan Romero y Dolores Vicente, nacido en 1914, jornalero, miliciano al servicio del Comité. Desaparecido en la guerra. Desaparecido en la guerra.

**Juan Ruano Garrido.** Jornalero, miliciano al servicio del Comité de Defensa. Desaparecido en la guerra. Su hermana Manuela fue asesinada por los golpistas en agosto de 1936.

**Manuel Rubio Hidalgo.** Hijo de José Rubio Rodríguez y Robledo Hidalgo Rodríguez. Jornalero. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su padre fue asesina por los golpistas en dicha fecha y su hermano Antonio sufrió prisión al finalizar la guerra.

**José Ruiz González.** Jornalero, nacido en 1911. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Francisco Saavedra.** Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Desaparecido.

**Antonio Saavedra Villar.** Hijo de Emilio y Dolores, nacido en 1904, estaba casado, era padre de tres hijos y vivía en la calle Juan Cordero cuando desapareció del pueblo en agosto de 1936.

**Emeterio Sallavera Gracia.** Miliciano al servicio del Comité de Defensa, vivía en la calle Móstoles.

**José Sallavera Gracia.** Hermano del anterior. Miliciano al servicio del Comité de Defensa, vivía en la calle Móstoles.

**Juan Sama Román.** Jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido tras la ocupación de pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Sánchez Banco.** Jornalero, afiliado a la CNT, hijo de Juan Sánchez Marín y Carmen Blanco Ramírez, nacido en 1890, estaba casado con Carmen Martínez Reina, era padre de tres hijos (Carmen, Ángeles y Juan) y vivía en la calle Olla. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Sus hermanos José y Rafael fueron asesinados por los golpistas.

**Aurelio Sánchez de los Reyes.** Hijo de Manuel y Adela, jornalero, afiliado a la CNT, contaba 21 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Mangueta Alta cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Según consta en el Archivo General de la Guardia Civil se incorporó a las Milicias Confederales. Por una nota inserta en los Libros de Quintas en 1940 se hallaba prófugo del reclutamiento franquista.

**Carmelo Sánchez Pérez.** Zapatero de oficio, afiliado a la CNT, fue delegado de su taller y uno de los que negociaron las bases de trabajo con la patronal del gremio en octubre de 1931. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Sánchez Rodríguez.** Hijo de Antonio Sánchez y Antonia Rodríguez Muñoz, jornalero, contaba 23 años y vivía con su madre viuda en el nº 9 de la calle Navas cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba ausente.

**Leonardo Sánchez Romero.** Jornalero, nacido en 1919. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Miguel Sánchez Vega.** Hijo de Alfonso y Carmen, nacido en San Nicolás del Puerto en 1906 y vecino de Constantina, jornalero. Desaparecido. Sus hermanos Julio y Manuel fueron represaliados con penas de prisión al finalizar la guerra.

**Emilio Sanguino Fijo.** Miliciano al servicio del Comité. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Sus hermanos Enrique y Francisco fueron represaliados penas de prisión al finalizar la guerra.

**Rafael Sanguino Ibáñez.** Zapatero, afiliado a la CNT. Hijo de Manuel Sanguino Soler y Reyes Ibáñez Rodríguez, contaba 23 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Encinillas cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Por una anotación en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 se hallaba en paradero desconocido.

**Vicente Santiago Soler.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (DO19/38 Página 210) sabemos que sirvió en las filas de la 77 Brigada Mixta y que ascendió a sargento en 1938. Desaparecido en la guerra.

**José Santos.** Chófer, conducía el vehículo que llevó a Madrid al alcalde Bañagil. Desaparecido en la guerra.

**Cándido Santos Díez.** Hijo de Antonio Santos Fernández y Francisca Díez Ballesteros y hermano del anterior. Desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su padre fue asesinado por los criminales franquistas el 9 de agosto de dicho año.

**Antonio Santos Romero.** Jornalero, afiliado a la CNT, hijo de Eustaquio Santos Villalobos y Manuela Romero, nacido en 1902. Detenido y procesado en mayo de 1932 estuvo interno en la cárcel del partido de Cazalla y en el penal del Puerto de Santa María. Permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 5 de la calle Arcedianos cuando desapareció del pueblo en agosto de 1936. Su hermano Feliciano sería detenido y procesado al finalizar la guerra.

**Eduardo Silván Ruano.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en 1892, vivía en la Plaza J. M.ª Gordillo. Casado con Magdalena Serrano Miguel, era padre de cuatro hijos (Eduardo, Manuela, Rosario y Antonio) y vivía en el nº 45 de la calle Arroyo de la Villa. Contaba 44 años cuando desapareció tras del pueblo tras su ocupación por las fuerzas de la columna Buíza en agosto de 1936. Su hermana Eloísa fue asesinada por esas mismas fechas.

**José Tamayo Morillo.** Jornalero, hijo de Enrique Tamayo Partido y Carmen Morillo Tapias, contaba 25 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 9 de la calle Ciega. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido.

**Antonio Taramal del Campo.** Hijo de José Taramal Durán y Robledo del Campo Arribas, nacido en 1918, jornalero, vivía en el domicilio familiar de la calle Hermosa Alta. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su hermano José sufrió represión por colaborar con la guerrilla antifranquista.

**Manuel Taramal Durán.** Hijo de Antonio y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1883. Detenido en mayo del 32 estuvo interno en el Penal del Puerto de Santa María. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Tiburcio.** Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Carmen Torres Cáceres.** Hija de José Torres Melgarejo y María Cáceres Vargas, contaba apenas 16 años cuando desapareció del pueblo tras su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. Sus padres fueron asesinados y su hermano José (concejal), fue condenado a 30 años de prisión al finalizar la guerra.

**Enrique Torres Cáceres.** Hijo de Enrique Torres Sánchez y Dolores Cáceres García, nacido en 1915, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 14 de la calle Hermosa Baja. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Torres Cáceres.** Hijo de Enrique Torres Sánchez y Dolores Cáceres García, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 14 de la calle Hermosa Baja. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

**Prudencio Urbano Marín.** Panadero de oficio, afiliado a la Asociación de Obreros Panaderos “Al Alba” afecta a la UGT. Desaparecido tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo el 9 de agosto de 1936

**Manuel Utrera Gallardo, *“Manolo el de la Morena”.*** Miliciano al servicio del Comité. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Francisco Valderrama Ramírez.** Zapatero, hermano del anterior, afiliado a la CNT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las tropas franquistas en agosto de 1936.

**José Valdivieso Almaraz** Hijo de Manuel Vadivieso Gallardo y Francisca Almaraz Campos, jornalero. Desaparecido, al igual que su padre, tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su madre sería asesinada por los golpistas el 10 de agosto del año de referencia.

**Serafín Valdivieso Gallardo.** Hermano del anterior, jornalero, miliciano al servicio del Comité de Defensa. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 66, V0005663 -1937) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular. Desaparecido en la guerra.

**Dolores Valdivieso Vilar.** Viuda de José Melgarejo y madre de cinco hijos, vivía en el nº 3 de la calle Resbaladero. Desaparecida junto a cuatro de sus hijos tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Antonio Vaquero Fernández.** Miliciano al servicio del Comité. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936. Su hermano Sabino fue represaliado con cárcel al finalizar la guerra.

**Juan Vaquero Fernández.** Miliciano al servicio del Comité. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Eduardo Vargas Medina.** Hijo de Ignacio y María, nacido en 1876, albañil de profesión, estaba soltero y vivía en la calle Torricos cuando desapareció tras la entrada de las tropas golpistas en agosto de 1936.

**Francisco Vargas Medina.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 67, V0024304) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular. Desaparecido en la guerra.

**José Vargas Medina.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular. Desaparecido en la guerra.CDMH-Fondo DNSD-Serie Fichero General de la sección político-social

**Carmelo Varón Sánchez, *“Rana”.*** Hijo de Manuel Varón Marín y Carmen Sánchez Álvarez, nacido en 1909,jornalero, afiliado a la CNT. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 67, V0024834) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular. Desaparecido en la guerra.

**José Varón Sánchez, *“Rana”*.** Hijo de Manuel Varón Marín y Carmen Sánchez Álvarez y hermano del anterior, nacido en 1912,jornalero, afiliado a la CNT. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 67, V0024835) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular.

**Natalio Vázquez Centeno, *“Zafra”.*** Miliciano al servicio del Comité. Desaparecido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Secundino Vázquez Centeno*.*** Hermano del anterior. Miliciano al servicio del Comité. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 67, V0027548) sabemos que en 1937 se incorporó al Ejército Popular.

**Rafael Veret Moreno.** Jornalero, afiliado a la CNT. Hijo de Ricardo Veret Barroso y Carmen Moreno Bautista, contaba 25 años, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 8 de la calle Encinillas junto a sus padres y su hermana Carmen cuando desapareció del pueblo en agosto de 1936. Por una anotación en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecido. Su hermano Antonio, guardia municipal, fue asesinado tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas.

**Baldomero Vicente González.** Jornalero, casado con Josefa Álvarez Expósito y padre de una hija (Eloísa). Desaparecido tras la entrada de las tropas golpistas en Constantina el 9 de agosto de 1936. Su mujer sería ejecutada dicho día por aplicación del Bando de Guerra.

**Manuel Vicente Pérez.** Fue uno de los dirigentes del Sindicato de Campesinos afecto al de Oficios Varios de la CNT de Constantina de cuyo Comité directivo formó parte en varios periodos. En 1931 formó parte de la comisión que negoció las Bases de Trabajo de dicho año con la patronal.

**Antonio Viejo.** Jornalero, nacido en 1907, vivía en la calle Sevilla. En 1933 ocupaba el cargo de Presidente de la Sociedad de Obreros Agrícola adscrita a la Federación provincial Obrera de la UGT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**Alfonso Viejo Gallardo.** Hijo de Juan Viejo y Encarnación Gallardo García, nacido en 1905, jornalero, afiliado a la CNT. Casado con Encarnación Rodríguez Gallardo, era padre de un hijo (Juan) y vivía en el nº 23 de la calle Peñuelas. Tras salir del pueblo en agosto de 1936 se enroló en las Milicias Republicanas. Sin más datos. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 68, V0063140) sabemos que en 1937 estaba incorporado al Ejército Popular.

**Martín Viejo Gallardo.** Hijo de Juan y Encarnación y hermano del anterior, nacido en 1908, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Morería 3 y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Se enroló en las Milicias Republicanas. Sin más datos.

**Antonio Villanueva Cintas.** Hijo de Antonio Villanueva Rodríguez y Carmen Cintas Salas, barbero, contaba 21 años,estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Marcelino Domingo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Emilio Villar Caro.** Hijo deAntonio Villar Reyes y María Caro Álvarez. Contaba 17 años, era jornalero y vivía en el domicilio familiar de la calle Robledo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Eloísa Villar Caro.** Hija deAntonio Villar Reyes y María Caro Álvarez. Contaba 15 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Robledo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Isabel Villar Caro.** Hija deAntonio Villar Reyes y María Caro Álvarez. Contaba 13 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Robledo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Carmen Villar Lorenzo.** Ama de casa, casada con Enrique Cid Montero, era madre de tres hijos (Rafael, Carmen y Antonia), contaba 49 años y vivía en el nº 2 de la calle Córdoba cuando desapareció -junto a su marido y sus hijos Rafael y Antonia- tras la ocupación del pueblo por las fueras golpistas en agosto de 1936. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba desaparecida.

**Antonio Villar Reyes.** Jornalero, casado con María Caro Álvarez, contaba 45 años, era padre de tres hijos y vivía en la calle Robledo. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún no había regresado al pueblo.

**Rafael Villaverde Ramos.** Albañil, afiliado a la CNT, contaba 26 años y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En el Archvi General de la Guardia Civil consta como huido.

**Rafael Villaverde Requena.** Jornalero, casado con Salvadora Expósito Naranjo, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle José Rodríguez Ballesteros. Contaba 40 años. Por una nota inserta en el Padrón Municipal de Habitantes sabemos que en 1940 aún se hallaba en paradero desconocido.

**Rafael Vimes Domínguez.** Hijo de Joaquín Vimes Durán y Dolores Domínguez Prieto,nacido en 1911, jornalero, afiliado a la CNT, fue miembro de la Comisión Mixta encargada de velar por el cumplimiento de los acuerdos de colocación de obreros en febrero de 1936. Casado con Antonia Palomo Domínguez y padre de una hija (Fraternidad), contaba 26 años cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Paradero desconocido.

**Joaquín Vimes Domínguez.** Hijo de Joaquín Vimes Durán y Dolores Domínguez y hermano del anterior,nacido en 1908, jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

**Antonio Vives Martínez, *“Tavira”*.** Hijo de Isabel Martínez Camacho y José Vives Vázquez, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Ángeles Arias Fernández, era padre de una hija (Isabel) y vivía en el nº 21 de la calle Santiago. Contaba 48 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936.

**Jesús Vives Martínez, *“Tavira”*.** Hijo de José e Isabel y hermano del anterior, jornalero, afiliado a la CNT. Desaparecido tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 9 de agosto de 1936. Su hermano Agustín fue fusilado en 1941.

**Manuel Yedra.** Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936.

**José Zambrano García.** Jornalero, afiliado a la CNT, casado con Dolores Domínguez, vivía en la calle Navas y contaba 48 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra sirvió en las filas de las Milicias Confederales y, posteriormente, en la 77 Brigada Mixta donde alcanzó el empleo de comisario político del 306 Batallón.

**4-3. EXILIADOS**

 De los casi 200 vecinos que según cálculos del historiador local Antonio Serrano marcharon al exilio tras la derrota militar de la 2ª República en 1939, hemos logrado identificar a 23: 19 hombres (dos de ellos fallecidos en los campos nazis) y 4 mujeres.

**José Mª Alcalde Fernández.** Jornalero, afiliado a la CNT. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 1, A0034379) sabemos que en 1937 ingresó en la Escuela Popular de Guerra.Exiliado en Francia en febrero de 1939 estuvo interno en el Campo de Refugiados de Agde. En agosto de 1939 embarcó en el puerto de Burdeos (nº de pasajero 535) a bordo del vapor <Winnipeg> fletado por el gobierno chileno rumbo a dicho país.

**José Anisa Rangel.** Jornalero, nacido el 10 de enero de 1916. Tras combatir por la República y exiliarse en Francia al finalizar la guerra fue detenido por la Gestapo en Angulema. El 24 de agosto de 1940 fue enviado al campo de exterminio nazi de Mauthausen donde ingresó con el número 3987. Poco después fue pasaportado al campo de Sankt Lambrecht en cuyas instalaciones permaneció hasta su liberación el 5 de mayo de 1945.

**Fernando Ballesteros Romero.** Hijo de Fernando Ballesteros Martínez y Josefa Romero Blanco y hermano del anterior, nacido en 1916, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 7 de la calle Nueva cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. En 1937 se incorporó al Ejército Popular. Exiliado en Francia en febrero de 1939. Sus hermanos Alfonso y Jesús constan como desaparecidos y su hermano José fue condenado a 14 años de prisión por los tribunales franquistas.

**Rosario de la Barrera Caro.** Casada con Vicente Sarmiento Ruiz. Por los listados del JARE (MO23) sabemos que se exilió en México junto a sus hijos Manuel, Trinidad, Antonio, José Luis, Carmen y Fernando Sarmiento de la Barrera.

**José Bernal Dávila.** Hijo de Manuel Bernal Pina y Manuela Dávila Romo, nacido en 1915, jornalero, afiliado a la CNT. Tras luchar por la República, en febrero de 1939 se exilió en Francia. (Información de la Guardia Civil en Sº 5746/39). Su madre fue asesinada tras la ocupación del pueblo. Sus padres y su hermano Manuel fueron asesinados por los golpistas en Constantina en agosto de 1936; sus hermanos Francisca y Andrés constan como desaparecidos y su hermano Manuel fue condenado a 14 años de prisión.

**Rafael Crespo Mansilla.** Ver concejales

**Antonio Difort Navarro.** Ver concejales

**José Fernández López.** Hijo de Antonio e Isabel. Jornalero, nacido el 16 de diciembre de 1903. Tras combatir por la República y exiliarse en Francia al finalizar la guerra fue detenido por la Gestapo en una fecha indeterminada de la primavera de 1940 y recluido en el Campo de Prisioneros para miembros de la resisitencia XVII-B Stallag de Krems-Gneisendorf. El 19 de diciembre de ese mismo año fue enviado al campo de exterminio nazi de Mauthausen donde ingresó con el número 4370. El 17 de febrero de 1941 fue pasaportado al campo de Gussen (nº de prisionero 10.887) en cuyas instalaciones permaneció hasta su liberación el 5 de mayo de 1945. Su hermano Manuel fue asesinado por los fascistas tras la ocupación del pueblo.

**José Gómez Martínez.** Ver funcionarios y empleados municipales.

**Antonio Mayoral García.** Jornalero, nacido el 21 de junio de 1918, vivía en el domicilio familiar del nº 30 de la calle Irisarri. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa y soldado de la República antes de exiliarse en Francia al finalizar la guerra. Detenido por la Gestapo y recluido en el II-B Stallag de Hammerstein la primavera de 1940. El 27 de septiembre de 1940 fue enviado al campo de exterminio nazi de Mauthausen donde ingresó con el número 4474. El 17 de febrero de 1941 fue pasaportado al campo de Gussen (nº de prisionero 10.887) en cuyas instalaciones falleció el 20 de agosto de 1941.

**José Mayoral García.** Hermano del anterior. Jornalero, nacido el 3 de noviembre de 1920. Apenas contaba 15 años cuando salió de su pueblo para no volver a primeros de agosto de 1936. Tras combatir por la República y exiliarse en Francia junto a su hermano Antonio al finalizar la guerra fue detenido por la Gestapo y recluido en el II-B Stallag de Hammerstein. El 27 de septiembre de 1940 fue enviado al campo de exterminio nazi de Mauthausen donde ingresó con el número 4490. El 17 de febrero de 1941 fue pasaportado al campo de Gussen (nº de prisionero 10.887) en cuyas instalaciones falleció el 29 de septiembre de ese mismo año de 1941. Su hermano Manuel consta como desaparecido y su hermano Castor fue detenido en Albacete al finalizar la guerra.

**Laureano Meléndez Hernández.** Ver concejales

**José Molina Ortega.** Más conocido por el seudónimo de Acracio Ruiz Gutiérrez, nacido en 1909. De joven se afilió a la [**Confederación Nacional del Trabajo** (CNT)](https://anarquismoanarcosindicalismoyotrostemas.wordpress.com/2017/09/04/historia-de-la-confederacion-nacional-del-trabajo-cnt/) ya **la**[**Federación Anarquista Ibérica** (FAI)](https://anarquismoanarcosindicalismoyotrostemas.wordpress.com/2017/09/06/historia-de-la-federacion-anarquista-iberica-fai/). En 1934 marcharía a Madrid donde entró a trabajar como obrero de la construcción. Compañero de [Suceso Portales](https://sobrelaanarquiayotrostemasii.wordpress.com/2018/06/29/maria-suceso-portales-casamar-vida-y-obra/), tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936 marcha con [Cipriano Mera](https://jjmlsm.wordpress.com/2016/11/04/cipriano-mera-sanz-vida-y-obra/) a Cuenca, Castilla-La Mancha, (España). Tomó parte en la creación de la Columna *España Libre* y posteriormente del Batallón *Espartaco.* Entre 1937 y 1938 fue comisario político de la 77ª Brigada Mixta del Ejército Popular de la República. Al finalizar la guerra se exilió en el **Reino Unido, país donde  d**urante los años 1940 fue secretario de la [CNT](https://anarquismoanarcosindicalismoyotrostemas.wordpress.com/2017/09/04/historia-de-la-confederacion-nacional-del-trabajo-cnt/) colaborando asiduamente en el periódico “*Reconstrucción”,* órgano del  [Movimiento Libertario Español (MLE)](https://anarquismoanarcosindicalismoyotrostemas.wordpress.com/2017/11/04/movimiento-libertario-mil-espana/). Fue delegado a los congresos de la [CNT](https://anarquismoanarcosindicalismoyotrostemas.wordpress.com/2017/09/04/historia-de-la-confederacion-nacional-del-trabajo-cnt/) de 1960 y 1961. A raíz del Congreso de Limoges, alta Viena, Nueva Aquitania, (Francia) de 1962 entró a formar parte de la dirección de Defensa Interior (DI) con [Cipriano Mera](https://jjmlsm.wordpress.com/2016/11/04/cipriano-mera-sanz-vida-y-obra/), [Germinal Esgleas](https://sobrelaanarquiayotrostemasii.wordpress.com/2018/04/25/germinal-esgleas-seudonimo-de-josep-esgleas-i-jaume-vida-y-obra/), [Juan García Oliver](https://sobrelaanarquiayotrostemasii.wordpress.com/2018/04/25/juan-garcia-oliver-vida-y-obra/), [Vicente Llansola Renau](https://sobrelaanarquiayotrostemasii.wordpress.com/2018/05/27/vicent-llansola-renau-vida-y-obra/), [Octavio Alberola Suriñach](https://sobrelaanarquiayotrostemasvidayobradepensadoresy.wordpress.com/2018/04/26/octavio-alberola-surinach-vida-y-obra/) y [Juan Jimeno Montalbán](https://sobrelaanarquiayotrostemasii.wordpress.com/2018/05/26/juan-jimeno-montalban-vida-y-obra/).En el congreso de 1963 lideró una candidatura opositora a [Germinal Esgleas](https://sobrelaanarquiayotrostemasii.wordpress.com/2018/04/25/germinal-esgleas-seudonimo-de-josep-esgleas-i-jaume-vida-y-obra/) y después de su derrota en el Congreso celebrado en Montpellier, (Francia), en 1965, abandonó la organización. Tras la muerte de Franco regresó a España. Falleció en Móstoles (Madrid) el  4 de enero de 1994.

**Manuel Ramos Camacho.** Hijo de José Ramos Cabrera y Encarnación Camacho Martínez, nacido el 11 de mayo de 1911, era jornalero de oficio. Tras combatir por la República y exiliarse en Francia al finalizar la guerra fue detenido por la Gestapo y recluido en el XVII-B Stallag de Krems-Gneixendorf. El 19 de diciembre de 1941 fue enviado al campo de exterminio nazi de Mauthausen donde ingresó con el número 4127. El 8 de noviembre de 1942 fue pasaportado al campo de Dachau (nº de prisionero 39.353) en cuyas instalaciones permaneció hasta su liberación el 29 de abril de 1945.

**Carmen Rojo Algarrada.** Nacida en Constantina el 24 de diciembre de 1887. Practicante y comadrona. Graduada en dichas especialidades por la Universidad de Sevilla en 1927. Miembro del Sindicato de Comadronas de la UGT, posiblemente de Madrid. Durante la guerra civil fue jefa de enfermeras del ejército republicano, asimilada al grado de capitán de Sanidad Militar. Exiliada en Francia a principios de 1939. En 1946 residía en Laroquebrou (Cantal) donde ejercía su profesión. En octubre de 1952 formaba parte de la Sección de la UGT de Aurillac (Cantal).

**Antonio Sarmiento de la Barrera Caro.** Hijo de Vicente Sarmiento Ruiz y de Rosario de la Barrera Caro. En 1940 se hallaba exiliado en México.

**Carmen Sarmiento de la Barrera Caro.** Hija de Vicente Sarmiento Ruiz y de Rosario de la Barrera Caro. En 1940 se hallaba exiliada en México.

**Fernando Sarmiento de la Barrera Caro.** Hijo de Vicente Sarmiento Ruiz y de Rosario de la Barrera Caro. En 1940 se hallaba exiliado en México.

**José Luís Sarmiento de la Barrera Caro.** Hijo de Vicente Sarmiento Ruiz y de Rosario de la Barrera Caro. En 1940 se hallaba exiliado en México.

**Manuel Sarmiento de la Barrera Caro.** Hijo de Vicente Sarmiento Ruiz y de Rosario de la Barrera Caro, nacido en 1915.Farmacéutico, afiliado al PSOE en 1936 y a las JSU donde desempeñó cargos directivos, durante la guerra civil fue teniente de Farmacia. Casado con Trinidad Donate de la Barrera. Tras la caída de Barcelona a principios de 1939 pasó a Francia. En agosto de 1939 zarpó del puerto de Burdeos a bordo del vapor Winnipeg, fletado por el gobierno chileno (nº de pasajero según el listado de Javier Rubio) junto a su hermano Rafael.Desembarcó en la República Dominicana y finalmente llegó a México en junio de 1941. Allí trabajó en los laboratorios Albamex de la capital mexicana. PARES

**Rafael Sarmiento de la Barrera Caro.** Hijo de Vicente Sarmiento Ruiz y de Rosario de la Barrera Caro, nacido en 1913, afiliado al PSOE. En agosto de 1939 zarpó del puerto de Burdeos a bordo del vapor Winnipeg, fletado por el gobierno chileno (nº de pasajero según el listado de Javier Rubio) junto a su hermano Manuel.

**Trinidad Sarmiento de la Barrera Caro.** Hija de Vicente Sarmiento Ruiz y de Rosario de la Barrera Caro. En 1940 se hallaba exiliada en México.

**Baltasar Vargas Roldan.** Jornalero, nacido en 1903, afiliado a la CNT. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que combatió en el Ejército Popular. Su nombre consta en el listado de pasajeros embarcados en el buque <Stambrooks> (nº de embarque 1633) que salió del puerto de Alicante el 28 de marzo de 1939 rumbo a Orán (Argelia).

**4-4. CONDENADOS A PRISIÓN O TRABAJO ESCLAVO**

 Finalizada la primera etapa represiva de aplicación masiva del Bando de Guerra, a partir de febrero de 1937 los militares rebeldes pondrían en marcha los llamados Procedimientos Sumarísimos de Urgencia (PSU) aprobados por la Junta de Burgos mediante el Decreto 79 de 31 de agosto de 1936. En Andalucía, dichos procedimientos pensados y diseñados para castigar a los republicanos detenidos o hechos prisioneros que, tras la ocupación de sus respectivas localidades no habían acabado en el paredón, serían incoados por la llamada Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación del Sur.

 A través de los Juzgados Militares correspondientes, la judicatura militar franquista elaboró unos procedimientos con apariencia de legalidad jurídica, sin ningún tipo de garantías para el acusado, basados exclusivamente en la declaración inculpatoria obtenida mediante tortura del propio detenido y acusado junto con el batiburrillo de acusaciones vertidas en sus respectivos y preceptivos informes por los responsables locales de la comandancia militar, la jefatura de Falange, la alcaldía a los que se añadían los emitidos por el cura párroco y los derechistas más destacados de la localidad que actuaban como testigos de cargo. Esta aberración jurídica de aplicación de la justicia al revés, mediante la cual los rebeldes al Gobierno legítimo de la nación juzgaban por rebeldía a quienes se habían mantenido fieles al orden constitucional y jurídico establecido en España tras la proclamación de la 2ª República en abril de 1931, alcanzaría su apogeo a partir de abril de 1939 cuando, una vez finalizada la guerra, el grueso de la población desplazada tras el golpe militar de julio de 1936, comenzó a regresar a sus localidades de origen.

 Para ser detenido y procesado bastaba el hecho de volver de “zona roja”, es decir, de haber pasado los años de guerra en el territorio que estuvo bajo el Gobierno legítimo de la 2ª República; haberse incorporado al Ejército republicano tanto de forma voluntaria como forzosa tras el llamamiento a filas de su quinta; haber estado afiliado a partidos políticos republicanos o de izquierdas o sindicatos obreros; o ser denunciado por cualquier derechista de la localidad –campo este abonado para todo tipo de venganzas personales- de haber prestado servicios como miliciano en los respectivos Comités de Defensa de la República creados en muchas localidades tras la sublevación de julio de 1936.

 La instrucción de estos procedimientos por los “jueces” militares encargados de ellos podía durar meses o años, dependiendo de la voluntad del instructor o de otras circunstancias ajenas al detenido, y su fin era llevar al inculpado ante el Consejo de Guerra de turno que era el órgano encargado de decidir las condenas. Estos consejos, muchas veces colectivos, se desarrollaban todos bajo el mismo patrón. Una vez situado el Tribunal en su estrado y los acusados, amarrados y custodiados por la Guardia Civil, en el banquillo, el ponente daba lectura al auto-resumen de cada procesado donde se recogían los cargos y acusaciones contra éste. El fiscal no realizaba labor probatoria alguna sobre dichos cargos pues consideraba incuestionables las denuncias e informes negativos emitidos por las “autoridades” locales y particulares afectos al régimen. El tribunal apenas entraba a dirimir sobre la veracidad de los presuntos delitos, casi siempre los mismos: rebelión militar, o algunas de sus variantes, adhesión, auxilio o incitación, saqueo y quema de iglesias, afiliación a partidos y sindicatos obreros o prestado servicios al Comité. A los acusados apenas se les concedía la palabra y cuando era así y los acusados eran varios, solo hablaba uno en nombre de todos. Todo era un mero trámite para la condena donde el defensor, que la mayoría de las veces era el militar de menor graduación de cuantos componían el tribunal, solo se atrevía a solicitar clemencia en el caso de que su representado fuese condenado a muerte o una pena inferior a la solicitada por el fiscal. Y además las sesiones se celebraban siempre deprisa, muy deprisa.

 Por cuanto a Constantina se refiere, los datos recabados durante la investigación nos dicen que durante el periodo objeto del presente estudio (1936-1950), 540 vecinos de la localidad (502 hombres y 38 mujeres) fueron procesados por los tribunales militares franquistas. El desglose de las cifras indica que 57 de los 59 sobre los que recayó una condena a muerte, acabarían siendo ejecutados. Otros 112 fueron condenados a penas superiores a 20 años de prisión, muchos de ellos después de que les fuera conmutada la condena inicial a reclusión perpetua; 110 más lo fueron a penas de entre 10 y 20 años; sobre otros 54 recayeron penas de 5 a 10 años; siendo 176 los condenados a penas inferiores a 5 años; del resto, 29, carecemos de datos sobre la cuantía de su pena. Además, 91 de estos condenados cumplieron parte de su condena trabajando como forzados (esclavos) en las distintas Colonias Penitenciarias y Batallones de Castigo diseminados por todo el país, siendo la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) y sus destacamentos penales subsidiarios la que mayor número de ellos albergó, 49.

**LISTADO DE PENADOS**

**Antonio Acosta Lagar.** Hijo de José y Ángeles, nacido en 1930, estaba soltero y trabajaba de jornalero cuando fue detenido a primeros de julio de 1950 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista y del envío de anónimos. Procesado en la Causa 393/50 ingresó en la Prisión de Sevilla a finales de julio. En 1951 fue condenado a 18 meses de prisión.

**José Adame Guerra, *“Patón”*.** Zapatero de oficio, hijo de Francisco y Manuela, viudo y padre de cuatro hijos, contaba sesenta y seis años cuando fue detenido en septiembre de 1943. Un mes más tarde, el 27 de octubre ingresaba en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por auxilio a la guerrilla antifranquista en la Causa 1331/43 fue condenado a 18 meses de prisión.

**Mercedes Adame Tineo.** Hija de Antonio y Josefa, nacida en 1893, viuda de Emilio Cintas Rufo, vivía en la Caseta de la luz del cerro la Luna. Detenida en agosto de 1939 en la choza que habitaba junto a la fábrica de corcho de la calle Vázquez Armero de Sevilla, donde residía desde que al finalizar la guerra regresara de Tomelloso (Ciudad Real), localidad donde pasó los años de guerra como evacuada tras salir de Constantina antes de su ocupación por las fuerzas golpistas de la Columna Buiza el 10 de agosto de 1936. Procesada en la Sumaria 3698/39 pasó un año en prisión antes de quedar en libertad tras ver sobreseida su Causa.

**Julián (Julio) Aguilar Cordero.** Hijo de Miguel y Manuela, nacido en Lerena en 1922, jornalero de oficio. Detenido junto a los hermanos Rafael y Manuel Fernández Ávila a mediados de octubre de 1940 acusados de cometer diversos asaltos a cortijos del término ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 17 de abril de 1941. Procesado por el Juzgado Regional Especial de Fugitivos en la Causa 31/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 9 de marzo de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. Trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla), de donde se evadió el 24 de octubre de 1943. Detenido el 30 de mayo de 1944 fue recluido en el Penal del Puerto de Santamaría (Cádiz).

**Trinidad Albear Moreno.** Hija de Julián Albear Marín y Felisa Moreno Gahete, nacida en 1906, soltera, afiliada a la CNT, Detenida en Sevilla donde residía a primeros de noviembre de 1936. El día 7 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial por orden del Delgado Militar Gubernativo.

**José Albear Moreno, *“Bolero”*.** Hijo de Julián Albear Marín y Felisa Moreno Gahete y hermano de la anterior, nacido en 1897, jornalero, afiliado a la CNT y a la FAI, casado con Obdulia García Diosdado. Detenido en Alicante al finalizar la guerra fue enviado al Batallón de Trabajadores nº 67 de Cartagena y, posteriormente, a la prisión de dicha ciudad. El 7 de noviembre de 1940 ingresó en la cárcel de Cazalla. Procesado en la Sumaria 2285/40 el 31 de enero de 1941 fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 31 de marzo de 1942 lo condenó a 20 años de prisión.

**Maximiliano Alfaro Gordillo.** Hijo de Emilio y Josefa, nacido en 1887. Jornalero, fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la prisión de Porlier en Madrid antes de su traslado a la de Sevilla. Procesado en la sumaria 6679/39 fue condenado a 20 años de reclusión.

**Esperanza Alfaro Rodríguez, *“la Sabia”*.** Nacida en 1900, hija de Pedro Alfaro Ruiz y Esperanza Rodríguez Moreno, casada con Manuel Barragán Murillo y madre de una hija, afiliada a la CNT. Detenida en Pozoblanco (Córdoba) a finales de agosto de 1939, el 14 de mayo de 1941 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en la Sumaria 62287/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 29 de julio de 1942 la condenó a 12 años y 1 día de reclusión, pena que le sería posteriormente conmutada por la inferior de 8 años de prisión.

**Maximiliano Alfaro Rodríguez.** Hijo de Pedro Alfaro Ruiz y Esperanza Rodríguez Moreno y hermano de la anterior, nacido el 31 de julio de 1888, afiliado a la CNT y a la FAI, estaba casado con Luisa Barrera Fernández, era padre de un hijo y trabajaba en la fábrica de aguardiente de Francisco Rojo Calderón. Durante la guerra prestó servicios en la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular donde alcanzó el grado de sargento. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en la prisión de Santa Rita en Carabanchel Bajo hasta su traslado a la prisión provincial de Sevilla el 3 de marzo de 1944. Procesado en la Sumaria 6679/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 28 de mayo de 1945 lo condenó a 30 años de prisión, pena que le sería posteriormente conmutada por la de 20 años de reclusión.

**Apolinar Alonso Silva.** Masón. Procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) en 1944. CDMH, Serie Masonería B, C, Expte. 45 (1944-1948)

**Cristóbal Álvarez Calero.** Detenido al finalizar la guerra, en mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la Sumaria 2876 a disposición del Consejo de Guerra nº 2.

**Antonio Aragúndez Jiménez.** Hijo de José y Ana, nacido en 1911, zapatero de oficio, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 11 de la calle Santiago. Tras abandonar el pueblo recaló en Albacete donde a mediados de octubre se incorporó a la 82 Brigada Mixta del Ejército Popular. Hecho prisionero en la posición de Sierra Palomera (frente de Teruel) el 8 de febrero de 1938, a primeros de enero de 1939 ingresó en la Prisión Militar del Chalet del Ave María de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1269, un Consejo de Guerra celebrado el 5 de junio de 1939 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión. A finales de ese mismo año fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Carlos Aragundez Jiménez.** Hermano del anterior, nacido en 1919, jornalero, afiliado a la CNT. Como soldado republicano sirvió en la 82 Brigada Mixta con la que combatió en los frentes de Málaga y Teruel, donde fue hecho prisionero en 1938. A primeros de abril de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Zaragoza. Procesado en la Sumaria 521/39 fue condenado a 30 años de prisión posteriormente conmutada por otra de 20 años.

**Eduardo Aranda Ávila, *“el hijo de la Gaspara”*.** Hijo de José y Manuela, nacido en 1917, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 13 de la calle Calvario Bajo. Tras el golpe militar del 18 de julio se incorporó a la Columna Cañete pasando posteriormente a formar parte de las Brigadas 210 y 68 del Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 537/40 un Consejo de Guerra celebrado el 13 de junio de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. Tras beneficiarse de varios indultos parciales salió en libertad condicional a finales de 1946. Un año después, el 2 de agosto de 1947 volvió a ser detenido y procesado en la Causa 74/48 por colaborar con la guerrilla antifranquista, de resultas de lo cual fue condenado a dos años de prisión.

**Juan Aranda García.** Nacido en 1899, hijo de Eduardo y Patrocinio,labrador de oficio, estaba casado y era padre de dos hijos. Detenido al finalizar la guerra en noviembre de 1939 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla.

**Eduardo Aranda Martínez, *“el Curita”*.** Hijo de Eduardo Aranda Marín y Dolores Martínez Valdivieso, nacido en 1907, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Nieves Criado Gómez, era padre de dos hijos y vivía en el nº 21 de la calle Hoyos. Durante la guerra combatió en las filas de las Milicias Confederales y de la 77 Brigada Mixta (305 Bon, 2ª Cia). Hecho prisionero en Yepes (Toledo) al finalizar la guerra, el 10 de mayo de 1939 hizo su presentación en la Comandancia Militar de Constantina. El 10 de noviembre de dicho año ingresó en la prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4888/39 por el Juzgado Militar nº 68, fue condenado a 6 años de prisión.

**Robledo Aranda Navas.** Hija de Agustín y Manuela, nacida en 1890, ama de casa, estaba casada con Pedro Daza Delgado y era madre de tres hijos. El 3 de marzo de 1940 ingresó en la Prisión de Sevilla para cumplir una condena de 6 meses de prisión. En mayo de 1942 volvió a ser detenida y condenada a 100 días de prisión por impago de multa a la Fiscalía de Tasas.

**Manuela Aranda Navas.** Hija de Agustín y Manuela y hermana de la anterior, nacida en 1892, casada, domiciliada en el nº 43 de la calle Calvario. Detenida y condenada a 100 días de prisión en 1941 por impago de multa a la Fiscalía de Tasas.

**Juan Antonio Arenas Monterrubio, *“Caca Seca”*.** Natural de San Nicolás del Puerto, nacido en 1887, hijo de Juan y Mª Antonia, afincado desde niño en Constantina, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa López Saavedra, era padre de un hijo y vivía en el nº 96 de la calle Robledo cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Pasó los años de guerra evacuado en la localidad de Villarroya (Albacete). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, donde permanecería interno hasta que fue puesto en libertad tras ver sobreseida su Causa en mayo de 1941.

**Juan Arévalo Moya.** Según informes de la Guardia Civil de Constantina en 1941 se hallaba interno en la Prisión Provincial de Sevilla. Su nombre aparece citado en la Causa General

**Manuel Arévalo Ramos.** Hijo de Luciano y Ana, jornalero, afiliado a la CNT. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que el 5 de septiembre de 1937 ingresó en las Milicias Confederales. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra sería procesado en dicha ciudad en la Sumaria 1159/39.

**Natalio Arévalo Ramos, “*Ratón*”.** Hijo de Luciano y Ana y hermano del anterior, nacido en 1913, pintor de oficio, estaba afiliado a la CNT y vivía en el domicilio familiar de la calle Mayor cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Combatió por la República como miliciano en el Batallón Garcés y soldado de la 39 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7557/39 un Consejo de Guerra celebrado el 22 de marzo de 1941 lo condenó a reclusión perpetua, condena que le sería posteriormente conmutada por otra de 30 años de prisión.

**Antonio Ávila Granados.** Hijo de José Ávila Rivera y Mª Jesús Granado Cáceres, nacido en 1910, trabajaba de portero en el cine de Constantina, permanecía soltero y vivía en el nº 2 de la calle Tarifa cuando salió del pueblo tras su ocupación por las tropas golpistas en agosto de 1936. Durante la guerra combatió como soldado en las filas del 3º Batallón de la 3ª Brigada Mixta de la 24 División del Ejército Popular. Tras la caída de Barcelona, el 9 de febrero de 1939 cruzó la frontera francesa por Figueras. Tras pasar cuatro meses interno en un Campo de internamiento francés, el 9 de junio regresó a España por La Junquera siendo detenido e internado en el Campo de Concentración de Igualada (Barcelona). A principios de septiembre de 1939 fue trasladado a la Prisión Celular de Barcelona, de donde sería transferido a la Prisión Provincial de Sevilla a primeros de julio de 1940. Procesado en la Sumaria 61772/39 un Consejo de Guerra celebrado el 14 de abril de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Rafael Ávila Lozano.** Hijo de Manuel y Aurora y hermano del anterior, nacido en 1906, jornalero de oficio, domiciliado en la calle Sevilla 11. Detenido el 23 de noviembre de 1944 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado en la Causa 1093/44 fue condenado a un año de prisión.

**Antonio Ávila Moyano.** Hijo de Juan Ávila Garrido y de Aurora Moyano García, nacido en 1902, pastor de oficio, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen Pérez Navarro, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 15 de la calle Torneo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. En Pozoblanco (Córdoba) se incorporaría al 3º Batallón de Milicias de Jaén pasando en 1938 al 13 Batallón de Retaguardia del 4º Cuerpo de Ejército. Hecho prisionero en Tarancón (Cuenca) al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de La Guardia en Pontevedra. Pasaportado para Constantina a primeros de junio de 1939, tras prestar declaración fue detenido y enviado al Campo de Prisioneros de La Rinconada (Sevilla) donde permanecería hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 9392/39 A finales de 1941 salió en Libertad tras ver sobreseida su Causa.

**Antonio Ávila Pérez, *“Barrena”*.** Hijo de Antonio Ávila Moyano y Carmen Pérez Navarro, nacido en 1923, jornalero de oficio. Detenido junto a los hermanos Rafael y Manuel Fernández Ávila a mediados de octubre de 1940, acusados de cometer varios asaltos a cortijos del término, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 17 de abril de 1941. Procesado por el Juzgado Regional Especial de Fugitivos en la Causa 31/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 9 de marzo de 1942 lo condenó a 12 años de prisión.

**Manuel Ávila Serna, “*el Guapo*”.** Hijo de Manuel Ávila Bolaños y María, Serna Calero, nacido en 1912, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, estaba casado con Vicenta Ballester Gisnar y vivía en el nº 27 de la calle Hermosa Baja. En 1938 era Sargento de Carabineros destinado en Castellón de la Plana. Detenido en Constantina a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7555/39 un Consejo de Guerra celebrado el 11 de diciembre de 1942 lo condenó a 30 años de prisión.

**José Ballesteros Romero, *“Patastuertas”*.** Hijo de Fernando Ballesteros Martínez y Josefa Romero Blanco, nacido en 1918, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 7 de la calle Nueva cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. Defendió la República primero como miliciano y, posteriormente, como soldado de la 77 Brigada Mixta (1º Batallón, 2ª Compañía). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 63187/39, un Consejo de Guerra celebrado el 20 de enero de 1942 lo condenó a 14 años de prisión. Su hermanos Alfonso y Jesús constan como desaparecidos y su hermano Fernando se exilió en Francia en 1939.

**Joaquín Barona Gordillo, *“el Sevillano”*.** Nacido en Navas de la Concepción en 1906, hijo de Pedro y María, avecindado en Constantina, casado, afiliado a la CNT, trabajaba en la fábrica de corcho de Sebastián Carranza. Tras la ocupación de Constantina regresó a Navas de la Concepción donde se alistó en las Milicias Nacionales. Detenido meses después de finalizar la guerra, sería procesado en la Sumaria 7263/39. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 1 de diciembre de 1943 lo condenó a 18 años de prisión.

**Manuel Barragán Murillo.** Hijo de Manuel y Purificación, nacido en 1901, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Esperanza Alfaro Rodríguez y padre de una hija. Detenido junto a su mujer en Pozoblanco (Córdoba) a finales de agosto de 1939, el 14 de mayo de 1941 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 62287/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 29 de julio de 1942 lo condenó a cadena perpetua, pena que le sería conmutada por la de 20 años de prisión. Sus hermanos Anastasio, Juan y Matías fueron asesinados por los golpistas tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Manuel Barragán Trujillo.** Nacido en Berlanga (Badajoz) en 1891, hijo de Manuel y Manuela, avecindado en Constantina desde 1930, jornalero y pastor, vivía en el nº 5 de la calle Pino de Oro y permanecía soltero cuando fue detenido e internado en el Cortijo de Gambogaz propiedad del genocida Queipo de Llano, a primeros de enero de 1938. Tras pasar un año trabajando como esclavo en dichas instalaciones, el 24 de diciembre sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7393 permanecería en prisión hasta finales de octubre de 1940 cuando fue puesto en libertad tras ver sobreseida su Causa.

**Juan Barrera Fernández.** Detenido al finalizar la guerra fue procesado y condenado en Consejo de Guerra a 14 años de reclusión.

**Emilio Barrera Medina, *“Mena”*.** Hijo de Francisco Barrera García y Robledo Medina Sánchez, nacido en 1915. En agosto de 1936, cuando abandonó el pueblo se hallaba cursando estudios de Magisterio y ejercía de vicepresidente de las Juventudes de Izquierda Republicana. Durante la guerra alcanzó el empleo de teniente sirviendo en las filas de la 16 Brigada Mixta. Hecho prisionero en Utiel (Valencia) al finalizar la guerra pasó por el Campo de Concentración de la plaza de toros de Valencia y las prisiones de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza) y Murcia antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 15 de marzo de 1941. Procesado en la Sumaria 1857/40 salió en libertad condicional el 26 de enero de 1942 tras ver sobreseida su causa.

**José Becerra Merino “*Pipeta”****.* Afiliado a la CNT, tomó parte en la reorganización del sindicato en 1946. Detenido y procesado en 1948 acusado de formar parte de la red de enlaces de la guerrilla antifranquista. Condenado a 6 meses de prisión.

**José Bellido Gálvez.** Nacido en El Pedroso en 1914, hijo de José y Joaquina, vecino de Constantina desde que siendo niño quedara huérfano y fuera recogido por Juan Marín López, para quien trabajaba. Jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa Domínguez Camacho y era padre de dos hijos cuando abandonó el pueblo tras su ocupación el 11 de agosto incorporándose en Fuente Ovejuna (Córdoba) a las Milicias Populares. Hecho prisionero en el frente de Castellón el 28 junio de 1938 fue internado en el Campo de Concentración del Teatro en el término de Alcora (Castellón), de donde se fugó a finales de julio. Detenido el término del Barcones (Soria) fue recluido en la Prisión de San Gregorio de Zaragoza. En febrero de 1939 ingresó en la Prisión Militar del Chalet Ave María de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1110, un Consejo de Guerra celebrado el 6 de diciembre de 1941 lo condenó a tres años de prisión correccional a cumplir en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

**José Benítez Rodríguez.** Hijo de José Benítez Sánchez y Dolores Rodríguez Fuentes, nacido en 1910, albañil y cocedor de aguardiente, afiliado a la CNT, estaba casado con Robledo Lozano Fuentes y vivía en el nº 3 de la calle Calvario. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7897/39, un Consejo de Guerra celebrado el 14 de febrero de 1942 lo condenó a 12 años de prisión. Merced a varios indultos a finales de 1944 salió en libertad condicional. En 1945 tomó parte en la reorganización del sindicato anarquista. Detenido de nuevo en 1948 acusado de formar parte de la red de enlaces de la guerrilla antifranquista pasó varios meses en prisión sin llegar a ser procesado.

**Diego Bernal Dávila, *“el Chorro”*.** Hijo de Manuel Bernal Pina y Manuela Dávila Romo, nacido en 1913, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, estaba casado con Gregoria Román Panadero, era padre de un hijo y vivía en el nº 3 de la Avenida de las Piñuelas. Soldado de la 3ª Brigada Mixta, hecho prisionero en la Cuesta de las perdices el 10 de marzo de 1939 estuvo interno en la Prisión de Cáceres hasta su traslado a la cárcel de Cazalla el 23 de agosto de 1940. Dos meses más tarde, el 31 de octubre ingresaba en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5746/39 un Consejo de Guerra celebrado el 25 de mayo de 1943 lo condenó a 14 años de reclusión. Sus padres y su hermano Manuel fueron asesinados por los golpistas en Constantina en agosto de 1936; sus hermanos Francisca y Andrés constan como desaparecidos y su hermano José se exilió en 1939.

**Miguel Bernal Galeano.** Voluntario en las Milicias Confederales, detenido al finalizar la guerra pasó dos años en prisión antes de salir en libertad condicional. Detenido, procesado y condenado a 2 años de prisión en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista.

**Manuel Blanco García, *“Manchón”*.** Jornalero de oficio, afiliado a la CNT, hijo de Antonio Blanco Martínez y Carmen García Pérez, nacido en 1902, vivía en la calle Robledo y permanecía soltero cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Combatió por la República en las filas de la 75 Brigada Mixta destacada en el frente de Madrid. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 10 de noviembre de 1939. Procesado en la Sumaria 6548/39, un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 5 de octubre de ese mismo año lo condenó a 17 años de prisión. En 1940 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Vicente Blanco González.** Jornalero. Detenido al finalizar la guerra. Redimió pena en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Miguel Blanco Martínez.** Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 6, B0060253) sabemos que sirvió en el Ejército Popular.Detenido en Madrid al finalizar la guerra sería procesado por los tribunales franquistas en la Sumaria 24203/39. El legajo que debería contener su causa en el ATTMSS se halla extraviado. Su hermano Antonio consta como desaparecido.

**Antonio Blanco Noguero.** Hijo de Manuel y Robledo, nacido en 1903, viajante de profesión, afiliado a las JSU,casado con Encarnación Pérez Vela. Destinado al Centro de Recuperación de Jaén y, posteriormente al Servicio de Información Militar (SIM) en Andújar. Hecho prisionero en Linares al finalizar la guerra el 30 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5713/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de abril de 1940 lo condenó a reclusión perpetua, pena que posteriormente le sería conmutada por la de 20 años de prisión.

**Enrique José Blanco Villaverde, *“Pachón”*.** Hijo de Ignacio y María, nacido en 1884, ganadero, casado con María Gallego Fernández y padre de cuatro hijos, residía en la finca Las Carboneras. Detenido junto a su mujer a primeros de diciembre de 1937 el día 12 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 78/37. Un Consejo de Guerra celebrado el 8 de enero de 1938 lo condenó a un año de prisión.

**Enrique Brenes Martínez.** Hijo de Francisco y María, nacido en 1911, chófer de profesión, casado con Marina Paloma Segura. Detenido en Sevilla en 1941 pasó un año en prisión.

**Antonio Caballero Dávila.** Hijo de Miguel y Paula, nacido en 1894, jornalero de oficio, afiliado a la UGT, estaba casado con Dolores Fernández Fernández, era padre de tres hijos y vivía en el nº 23 de la calle Zaragoza. En 1937 se incorporó al Ejército republicano en Úbeda (Jaén). Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 22 de agosto de 1939.Procesado en la Sumaria 3871/39 un Consejo de Guerra celebrado el 21 de marzo de 1941 lo condenó a 16 años de prisión.

**Manuel Caballero Godoy, *“el Extremeño”*.** Jornalero, afiliado a la CNT, nacido en el Valle de la Serena (Badajoz), en 1903, hijo de Baldomero Caballero Sanz y Donata Godoy Godoy, estaba casado con Rosario Rodríguez y era padre de tres hijos. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a la 63 Brigada Mixta con la que combatió por los frentes de Extremadura y Teruel. Procesado en la Sumaria 7904/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 27 de enero de 1941 lo condenó a 12 años y un día de prisión.

**Aurora Caballero Sanguino.** Hija de Emilio y Concepción, nacida hacia 1913. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936, en octubre de ese mismo año ingresó como lavandera en las Milicias Confederales.Detenida en Madrid al finalizar la guerra fue procesada en la Sumaria 25511/40.

**Carmelo Caballero Vicente.** Hijo de Nicolás y Ángeles, nacido en 1920, soltero, jornalero, trabajaba de porquero en la finca Vista Hermosa. Detenido a primeros de noviembre de 1945 acusado de propalar noticias sobre la presencia de guerrilla antifranquista en varias fincas del término, el día 14 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 1018/45 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 25 de mayo de 1946 lo condenó a seis meses y un día de reclusión.

**Manuel Cabrera Domínguez, *“Guerrilla”*.** Hijo de Manuel Cabrera Cortés y Dolores Domínguez Prieto, nacido en 1909, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, vivía en la calle Fuente Nueva. Tras salir de Constantina en agosto de 1936 recaló en Madrid donde se incorporó como soldado a la 3ª Brigada Mixta del Ejército Popular (Compañía de Ametralladoras del 6º Batallón). Hecho prisionero en Manresa (Barcelona) el 29 de enero de 1939, el 7 de febrero ingresó en el Campo de Concentración de Prisioneros de Candas (Gijón) donde permanecería interno hasta primeros de junio de ese mismo año que fue pasaportado para Constantina. Detenido a su regreso al pueblo el 8 de marzo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 518/40, a finales de abril de 1942 fue trasladado para observación al Manicomio de Miraflores de Sevilla de cuyas instalaciones se fugaría el 20 de marzo de 1943 siendo declarado en rebeldía a finales de junio de ese mismo año.

**Rufino Cabrera Ferrero.** Tras abandonar el pueblo se incorporó a las Milicias Populares y posteriormente al Ejército Popular. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 2006/39**.** Su hermano Luís consta como asesinado en 1936 y su hermano Antonio consta como desaparecido.

**José Cabrera Morillo.** Hijo de Antonio y Josefa, nacido en 1915, panadero de oficio, vivía en el nº 32 de la calle Pizarro. Soldado perteneciente a la 40 Brigada Mixta del Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Alcalá de Henares el 16 de junio de 1940. Procesado en la Sumaria 61702/39 fue condenado a seis años de prisión a finales de 1941. Su salida de prisión tuvo lugar el 4 de agosto de 1942.

**Rafael Cáceres Carrillo.** Jornalero de oficio, afiliado a la CNT, hijo de Manuel Cáceres Vargas y Antonia Carrillo Maya, nacido en 1910, casado con Josefa González Pilar y padre de dos hijos, vivía en el nº 4 de la calle Fontanilla. Tras abandonar el pueblo se incorporó a las Milicias Confederales en Castuera pasando posteriormente a la Brigada Mixta 77 con la que luchó en el frente de Madrid. Detenido al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 5028/39 fue condenado a reclusión perpetua, condena que le sería conmutada por la de 30 años de prisión. En 1941 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Manuel Cáceres Vargas.** Hijo de Rafael y Robledo y hermano de las anteriores, nacido en 1889, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, domiciliado en el nº 27 de la calle Fuente Nueva, estaba casado con Antonia Carrillo Maya y era padre de cuatro hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9391/39 un Consejo de Guerra celebrado el 3 de octubre de 1941 lo condenó a 20 años de prisión. Sus hermanas María y Encarnación fueron asesinadas por los golpistas tras la ocupación de Constantina en agosto de 1936.

**Rafael Calderón Bernal.** Hijo de Francisco Calderón Tobaja y Antonia Bernal Pina, nacido en 1915, mecánico (ayudante) de profesión, vivía en el domicilio familiar del nº 9 de la calle Fontanilla. En octubre de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales en Madrid. Detenido en Valencia al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión Celular hasta su traslado a la cárcel de Cazalla a primeros de septiembre de 1940. Un mes más tarde ingresaba en la Prisión Provincial de Sevilla. Condenado a 8 años y 1 día de prisión.

**Francisco Calderón Tobajas, *“Corneto”*.** Hijo de Rafael Calderón Contador y María Tobaja Vélez, nacido en 1885, viudo de Antonia Bernal Pina (ejecutada en agosto de 1936) y padre de dos hijos, jornalero de profesión, afiliado a la CNT y a la FAI, vivía en el nº 9 de la calle Fontanilla. Tras abandonar el pueblo se incorporó voluntario a las Milicias Confederales pasando posteriormente a servir en las filas de la 77 Brigada Mixta donde alcanzó el empleo de sargento. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 6 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7561/39, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de abril de 1941 lo condenó a reclusión perpetua, condena que le sería conmutada por la inferior de 30 años de prisión.

**Juan Camacho Miguel, *“Titi”*.** Hijo de Manuel y Josefa, nacido en 1916, carpintero de profesión, afiliado al PCE, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 22 de la calle José Mª Castelló cuando abandonó el pueblo antes de la entrada de las tropas franquistas. En octubre de 1936 consta su incorporación como voluntario en las Milicias Populares de Izquierda Republicana “Balas Rojas” en Madrid. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2418/41 un Consejo de Guerra celebrado el 20 de septiembre de 1942 lo condenó a 9 años de prisión. Su hermano Manuel sería fusilado en 1941.

**José Campos Blaya, *“Campillo hijo”*.** Hijo de Rafael Campos Melgarejo y Estrella Blaya Hidalgo, nacido en 1913, casado con Felisa Cortés Domínguez, trabajaba de dependiente en un bar, estaba afiliado a la CNT y vivía en el nº 58 de la calle Virgen del Robledo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 11 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 9 de julio de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión.

**Rafael Campos Blaya, “*Campillo hijo*”.** Hijo de Rafael y Estrella y hermano del anterior, nacido en 1910, camarero, casado con Felisa Cortés Domínguez. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias de Unión Republicana pasando posteriormente a la Brigada Mixta 77. Hecho prisionero en Aranjuez al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de San Bernardo (Toledo). El 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 68 de Constantina en la Sumaria 7556/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 9 de julio de 1942 lo condenó a 15 años de prisión.

**Julio Campos Ortega.** Nacido en 1913 en la aldea de La Cardenchosa (Azuaga, Badajoz) y vecino de Constantina, hijo de Rosendo y Teófila, vivía en la calle Santa Constanza. Jornalero, afiliado a la CNT, detenido a primeros de mayo de 1937 cuando se hallaba prestando el Servicio Militar en el Regimiento de Infantería Granada nº 6 tras su reclutamiento forzoso. Procesado en la Sumaria 38/37 un Consejo de Guerra celebrado el 5 de julio de 1937 lo condenó a dos años de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

**José Campos Ramos.** Hijo de Manuel Campos Fuentes y Dolores Ramos Fernández, nacido en 1906, jornalero, afiliado a la CNT. Detenido al finalizar la guerra, en 1940 se hallaba interno en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Manuel Campos Ramos, *“el Mondri”*.** Hijo de Manuel Campos Fuentes y Dolores Ramos Fernández, nacido en 1904, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el nº 11 de la calle Naranjuelo. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a la 18 Brigada Mixta (2º Batallón, 1ª Compañía). Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración del Campo de futbol de Puente de Vallecas. El 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1422/41, un Consejo de Guerra celebrado el 5 de mayo de 1943 lo condenó a 30 años de prisión. Ese mismo año fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Antonio Canto Pérez, *“Mogino”.*** Hijo de Manuel y Magdalena, nacido en 1904, jornalero de oficio, casado y padre de un hijo vivía en el nº 14 de la calle Cristo. Detenido a primeros de agosto de 1931 en el transcurso de una jornada de protesta. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca sabemos que tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó al Ejército Popular. Detenido en Alicante al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 3076/39.

**Emilio Castellano Bermejo.** Hijo de Emilio Castellano Romero e Isabel Bermejo Lozano, nacido en 1909, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, vivía en el nº 38 de la calle Mayor. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a la Brigada Mixta 77. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración del Stadium hasta que a primeros de junio de 1939 fue pasaportado para Constantina. Detenido tras prestar declaración ante el Comandante Militar fue enviado al Campo de Prisioneros de La Rinconada donde permanecería hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 8 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 62900/39, un Consejo de Guerra celebrado el 31 de octubre de 1942 lo condenó a 14 años y 1 día de reclusión. El 4 de julio de 1943 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Emilio Castellano Romero, *“Palacios”*.** Hijo de Rafael e Isabel, nacido en 1877, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, casado con Isabel Bermejo Lozano y padre de cinco hijos, vivía en el nº 38 de la calle Mayor. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 8 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 62899/39 fue condenado a 16 años y un día de prisión mayor.

**Antonio Castellano Tamayo.** Miembro de la logia masónica *Prosperidad/Germinal 62* donde alcanzó el grado 2º. Procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) en la sumaria 1069/44 fue condenado a 12 años de prisión.

**José Castillo Sánchez, *“el Herrero del Canal”*.** Actuó de juez en el Comité Popular que tomó declaración a los derechistas detenidos en julio y agosto de 1936. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 49573/39.

**Carlos Castro Sanjuán.** Hijo de Rafael Castro Fernández de Córdoba y Aurora Sanjuán García, nacido el 12 de enero de 1888, estaba casado con Elena Jodar García, era padre de cinco hijos y trabajaba como empleado en el Banco Español de Crédito y estaba afiliado al PSOE cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Llamada a filas su quinta, en enero de 1939 se incorporó como soldado a la 109 Brigada Mixta (Compañía de Depósito) del Ejército Popular. Hecho prisionero en Siruela (Badajoz) el 30 de marzo de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Santi Espíritu. A primeros de julio fue pasaportado para Constantina donde quedó detenido tras prestar declaración en la Comandancia Militar. Procesado en la sumaria 5445/39, un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a 6 años y un día de reclusión. El 10 de noviembre de ese mismo año ingresó en la prisión provincial de Sevilla. A finales de agosto de 1940 fue destinado a la 6ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Rosario Cataluña Vidal.** Nacida en 1897, casada con Salvador Daza Rodríguez y madre de seis hijos, domiciliada en el nº 8 de la calle Escobero. Detenida en 1944 fue condenada a 100 días de cárcel por impago de multa a la Fiscalía de Tasas.

**Francisco Cazorla Herbella.** Hijo de Juan y Lucía, nacido en 1917, vivía en la calle Navas, estaba casado con Fernanda Gómez Moyano y era padre de tres hijos. Jornalero de oficio, afiliado a la CNT. En 1945 tomó parte en la reorganización del sindicato anarquista de Constantina. Detenido y procesado en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista pasó un año en prisión antes de ser absuelto de los cargos imputados en el Consejo de Guerra que vio su Causa.

**Manuel Cazorla Herbella.** Hijo de Juan y Lucía y hermano del anterior, nacido en 1905, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Isabel Rodríguez García y padre de un hijo, vivía en la calle Naranjuelo. Tomó parte en la reorganización del sindicato anarquista en 1946. Detenido en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista sería procesado en la Causa 328/48. Pasó un año en la Prisión Provincial de Sevilla antes de salir en libertad tras resultar absuelto en el Consejo de Guerra que vio su causa.

**Antonio Cecilia Jirona.** Hijo de Antonio y Mariana, nacido en 1905, era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Casado con Robledo Guerra Fernández y padre de tres hijos vivía en el nº 13 de la calle Navas. Carabinero del 3º Batallón de la 3ª Brigada. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel de Pamplona hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 2115/40 un Consejo de Guerra celebrado el 22 de junio de 1943 lo condenó a 14 años, 8 meses y 1 día de prisión.

**Martín Cecilia Lechuga.** Hijo de Martín Cecilia Sánchez y de Brígida Lechuga Rodríguez, nacido en 1907, herrero, afiliado a la UGT, estaba casado con Manuela Bermejo Sánchez, era padre de dos hijos y vivía en el nº 24 de la calle Navas cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Hizo la guerra enrolado en la Guardia de Asalto con destino en Madrid. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 5 de agosto ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7409/39 el 24 de octubre de 1941 quedó en libertad tras ver sobreseida su Causa.

**Antonio Centeno Flores.** Hijo de Heraclio Centeno Valverde y Patrocinio Flores, nacido en 1911, estaba casado con Carmen Jiménez. Contable de profesión, estuvo afiliado a las Juventudes Libertarias antes de la guerra. Detenido al finalizar la guerra pasó un año en la Prisión Provincial de Sevilla antes de salir en libertad. Detenido nuevamente en 1946 acusado de actividades subversivas cuando militaba en la CNT clandestina de Sevilla, un Consejo de Guerra lo condenó a 12 años de prisión. En enero de 1947 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir. Su hermano Heraclio consta como desaparecido.

**Heraclio Centeno Valverde.** Hijo de Heraclio y Trinidad y padre de los anteriores, nació en 1886. Albañil de profesión, afiliado a la CNT, casado con Patrocinio Flores y padre de dos hijos. Detenido en Sevilla a finales de julio de 1936 estuvo preso en el cine Variedades hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 26 de noviembre de ese mismo año. El 13 de enero de 1937 fue trasladado a la cárcel de Osuna. Su hermano Elías consta como desaparecido.

**Felipe Cordero Burgueño, *“el Llerena”*.** Natural de Llerena y vecino de Constantina, hijo de Julián e Isidora, nacido 11 de abril de 1896. Jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Fue miliciano en la columna confederal de Ángel Pestaña y soldado en el Batallón de fortificaciones de la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo a mediados de mayo de 1939. Procesado en la sumaria 4879/39, un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión, pena que le sería posteriormente conmutada por la de 6 años. El 10 de noviembre de ese mismo año ingresó para cumplimiento de pena en la prisión provincial de Sevilla. El 13 de febrero de 1940 fue enviado a redimir pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

**José Cordero Valencia.** Hijo de Felipe y Esperanza, nacido en 1907, pintor de oficio, estaba casado con Josefa Gallardo Fuentes, era padre de un hijo y vivía en el nº 14 de la calle Pósito. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 340/39. Internado en la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de noviembre de 1939 salió en libertad condicional el 29 de diciembre de 1940.

**José Corredor de la Cruz.** Electricista de profesión. Comisario de los Servicios de Transporte de la XX División. Detenido al finalizar la guerra, fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir. Su hermano Manuel consta como desaparecido.

**Antonio Cortés Blanco.** Nacido en 1916, hijo de Manuel y Manuela, era jornalero, estaba afiliado a la CNT, permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 15 de la calle Limones cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra combatió en las filas de las Brigadas Mixtas 90 y 128 del Ejército Popular. Hecho prisionero en Nules (Castellón) al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Burriana. A primeros de junio de 1939 fue pasaportado para Constantina siendo detenido y enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) tras prestar declaración. El 31 de octubre de ese mismo año ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 9396/39 un Consejo de Guerra celebrado el 4 de abril de 1941 lo condenó a 15 años de prisión. A finales de ese mismo año pasó a redimir pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo.

**Antonio Corto Pérez, *“Pichulito”.*** Natural de Alanís, hijo de Manuel y Magdalena y hermano del anterior, nacido en 1905. Jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado y padre de un hijo, vivía en la calle Ciega cuando salió de Constantina en agosto de 1936. En 1938 se incorporó por su Quinta a la 193 Brigada Mixta (2º Batallón, 3ª Compañía) del Ejército Popular. Procesado en la Sumaria 7563, tras aceptar la propuesta del fiscal, el 30 de mayo de 1942 fue condenado a 6 años de prisión.

**Francisca Corto Pérez, *“Pichulita”.*** Hija de Manuel y Magdalena y hermana de los anteriores, nacida en 1902. Detenida en 1942, pasó 100 días interna en la Prisión Provincial de Sevilla por impago de multa derivada de un Expediente de Responsabilidades Políticas (ERP) a la Fiscalía de Tasas.

**Bartolomé Criado Gómez.** Detenido y procesado en la Sumaria 482/40 al finalizar la guerra. El legajo que contiene su causa se halla desaparecido.

**Eduardo Criado González, *“Pichi”*.** Hijo de Diego y Carmen, nacido en 1916, jornalero, afiliado a las JSU, vivía en el nº 8 de la calle Olla y permanecía soltero cuando abandonó del pueblo a primeros de agosto de 1936. Enrolado en las Milicias Populares en octubre pasó posteriormente a formar parte de la 77 Brigada Mixta (306 Batallón). Detenido al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Causa 4925/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 13 de junio de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión, condena que le sería posteriormente conmutada por la inferior a 12 años y un día. En 1943 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**José Cubero Vázquez, “*Mojino*”.** Hijo de Antonio y Carmen, nacido en Alanís en 1892, jornalero, afiliado a la UGT, vivía en el nº 10 de la calle Lora. Durante la guerra prestó servicios en el Batallón Mariana Pineda. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 2 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 60201/39 un Consejo de Guerra celebrado el 26 de enero de 1942 lo condenó a 3 años de prisión. Su hermano Antonio fue asesinado tras la ocupación del pueblo.

**Blas Cuevas Bravo.** Detenido en 1949 y 1951 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado y condenado a 2 años de prisión.

**Manuel del Barrio Torres.** Hijo de Agustín del Barrio Fernández y Carmen Torres Ramos, nacido en 1896, jornalero, afiliado a la CNT. En 1937 se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta.Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 559/40.

**José del Pino Pérez.** Hijo de José y Joaquina, nacido en 1896, viudo y padre de tres hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 22 de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Cuatro meses más tarde, el 17 de diciembre de ese mismo año fue enviado al Batallón de Trabajos Forzados 160 establecido en Algeciras (Cádiz).

**José de la Torre Ruano, *“Chino”*.** Hijo de Manuel de la Torre Gallardo y María Ruano Garrido, nacido en 1910, zapatero de oficio, afiliado a la CNT, permanecía soltero y vivía en el nº 20 de la calle Isidoro Escalona cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). A finales de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4931/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 19 de junio de 1940 lo condenó a reclusión perpetua, pena que le sería conmutada por la de 30 años de prisión.

**Antonio Díaz Hidalgo, *“Jarero”*.** Hijo de José Díaz Timón y Dolores Hidalgo Rando, nacido en 1915, herrero, afiliado a la CNT, permanecía soltero y vivía en el nº 31 de la calle Mesón cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. En octubre de dicho año se incorporó voluntario al Batallón Pablo Iglesias de la Milicias Populares pasando posteriormente a la 36 Brigada Mixta y de esta a la 217 BM (2º Batallón). Hecho prisionero en Agudo (Ciudad Real) al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Castuera (Badajoz), de donde pasó a finales de febrero de 1940 a la Prisión de Santo Domingo de Mérida. El 28 de agosto de 1940 ingresó en la cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra. Procesado en la Sumaria 62969/39, el 31 de octubre de ese mismo año sería transferido a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 12 de diciembre de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. En 1943 pasó a redimir pena como trabajador esclavo en la 3ª Colonia Penitenciaria Militarizada de Talavera de la Reina (Toledo). Sus hermanos Francisco y José constan como desaparecidos.

**Fernando Doblado López.** Hijo de Juan Antonio y Josefa, nacido en 1915, jornalero de oficio permanecía soltero cuando salió del pueblo a primeros de agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 22 de agosto de 1939. Condenado a 3 años de prisión, el 7 de julio de 1940 fue trasladado al Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 130 con sede en Pueblo Nuevo del Terrible para redimir pena.

**Rafael Domínguez Esteban.** Natural y vecino de Constantina, hijo de Manuel y Antonia, nacido en 1929, era jornalero y permanecía soltero cuando fue detenido a primeros de noviembre de 1945 acusado de “asaltar a mano armada” varios cortijos del término junto a sus paisanos Luís Fernández Falcón, José Rumí Calado y Eduardo Noguero Pérez además de prestar auxilio “a los del monte”. El 18 de ese mismo mes y año ingresó en la Prisión de Sevilla. Procesado en la Causa 1031/45, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 25 de mayo de 1946 lo condenó a 20 años de prisión.

**Luís Domínguez Prieto, *“el Guerra”*.** Hijo de Bartolomé Domínguez López y Rafaela Prieto Vargas, nacido en 1900, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen Arévalo León, era padre de tres hijos y vivía en el nº 3 de la calle Erilla. En 1937 se incorporó en Madrid a la 3ª Brigada de Carabineros. Hecho prisionero en Serós (Lérida) el 24 de diciembre de 1938 fue internado en el Campo de Concentración de Desuto (Bilbao) pasando posteriormente a la Prisión de Tabacalera en Prisión de Bilbao donde permaneció hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 9 de marzo de 1940. Procesado en la Causa 404/39 un Consejo de Guerra celebrado en 1941 lo condenó a 14 años de prisión.

**José Egea López.**  Hijo de Antonio Egea Granado y Patrocinio López Sánchez, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la CNT. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 8771/39.

**Luís Egea López.** Hijo de Antonio y Patrocinio, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen Castillo Domínguez y era padre de dos hijos. Tras salir de Constantina en agosto de 1936 recaló en Barcelona, ciudad donde en noviembre de ese mismo año se incorporó voluntario a la 118 Brigada Mixta. Detenido en tierras de Guadalajara al finalizar la guerra estuvo interno en el campo de concentración de San Marcos en León y en las cárceles de La Vidriera (Avilés) y San Calixto en Asturias antes de su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 8 de julio de 1940. Procesado en la Causa 1015/40 fue condenado a 6 años de prisión en abril de 1942.

**Antonio Elías Lemos, *“el Político”*.** Hijo de Antonio Elías Cid y Rafaela Lemos Vizar, nacido el7 de abril de 1889, jornalero de oficio, afiliado a la CNT, estaba casado con Trinidad Ruiz y era padre de dos hijos cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Pasó los años de guerra como refugiado en la localidad de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) donde ocupó el cargo de Secretario General de la CNT. Detenido al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Almadén del Azogue (Ciudad Real) pasando posteriormente a la Prisión de Alcázar de San Juan donde sería procesado en la Sumaria 2301/41. En dichas instalaciones permaneció hasta el 23 de noviembre de 1941, fecha en que consta su ingreso en la cárcel de Ciudad Real. Un Consejo de Guerra celebrado en Ciudad Real el 29 de noviembre de 1941 lo condenó a muerte. A principios de 1942 su Causa pasaría a la Auditoría de Guerra de la 2ª Región Militar tras ser reclamado por el Juzgado Militar 61 de Constantina. El 2 de abril de 1943 fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Un nuevo Consejo de Guerra celebrado el 25 de mayo de 1943 lo condenó a cadena perpetua, pena que le fue conmutada por la de 30 años de reclusión. Su hermano Manuel fue asesinado en Constantina por los golpistas y su hermano Ramón consta como desaparecido.

**Antonio Elías Ruiz.** Hijo de Antonio Elías Lemos y Trinidad Ruiz, nacido en 1920, jornalero de oficio, afiliado a las Juventudes Libertarias y a la CNT, contaba apenas dieciséis años y vivía en el nº 7 de la calle Mayor cuando salió de Constantina para incorporarse a las milicias republicanas a primeros de agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 25 de junio de 1941 lo condenó a 6 años de reclusión siendo enviado para redimir pena a un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

**Eduardo Espínola Fernández, *“Carnes Muertas”*.** Hijo de Manuel Espínola Rumí y Dolores Fernández García, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Esperanza Alfaro de la Torre y vivía en el nº 78 de la calle Virgen del Robledo. Soldado del Cuerpo de Artillería de la 2ª División. Detenido a su regreso al pueblo a finales de abril de 1939. Un Consejo de Guerra celebrado en el Salón de Plenos del ayuntamiento de Constantina el 5 de octubre de ese mismo año lo condenó a dos años de trabajos forzados. Tras permanecer interno en la Prisión Provincial de Sevilla, el 19 de mayo de 1940 fue trasladado al Batallón de Soldados Trabajadores nº 4 con sede en La Almoraima (Cádiz) para redimir pena como trabajador esclavo.

**José Expósito Izquierdo.** Hijo de Tiburcio y María y hermano del anterior, nacido en 1902. Labrador, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa Quintana Arévalo, era padre de tres hijos y vivía en el nº 4 de la calle Santiago. Tras abandonar el pueblo fue evacuado a Cuenca y posteriormente a Tarragona incorporándose en marzo de 1937 a un Batallón de Fortificaciones y posteriormente al 7º Batallón de Retaguardia. Hecho prisionero al finalizar la guerra fue internado en la prisión de Málaga antes de ingresar en la de Sevilla el 26 de mayo de 1940. Procesado en las Sumarias 4673 y 4676/39, un Consejo de Guerra celebrado el 14 de marzo de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión. A mediados de abril de 1943 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**José Expósito Naranjo.** Nacido en Azuaga (Badajoz) en 1914 y vecino de Constantina desde su infancia, hijo de Macario Expósito Durán y Josefa Naranjo Arguijo, labrador, afiliado a la UGT, vivía en la calle José Rodríguez (Cerro Luna). Durante la guerra prestó servicios en la 69 División. Hecho prisionero en Colmenarejo (Madrid) a finales de marzo de 1939, fue internado en el campo de concentración de Aranda de Duero (Burgos). A finales de septiembre ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 60119/39 su Causa sería sobreseida el 18 de febrero de 1943.

**Rafael Fernández Acosta.** Hijo de Francisco Fernández Ruiz y Dolores Acosta de la Cruz, nacido en 1896, jornalero, afiliado a la UGT, vivía en la calle José de Labastida, estaba casado con Felisa Carrillo y era padre de un hijo. Tras abandonar Constantina recaló como evacuado en Azuaga y posteriormente en Ciudad Real. En 1938 se incorporó por su quinta en la 109 Brigada Mixta. Hecho prisionero en El Alamillo (Ciudad Real) al finalizar la guerra fue internado en el campo de concentración de Chinchón, de donde sería pasaportado para Constantina a finales de mayo de 1939. Tras prestar declaración ante el Comandante Militar ingresó en la cárcel de Constantina pasando en septiembre de ese mismo año a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5909/39 permaneció en dicha prisión hasta finales de septiembre de 1940 que salió en libertad tras ver sobreseida su Causa.

**Antonio Fernández Barrera, *“Mena”*.** Hijo de Isabel Barrera García y de José Fernández Ramos, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el nº 22 de la calle Virgen del Robledo cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. Soldado del 9º Batallón de Ametralladoras de la 77 Brigada Mixta. Hecho prisionero en Yepes (Toledo) al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Prisioneros de San Bernardo. Pasaportado para Constantina a primeros de mayo de 1939, a su llegada sería detenido y enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Después pasar dos años en prisión sin llegar a ser procesado saldría en libertad tras ver su Causa sobreseida.

**José Fernández Barrera, *“Mena”.*** Hijo de José e Isabel y hermano del anterior, nacido en 1911, jornalero (descargador), afiliado a la CNT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicios en las Milicias Confederales y en las filas de la 77 Brigada Mixta. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Carabanchel Alto hasta que a primeros de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina. Detenido tras hacer su presentación en la Comandancia Militar el 10 de mayo de 1939. Procesado en la sumaria 5743/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de ese mismo año lo condenó a 2 años de trabajos forzados en un Batallón de Soldados Trabajadores.

**Juan Fernández Barrera, *“Mena”*.** Hijo de José e Isabel y hermano de los anteriores. Nacido el 9 de mayo de 1901, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Manuela Gallardo Gallego, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 76 de la calle Francisco Rodríguez. A finales de agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a engrosar las filas de la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en la prisión de Santa Rita hasta su traslado a la de Sevilla el 6 de julio de 1944. Un Consejo de Guerra celebrado el 28 de mayo de 1945 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Manuel Fernández Barrera, *“el Mena”.*** Hijo de José e Isabel y hermano de los anteriores. Transportista, afiliado a la CNT. Detenido por primera vez a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 4932/39, un Consejo de Guerra celebrado a mediados de abril de 1942 lo condenó a 6 años de prisión. Tras salir en libertad condicional a finales de mayo de 1945 tomó parte en la reorganización del sindicato anarquista de la CNT ese mismo año. Detenido y procesado de nuevo en 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista fue procesado en la Causa 328/48. Pasó un año en prisión antes de salir en libertad tras ser absuelto en el Consejo de Guerra que vio su Causa.

**Eladio Fernández Bernal.** Hijo de Rafael y Guadalupe y hermano del anterior, nacido en 1908. Zapatero de oficio, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa Blanco González, era padre de dos hijos y vivía en el nº 9 de la calle Hiedra. Soldado de la 208 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada (Sevilla) hasta su ingreso en la Prisión Provincial el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4932/39, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de julio de 1941 lo condenó a 30 años de prisión.

**Emilio Fernández Bernal.** Hijo de Rafael y Guadalupe y hermano de los anteriores, nacido en 1918, jornalero, soltero, vivía en la calle Virgen del Robledo. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 prestó servicios en las filas de la 42 Brigada Mixta del Ejército Popular. Hecho prisionero al finalizar guerra pasaría dos años como forzado en el Batallón de Soldados Trabajadores destacado en Tarifa (Cádiz). Detenido de nuevo en Constantina el 25 de agosto de 1949 acusado de formar parte del aparato clandestino de la CNT, de enviar anónimos y actuar de enlace para la guerrilla antifranquista. Imputado en la causa 532/49, a finales de dicho mes y año ingresó en la prisión provincial de Sevilla donde permanecería 3 meses sin llegar a ser procesado.

**Manuel Fernández Bernal.** Hijo de Rafael Fernández Ávila y Guadalupe Bernal Cid, nacido en 1919, panadero, afiliado a la CNT. A primeros de marzo de 1937 se hallaba en situación de disponible en el acuartelamiento de las Milicias Confederales en Fuencarral (Madrid) a la espera de ser destinado a un Batallón. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión Central de Valencia hasta su traslado a la de Sevilla el 4 de junio de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado el 4 de septiembre de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión. El 25 de junio de 1943 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir. Su hermano José fue ejecutado por los fascistas tras la ocupación del pueblo.

**Pablo Fernández Cabrerizo.** Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 1087/39.

**Luís Fernández Falcón.** Natural de Cazalla y vecino de Constantina, hijo de José y Carmen, nacido en 1903, zapatero, estaba casado cuando fue detenido a primeros de noviembre de 1945 acusado de asaltar varios cortijos del término junto a sus paisanos Rafael Domínguez Esteban, José Rumí Calado y Eduardo Noguero Pérez. El 18 de ese mismo mes y año ingresó en la Prisión de Sevilla. Procesado en la Causa 1031/45, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 25 de mayo de 1946 lo condenó a 30 años de prisión.

**Fernando Fernández Fernández, *“Zorra”*.** Hijo de Manuel Fernández Rodríguez y María Fernández Cornelio, nacido en 1902, albañil de profesión, afiliado a la UGT, casado con *“La Tora”* y padre de un hijo, vivía en el nº 11 de la calle Hermosa Alta. Detenido el 17 de mayo de 1937, a primeros de julio de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4/37, un Consejo de Guerra celebrado el 25 de julio de 1938 lo condenó a muerte, siéndole esta posteriormente conmutada por la de 30 años de reclusión.Cumplió condena en las prisiones del Puerto de Santa María (Cádiz) y Los Capuchinos de Barbastro (Huesca).

**Antonio Fernández García.** Hijo de Juan Fernández López y Marcelina García Miguel, nacido en 1898. Tipógrafo de profesión, estuvo afiliado al partido radical Socialista y posteriormente a Izquierda Republicana, en cuyo centro ejercía de conserje. Casado con Antonia Utrera Martín y padre de tres hijos, vivía en el nº 2 de la calle Fuente Nueva. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 recaló en Madrid, donde se incorporaría a la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular, pasando posteriormente a prestar servicios en el campo de aviación de Daimiel (Ciudad Real), localidad donde fue hecho prisionero al finalizar la guerra e internado en el Campo de Concentración. A primeros de mayo de 1939 sería pasaportado para Constantina donde, a su llegada, quedó detenido tras prestar declaración en la Comandancia Militar. Procesado en la sumaria 7404/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a dos años de trabajos forzados en un Batallón de Castigo. El 10 de noviembre de 1939 ingresó en la prisión provincial de Sevilla.

**Antonio Fernández Martínez.** Hijo de Luís y Encarnación, nacido en 1900, minero, casado con Ana Monroy García y padre de dos hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) el 31 de octubre de 1939. Un Consejo de Guerra celebrado el 8 de enero de 1940 lo condenó a 6 años de reclusión. El 24 de marzo de ese mismo año fue trasladado al Batallón de Soldados Trabajadores nº 104 con sede en Jimena de la Frontera (Cádiz) para redimir pena como trabajador esclavo.

**Francisco Fernández Martínez.** Hijo de Ángel y Ángeles, nacido en 1912, chófer de profesión, estaba casado con Rosario Moruno Recio, era padre de dos hijos y vivía en la calle Olla. Detenido el 9 de diciembre de 1944 el 16 de enero de 1945 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla para cumplir un año de prisión.

**José Luís Fernández Miguel, *“Chinche”*.** Hijo de Rafael Fernández Lozano y Dolores Miguel Valverde, nacido en 1911, afiliado a la CNT, estaba soltero, trabajaba como oficial zapatero y vivía en la Plaza Pozuelo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. A finales de septiembre se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a servir en la 77 Brigada Mixta. En junio de 1938 se afilió a Solidaridad Internacional Antifascista. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada (Sevilla) hasta su ingreso en la Prisión Provincial el 21 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4921/39 un Consejo de Guerra celebrado el 26 de noviembre de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión. El 25 de julio de 1943 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Rafael Fernández Miguel, *“Chinche”*.** Hijo de Rafael y Dolores y hermano del anterior, nacido en 1908, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Ángeles Montero Fuentes y vivía en el nº 5 de la calle Navas. Tras abandonar el pueblo se incorporó a las Milicias Confederales donde prestó servicios en un Batallón de Zapadores pasando posteriormente a prestar servicio en la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5906/39, un Consejo de Guerra celebrado el 7 de junio de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Francisco Fernández Montero, *“el Quico”.*** Hijo de Francisco y Mercedes, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo a primeros de agosto de 1936. En septiembre de ese mismo año se incorporó voluntario a las Milicias Confederales de donde pasó a la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular (1ª Compañía, 4º Batallón). Herido en combate en el frente de la Ciudad Universitaria de Madrid en enero de 1937 permanecería de baja hasta mediados de marzo de 1938. Tras ser dado de alta fue destinado a la 201 Brigada de la 48 División. En junio de ese mismo año volvió a ser herido en combate en el frente de Teruel. Recuperado de sus heridas a finales de noviembre fue destinado a una Compañía de Servicios Auxiliares en Carrión de Calatrava (Ciudad Real) donde le cogió el final de la guerra. A finales de julio de 1939 ingresó en el Depósito Municipal de Constantina, donde permanecería hasta su traslado a la Cárcel del Partido en Cazalla a finales de octubre y, posteriormente, en marzo de 1940, a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2271/39 permanecería interno en la referida prisión hasta finales de mayo de 1942 cuando fue sobreseida su Causa.

**Antonio Fernández Ortega.** Según informes de la Guardia Civil de Constantina para la llamada Causa General en 1941 se hallaba preso en Sevilla.

**José Fernández Ramos.** Hijo de Julián Fernández Rumi y Modesta Ramos López, nacido en diciembre de 1909, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el nº 14 de la calle Hermosa Alta. En octubre de 1936 se incorporó voluntario a las Milicias Confederales pasando posteriormente a engrosar las filas de las Brigadas Mixtas 77 y 70 alcanzando el grado de teniente del Ejército Popular por méritos de guerra. Hecho prisionero en Alicante al finalizar la guerra estuvo interno en la prisión Fábrica 2 de Elche hasta su traslado a la de Sevilla el 7 de abril de 1940. Procesado en la Sumaria 6064/39 salió en libertad a finales de agosto de 1941 tras ver sobreseida provisionalmente su Causa.

**José Fernández Roldán.** Jornalero de oficio, afiliado a la CNT. Hijo de Antonio y Pura, nacido en 1904, estaba casado con Gracia Vargas Melendo y era padre de cuatro hijos. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su ingreso en la prisión de Sevilla el 16 de mayo de 1939. Un Consejo de Guerra celebrado el 11 de junio de 1941 lo condenó a 12 años de reclusión. Un año después, el 12 de junio de 1942, fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Carmelo Fernández Ruano.** Hijo de Antonio y Carmen, nacido en 1911, jornalero, estaba casado con Dolores Rebolledo Arteaga, era padre de dos hijos y vivía en el nº 7 de la calle Resbaladera. Formó parte del grupo de milicianos que fue a Cazalla el 5 de agosto de 1936 para combatir a la Columna Carranza. Tras abandonar Constantina el día 8 se incorporó al Batallón Espartacus de las Milicias Confederales de donde pasó a la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel local hasta su traslado a la prisión de Sevilla el 2 de julio de 1940. Procesado en la Sumaria 7403/39 un Consejo de Guerra celebrado el 19 de julio de 1941 lo condenó a 3 años de reclusión.

**José Fernández Ruano.** Hijo de Antonio y Carmen, nacido en 1922. Apenas contaba 14 años cuando fue detenido días después de la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. A primeros de septiembre sería traslado a Sevilla por el falangista Francisco José Peña de la Torre y puesto a disposición del Tribunal Tutelar de Menores.

**José Fernández Santos.** Por declaraciones aparecidas en varios sumarios sabemos que en mayo de 1939 se hallaba en la cárcel de Constantina.

**Manuel Fernández Torres.** Hijo de José y Dolores, casado con Rosario Ávila Bolaños y padre de tres hijos, jornalero, afiliado a la CNT. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 junto a sus hijos Manuel y Rafael pasó los años de guerra evacuado en Almadén (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra pasó 18 meses en prisión sin llegar a ser procesado.

**Rafael Flores Sánchez.** Hijo de Martín y Adelaida, jornalero de oficio, estaba soltero y vivía en la calle Virgen del Robledo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel de Bilbao hasta su traslado a la prisión de Sevilla el 5 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 7496/39, un Consejo de Guerra celebrado el 17 de abril de 1943 lo condenó a 12 años de prisión.

**Antonio Fuentes Córdoba, *“el hijo de la Merced”*.** Hijo de Antonio Fuentes Gómez y Manuela Córdoba Blanco, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Consolación Alejandre Suárez, era padre de un hijo y vivía en la calle Pozuelo cuando el verano de 1936 salió de Constantina tras incorporarse como miliciano a la Columna Cañete pasando posteriormente a formar parte de la 3ª Brigada de Caballería ((5º Regimiento, 2º Escuadrón). Hecho prisionero al finalizar la guerra en Venta Aguilera (Toledo) fue recluido en el Campo de Concentración de Alcubillete (Toledo). El 5 de agosto de 1939 ingresó en la prisión de Sevilla. Procesado por el Juzgado Militar nº 68 de Constantina en la Sumaria 531/40, un Consejo de Guerra celebrado el 18 de diciembre de 1941 lo condenó a 20 años de reclusión.

**Enrique Gabalón Fernández.** Hijo de Antonio y Encarnación, nacido en 1906, panadero de oficio. Procesado en la Sumaria 1087/39 fue condenado a dos años de prisión.

**Antonio Manuel Gabalón Granados, *“Chocolate”*.** Hijo de José y Dolores, nacido en 1896, camarero de oficio, afiliado a la CNT, vivía en la calle Córdoba y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Soldado de la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue procesado en la Sumaria 4928/39. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 11 de marzo de 1942 lo condenó a 20 años de reclusión.

**Consuelo Gallardo Fernández.** Hija de Antonio y Robledo, nacida en 1902. Detenida a finales de septiembre de 1939, pasó dos años en la Prisión Provincial de Sevilla.

**Juan Manuel Gallardo Gallego, *“Sandunga”*.** Hijo de Martín y Magdalena, nacido en Campanario (Badajoz) en 1901, avecindado de joven en Constantina, casado con Josefa Sánchez González y padre de dos hijos, vivía en el nº 35 de la calle Santa Ana. Minero, afiliado a la CNT. Evacuado a Madrid tras salir del pueblo se incorporó voluntario a las Milicias Confederales pasando en 1937 a servir en el 1º Grupo de Artillería. Hecho prisionero al finalizar la guerra fue internado en el campo de concentración de Cerezo Bajo (Madrid) desde donde a mediados de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina. Detenido tras prestar declaración fue enviado al campo de concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5657/39, a finales de ese mismo año ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Un Consejo de Guerra celebrado el 14 de enero de 1942 lo condenó a seis años de prisión menor.

**Antonio Gallardo Gallego.** Hijo de Martín y Magdalena, nacido en Campanario (Badajoz) en 1903, avecindado de joven en Constantina, minero, afiliado a la UGT, trabajaba en las minas del Cerro del Hierro. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 15584/39.

**María Gallego Fernández.** Natural de El Pedroso, nacida en 1907, hija de Francisco y Josefa y hermana del anterior, ama de casa, casada con Enrique José Blanco Villaverde y madre de cuatro hijos. Detenida junto a su marido y su hermano Manuel en la finca Las Carboneras a primeros de diciembre de 1937, el día 12 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 8 de enero de 1938 la condenó a 1 año de prisión.

**Enrique Gallego Sáenz, *“Torruca”*.** Hijo de Enrique Gallego Pérez y Ana Sáez Jiménez, nacido en 1911, barbero de profesión, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen Fuentes Lozano, era padre de dos hijos y vivía en el nº 3 de la calle Hermosa Baja. Tras abandonar el pueblo el 8 de agosto recaló en Madrid donde se incorporó a la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 11 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 62396/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 29 de mayo de 1940 lo condenó a seis años de prisión. El 18 de septiembre de 1940 fue enviado al Batallón de Soldados Trabajadores nº59 con sede en Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba) para redimir pena como forzado.

**Josefa Gallego Sánchez.** Hija de Joaquín y Manuela, nacida en 1892, estaba casada con Rafael Serrano Núñez y vivía en el nº 2 de la calle Castaño. El 27 de enero de 1942 ingresó en la Prisión de Sevilla para cumplir cien días de cárcel por impago de multa a la Fiscalía de Tasas correspondiente al Expediente de Responsabilidades Políticas que le fuera incoado a su marido.

**Enrique Gálvez Hernández, *“el Melo”*.** Hijo de Isidora y Manuel, nacido en 1903, albañil, afiliado a la CNT, casado, vivía en el nº 15 de la calle Naranjuelo. Miliciano al servicio del Comité de Defensa, en julio de 1936 formó parte de la columna que trató de tomar el cuartel de la Guardia Civil de Villanueva del Río y Minas. Durante la guerra combatió como soldado en las filas de la 109 Brigada Mixta (9º Batallón, 3ª Compañía), unidad con la que el 15 de enero de 1939 cruzó la frontera francesa por Gerona. El 11 de febrero de ese mismo año decidió regresar a España y entregarse a las fuerzas franquistas, siendo detenido e internado en el campo de concentración de San Marcos de León, pasando posteriormente al de Avilés y de éste a la cárcel de Gijón, de donde salió en libertad condicional el 15 de diciembre de 1941. Detenido en su domicilio de Constantina a finales de enero de 1942 fue procesado en la Causa 1180/42. A finales de marzo de 1943 vería sobreseida su Causa y puesto en libertad. Su hermano Manuel fue asesinado en Constantina por los golpistas el 13 de agosto de 1936.

**Leopoldo García Brihuega.** Hijo de Domingo Luisa, nacido en 1898, labrador, estaba casado con Rosa Bustamante Mármol y era padre de cuatro hijos cuando abandonó de Constantina en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) el 31 de octubre de 1939. Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de mayo de 1940 lo condenó a 14 años de reclusión.

**Diego García Cordero.** Hijo de Antonio y Amor, nacido en 1910, carpintero de oficio, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el nº 8 de la calle Tuerto cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en la prisión de Yeserías hasta su traslado a la de Sevilla el 8 de julio de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado el 5 de enero de 1943 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Ricardo García Domínguez, *“Tío Menuito”*.** Hijo de Anselmo y Cipriana, nacido en 1889, arriero, casado con Luisa Teruel y padre de tres hijos, vivía en la calle Robledo. Tras abandonar Constantina en agosto de 1936 pasó los años de guerra evacuado, primero en Granja de Torrehermosa (Badajoz) y posteriormente en Dos Torres (Córdoba) donde le cogió el final de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo a mediados de mayo de 1939 sería procesado en la Sumaria 4895/39. Sobreseida su Causa a finales de junio de 1940 salió en libertad.

**José García Franco.** Hijo de José y Manuela, nacido en 1915, estaba soltero, trabajaba como aserrador y vivía en el nº 23 de la calle Robledo cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en la prisión de Yeserías hasta su traslado a la cárcel de Cazalla a finales de marzo de 1940. El 6 de diciembre de 1941 fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 18 de junio de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Manuel García Franco.** Hijo de José y Manuela y hermano del anterior, nacido en 1917, jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Robledo. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la prisión de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza) hasta su traslado a la prisión de Sevilla a finales de mayo de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado el 24 de octubre de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Francisca García Garrido.** Hija de Sebastián y Dolores, nacida en 1896, viuda de Felipe Saavedra y madre de cuatro hijos, vivía en la calle Segunda Avenida de Piñuelas. Detenida a finales de noviembre de 1943 acusada de prestar ayuda a José Aguilar Cordero, evadido de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas, el 9 de febrero de 1944 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesada en la Causa 1430/43. Dos meses más tarde sería puesta en libertad sin cargos.

**Juan García Gonzaga.** Hijo de Rafael y Mercedes, nacido en 1918, jornalero, vivía en la calle Peñuelas. Durante la guerra prestó servicios en la Compañía de Municionamiento de la 149 Brigada Mixta. Hecho prisionero en Bujaraloz a finales de abril de 1938 fue internado en el Campo de Concentración de Pamplona donde permanecería hasta el 11 de noviembre de ese mismo año que fue pasaportado para Sevilla. Procesado en la Sumaria 182 a finales de 1941 saldría en libertad tras ver su Causa sobreseida.

**Joaquín García Martínez, *“Niño de los Peines”*.** Hijo de Manuel García de la Torre y Manuela Martínez Bautista, nacido en 1899, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Vicenta Murillo Tobar, era padre de dos hijos y vivía en el nº 33 de la calle Calvario. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 8 de agosto de 1940 ingresó en la prisión de Sevilla. Procesado en la Sumaria 312/43, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de febrero de 1944 lo condenó a 30 años de reclusión.

**José García Mayo, *“Caramelito hijo”*.** Hijo de José García Pedrajas y Josefa Mayo Paredes, nacido en 1915, domiciliado en el nº 30 de la calle Espino, era albañil de profesión, estaba afiliado a la CNT y permanecía soltero cuando salió de Constantina en agosto de 1936. El 9 de agosto de 1936 se incorporó al Batallón Espartaco de las Milicias Confederales, pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la prisión de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 15 de diciembre de 1941 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión. A primeros de agosto de 1942 fue enviado a redimir pena como forzado a la Colonia Penitenciaria de Carabanchel Bajo (Madrid).

**Antonio García Ordóñez.** Hijo de José García Melgarejo y Trinidad Ordóñez Zambrano, nacido en 1913, estaba soltero, vivía en la calle Peralera y trabajaba como empleado de banca cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En 1937 se incorporó a la 77 Brigada Mixta procedente de las Milicias Confederales. Afiliado a la UGT y al PSOE. Detenido a su regreso al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 5913/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 5 de octubre de ese mismo año lo condenó a 8 años de prisión.

**José García Prada, *“Galleguito”*.** Hijo de Manuel García Chimeno y Teresa Prada Leal, nacido en 1900, domiciliado en el nº 89 de la calle Robledo, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Soldado de la 152 Brigada del Cuerpo de Carabineros destinado en el frente de Madrid. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y en la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 5647/39 un Consejo de Guerra celebrado el 11 de octubre de 1941 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Santos García Prada, *“Galleguito”*.** Hijo de Manuel y Teresa y hermano del anterior, nacido en 1905, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Dolores Rodríguez Ferguera y era padre de dos hijos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En Manzanares (Ciudad Real) se incorporó al Regimiento de Caballería “Miaja” de la 88 Brigada Mixta destinado en el frente de Córdoba y posteriormente en las Brigadas 189 y 77 en el frente de Cuesta de la Reina (Madrid). Hecho prisionero al finalizar la guerra fue enviado a un Batallón de Trabajadores destinado en Algeciras antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla el 24 de junio de 1940. Procesado por el Juzgado Militar nº 61 de Constantina en la Sumaria 1942/40, un Consejo de Guerra celebrado el 16 de septiembre de 1942 lo condenó a 20 años de reclusión.

**Carlos García Ruiz.** Hijo de Miguel y Carmen, nacido en 1903, jornalero, afiliado a la CNT. Detenido al finalizar la guerra el 4 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 8323/39 un Consejo de Guerra celebrado el 30 de mayo de 1940 lo condenó a dos años de trabajos forzados.

**Antonio García Sáenz, *“Vallejo”*.** Hijo de Antonio García Miguel y Carmen Sáenz Hernández, nacido en 1908, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Mangueta Alta y permanecía soltero cuando abandonó Constantina el agosto de 1936. En 1937 se incorporó al 5º Batallón de Etapas destacado en el frente de Extremadura. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4877/40, un Consejo de Guerra celebrado el 24 de marzo de 1941 lo condenó a 6 años de reclusión menor. Redimió pena como trabajador esclavo adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Antonio García Soler.** Hijo de Tomás García García y Carmen Soler Martínez, nacido en 1903, jornalero, estaba casado con Josefa Cordero Sánchez, era padre de tres hijos y vivía en el nº 4 de la calle José Rodríguez (Cerro Luna) cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicios en la 74 Brigada Mixta (2ª Compañía, 2º Batallón). Hecho prisionero en Valencia al finalizar la guerra, estuvo interno en los campos de concentración del Campo de Mestalla (Valencia) y Sort de Ferrer (Castellón) antes de su traslado a la Prisión de Porta Coeli (Valencia) desde donde pasaría al Batallón de Soldados Trabajadores 167 destacado en el Camino Real de Valencia del Cid (Valencia). Reclamado por el Juzgado Militar de Constantina, el 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 981/40 un Consejo de Guerra celebrado el 23 de junio de 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

**Anselmo García Teruel.** Hijo de Ricardo y Elvira, nacido en Granja de Torrehermosa (Badajoz) en 1918 y afincado de niño en Constantina, arriero de oficio, afiliado a las Juventudes Libertarias (JJLL) se incorporó al ejército republicano en Belalcazar (Córdoba), siendo destinado al Grupo de Artillería nº 15 del Ejército de Levante. Detenido en Badalona al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Tarragona desde donde, a primeros de noviembre de 1939, fue pasaportado para Constantina. Procesado en la Sumaria 9953/39 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla en enero de 1940. El 22 de diciembre de 1941 salió en prisión atenuada siendo declarado rebelde un año más tarde al no presentarse al Consejo de Guerra para el que estaba citado.

**Emilio García Torrecilla, *“Jorcón”*.** Hijo de José García de la Torre y Luisa Torrecilla Ferré y hermano del anterior, nacido en 1918, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Erizo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936 incorporándose a las Milicias Confederales en Castuera en septiembre de ese mismo año. En 1937 pasaría a formar parte de la 77 Brigada Mixta pasando posteriormente al Batallón “Ángel Pestaña” de la 68 Brigada. Hecho prisionero al finalizar la guerra en Lorca fue internado en el Campo de Concentración de dicha localidad. A primeros de septiembre de 1939 fue pasaportado para Constantina donde sería detenido y enviado a a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 524/40, el 8 de mayo de 1942 ingresó en el Hospital Siquiátrico de Miraflores para observación. La noche del 17 de marzo de 1943 se fugó de dicho Sanatorio. Detenido de nuevo el 6 de diciembre de 1948, cuando formaba parte del aparato clandestino del PCE. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 14 de octubre de 1950 lo condenó a 12 años y un día de reclusión.

**Juan García Torrecilla.** Hijo de José y Luisa y hermano de los anteriores. Detenido y procesado al finalizar la guerra pasó dos años en un Batallón Disciplinario trabajando como forzado. En 1942 salió en libertad condicional. En 946 volvería a ser detenido acusado de colaborar con la guerrilla. Procesado en la Causa 375/46 cuyo legajo se encuentra desaparecido.

**José García Torres, *“el del Metro”.*** Hijo de Fernando y María, nacido en 1912, casado, regentaba la taberna El Metro. Detenido en abril de 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Pasó seis meses en prisión sin llegar a ser procesado.

**Manuel García Vicente, *“el de la Pilar”*.** Hijo de Manuel y Dolores, nacido en 1904, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Elvira Rodríguez Seller y padre de dos hijos. Tras abandonar Constantina con su familia en agosto de 1936 estuvo trabajando como refugiado en Guadalajara, Cuenca y Aranjuez. Movilizada su quinta en 1938 se incorporó al Batallón Forestal nº 2. Hecho prisionero en Aranjuez al finalizar la guerra, a finales de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina donde a su llegada sería detenido. El 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5904/39 un Consejo de Guerra celebrado el 28 de febrero de 1941 lo condenó a 6 años de prisión menor.

**Fructuoso Gil Navarro.** Hijo de Félix y Martina, nacido en 1917, trabajaba de aprendiz de mecánico cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a dos años de trabajos forzados. Cuando en noviembre de 1940 cumplía condena en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Nº 2 de Algeciras se evadió del mismo pasando a residir clandestinamente en Zaragoza, ciudad donde sería detenido en 1959. Tras pasar varios meses en prisión, en marzo de 1960 saldría en libertad.

**José Giles Paredes.** Hijo de Juan e Isabel, nacido en 1916, chófer, estaba casado con Antonia Vargas Domínguez cuando fue detenido a primeros de marzo de 1949 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Tras pasar por los calabozos del cuartel de la Guardia Civil el 31 de marzo de dicho año ingresó en la Prisión de Sevilla donde permanecería interno seis meses antes de salir en libertad sin llegar a ser procesado.

**Antonio Giles Rodríguez, *“el de la Cruz”*.** Hijo de Anastasio Giles Delgado y Antonia Rodríguez, nacido en abril de 1918, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y trabajaba de pastor en la finca La Pedrecha cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En mayo de 1937 se incorporó a la 77 Brigada Mixta donde sirvió como soldado (trompeta). Hecho prisionero al finalizar la guerra fue internado en el campo de concentración de San Bernardo (Toledo). Pasaportado para Constantina a mediados de mayo de 1939 sería detenido tras prestar declaración ante las autoridades franquistas y enviado al campo de concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5935/39, un Consejo de Guerra celebrado el 27 de marzo de 1942 lo condenó a 6 años de prisión.

**Nicanor Giles Santos.** Jornalero, detenido en Madrid al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 141991/39. Sus hermanos José, Jerónimo y Manuel constan como desaparecidos.

**Manuel Gómez García.** Hijo de José y Obdulia, nacido en 1892, zapatero, afiliado a la CNT, estaba casado con Rafaela Cabrera Álvarez, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 5 de la calle Nueva. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de su ingreso en la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 7407, el 10 de diciembre de 1940 tuvo que ser ingresado en el Manicomio de Miraflores.

**Antonio Gonzaga Herrera, *“Niño Rico”*.** Hijo de Manuel Gonzaga Moreno y Robledo Herrera Fuentes, nacido en 1921, vivía en la calle Peñuelas. Apenas contaba 15 años cuando abandonó el pueblo junto a su hermano José en agosto de 1936. Durante la guerra sirvió en el 18 Batallón de Ametralladoras de la 83 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, fue recluido en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 5656/39 un Consejo de Guerra celebrado el 22 de julio de 1941 lo condenó a 7 años de reclusión.

**José Gonzaga Herrera, *“Balloneto”*.** Hijo de Manuel y Robledo y hermano del anterior, nacido el 23 de agosto de 1911. Jornalero, afiliado a la CNT desde 1929. Tras abandonar Constantina en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales integrándose en el Batallón “Pedro Rubio” que operaba en la zona de Castuera (Badajoz). Formando parte de la 83 Brigada Mixta (332 Batallón, 4ª Compañía) resistió en una posición en solitario con una ametralladora durante todo un día cuando se había ordenado el repliegue de su unidad, lo que permitió que éste se realizara con pocas bajas, acto por el que fue ascendido a sargento. El final de la guerra le cogió en el frente de la Ciudad Universitaria de Madrid. Pasaportado para Constantina fue detenido a su llegada al pueblo. Procesado en la Sumaria 5656/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 10 de julio de 1941 lo condenó a reclusión perpetua, pena que le sería conmutada por 30 años de prisión. De 1942 a 1944 trabajó como penado en las obras del Canal del bajo Guadalquivir. En total estuvo preso 13 años, 3 meses y 3 días, siendo puesto en libertad el 6 de agosto de 1952. Volvió al pueblo pero, amenazado por la Falange local, tuvo que rehacer su vida en Madrid. Falleció el 8 de febrero de 2006.

**Rafael Gonzaga Martínez, *“Manco Cenacho”*.** Hijo de Rafael y Enriqueta, nacido en 1906, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Constanza. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 pasó los años de guerra refugiado en el pueblo de La Garganta (Ciudad Real) pues al ser manco del brazo izquierdo fue declarado inútil para el servicio de armas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 5025/39 a mediados de enero de 1942 salió en prisión atenuada. Cuando fue requerido por el Tribunal que lo había procesado para que asistiera al Consejo de Guerra que habría de ver su Causa, no compareció, por lo que el 23 de junio de 1942 fue declarado en rebeldía. Para entonces se había internado en la sierra donde permanecería oculto viviendo de la caza hasta que fue detenido en el barranco del Guadalvacar el 23 de abril de 1955 ingresando en la Prisión de Sevilla a finales de dicho mes. Procesado de nuevo en la Causa 62/55, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de abril de 1956 lo condenó a 30 años de prisión.

**José González Coronado.** Jornalero, nacido en Valencia de Mombuey (Badajoz) y vecino de Constantina. Detenido en Zaragoza al finalizar la guerra, el 15 de mayo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla El 10 de diciembre de ese mismo año salió en libertad.

**José González Díaz.** Hijo de Lucas y Luisa, nacido en 1919, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a primeros de octubre de 1937 estuvo interno en el Campo de Concentración de Guadaíra (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Provincial el 23 de mayo de 1938. Su hermano Antonio cayó en combate.

**Fernando González Fernández.** Hijo de Manuel González Noguero y Josefa Fernández Torres, nacido en 1912, en julio de 1936, trabajaba de dependiente en un bar, afiliado a las Juventudes Socialistas, permanecía soltero y vivía en la calle Carnicerías. En noviembre de 1936 se incorporó a las Milicias Populares pasando posteriormente a la 4ª Brigada Mixta (Batallón de Transmisiones). Hecho prisionero en Almadenejos (Ciudad Real) al finalizar la guerra, a primeros de junio de 1939 fue pasaportado para Constantina, donde sería detenido tras prestar declaración ingresando posteriormente en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9954/39 un Consejo de Guerra celebrado el 3 de junio de 1941 lo absolvió de los cargos imputados y ordenó su puesta en libertad, hecho que tuvo lugar a finales de dicho mes y año.

**Emilio González Fijo, *“el Choflo”*.** Hijo de Manuel González Velasco y Cándida Fijo Ostén, nacido en 1917, jornalero, estaba soltero y vivía en el nº 7 de la calle Manuel Gordillo. Fue miliciano en la Columna Andalucía-Extremadura y soldado de la 77 Brigada Mixta (307 Batallón, 3ª Compañía). Hecho prisionero en Aranjuez al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de dicha ciudad hasta que a primeros de julio de 1939 fue pasaportado para Constantina donde permaneció varias semanas a disposición de la Comandancia Militar antes de su ingreso enla Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7896/39, un Consejo de Guerra celebrado el 30 de abril de 1941 lo condenó a reclusión perpetua, pena posteriormente conmutada por la de 30 años de prisión.

**Francisco González Gallardo.** Hijo de Antonio y Rosario, nacido en Navas de la Concepción en 1896, vecino de Constantina, casado, jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 2093/39, un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 5 de octubre de 1939 lo condenó a 17 años de prisión.

**José González Gallardo, *“Pepe Mojico”*.** Hijo de Antonio y Rosario, nacido en Navas de la Concepción en 1884, jornalero, vecino de Constantina, casado con Carmen Arévalo, vivía en la calle Santiago. Tras abandonar el pueblo y recalar en Madrid a comienzos de 1937 se incorporó voluntario a la 77 Brigada Mixta (Batallón Espartaco). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue enviado al Campo de Prisioneros de Rota. A primeros de agosto de 1939 el titular del Juzgado Militar de Constantina Antonio Alaminos lo procesó en la Sumaria 5957/39. A finales de ese mismo mes ingresó en la prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 22 de julio de 1940 lo absolvió de los cargos imputados siendo puesto en libertad el 2 de agosto de ese mismo año.

**Rafael González Martínez.** Jornalero. Detenido al finalizar la guerra pasó por el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la sumaria 5025/39, salió en prisión atenuada el 12 de enero de1942.

**Enrique González Meléndez, *“Sajones”***. Jornalero, hijo de Antonio y Amparo, nacido en 1916, vivía en el nº 15 de la calle Mangueta Baja. Secretario de Prensa y Propaganda del Comité Local de la CNT desde su reorganización en 1945. Detenido y procesado en 1948. Condenado a 6 años de prisión.

**Francisco González Ortega.** Hijo de Manuel y María, natural de Alanís donde había nacido en 1885, jornalero, estaba casado con Josefa Muñoz Carrasco, era padre de nueve hijos y vivía en la calle Izquierdo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 4906/39, un Consejo de Guerra celebrado el 24 de febrero de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión. El 13 de junio de ese mismo año fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Manuel Gordillo López.** En junio de 1939 se hallaba interno en la cárcel de Constantina. Sin más datos.

**Antonio Gordillo Ruiz.** Hijo de Antonio Gordillo Pilar y Mª Paz Ruiz Trujillo, nacido en 1910, cabrero, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicio en la 67 Brigada Mixta. Hecho prisionero al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Carabanchel Alto. El 10 de mayo de 1939 se presento en la Comandancia Militar de Constantina quedando detenido tras prestar declaración. Procesado en la sumaria 5915/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de ese mismo año lo condenó a dos años de trabajos forzados en un Batallón del Soldados Trabajadores.

**Antonio Granado Galdámez.** Según informes de la Guardia Civil de Constantina para la llamada Causa General en 1941 se hallaba preso en Sevilla.

**Francisco Granado Pacheco, “*Curro Pescailla*”.** Hijo de Federico Granado Pacheco y Dolores Pacheco, nacido en 1895, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Encarnación Núñez Fernández, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 28 de la calle Hoyos. Durante la guerra combatió en las Brigadas 77 y 118 donde alcanzó los galones de sargento. Hecho prisionero en Alicante el 29 de marzo de 1939 estuvo en el Campo de Concentración de Los Almendros antes de ser trasladado a la prisión <Fábrica 2> de Elche, donde permaneció recluido hasta su traslado a la cárcel del Partido de Cazalla el 2 de octubre de 1940. El 2 de abril de 1943 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 312/43, un Consejo de Guerra celebrado el 4 de febrero de 1944 lo condenó a 20 años de prisión.

**Manuel Guerra Moyano.** Hijo de Manuel y Reyes, nacido en 1906, jornalero, afiliado a la CNT. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel de Lora hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 8 de abril de 1940. Procesado en la Sumaria 5474/39 un Consejo de Guerra celebrado el 15 de febrero de 1940 lo condenó a 30 años de reclusión.

**Alfonso Guillén Luengo, *“Follon*a”.** Hijo de Ildefonso y Paula, nacido en 1917, peluquero, afiliado al PCE. Durante los años de guerra sirvió en un Batallón de Vías y Obras de Ferrocarriles con sede en Tarancón. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 2 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7410/39 fue condenado a 12 años y 1 día de prisión en Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 30 de mayo de 1941.

**Rafael Guijarro Villar.** Nacido en 1903, jornalero, casado y padre de tres hijos. Detenido al finalizar la guerra y condenado a 12 años de prisión. Estuvo interno en la Prisión Provincial de Badajoz, de donde salió en libertad condicional a finales de 1944.

**Manuel Gutiérrez Navarro, *“Navajero”*.** Nacido en 1901, hijo de Juan Gutiérrez Fernández y Josefa Navarro Navarro, estaba casado con Antonia Jiménez López, era padre de tres hijos y vivía en la calle Espinillo. Mecánico y chófer de profesión, afiliado a la CNT. Durante la guerra prestó servicio en la Unidad de Transporte de Retaguardia destinada en Pozblanco (Córdoba). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en la Prisión Provincial de Sevilla de donde intentaría fugarse la madrugada del 13 de enero de 1941. Procesado en la Sumaria 4920/39 un Consejo de Guerra celebrado el 14 de abril de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. El 10 de marzo de 1943 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Miguel Hernández Díaz.** Afiliado a la CNT, tomó parte en la reorganización del sindicato en 1946. Detenido y procesado en 1948. Absuelto.

**Luís Hernández González.** Hijo de Enrique Hernández Arcos y Carmen González Velasco, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en la calle Olla cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936 para incorporarse a las Milicias republicanas. Tras la reorganización del Ejercito Popular en 1937 fue destinado a la 16 Brigada Mixta (61 Batallón) donde alcanzó el empleo de teniente. Detenido al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Teruel pasando posteriormente a la prisión de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza) donde permaneció hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 7033 un Consejo de Guerra celebrado el 14 de septiembre de 1942 lo condenó a 6 años de prisión, pena que posteriormente le sería conmutada por la inferior de 4 años de reclusión.

**Jesús Hernández Omenat, *“Meriñaque”*.** Natural de Guadalcanal y vecino de Constantina, nacido en 1902, hijo de José y Ana, jornalero, casado con Juana Carmona Cáceres y padre de dos hijos. Tras abandonar el pueblo el 9 de agosto de 1936 pasó los años de guerra refugiado en Valencia donde trabajó como obrero militarizado en una fábrica de armamento. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de junio de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. Procesado en la Sumaria 9398/39 el 26 de junio de 1940 pasó a la Prisión Provincial de Sevilla donde permaneció hasta que fue sobreseida su Causa a finales de junio de 1942. Sus hermanos Francisco y José constan como desaparecidos.

**Miguel Hernández Ruiz.** Nacido en 1917, hijo de Miguel y Ángeles, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Peñuelas. Tomó parte en la reorganización del sindicato a finales de 1945. Detenido en 1948 pasó seis meses en prisión sin llegar a ser procesado.

**Antonio Hernández Soler, *“el Calero”.*** Hijo de Juan Hernández Rodríguez y María Jesús Soler Valdivieso, nacido en 1915, calero, estaba casado con Manuela Hernández Gallardo, era padre de un hijo y vivía en el nº 3 de la calle Bogallo. Afiliado a la CNT, tomó parte en la reorganización del sindicato en 1946. Detenido y procesado en 1948. Un Consejo de guerra celebrado a finales de 1949 lo absolvió de los cargos imputados y decretó su salida en libertad. Para entonces había pasado año y medio en prisión.

**Miguel Hernández Soler, *“el Moruno”*.** Hijo de Juan y María Jesús y hermano del anterior, nacido en 1911, calero de oficio, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en la calle Pino del Oro cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Soldado de la 77 Brigada Mixta durante la guerra. Detenido a su regreso al pueblo a mediados de abril de 1939, estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada (Sevilla) antes de ingresar en la Prisión Provincial de “La Ranilla” el 4 de mayo de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 4914/39, un Consejo de Guerra celebrado el 29 de agosto de 1941 lo condenó a 20 años de prisión. En 1942 sería enviado a redimir pena a un Batallón de Trabajos Forzados establecido en Belchite (Zaragoza).

**Rafael Benigno Hernández Soler, “*Benigno el Moruno”*.** Hijo de Juan y María Jesús y hermano de los anteriores, nacido en 1909, calero, estaba soltero, vivía en la calle Pino del Oro cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Fue miembro del Comité Local del SUC afecto a la CNT en varios periodos y formó parte de la comisión que negoció con la patronal las bases de trabajo en mayo de 1932. Durante la guerra sirvió como soldado en la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 4913/39 y condenado a 20 años y un día de reclusión mayor en un Consejo de Guerra celebrado el 9 de mayo de 1943. Tras salir en libertad condicional a finales de 1945 tomó parte en la reorganización del sindicato anarquista en la localidad el verano de 1946. Detenido y procesado de nuevo en 1948 acusado de formar parte de la red de enlaces de la guerrilla antifranquista pasó nueve meses en prisión antes de resultar absuelto.

**José Herrera Prada, *“Cagancho”*.** Hijo de Juan Herrera Martínez y Robledo Prada Ávila, nacido en 1911, era jornalero, estaba soltero y vivía en la Plaza Pozuelo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En octubre se incorporó voluntario a las Milicias Confederales pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta (Compañía de Ametralladoras del 2º Batallón) destacada en el frente de Madrid. Hecho prisionero en Aranjuez al finalizar la guerra fue pasaportado para Constantina a mediados de mayo de 1939. Tras prestar la correspondiente declaración el 2 de junio de ese mismo año ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), donde permanecería hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre del año de referencia. Procesado en la Sumaria 9395/39, Después de un largo periplo por varias prisiones y manicomios, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 8 de marzo de 1947 lo condenó a 30 años de reclusión.Sus hermanos Antonio y Juan fueron asesinados por los fascistas tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Diego Hidalgo Camacho.** Hijo de Manuel y Robledo y hermano del anterior, nacido en 1901, viudo y padre de cuatro hijos. Durante la guerra prestó servicios en la 77 Brigada Mixta ascendiendo a sargento en septiembre de 1938. Detenido al finalizar la guerra pasó dos años en prisión sin llegar a ser procesado. Detenido de nuevo en 1948 junto a su hermano Manuel acusado de colaborar con la guerrilla. Procesado en la Causa 328/48 pasó once meses en la prisión de Sevilla antes de ser absuelto en Consejo de Guerra.

**Manuel Hidalgo Camacho, *“Garbanzo”*.** Hijo de Manuel y Robledo y hermano de los anteriores, nacido en 1900, jornalero, vivía en la calle Pozuelo. Fue uno de los dirigentes del Sindicato de Campesinos afecto al de Oficios Varios de la CNT de Constantina. En 1931 formó parte de la Comisión que negoció las Bases de Trabajo de dicho año con la patronal. Secretario 2º de la CNT de Constantina tras su reconstrucción en 1945, a su cargo estuvo la tarea de contactar con la guerrilla antifranquista. Detenido en 1948 junto a su hermano Diego fue procesado en la Causa 328/48 acusado de colaborar con la guerrilla pasó varios meses en prisión antes de ser absuelto en Consejo de Guerra. Su hermano Francisco fue asesinado por los golpistas tras la ocupación del pueblo.

**Luís Hidalgo Fernández.** Hijo de Jerónimo y Antonia, nacido en 1876, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Isabel Gómez del Campo, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 22 de la calle Santa Constanza. Contaba 62 años cuando fue detenido en 1938. Su ingreso en la prisión de Sevilla tiene fecha de 19 de octubre. Procesado en la Sumaria 34 de dicho año un Consejo de Guerra celebrado el 9 de noviembre de dicho año lo condenó a 2 años de prisión.

**Francisco Hidalgo Gómez, *“el Cirujano”*.** Hijo de Isabel Gómez del Campo y Luís Hidalgo Fernández, nacido en 1914, afiliado a la CNT, trabajaba como dependiente en un bar y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En octubre de 1936 se incorporó voluntario a un Batallón de las Milicias Confederales pasando posteriormente a servir como soldado en la 77 Brigada Mixta destinada en el frente de Madrid. Hecho prisionero en Yepes (Toledo) al finalizar la guerra, en septiembre de 1939 llegó pasaportado a Constantina donde sería detenido tras prestar declaración. A finales de marzo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 423/40 un Consejo de Guerra celebrado el 19 de diciembre de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Encarnación Hidalgo Lira.** Nacida en 1902, hija de Antonio y Amparo, viuda y madre de tres hijos, enfermera de profesión, fue detenida y encarcelada en la prisión de Sevilla el 8 de agosto 1936. Año y medio pasaría en dichas instalaciones antes de salir en libertad condicional a finales de febrero de 1938.

**Sebastián Hidalgo Moreno.** Hijo de Antonio y Mª Jesús. Detenido al finalizar la guerra, en mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la Sumaria 4230 a disposición del Consejo de Guerra nº 2. Sus hermanos Manuel y Antonio fallecieron en la Prisión Provincial de Sevilla entre los meses de febrero y abril de 1941.

**Manuel Hidalgo Pérez, *“Garbanzo”*.** Hijo de Manuel y Antonia, nacido en 1917, albañil, afiliado a la CNT, estaba casado con Encarnación López Martín y vivía en la calle Plaza de Toros. En 1945 tomó parte en la reorganización del sindicato anarquista de la localidad. Detenido a primeros de abril de 1948 acusado de colaborar con la guerrilla, el día 23 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 328/48 permanecería un año recluido antes de quedar en libertad tras ser absuelto en el Consejo de Guerra que vio su Causa.

**Antonio Hidalgo Soro.** Hijo de Antonio y Josefa, nacido en 1900, estaba casado con Engracia Urquijo Zorrilla, era padre de cuatro hijos y trabajaba de camarero en el Caret Zapico de Sevilla cuando fue detenido el 20 de mayo de 1940 acusado de proferir insultos contra el Estado franquista. Dos días más tarde ingresaba en la Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1866/40 salió de prisión tras ver sobreseida provisionalmente su Causa el 22 de febrero de 1941, si bien el tribunal sentenciador dictaminó le fuera abierto un Expediente de Responsabilidades Políticas (ERP).

**Antonio Hurtado Fernández.** Hijo de Manuel y Carmen, nacido en 1909, jornalero, estaba casado con Concepción Pérez Caballero. Guardia de Asalto durante la guerra fue detenido al finalizar la misma. El 10 de abril de 1939 ingresó en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial. Procesado en la Sumaria 7357/39 un Consejo de Guerra celebrado el 9 de abril de 1940 lo condeno a dos años de trabajos forzados en un Batallón de Soldados Trabajadores.

**Antonio Izquierdo González, “*Escobero”*.** Hijo de Manuel y Belén, nacido en 1914, jornalero, casado con Gracia Peña Rodríguez, era padre de dos hijos y vivía en el Prado de San Sebastián. Afiliado a la CNT, tomó parte en la reorganización del sindicato en 1945. Detenido y procesado en 1948 pasó nueve meses en prisión antes de ser absuelto en el Consejo de Guerra que vio su Causa.

**Antonio Izquierdo Moreno, *“Zagalejo”*.** Hijo de Antonio Izquierdo Ramos y Mª Antonia Moreno Gahete, nacido en 1901, viudo de Matilde Bueno y padre de dos hijos, jornalero, en julio de 1936 trabajaba de guarda en la finca <Los Guaperales>. Soldado en un Batallón de Pontoneros desde que en 1938 se incorporase por su Quinta al Ejército popular, hecho prisionero en Villarta de los Montes (Badajoz) al finalizar la guerra, fue internado en el Campo de Concentración del Castillo de Cíjara. A mediados de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina donde, a su llegada, sería detenido tras prestar declaración. Procesado en la Sumaria 7396/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 5 de octubre de 1939 y en el que compareció junto a sus paisanos José Teyssiere Gómez, Manuel Blanco García, Francisco González Gallardo, Juan Gómez Rodríguez, Francisco García Soler, Francisco Sanguino Fijo, Antonio García Ordóñez, Rafael González Contreras y Eduardo Espínola Fernández, lo condenó a tres años de trabajos forzados en un Batallón de Trabajadores.

**Fernando Izquierdo Ricardo.** Hijo de Manuel y Antonia, nacido en 1907, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Ramblazo. Tras abandonar el pueblo se incorporó voluntario a las Milicias Confederales pasando en 1937 a la 91 Brigada Mixta (3º Batallón, Compañía de Ametralladoras). Hecho prisionero en Castilblanco (Badajoz) al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Prisioneros de Ciudad Real. A mediados de junio de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5914/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 3 de febrero de 1942 lo condenó a tres años de prisión correccional.

**Fernando Jiménez García, *“Tejerina”*.** Hijo de Antonio Jiménez Sánchez y Esperanza García Hidalgo, nacido en 1912, estaba soltero y vivía en el nº 8 de la calle Mayor. Carpintero de profesión, fue presidente del sindicato de su gremio adscrito al de Oficios Varios de la CNT. Tras abandonar el pueblo antes de su ocupación por las fuerzas golpistas en agosto de 1936 pasó a Madrid, donde se incorporó al Grupo de Seguridad y Asalto nº 3 (7ª Compañía). Hecho prisionero en Murcia al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración del convento de Las Isabelas. A finales de abril de 1939 fue pasaportado para Constantina donde fue detenido a su llegada. El 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4878/39, un Consejo de Guerra celebrado el 17 de abril de 1940 lo condenó a tres años de trabajos forzados para cuyo cumplimiento fue enviado al Batallón de Soldados Trabajadores Nº 4 destacado en La Almoraima (Cádiz).

**Setefilla Jiménez Gutiérrez.** Detenida y procesada en 1951 acusada de formar parte de la red de enlaces de la guerrilla antifranquista. Condenada a 6 meses de prisión

**Manuel Jurado Alcalde.** Hijo de Manuel y Rosario, nacido en 1912, albañil de profesión, afiliado a la CNT, trabajaba en la fábrica de jabones de Pedro Fernández de Córdoba, estaba casado con Rosario Fernández Martínez, era padre de un hijo y vivía en la calle Hermosa Alta. Soldado en un Batallón de Parapetos en el frente de Madrid. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4923/39 un Consejo de Guerra celebrado el 5 de febrero de 1943 lo condenó a 15 años de prisión.

**Manuel Jurado Borbollón.** Hecho prisionero en el frente de Extremadura a finales de 1937, fue condenado a 30 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Mérida el 5 de octubre de 1938.

**Manuel Jurado Saavedra, *“el Grillo”*.** Hijo de Cipriano Jurado Torremocha y Rocío Saavedra Cordero, nacido en 1911, arriero, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa Rangel López y era padre de un hijo. En noviembre de 1936 se incorporó a la 82 Brigada Mixta (1º Bon., 3ª Cia) del Ejército Popular. Hecho prisionero al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Tarancón (Cuenca) hasta que a primeros de julio de 1939 fue pasaportado para Constantina. Tras su ingreso en la prisión provincial de Sevilla sería procesado en la sumaria 6545/39. Un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a 30 años de prisión. Su padre fue asesinado por los golpistas en agosto de 1936.

**Juan Antonio Lara Fernández.** Según consta en su ficha del Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 34, L0016115)en 1937 se hallaba encuadrado en el Ejército Popular de la República. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 27693/39.

**Francisco Lechuga López.** Según consta en su ficha del Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 35, L0034323)en 1937 se hallaba encuadrado en el Ejército Popular de la República. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 32782/39.

**Antonio León Alfaro, *“Goloso”*.** Hijo de José León Carrasco y Robledo Alfaro Hernández, nacido en 1908, jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero cuando salió del pueblo en agosto de 1936. En 1937 se incorporó por su Quinta a la 74 Brigada Mixta del ejército republicano. Hecho prisionero en la localidad de Coneja (Valencia) al finalizar la guerra a primeros de mayo de 1939 sería pasaportado para Constantina donde fue detenido tras prestar declaración. Procesado en la Sumaria 4890/39 estuvo interno en la Prisión Provincial de Sevilla hasta su salida en libertad condicional, tras ver sobreseida su Causa, a finales de diciembre 1940.

**Andrés Llamas Pérez.** Hijo de José y Juana, nacido en 1876, jornalero, casado con Dolores Suárez Bolaños y padre de tres hijos, jornalero. Pasó los años de guerra refugiado en la localidad cordobesa de Pozoblanco. Detenido en Constantina junto a su hijo Andrés Llamas Suárez al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 7711/39 permanecería en prisión hasta enero de 1941 que fue puesto en libertad tras ver sobreseida su Causa.

**Manuel Llamas Rodríguez.** Hijo de Esteban Llamas Ferrero y Francisca Rodríguez Zafra, nacido en 1908, jornalero, afiliado a la CNT. Durante la guerra prestó servicios en las Brigadas Mixtas 77 y 94, donde alcanzó el empleo de capitán por méritos de guerra. El 16 de septiembre de 1938 casó con la vecina de Macastre (Valencia) Angelina Miralles Cervera. Hecho prisionero al finalizar la guerra estuvo interno en los campos de concentración de Los Almendros y Albatera (Alicante) y en las prisiones de Gandía y Porta Coeli (Valencia) antes de ser trasladado a la de Sevilla a finales de enero de 1940. Procesado por el Juzgado Militar nº 61 de Constantina en la Sumaria 9055/39 en septiembre de 1941 fue condenado a 9 años de prisión. Falleció en su domicilio de Macastre en 1946, poco después de salir en libertad condicional.

**Andrés Llamas Suárez.** Hijo de Andrés Llamas Pérez y Dolores Suárez Bolaños, nacido en 1916, jornalero, afiliado a la UGT. Durante la guerra prestó servicios en un Batallón de Ingenieros destacado en el frente de Extremadura. Detenido en Constantina junto a su padre al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 7711/39 permanecería en prisión hasta enero de 1941 que fue puesto en libertad tras ver sobreseida su Causa.

**José López Alonso, *“Tate”*.** Hijo de Hilario y Carmen, nacido en 1914, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa Delgado Capilla, era padre de un hijo y vivía en el nº 21 de la calle Águilas cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Soldado en la Compañía de Ametralladoras del Batallón Ferroviario de Mérida. Hecho prisionero en la localidad extremeña de Cabeza del Buey al finalizar la guerra, fue internado en el Campo de Concentración de Castuera antes de su ingreso en la prisión de Almendralejo (Badajoz) desde donde fue trasladado a la Provincial de Sevilla el 13 de mayo de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 5 de febrero de 1942 lo condenó a 16 años de prisión.

**José López Ávila, *“Caratigre”*.** Hijo de Baltasar López García y Rosario Ávila Valdivieso, nacido en 1911, era chófer de profesión, afiliado a la UGT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Hermosa Alta. Detenido en Andújar (Jaén) poco después de finalizar la guerra a finales de mayo de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 765/ 40, un Consejo de Guerra celebrado el 3 de septiembre de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. Redimió pena como trabajador esclavo adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Antonio López Jarri.** Hijo de Francisco y María, nacido en 1902, agricultor de oficio, estaba casado con Rosario Lozano Martínez, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 15 de la calle Sevilla cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel de Pamplona hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 3 de septiembre de 1941. Procesado y condenado a 6 años de reclusión.

**Fernando López Martínez.** Hijo de Manuel y María, nacido en 1909, zapatero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en la calle Nueva cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Llamada a filas su Quinta se incorporó al Ejército Popular. A primeros de febrero de 1939 pasó con su unidad a Francia. Hecho prisionero a su regreso a España a finales de dicho mes fue internado en el campo de concentración de Santa María de Oya en Irún y posteriormente en el de Camposancos (Galicia). El 28 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de La Guardia. Reclamado por el Juzgado Militar nº 61 fue trasladado a Constantina a primeros de febrero de 1940. Procesado en la Sumaria 61771/39 fue condenado a pasar un año en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

**José López Montero.** Hijo de José y Encarnación, nacido en 1904, jornalero, domiciliado en la calle Parra. Detenido el 16 de enero de 1941 acusado de colaborar con la guerrilla del Chato de Malcocinado, pasó un año en prisión sin llegar a ser procesado. Procesado en la Sumaria 1197 pasaría 18 meses en prisión antes de salir en libertad tras ser exonerado de los cargos imputados.

**Antonio López Rodríguez.** Hijo de Eduardo y Manuela, nacido en 1905, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Rosario García Figueras y vivía en la calle Rubio. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 4518/39 un Consejo de Guerra celebrado el 6 de junio de 1941 lo condenó a 18 años de prisión. El 7 de noviembre de 1942 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Eduardo López Rodríguez.** Hijo de Eduardo y Manuela y hermano del anterior, casado con Amparo López, cocinero de profesión, nacido en 1909, afiliado a la UGT. Durante la guerra prestó servicios en la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de mayo de 1939, pasó por el Campo de Concentración de La Rinconada (Sevilla) antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la sumaria 189/39 fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 21 de diciembre de 1939. Redimió pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

**José López Rodríguez.** Hijo de Antonio y Natividad, nacido en 1908, labrador. Detenido y procesado al finalizar la guerra el 10 de diciembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Alcazalquivir (Marruecos). Condenado a 12 años de prisión estuvo destinado en el batallón de Trabajadores forzados nº 146.

**Antonio López Santos, “*Chico López*”.** Hijo de Antonio López Imbernón y Antonia Santos Hierro, nacido el 18 de julio de 1898, escribiente de profesión, afiliado a Unión Republicana, casado con Dolores Cabrera Morillo y padre de tres hijos, vivía en la calle Martínez Barrios. Masón, formó parte de la Logia *Prosperidad/Germinal 62* donde alcanzó el grado 3º. Tras abandonar Constantina en agosto de 1936 recaló en Jaén, donde se incorporó voluntario al Grupo de Caballería del Regimiento de Milicias Voluntarias de Jaén (23 Batallón de Carabineros) donde alcanzó el empleo de cabo. Hecho prisionero en Valencia al finalizar la guerra fue internado en el campo de concentración de la plaza de toros pasando posteriormente al de Villanueva de Castellón. A primeros de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina donde hizo su presentación el día 6 de dicho mes y año. Detenido tras prestar declaración en la Comandancia Militar sería enviado al campo de concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7547/39 un Consejo de Guerra celebrado el 9 de junio de 1941 lo condenó a 6 años de prisión. Posteriormente volvería a ser procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERM).

**Pedro López Vázquez.** Hijo de José y Gabriela, carpintero, viudo y padre de tres hijos, afiliado a Izquierda Republicana, contaba 62 años cuando fue detenido en julio de 1944 acusado de proferir insultos contra Franco. Procesado en la Causa 735/44 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 24 de marzo de 1945 lo condenó a 6 meses de prisión. Para entonces ya llevaba más de ocho interno en la Prisión Provincial.

**Emilio Lora Ramírez.** Hijo de Emilio y Aurora, nacido en 1908, zapatero de oficio, estaba casado con Ana Reina Tapia, era padre de cuatro hijos y vivía en la Plaza Pozuelo. Fue uno de los dirigentes del Sindicato de zapateros afecto al de Oficios Varios de la CNT de Constantina de cuyo Comité directivo formó parte en varios periodos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 11 de noviembre de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. El 13 de mayo de 1943 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**José Lorenzo Alfaro, *“el Rubio”*.** Hijo de Juan Lorenzo Pérez y Robledo Alfaro, nacido en 1897, arriero de profesión, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen Lozano Vicente, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 12 de la calle Castillo. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 residió en las localidades de Azuaga, Pozoblanco y Bailén, donde en 1938 se incorporó a un Batallón de Obras. Hecho prisionero en Porcuna (Jaén) al finalizar la guerra, permaneció en el Campo de Concentración de Bailén hasta que a primeros de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina. Procesado en la sumaria 7401/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a 30 años de prisión. El 10 de noviembre de 1939 ingresó en la prisión provincial de Sevilla para cumplimiento de pena. El 10 de marzo de 1943 fue enviado a redimir pena como trabajador esclavo a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para trabajar en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Francisco Lozano Expósito.** Hijo de Manuel y Josefa, nacido en 1898, era hortelano, estaba casado con Faustina Andrés López, tenía seis hijos y vivía en el nº 27 de la calle Mayor. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 9399/39 un Consejo de Guerra celebrado el 4 de junio de 1941 lo condenó a 16 años de reclusión. El 20 de julio de1942 fue transferido a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo para trabajar como esclavo.

**Manuel Lozano Fuentes.** Hijo de Juan y Dolores, nacido en 1910, era jornalero, estaba soltero y vivía en la calle Santiago cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la prisión valenciana de Porta Coeli hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 3 de julio de 1940. Procesado en la Sumaria 62286/39 un Consejo de Guerra celebrado el 20 de enero de 1943 lo condenó a 6 años de prisión.

**José Lozano Heras, *“Pepe Alico”*.** Hijo de José y Dolores, nacido en 1913. Albañil, afiliado a la CNT, casado, vivía en el nº 8 de la calle Espinillo.Tras abandonar el pueblo, a finales de agosto de 1936 se incorporó en Azuaga (Badajoz) al Batallón de Choque de las Milicias de Huelva, pasando en noviembre de 1936 a la 47 Brigada Mixta del Ejército Popular. Hecho prisionero en Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real) al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Castuera (Badajoz) donde permaneció hasta su excarcelación en marzo de 1940. A finales de dicho mes y año volvió a ser detenido en Constantina. Tras ser incoado el procedimiento 2063/40 ingresó en la prisión provincial de Sevilla donde permanecería hasta que, sobreseida su causa a mediados de julio de 1942, recuperó la libertad.

**Pablo Lozano Lozano.** Hijo de Enrique y Dolores, nacido en 1903, contable de profesión, estaba casado con Romana Bautista. El 20 de septiembre de 1945 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Madrid donde había ingresado al finalizar la guerra. El 14 de febrero de 1946 salió en prisión atenuada.

**Manuel Lozano Peña.** Hijo de Rafael y Robledo, nacido en 1902, era jornalero, estaba casado con Dolores Sánchez Rodríguez y vivía en la calle Calvario. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de La Rinconada. Un Consejo de Guerra celebrado el 24 de febrero de 1942 lo condenó a 15 años de prisión. El 27 de julio de ese mismo año sería transferido a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo para trabajar como esclavo.

**Mariano Lozano Peña.** Hijo de Rafael y Robledo **y** hermano del anterior, jornalero, nacido en 1904. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 10289/39.

**Manuel Lozano Rodríguez, *“el hijo de la Utrera”*.** Hijo de Joaquín y Robledo, nacido en 1910, chófer de profesión, estaba soltero y vivía en la calle Clavel cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, el 9 de junio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de febrero de 1943 lo condenó a 20 años de prisión.

**Manuel Lozano Rodríguez, *“el Patillas”*.** Hijo de Juan y de Ignacia, nacido en 1905, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Antonia Marín Sanguino y vivía en el nº 30 de la calle Mayo. Soldado del Batallón de Obras y Fortificaciones nº 13, hecho prisionero en Cabeza del Buey al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Castuera y en la Prisión Habilitada de Santo Domingo, en Mérida (Badajoz) hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 7 de julio de 1940. Procesado en la Sumaria 388/40 un Consejo de Guerra celebrado el 7 de octubre de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Julián Lozano Villanueva.** Hijo de Gumersindo y Asunción y hermano del anterior. Por la documentación que obra en el Archivo del Tribunal Militar Territorial nº 1 de Madrid sabemos que fue detenido en Valencia al finalizar la guerra y procesado en la Sumaria 5420/39.

**Manuel Llamas Rodríguez.** Hijo de Esteban y Francisca, nacido en 1908, jornalero, casado con Ángela Miralles. Detenido en Valencia al finalizar la guerra estuvo interno en las prisiones de Porta Coeli y Gandía antes de su traslado a la de Sevilla el 24 de agosto de 1940. El 12 de enero de 1942 Salió en prisión atenuada mientras se tramitaba su Causa.

**Carmen Manchón Muñoz.** Hija de Rafael Manchón González y Elvira Muñoz Hidalgo, estaba soltera y contaba 60 años cuando fue detenida a primeros de noviembre de 1938 por no entregar la plata que poseía al ejército franquista. El día 12 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en la Causa 4503/38 permanecería en prisión hasta finales de mayo de 1939.

**Manuel Manchón Muñoz.** Hijo de Rafael y Elvira y hermano de los anteriores, nacido en 1874, zapatero. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campode Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta el 31 de octubre de 1939 que ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Sobreseida su causa, el 6 de diciembre de 1940 salió en libertad.

**Antonio Marín Reyes.** Afiliado a Unión Republicana. Masón, formaba parte de la logia *Prosperidad/Germinal 62* donde alcanzó el grado 2º. Por una información del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Constantina que obra en el Sumario de José Manchón Muñoz sabemos que en 1940 se hallaba detenido y procesado por la justicia militar franquista. Posteriormente lo sería por Tribunal Especial para la Represión de la Masonería (TERM).

**Rafael Marín Somero.** Hijo de Rafael y Prudencia, nacido en 1906, jornalero, estaba casado con Inocencia González Martínez, era padre de dos hijos y vivía en el nº 29 de la calle Pozuelo. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión Celular de Burgos hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 13 de agosto de 1939. Procesado en la Sumaria 2079/39 un Consejo de Guerra celebrado el 3 de julio de 1940 lo condenó a 1 año de prisión.

**Antonio Márquez Mohedano.** Hijo de José y Eloísa, nacido en 1904. Por la documentación que obra en el Centro Documental de la Memoria Histórica (DNSD-Fichero general de la sección político-social) sabemos que en 1937 se hallaba encuadrado en el Ejército Popular. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 131831/39.

**Manuel Martín Arcos.** Hijo de Antonio y Antonia, nacido en 1921, apenas contaba quince años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, estuvo preso en la cárcel de Sevilla hasta su salida en prisión atenuada a finales de junio de 1940.

**Miguel Martín Vicente.** Hijo de Antonio y María, nacido en 1914, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión de Huesca hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 17 de noviembre de 1941. A primeros de marzo de 1942 salió en libertad condicional en tanto se sustanciaba su Causa.

**Antonio Martínez Álvarez, *“Simón el Cantaor”*.** Hijo de Amador Martínez Bolaños y Jesús Álvarez Ramírez, nacido el 8 de junio de 1911, labrador, estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Capitán por méritos de guerra en la 73 División de la 83 Brigada Mixta del Ejército Popular. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Ocaña hasta su traslado a la Prisión de Yeserías (Madrid) a finales de marzo de 1940. El 31 de enero de 1941 ingresó en la cárcel del Partido de Cazalla procedente de la de Yeserías (Madrid). Procesado en la Sumaria 63094/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 29 de mayo de 1942 lo condenó a 14 años de reclusión. En 1950 aún se hallaba recluso en la Prisión de Albacete.

**Carlos Martínez Benítez.** Hijo de José y Manuela,, nacido en 1892, albañil de profesión, estaba casado con Ana García Escribano y vivía en el nº 36 de la calle Pedro Parias. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. Dos meses más tarde, el 30 de diciembre fue condenado a dos años de trabajos forzados en un Batallón de Soldados Trabajadores.

**Diego Martínez Fernández.** Hijo de Diego Martínez Romero y Robledo Fernández Martínez, nacido en 1912, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis el 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 63134, el 12 de enero de 1942 salió en libertad tras ver sobreseida provisionalmente su Causa.

**Diego Martínez Fernández.** Hijo de Diego y Dolores, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la CNT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Prisioneros de La Rinconada (Sevilla). En noviembre de 1939 ingresó en la cárcel del Partido de Cazalla siendo posteriormente trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla a finales de junio de 1940.

**Luísa Martínez Gómez.** Hija de Antonio Martínez Díaz y Gloria Gómez García, contaba 38 años, estaba casada con Carlos Villar Lechuga y era madre de tres hijos cuando fue detenida y condenada a 100 días de prisión, a primeros de junio de 1944, por impago de multa a la Fiscalía de Tasas.

**Antonia Martínez Ordóñez.** Hija de Tomás y Mercedes, contaba 58 años cuando fue detenida a primeros de marzo de 1943 por impago de multa a la Fiscalía de Tasas.

**Antonio Martínez Rodríguez, *“el hijo de la Cebolla”*.** Hijo de Antonio e Isabel, nacido en 1912, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Adelaida Paredes Rodríguez y vivía en el n 2 de la calle Arenillas cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido en Valencia al finalizar la guerra estuvo interno en las cárceles de Gandía y Cazalla antes de su ingreso en la Provincial de Sevilla el 31 de octubre de 1940. Procesado en la Sumaria 9054/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 30 de junio de 1943 lo condenó a 18 años de reclusión.

**Miguel Martínez Vicente.** Hijo de Antonio y María, nacido en 1905, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido y procesado tras la huelga general de mayo de 1932 pasó 18 meses interno en el Penal del Puerto de Santa María. Durante la guerra sirvió en las Milicias Confederales y en la 77 Brigada Mixta. Detenido en Castellón al finalizar la guerra sería procesado en dicha ciudad en la Sumaria 3398/39.

**Antonio Mateo Guillén.** Hijo de Gabriel y Felisa, nacido en 1912, minero de profesión, trabajaba en Villanueva del Río, estaba casado con Pilar González Ríos y era padre de un hijo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en las prisiones de Santa Rita y Ocaña antes de ingresar en la Provincial de Sevilla el 5 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 1509/40 salió en libertad provisional el 28 de abril de 1941.

**José Mateo Montesinos, *“Mitailla”*.** Hijo de José Mateo Ávila y Robledo Montesinos Sánchez, nacido en 1903, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con María Sánchez Fernández y era padre de dos hijos. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a la Columna Andalucía-Extremadura pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta donde alcanzó los galones de sargento (4ª Compañía, 2º Batallón). Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Leganés hasta que a primeros de agosto de 1939 fue pasaportado para Constantina donde quedó detenido tras prestar declaración. El 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 523/40 un Consejo de Guerra celebrado el 23 de junio de 1941 lo condenó a 30 años de reclusión. El 4 de julio de 1943 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para redimir pena como forzado trabajando en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Manuel Mateo Ramírez.** Hijo de Juan Mateo Perea y Dolores Ramírez Fuentes, nacido el 23 de enero de 1908, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Amparo Núñez Pérez y padre de dos hijos: Durante la guerra prestó servicios en la 54 Brigada Mixta (214 Batallón, Compañía de ametralladoras), destaca en el frente de Granada donde le cogió el final de la guerra. A finales de junio de 1940 ingresó en la prisión provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Constantina. Procesado en la sumaria 2045/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 24 de febrero de 1942 lo condenó a un año de prisión.

**Juan Mateo Sevillano.** Detenido al finalizar la guerra, en mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la sumaria 5089/39 a disposición del Consejo de Guerra nº 2.

**Josefa Mateo Tamayo.** Hija de Antonio y Josefa, nacida en 1910, estaba casada con Manuel Morillo y vivía en el nº 8 de la calle Niño. Detenida a primeros de febrero de 1949 acusada de actividades subversivas, el 17 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en la Causa 130/49 pasó varios meses en prisión sin llegar a ser juzgada en Consejo de Guerra.

**Antonio Mateo Toledo, *“Seis dedos”*.** Hijo de Antonio Mateo García y Josefa Toledo Sánchez, nacido en 1902, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Dolores Aragunde Jiménez, era padre de tres hijos y vivía en el nº 17 de la calle Santiago. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 7 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7889/39 un Consejo de Guerra celebrado el 22 de julio de 1941 lo condenó a 18 años de reclusión.

**Manuel Mateo Toledo, *“Marchena”*.** Hijo de Bernardo Mateo García y Águeda Toledo Sánchez, nacido en 1913, jornalero, afiliado a la UGT, permanecía soltero cuando salió del pueblo en agosto de 1936.Sirvió a la República primero como miliciano en la Columna Andalucía-Extremadura y posteriormente como soldado del 2º Batallón de la 77 Brigada Mixta.Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Leganés. A mediados de junio de 1939 fue pasaportado para Constantina donde quedó detenido tras prestar declaración ante el Comandante Militar. El 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 426/40 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 19 de junio de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión. Ese mismo año pasaría a redimir pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo (Badajoz), pasando en 1946 a la de Dos Hermanas (Sevilla).

**José Matías Fuentes, “*Lagarto*”.** Hijo de Antonio Matías Fernández y Antonia Fuentes Arteaga y hermano del anterior, nacido en 1904, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Dolores Navarro Guillén y era padre de tres hijos. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a la 88 Brigada Mixta pasando en 1938 como Sargento al 14 Batallón de Retaguardia y Recuperación. Detenido en Valencia al finalizar la guerra estuvo interno en las prisiones de Gandía y Celular de Valencia hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 3 de mayo de 1943. Procesado en la Sumaria 3194/41 un Consejo de Guerra celebrado el 13 de octubre de ese mismo año lo condenó a 14 años de prisión.

**Cándido Matito Hurtado.** Hijo de Julián y Encarnación, nacido en 1906, mecánico de profesión, estaba casado y era padre de un hijo cuando fue detenido en Sevilla a primeros de mayo de 1937. El día 19 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial. Condenado a un año de reclusión fue enviado al Campo de Concentración de Los Remedios.

**Manuel Mayo Grueso.** Hijo de Rafael y Josefa, nacido el 15 de agosto de 1915, estaba soltero y era pescadero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Formó parte de las columnas de milicianos que fueron a Villanueva del Río y Minas y Cazalla de la Sierra. Incorporado al Batallón de Zapadores de la 92 Brigada Mixta fue hecho prisionero el 10 de junio de 1938 en el frente de Castellón. Estuvo internado en el Campo de Concentración de Prisioneros de Vitoria y en la Prisión de los Escolapios de Bilbao. Hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla a primeros de julio de 1939. Procesado en la Sumaria 510/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de julio de 1940 sobreseyó provisionalmente su Causa.

**Castor Mayoral García.** Jornalero, nacido en 1911, afiliado a la CNT, vivía en la calle Mangueta Alta Detenido en Albacete al finalizar la guerra sería procesado en la Sumaria 2121/40. Sus hermanos Antonio y José murieron en los campos de exterminio nazis y su hermano Manuel consta como desaparecido.

**Antonio Medina Muñoz.** Hijo de Antonio e Isabel, nacido en 1908, tratante de profesión, estaba casado y era padre de tres hijos. Detenido en 1948 acusado de acciones subversivas, el 28 de julio de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 586/48 pasó varios meses en prisión antes de salir absuelto.

**José Medina Muñoz.** Hijo de Antonio e Isabel y hermano del anterior, nacido en 1905, comerciante, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa Vives Rodríguez, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 2 de la calle Clavel. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales, pasando posteriormente a servir en la 77 Brigada Mixta (65 Batallón de ametralladoras) donde alcanzó el empleo de teniente por méritos de guerra. Detenido en Madrid tras la caída de la capital, estuvo preso en los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares hasta su traslado a la cárcel de Cazalla a principios de 1940. El 10 de octubre de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de octubre de 1942 lo condenó a 15 años de prisión.

**Juan Mejías Sayago.** Detenido al finalizar la guerra, en mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la Sumaria 5043 a disposición del Consejo de Guerra nº 2.

**Antonio Meléndez Rodríguez.** Nacido en San Nicolás del Puerto en 1909 y vecino de Constantina, hijo de Modesto y Josefa, casado con Juliana Leal Castillo y padre de un hijo, vivía en la calle Puerto. Jornalero, afiliado a la UGT. A comienzos de 1937, tras el llamamiento de su Quinta, se incorporó como soldado a la 210 Brigada Mixta del Ejército Popular (4º Batallón, 4ª Compañía). Hecho prisionero al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Hinojosa del Duque (Córdoba). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1535/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 30 de agosto de 1941 lo condenó a 4 años de prisión menor.

**José Meléndez Sama.** Hijo de Rafael Meléndez Rubio y Josefa Sama González, y hermano del anterior, nacido en 19011, jornalero. Detenido al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 58761/39 y condenado a 20 años de prisión. De su expediente procesal tan sólo se conserva la carpetilla adjunta.

**Manuel Meléndez Sama.** Nacido en 1908, Hijo de Rafael Meléndez Rubio y Josefa Sama González, jornalero de oficio, estaba viudo y era padre de un hijo de corta edad cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada (Sevilla) y en la cárcel local hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 1 de octubre de 1941. Procesado en la Sumaria 1614/41 un Consejo de Guerra celebrado el 8 de marzo de 1943 lo condenó a 14 años de prisión.

**Manuel Melendo Navarro, *“Cano Melendo”*.** Hijo de Rafael Melendo Hidalgo y María Navarro Cabrera, nacido en 1903, jornalero, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Fue uno de los dirigentes del Sindicato Único de Campesinos y Oficios Varios de la CNT de Constantina de cuyo comité local formó parte en varios periodos. Soldado de la 82 Brigada Mixta durante la guerra fue hecho prisionero en la provincia de Teruel al finalizar la misma. Detenido a su llegada al pueblo estuvo interno en el Campo de Concentración de La Rinconada pasando posteriormente al de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) donde permaneció hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) 31 de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 5655/39 un Consejo de Guerra celebrado el 10 de noviembre de 1942 lo condenó a reclusión perpetua, pena que le sería posteriormente conmutada por la de veinte años de prisión. Por su Expediente de Libertad Vigilada sabemos que redimió pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas.

**José Merino Moreno.** Hijo de Victoriana Moreno Benítez y Juan Merino Hidalgo, nacido en Benquerencia de la Serena (Badajoz) en 1886, ganadero, afiliado a la CNT, domiciliado en el nº 3 de la calle Santiago, estaba casado con Jesús Perea Murillo y era padre de 2 hijos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso a Constantina al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada (Sevilla) hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4935/39 un Consejo de Guerra celebrado el 9 de julio de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión, condena que le sería conmutada en 1943 por la de 8 años de prisión.

**Antonio Miera Muñoz.** Hijo de Antonio y Josefa, nacido en 1909, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada (Sevilla) hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 4 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 4919/39 un Consejo de Guerra celebrado el 19 de junio de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión.

**José Miguel Sánchez.** Detenido al finalizar la guerra, en mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la Sumaria 1554 a disposición del Consejo de Guerra nº 2.

**Miguel Montero Fernández.** Nacido en marzo de 1885, hijo de Ángel y Josefa, jornalero, afiliado a la CNT. Casado en segundas nupcias con Librada Fernández Robles y padre de dos hijos, vivía en el nº 56 de la calle Navas. En octubre de 1936 se incorporó voluntario a la 77 Brigada Mixta donde desempeñó el empleo de sargento. Hecho prisionero en la localidad toledana de Huerta de Carabano, fue internado en el Campo de Concentración de San Bernardo de dicha provincia. El 11 de mayo de 1939 ingresó en la cárcel de Constantina. Procesado en la Sumaria 5903/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 23 de junio de 1941 lo condenó a 9 años de prisión.

**Mercedes Montero Ortega.** Nacida en Navas de la Concepción en 1887, estaba casada con José Ramírez Sousa, era madre de dos hijos. Detenida en 1943 por impago de multa a la Fiscalía de Tasas pasó 100 días en la Prisión provincial de Sevilla.

**José Moreno González.** Hijo de Miguel y Antonia, nacido en 1901, chófer de profesión, estaba casado y era padre de cinco hijos. Detenido en Sevilla el 21 de abril de 1937 pasó un año en prisión.

**Eduardo Moreno Jiménez, “*El Ratilla*”.** Hijo de Juan y Eduarda, nacido en 1907, zapatero de oficio, estaba casado con Antonia Rodríguez Fernández, era padre de dos hijos y vivía en el nº 33 de la calle Castaño cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada (Sevilla) hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 17 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 5910/39 un Consejo de Guerra celebrado el 24 de agosto de 1941 lo condenó a 20 años de prisión.

**Antonio Morilla García.** Hijo de Francisco Morilla Jurado y Antonia García, nacido en 1920, arriero. Detenido a primeros de agosto de 1939, tras desertar del Regimiento Granada donde prestaba el servicio militar, ingresó en la Prisión de La Ranilla, en Sevilla, de donde se fugó dos semanas más tarde. Detenido en Constantina el 22 de septiembre de ese mismo año. Procesado en la Causa1112 a últimos de octubre de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 11 de julio de 1941, mientras se tramitaba su Causa, fue internado en el Sanatorio de Miraflores de la capital hispalense. El 21 de junio de 1944 un Consejo de Guerra lo condenó a 2 años y 4 meses de prisión.

**Fernando Morilla Jurado, *“el Serrano”*.** Hijo de Francisco y Manuela, nacido en 1894, jornalero, afiliado a la CNT permanecía soltero y vivía en el nº 5 de la Corredera Alta cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en las cárceles de Linares y La Carolina antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 2 de octubre de 1942. Procesado en la Sumaria 13845/39, un Consejo de Guerra celebrado el13 de abril de 1943 lo condenó a muerte, pena que le sería conmutada por la de 30 años de prisión.

**Benigno Morilla Suárez.** Hijo de Dionisio Morilla Bolaños y Agustina Suárez Requena nacido en 1891, jornalero, afiliado a la CNT. Detenido en Albacete al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 1203/39.

**Antonio Morillo Ramos.** Hijo de Vicente y Francisca, nacido en 1911, estaba soltero, era labrador y vivía en la calle Sevilla cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936 para incorporarse a las Milicias Confederales pasando posteriormente a servir en las filas de la 77 Brigada Mixta alcanzando los galones de sargento en 1938. Detenido a su regreso al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión provincial de Sevilla hasta su salida en Prisión Atenuada, en tanto se tramitaba su Causa, el 12 de enero de 1942.

**José Morillo Tapia.** Hijo de Manuel Morillo Gómez y Francisca Tapia Pérez, nacido en 1890, albañil, afiliado a la CNT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Defendió a la República primero como miliciano y posteriormente como soldado de la 77 Brigada Mixta. Hecho prisionero al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Camposancos en Taráncón. A finales de septiembre de 1939 fue pasaportado para Constantina donde fue detenido a su llegada. Tras pasar por el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 529/40 un Consejo de Guerra celebrado el 15 de julio de 1942 lo condenó a 30 años de prisión.

**Antonio Moyano Pérez.** Hijo de Luís y Gloria, nacido en 1907, jornalero, estaba casado con Antonia Tena Rodríguez y vivía en el nº 19 de la calle Hermosa Alta cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, el 29 de mayo de 1940 ingresó en la Prisión de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7712/39 fue condenado a 6 años de prisión.

**Antonio Muñoz Carmona.** Jornalero, natural de Salvatierra de los Barros (Badajoz) y vecino de Constantina. Detenido a finales de 1950 acusado de colaborar con la guerrilla. Procesado en la Causa 260/51 pasó varios meses en la Prisión Provincial de Sevilla antes de ser absuelto en Consejo de Guerra.

**Antonio Naharro González, “*Becerro Suizo*”.** Hijo de Manuel y Otilia, nacido en Salvatierra de los Barros (Badajoz) en 1909, labrador, afiliado a Izquierda Republicana (IR), formó parte del llamado Bloque de Izquierdas. Permanecía soltero cuando salió de Constantina en agosto de 1936 para incorporándose voluntario a las Milicias republicanas en septiembre de ese mismo año. Tras la remodelación del Ejército Popular combatió como soldado en las Brigadas Mixtas 75, 68 y 61. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo recluido en el Campo de Concentración de Chamartín hasta que a mediados de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina. El 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7558/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 19 de febrero de 1942 lo condenó a quince años de reclusión. Redimió pena como forzado en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo.

**Antonio Naranjo Cortés.** Hijo de Fernando y Rosario, nacido en 1910, estaba soltero, era chófer de profesión y vivía en la calle Baja de San Sebastián. Durante la guerra alcanzó el grado de capitán del ejército republicano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 29 de junio ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7398/39 un Consejo de Guerra celebrado el 21 de mayo de 1941 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Antonio Naranjo Fernández.** Detenido al finalizar la guerra, en mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la Sumaria 5050 a disposición del Consejo de Guerra nº 2.

**Manuel Navarro Cabrera.** Hijo de Juan José y Robledo, nacido en 1891, albañil de profesión, estaba casado con Ángeles Ramos Pino, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 1 de la calle Fontanilla cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. Detenido en Madrid al finalizar la guerra, estuvo en el Batallón de Trabajo nº 152 con sede en Palencia hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de abril de 1940. Procesado en la Sumaria 4897/39 fue condenado a 3 años de prisión. PS. 4897-0008-275

**José Navarro Elías.** Hijo de Carlos y Dolores, peón y jornalerode profesión, nacido en 1910, estaba soltero y vivía en la calle Encinillas cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, un Consejo de Guerra celebrado el 5 de mayo de 1943 lo condenó a 20 años de reclusión. El 31 de enero de 1944 fue destinado a redimir pena como trabajador esclavo adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**José Navarro Sualís.** Hijo de Antonio y Eloísa, nacido en 1905, tabernero, afiliado a la CNT, estaba casado con Amalia Rodríguez Elías y vivía en el nº 18 de la calle Erizo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4875/39. Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de enero de 1942 lo condenó a 14 años de prisión.

**Rosario Navarro Sualís.** Hija de Antonio y Eloísa y hermana del anterior, casada con José Peréa, fue detenida junto a su marido y su hijo José en 1951 acusada de formar parte de la red de enlaces de la guerrilla antifranquista de Eugenio del Real. Procesada en la Causa 260/51 fue condenada a 2 años de prisión.

**Baldomero Navarro Torres.** Hijo de Pedro y Carmen, nacido en 1890, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 18 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1395/39, el 17 de abril de 1940 fue enviado a redimir pena a un Batallón de Trabajo.

**Manuel Nogales Lozano, *“Jarales”*.** Hijo de Manuel y Fernanda, nacido en 1907, jornalero, estaba casado con Isabel Caballero García, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Peñuelas cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 18 de mayo de 1943 lo condenó a 15 años de reclusión.

**Antonio Noguero Fernández.** Hijo de Juan Noguero Saavedra y de Ángeles, Fernández Rodríguez nacido en 1899, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen Fernández Martínez y era padre de cinco hijos. Durante los años de guerra fue Secretario de la Federación de Campesinos afecta a la CNT de Cabeza del Buey (Badajoz). Detenido en Argamasilla de Alba (Ciudad Real) al finalizar la guerra estuvo interno en las cárceles de Herrera del Duque y Mérida antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 23 de febrero de 1941. Procesado en la Sumaria 1391/39 un Consejo de Guerra celebrado el 12 de junio de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión.

**Manuel Noguero Fernández, *“Cano de la Sal”*.** Hijo de Juan y de Ángeles y hermano del anterior, nacido en 1882, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Manuela Pérez Navarro, era padre de ocho hijos y vivía en el nº 4 de la calle Mangueta Alta. Pasó los años de guerra evacuado en la localidad de Caracollera (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en los Campos de Concentración de La Rinconada y Sanlúcar la Mayor hasta su traslado a la Prisión Habilitada de Heliópolis en octubre de 1939. Su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla tuvo lugar a primeros de agosto de 1941. Procesado en la Sumaria 5650/39 un Consejo de Guerra celebrado el 13 de agosto de 1941 lo condenó a 15 años de reclusión. Sus hermanos Francisco, Juan y Rosa fueron asesinados por los fascistas en Constantina en agosto de 1936.

**Antonio Noguero Hierro.** Nacido en 1908, hijo de Antonio y Encarnación, era jornalero, estaba soltero y vivía en el nº 27 de la calle Fuente Nueva cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 27 de abril de 1943 lo condenó a 30 años de prisión.

**Fabiano Noguero Hierro, *“el Mellizo”*.** Hijo de Antonio y Encarnacióny hermano del anterior, nacido en 1896, picapedrero de oficio, afiliado a la CNT, permanecía soltero y vivía en la calle Sevilla cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Pasó los años de guerra trabajando de panadero en Ciudad Real. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de octubre de 1939. Procesado en la Sumaria 4909/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 28 de marzo de 1942 lo condenó a 15 años de reclusión.

**Eduardo Noguero Pérez**.Hijo de Manuel Noguero Fernández y Manuela Pérez Navarro, nacido en, estaba soltero y era jornalero cuando fue detenido a primeros de noviembre de 1945 acusado de asaltar varios cortijos del término junto a sus paisanos Luís Fernández Falcón, José Rumí Calado y Rafael Domínguez Esteban. El 18 de ese mismo mes y año ingresó en la Prisión de Sevilla. Procesado en la Causa 1031/45, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 25 de mayo de 1946 lo condenó a 20 años de prisión.

**Juan Noguero Pérez.** Hijo de Manuel Noguero Fernández y Manuela Pérez Navarro y hermano de los anteriores, nacido en 1917, jornalero, casado con María Ortega Espínola, era padre de un hijo y vivía en la calle Mangueta Alta. Soldado en la 20 Brigada Mixta a la que se incorporó por su Quinta en 1938. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 2 de julio de 1940 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9952/39 un Consejo de Guerra celebrado el 22 de julio de 1940 lo condenó a 17 años de reclusión. El 20 de julio de 1942 fue trasladado para redimir pena como trabajador forzado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo (Badajoz)

**Manuel Noguero Pérez, “*el Cano de la Sal*”.** Hermano de los anteriores, nacido en 1914, vivía en el domicilio familiar de la calle Mangueta Alta y estaba soltero cuando abandonó el pueblo junto a sus hermanos y su padre en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5936/39, el 17 de julio de 1941 fue condenado a 6 años de prisión.

**Juan Núñez Caballero.** Hijo de Juan Núñez Martínez y Manuela Caballero Partido, nacido en 1913, carpintero de oficio, afiliado a la UGT, estaba soltero y vivía en el nº 26 de la calle Ramos cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Evacuado en Villanueva de Córdoba, llamada a filas su Quinta, sería destinado a la 6ª Brigada Mixta (2º Batallón, Compañía de Ametralladoras) pasando posteriormente a la 61BM. Hecho prisionero en el frente de Teruel a primeros de junio de 1938 estuvo interno en el Campo de Concentración de Santoña hasta su traslado a la Prisión de Los Escolapios de Bilbao el 10 de agosto de ese mismo año. El 16 de junio de 1940 ingresó en la Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 4 de diciembre de 1942 lo condenó a 30 años de reclusión.

**Manuel Núñez Fernández, *“Calixtro”*.** Hijo de José Núñez y Julia Fernández, nacido en 1896, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Amalia Fernández Esquina y padre de cinco hijos. Pasó los años de guerra evacuado en la localidad de Solana del Pino (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 60.200/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de enero de 1942 lo absolvió de los cargos imputados.

**Antonio Núñez Vélez, *“Panduro”*.** Hijo de Paula Vélez Nogales y Francisco Núñez Gómez, nacido en 1900, jornalero, afiliado a la CNT, casado y padre de tres hijos, vivía en el nº 5 de la calle Fuente Nueva. Soldado del Batallón de Fortificaciones de la 62 Brigada Mixta. Hecho prisionero en Segorbe al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de hasta que a primeros de septiembre de 1939 fue pasaportado para Constantina donde fue detenido. El 5 de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 534/40 un Consejo de Guerra celebrado el 19 de enero de 1942 lo condenó a 15 años de reclusión. Redimió pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo.

**Manuel Núñez Vicente.** Hijo de Juan Carlos Núñez Cintas y María Vicente Romero, nacido en 1912, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el domicilio familiar de la calle Mesones donde su padre regentaba una taberna y permanecía soltero cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. Soldado de la 73 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de La Rinconada. Procesado en la Sumaria 5027/39 el 11 de noviembre de 1941 le fue concedida la libertad provisional tras ver sobreseida su Causa.

**Antonio Oros Adame.** Hijo de Luis Oros Arroyo y Dolores Adame y hermano del anterior, nacido en 1914, pintor de oficio, estaba casado con Encarnación Cabrera Lizana, era padre de un hijo y vivía en el nº 18 de la calle Virgen del Robledo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y en la Prisión Habilitada de Heliópolis antes de su ingreso en la Provincial de Sevilla a primeros de febrero de 1942. En septiembre de ese mismo año sería trasladado a la de Madrid.

**José Luís Oros Adame.** Hijo de Luis y Dolores y hermano del anterior, nacido en 1927, trabajaba de aprendiz de aserrador y contaba apenas 16 años cuando fue detenido en Constantina, junto a su vecino José Luís Trigo Barrios, acusado de pintar letreros con insultos a Franco en la vía pública, a primeros de junio de 1944. Procesado en la Causa 707/44 por un delito contra la seguridad del Estado, pasaría dos meses en la cárcel del Partido en Cazalla antes de su ingreso en la prisión de Sevilla, establecimiento donde permanecería interno hasta que, sobreseida su Causa, salió en libertad a primeros de junio de 1945.

**Manuel Ortega Ávila.** Hijo de José y Encarnación, nacido en 1905, estaba soltero y era jornalero. Detenido en Madrid al finalizar la guerra, su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla está fechado el 18 de enero de 1942. A finales de noviembre de ese mismo año fue internado en el Manicomio de Miraflores. Al año siguiente sería trasladado al Hospital Siquiátrico de Málaga, donde pasaría un año antes de pasar al de Córdoba. En 1945 consta su ingreso en el Penal del Puerto de Santa María donde permanecería hasta su vuelta a la Prisión Provincial de Sevilla a primeros de octubre de 1946. Un Consejo de Guerra celebrado el 25 de octubre de 1947 lo condenó a 14 años de reclusión.

**José Ortiz Díaz.** Hijo de Antonio y Pura, nacido en 1916. Barrenero, detenido en Sevilla a finales de julio de 1936. Tras su paso por la prisión del cine Jáuregui ingresó en la prisión provincial el 8 de agosto. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue procesado en la Sumaria 415/39. Un Consejo de Guerra celebrado el 22 de abril de 1940 lo condenó a 8 años de reclusión. Cuatro de ellos los cumpliría en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores como forzado.

**Juan Ortiz Vicente.** Nacido en 1920, hijo de José y Encarnación, jornalero, estaba casado con Manuela Rodríguez, era padre de un hijo y vivía en la calle Olla cuando fue detenido en enero de 1948 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista. Procesado en la Causa 74/48 el 10 de febrero ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde permanecería nueve meses antes de ser absuelto de los cargos imputados.

**Francisco Ortiz Vivas.** Hijo de Miguel y Antonia, nacido en 1883, vendedor, afiliado a la CNT, estaba viudo y vivía en la calle Santiago. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y en la Prisión Habilitada de Heliópolis antes de su ingreso en la Provincial de Sevilla a mediados de febrero de 1941. Un Consejo de Guerra celebrado el 30 de mayo de ese mismo año lo condenó a 13 años de reclusión.

**Juan Ortiz Zurita.** Hijo de Juan y Robledo, nacido en 1913, era jornalero, estaba soltero y vivía en la calle Navas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla a finales de junio de 1939. El 20 de noviembre de 1941 salió en libertad condicional.

**Patrocinio Pardo Torres.** Hija de José y Josefa, nacida en 1905, detenida a principios de julio de 1942 por impago de multa a la Fiscalía de Tasas, pasaría 100 día interna en la Prisión Provincial de Sevilla.

**Antonio Pardo Villar, “*Cantorano”*.** Hijo de José y de Yedra, nacido en 1908, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Rafaela Granados Hidalgo, era padre de un hijo y vivía en el nº 33 de la calle Sevilla. Tomó parte en la reorganización del sindicato en 1946. Detenido a primeros de abril de 1948 acusado de pertenencia a organización clandestina. El día 24 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 328/48 pasaría nueve meses en prisión antes de ser absuelto y salir en libertad.

**Dolores Partido Cecilia.** Hija de José y Carmen, nacida en 1914, estaba soltera y vivía en el Callejón de los Canarios. Detenida e internada como rehén en la Prisión Provincial de Sevilla a primeros de marzo de 1939. Pasaría un año en dicha prisión.

**Antonio Partido García.** Hijo de Manuel y Trinidad, nacido en 1930, era jornalero, y estaba soltero cuando fue detenido en 1950 acusado de atentado. Procesado en la Sumaria 165/50 estuvo interno en la cárcel del Partido de Cazalla y en la Prisión Provincial de Sevilla.

**Manuel Partido García.** Jornalero, nacido en 1917. Detenido en Sevilla el 19 de julio de 1943. Su rastro se pierde tras ser trasladado a Comisaría el 13 de septiembre de ese mismo año.

**Antonio Partido Gómez.** Hijo de Damián y Constanza, nacido en 1898, jornalero, casado y padre de dos hijos, vivía en la calle Soledad. Detenido en 1937 permaneció interno en la Prisión de Sevilla hasta últimos de noviembre de 1939.

**Manuel Partido Mayo.** Hijo de José y Amparo, nacido en 1917, estaba soltero y era jornalero cuando fue detenido a primeros de abril de 1948 acusado de pertenencia a organización clandestina. El día 24 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 328/48 pasaría nueve meses en prisión antes de ser absuelto y salir en libertad.

**María Pazos Márquez.** Hija de Manuel y de Aurora, nacida en 1923, estaba soltera cuando fue detenido a primeros de abril de 1948 acusada de pertenencia a organización clandestina. El día 24 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde pasaría seis meses interna antes de ser salir en libertad.

**Dolores Pazos Márquez.** Hermana de la anterior, nacida en 1924, estaba soltera cuando fue detenido a primeros de abril de 1948 acusada de pertenencia a organización clandestina. El día 24 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde pasaría seis meses interna antes de ser salir en libertad. Entre 1949 y 1950 volvería a ser detenida en varias ocasiones tras serle aplicada la siniestra ley de Vagos y Maleantes.

**Luís Peláez Fernández, *“Tres tripas”*.** Hijo de Antonio Peláez Rodríguez y Manuela Fernández Rodríguez, nacido en 1892, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Carmen Tapia Arévalo, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 20 de la calle Fuente Nueva. Pasó los años de guerra trabajando en el Tercer Grupo de Hospitales de Madrid. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 525/40, un Consejo de Guerra celebrado el 25 de febrero de 1941 lo condenó a 30 años de prisión.

**Rafael Pelegrín Cáceres, *“Pelegrín”*.** Hijo de Juan y Antonia, nacido en 1908, aguardientero (maestro de alambique) de oficio, estaba casado con Manuela Bueno Fernández, era padre de un hijo y vivía en la calle Calvo Sotelo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Prisioneros de La Rinconada. Procesado en la Sumaria 4930/39, un Consejo de Guerra celebrado el 19 de junio de 1940 lo condenó a cadena perpetua, condena que posteriormente le sería rebajada por otra de 30 años de prisión.

**Ángel Peña Utrera, *“Angelillo”*.** Hijo de Fernanda Utrera Gallardo y Antonio Peña Partido, nacido en 1900, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Antonia Rodríguez Navas y era padre de cuatro hijos. Soldado de la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Prisioneros de La Rinconada (Sevilla). El 4 de mayo ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4922/39 un Consejo de Guerra celebrado el 25 de febrero de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. El 3 de enero de 1943 fue destinado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**José Peréa Ávila, *“Calé”*.** Hijo de Alfonso y Natividad, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Antonia Romero Ballesteros y era padre de dos hijos cuando abandonó el pueblo. En septiembre de 1936 se incorporó voluntario en la 70 Brigada Mixta donde alcanzó el grado de teniente por méritos de guerra. Hecho prisionero en Alicante al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Albatera (Alicante). A principios de febrero de 1940 ingresó en la Prisión de Porta-Coeli (Valencia), desde donde fue trasladado a la Provincial de Sevilla el 28 de junio de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 8298/39 un Consejo de Guerra celebrado el 12 de diciembre de 1942 lo condenó a 18 años de prisión.

**Manuel Jesús Peréa Díez, *“Pereilla”*.** Hijo de Manuel Peréa Zambrano y Teresa Díez Álvarez, nacido en 1894. Jornalero, afiliado a la CNT, pasó los años de guerra evacuado en Cabeza del Buey y Garlitosn (Badajoz). Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en los Campos de Concentración de Castuera y Puebla de Alcocer antes de ingresar en la Prisión de Almendralejo a principios de 1940, donde permaneció hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 30 de mayo de 1940. Procesado en la Sumaria 62968/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de diciembre de 1942 lo condenó a 18 años de prisión, condena que le sería posteriormente conmutada por la inferior a 12 años y un día de reclusión.

**José Peréa Navarro.** Hijo de José Peréa y Rosario Navarro Sualís, nacido en 1921, era jornalero, estaba soltero y vivía en la calle Resbaladero cuando, a finales de julio de 1951, fue detenido junto a sus padres acusado de actuar de enlace para la guerrilla antifranquista. El 6 de agosto de 1951 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla donde pasaría 6 meses antes de salir absuelto de los cargos imputados.

**Manuel Peréa Partido, *“Medianega”.*** Hijo de Manuel y Constancia, nacido en 1907, jornalero, estaba casado con Ángeles González Castellanos y vivía en la calle Arcediano. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 10 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El último día de dicho año sería trasladado al Batallón de Trabajo 132 destacado en Tarifa(Cádiz) para trabajar como forzado durante dos años. A finales de septiembre de 1944 salió en libertad condicional y regresó a Constantina. En 1946 tomó parte en la reorganización del sindicato y en 1948 volvería a ser detenido y procesado en la Causa 328/48 acusado de formar parte del aparato clandestino de la CNT local. Pasaría nueve meses en prisión antes de ser absuelto.

**José Peréa Ramos.** Afiliado a la CNT, tomó parte en la reorganización del sindicato anarquista en 1946. Detenido y procesado en 1948 Absuelto.

**Juan Pérez Conejo.** Detenido al finalizar la guerra, en mayo de 1940 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis procesado en la Sumaria 3734 a disposición del Consejo de Guerra nº 2.

**Antonio Pérez Cortés.** Hijo de Joaquín y Carmen, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la UGT, vivía en el nº 2 de la calle Miraflores y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Cabo del 2º Batallón de la 59 Brigada Mixta del Ejército Popular fue hecho prisionero en el frente del Ebro el 2 de agosto de 1938. Permaneció recluido en el Campo de Prisioneros de Santander hasta su traslado a la Prisión Militar de La Ranilla (Sevilla) a mediados de octubre de 1939.Procesado en la Sumaria 512/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 1 de mayo de 1940 lo condenó a cumplir dos años de servicio en un Batallón de Soldados Trabajadores.

**José Pérez Navarro, *“Gallego”*.** Hijo de Manuel Pérez Prieto y Patrocinio Navarro Cabrera, nacido en 1901, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Mª Jesús Aragúndez Jiménez y vivía en la calle Arcediano. En 1938 se incorporó por su Quinta en Valencia al 15 Batallón de Retaguardia. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 62906/39, un Consejo de Guerra celebrado el 10 de febrero de 1943 lo condenó a 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión.

**Manuel Pérez Navarro, “*Gallego*”.** Hijo de Manuel y Patrocinio y hermano del anterior, nacido en 1893, jornalero y peón caminero, afiliado a la CNT estaba casado con Carmen Meléndo Rodríguez, era padre de seis hijos y vivía en el nº 15 de la calle Torneo. Pasó los años de guerra evacuado en Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7559/39, un Consejo de Guerra celebrado el 13 de agosto de 1941 lo condenó a 18 años de prisión. El 3 de agosto de 1942 fue trasladado a un Batallón de Trabajos Forzados que operaba en Brunete.

**Ramón Pérez Navarro.** Hermano de los anteriores, nacido en 1900, industrial, estaba casado con Asunción Martínez Pedrosa y era padre de cuatro hijos. Detenido por insultos a la autoridad del Estado en 1943 pasó 6 meses en prisión. En 1944 volvería a ser detenido acusado de “asociación ilícita” por lo que pasaría otros 9 meses en la prisión de Sevilla.

**Roque Pérez Navarro.** Hermano de los anteriores, nacido en 1897, obrero, afiliado a la CNT, estaba casado con Rosa Núñez Fernández, era padre de un hijo y vivía en el nº 10 de la calle Mangueta Alta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla junto a su hermano José. Procesado en la Sumaria 62905/39, un Consejo de Guerra celebrado el 28 de marzo de 1942 lo condenó a 3 años de prisión.

**Manuel Pérez Partido, *“Medianega”.*** Hijo de Manuel Pérez Ricardo y Constanza Partido Gallego, nacido en 1907, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Ángeles Lozano Castellano , vivía en la calle Arcediano. Durante la guerra prestó servición en el 5º Batallón de Artillería y en la 92 Brgada de Infantería. Hecho prisionero en la sierra de Espadán al finalizar la guerra, fue internado en el Campo de Concentración de Sos de Ferrer (Teruel). A primeros de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina donde a su llegada fue detenido e internado en la cárcel de la localidad. Procesado en la sumaria 5942/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a 2 años de trabajos forzados en un Batallón de Castigo (Soldados Trabajadores). En 1946 se incorporó a la reconstruida CNT. Detenido en abril de 1948 acusado de asociación ilícita ingresaría en la prisión provincial de Sevilla, donde permanecería seis meses sin llegar a ser procesado.

**Antonio Pérez Torres.** Afiliado a la CNT, tomó parte en la reorganización del sindicato en 1946. Detenido en 1948. No llegó a ser procesado.

**Antonio Pérez Viejo, “*el Viejo/Tarajito”.*** Hijo Jacinto e Isabel, nacido en 1915, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el nº 3 de la calle Morería. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 526/40, fue condenado a 20 años de prisión, condena que posteriormente le sería conmutada por otra a 12 años. A comienzos de 1943 fue trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir. En 1944 salió en libertad condicional y en 1946 tomó parte en la reorganización del sindicato anarquista. Detenido de nuevo en 1948 acusado de formar parte de la organización clandestina de la CNT, pasó varios meses en prisión sin llegar a ser procesado.

**Emilio Picón.** Afiliado a la CNT, tomó parte en la reorganización del sindicato en 1946. Detenido en 1948. Procesado y absuelto.

**Manuel Pinedo Cordón, *“el Merino”*.** Hijo de Rafael y Trinidad y hermano del anterior, nacido en 1909, jornalero, afiliado a la CNT al menos desde 1919. Detenido y procesado por la Audiencia Provincial de Sevilla por formar parte de un piquete durante la huelga jornalera del otoño de 1919. Permanecía soltero cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Soldado de la 125 Brigada Mixta durante la guerra. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 4902/39. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 5 de julio de 1940 lo condenó a 30 años de prisión. Por su Expediente de Libertad Vigilada sabemos que redimió pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

**Rafael Pinedo Cordón.** Hijo de Rafael Pinedo Herrera y Trinidad Cordón García, nacido en 1902, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con María Aguilar Fabra y era padre de tres hijos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la prisión de Valdenoceda (Burgos) hasta su traslado a la de Sevilla el 5 de agosto de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado el 20 de septiembre de ese mismo año lo condenó a 14 años de prisión. Semanas más tarde sería trasladado a la Prisión Provincial de Las Palmas (Islas Canarias).

**Estrella Pinedo Peña.** Hija de Manuel y Encarnación, nacida en 1919. Detenida en Sevilla tras serle aplicada la ley de “vagos y maleantes” durante los años 1949, 1950, 1951 y 1953, este último año sería trasladada a la Prisión/Reformatorio de Mujeres de Aranjuez.

**José Pino Pérez.** Jornalero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra pasó por el Campo de Concentración de La Rinconada antes de ingresar en la Prisión Provincial de Sevilla el 22 de agosto de 1939. Procesado en la causa 6754/39, el 17de diciembre de 1939 fue enviado a trabajar como forzado al Batallón de Trabajo 160 con sede en Algeciras (Cádiz)

**Carlos Polo Torremocha.** Hijo de Amalia y Rafael, nacido en 1917, era jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en la Plaza Pozuelo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 6 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 62885/39, un Consejo de Guerra celebrado el 24 de febrero de 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

**Tomás Prado Díez.** Jornalero, afiliado a la CNT. Miliciano Confederal y soldado de la 77 Brigada Mixta. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra. Sin más datos. Su nombre aparece citado en la Sumaria contra Maximiliano Alfaro Rodríguez y Juan Fernández Barrera.

**Eloy Prieto Muñoz.** Detenido al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 41815/39 cuyo legajo se encuentra extraviado.

**Manuel Prieto Villar, *“el Rubio”.*** Hijo de José y Carmen, nacido en 1895, casado, industrial, vivía y regentaba el Bar Francés en la calle Virgen del Robledo. Tomó parte en la reorganización de la CNT en 1945. Detenido y procesado en abril de 1948 acusado de asociación ilícita. Procesado en la Causa 328/48 pasaría seis meses en la Prisión Provincial de Sevilla antes de que un Consejo de Guerra celebrado en octubre de ese mismo año lo absolviera de los cargos imputados.

**Antonio Quintana Díaz, *“el Pulga”.*** Hijo de José y María, nacido en 1901, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Purificación Gala Paredes, era padre de seis hijos y vivía en la Plaza Pozuelo. Tras abandonar el pueblo se incorporó al Batallón Espartacus pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta. Tomó parte en la reorganización del sindicato en 1946. Detenido y procesado en 1948 acusado de formar parte de la organización clandestina de la CNT, fue absuelto en Consejo de Guerra.

**José Quintana Díaz, *“el Cano”.*** Hijo de José y María y hermano del anterior, nacido en 1915; jornalero, estaba casado con Encarnación Pino Navarro y era padre de un hijo. Tomó parte en la reorganización de la CNT en 1945. Detenido y procesado en 1948 acusado de asociación ilícita, tras pasar casi un año en prisión fue absuelto en Consejo de Guerra.

**Carlos Quintana Sánchez.** Hijo de María y Francisco, nacido en 1895; jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Antonia Romero Escobar y era padre de tres hijos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso a Constantina al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 31 de octubre de 1939, tras la clausura de dicho campo fue trasladado a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla), donde permanecería hasta su salida en prisión atenuada a finales de 1940.

**José Ramírez Ávila.** Hijo de Manuel y Carmen, nacido en 1922, estaba soltero y trabajaba de panadero cuando fue detenido a primeros de abril de 1947 acusado de asociación ilícita y ayuda a organizaciones clandestinas.

**Matilde Ramírez Moreno.** Hija de Tomasa y José y hermana del anterior, nacida en 1920, fue detenida en Sevilla, junto a su hermana Salvadora, a finales del verano de 1942 acusada de asociación ilícita. El 25 de octubre de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesada en la Causa 1321/42. Condenada a 1 año de prisión.

**Salvadora Ramírez Moreno.** Hija de Tomasa y José y hermana del anterior, nacida en 1920, fue detenida en Sevilla, junto a su hermana Matilde, a finales del verano de 1942 acusada de asociación ilícita. El 25 de octubre de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesada en la Causa 1321/42. Condenada a 1 año de prisión.

**Eduardo Ramírez Rodríguez, *“el Pipa”*.** Hijo de Pilar y Eduardo, nacido en 1902, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Rosario Adal del Campo, era padre de dos hijos y vivía en el nº 9 de la calle Arcediano. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la prisión de La Coruña hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 9 de marzo de 1940. Procesado en la Sumaria 424/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 19 de junio de 1942 lo condenó a 20 años de reclusión.

**Antonio Ramírez Sousa.** Hijo de Carmen y Antonio y hermano del anterior; panaderode profesión, detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Redimió pena como trabajador esclavo adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**José Ramírez Sousa, “*Tomate*”.** Hijo de Carmen y Antonio, nacido en 1886, jornalero, estaba casado con Mercedes Montero Ortega y era padre de dos hijos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, el 11 de julio de 1939 ingresó en la cárcel del Partido en Cazalla de la Sierra. A finales de junio de 1940 salió en prisión atenuada mientras se tramitaba su Causa.

**José Ramos Camacho.** Hijo de José Ramos Cabrera y Encarnación Camacho Martínez, nacido en 1913, jornalero, afiliado al PSOE. Durante los años de guerra prestó servicios en la Compañía de ametralladoras del 3º Batallón de la 77 Brigada Mixta. Tras pasar varios meses en un Campo de Concentración al finalizar la guerra regresó al pueblo. Detenido en febrero de 1940 cuando se hallaba prestando el Servicio Militar franquista en el Regimiento de Artillería 14 en Sevilla tras ser denunciado por un vecino de la localidad. Tras prestar declaración ante el Comandante Militar en junio de ese mismo año ingresó en la Prisión del Partido de Cazalla donde permaneció hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla a finales de septiembre. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 25 de marzo de 1943 lo condenó a 30 años de reclusión.

**José Ramos García.** Hijo de Rafaela y Emilio, nacido en 1908, jornalero, estaba casado con Manuela Pérez Herrera, era padre de un hijo y vivía en el nº 19 de la Plaza Pozuelo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 63002/39, un Consejo de Guerra celebrado el 8 de octubre de 1941 lo condenó a 12 años y 1 día de prisión. Un año más tarde, el 8 de diciembre de 1942 sería internado en el Hospital Siquiátrico de Miraflores (Sevilla).

**José Ramos Martínez.** Hijo de Manuela y Antonio, nacido en 1904, trabajaba en una funeraria, estaba casado con Dolores Galván Ramírez y era padre de dos hijos cuando fue detenido e internado en la Prisión provincial de Sevilla el 2 de junio de 1939.

**Manuel Ramos Martínez.** Hijo de Manuela y Antonio y hermano del anterior, nacido en 1900, plomero de oficio. Detenido en Sevilla a finales de abril de 1937 pasó 18 meses en el Campo de Concentración de Los Remedios.

**Manuel Ramos Ruiz.** Hijo de Antonio y Francisca, nacido en 1915, marinero, afiliado a la UGT, estaba soltero cuando fue detenido en Sevilla donde residía a primeros de enero de 1937. El día 10 ingresó en la Prisión provincial y el 11 fue trasladado a la cárcel de Carmona para cumplir una pena de dos años de prisión.

**Eduardo Ramos Utrera, *“el Caballo”*.** Hijo de Juan Ramos Rumí y Carmen Utrera Gallardo, nacido en 1911, albañil, afiliado a la UGT, estaba soltero y vivía en la calle Fontanilla. Soldado de la 219 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada y en la cárcel de Constantina hasta su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 1084/40 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 11 de septiembre de 1941 lo condenó a 30 años de prisión.

**Adela Reina Nogueras.** Hija de Eduardo y Rosa, nacida en 1903, estaba casada con Abelardo Martínez Villanueva, era madre de cuatro hijos y vivía en el nº 14 de la calle Abades. Detenida en septiembre de 1938, el 4 de octubre de ese mismo año ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 19 de noviembre de dicho año la condenó a 1 año de reclusión.

**Ángeles Reina Nogueras.** Hija de Eduardo y Rosa y hermana de la anterior, nacida en 1905, estaba soltera y vivía en el domicilio familiar del nº 9 de la calle Granada cuando fue detenida, junto a su hermana Adela, en septiembre de 1938. El 4 de octubre de ese mismo año ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 19 de noviembre de dicho año la condenó a 1 año de reclusión.

**Juan Reina Tapia, *“Fructuoso”*.** Hijo de Manuel y Antonia, nacido en 1902, jornalero, estaba casado con Genoveva de los Santos Santamaría, era padre de un hijo y vivía en el nº 44 de la Plaza Pozuelo. Afiliado a la UGT desde los tiempos de la dictadura de Primo de Rivera, en 1934 pasó a ocupar el cargo de Secretario de la organización local, cargo desde el que impulsó la creación en Constantina de la Sociedad de Panaderos “Al Alba” a la par que la organización de la Agrupación local del PCE. En mayo de 1936 actuó como Secretario del Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra celebrado en Sevilla. Miembro del llamado Bloque de Izquierdas, tras el golpe militar del 18 de julio de 1936 entró a formar parte del Comité de Defensa de la República, abandonando el pueblo la tarde del 8 de agosto después de los primeros enfrentamientos con las fuerzas de la columna Buiza en su intento por ocupar Constantina. Durante los años de guerra estuvo destinado en el Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Levante destacado en Valencia. Detenido el 10 de mayo de 1939 en el término municipal de Jijona (Alicante) tras fugarse del Campo de Concentración de Albatera donde había sido recluido al finalizar la guerra fue internado en la prisión provincial de Alicante donde permanecería hasta mediados de diciembre de ese mismo año que fue trasladado a Constantina. Tras su paso por la cárcel local y el Campo de Prisioneros de La Rinconada, el 6 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por el juez militar de Constantina Eduardo Arnaud Jodar en la Sumaria 61733/39, el 3 de septiembre de 1941 fue trasladado al Sanatorio Siquiátrico de Miraflores de Sevilla, de donde lograría fugarse con la colaboración del director del centro a finales de 1943. En marzo de 1944 se hallaba residiendo en Madrid donde formaba parte del aparato clandestino del PCE. A finales de enero de 1945 volvería a ser detenido en Madrid siendo internado en la Prisión de Alcalá de Henares y procesado en la Sumaria 128429.

**Andrés Reyes Jiménez, *“Lobo”*.** Hijo de Juan y Josefa, nacido en 1917, garrafero de profesión, afiliado a la CNT, estaba soltero cuando salió de Constantina en agosto de 1936. Soldado de la 8ª Brigada Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9951/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 14 de abril de 1942 lo condenó a 15 años de prisión. El 23 de enero de 1942 fue trasladado a un Batallón de Soldados Trabajadores destacado en Villanueva de la Serena (Badajoz) para redimir pena como trabajador esclavo.

**Francisco Reyes Nieto.** Hijo de Carmen y Gerónimo, nacido en 1922, estaba soltero y era jornalero cuando fue detenido a primeros de marzo de 1946 acusado de colaboración con organizaciones clandestinas. Procesado en la Causa 547/46 pasó un año en la prisión de Sevilla.

**Francisco Rico Domínguez.** Hijo de Francisco y María, nacido en 1911, jornalero, estaba casado con mercedes Gonzaga Martínez, era padre de tres hijos y vivía en la calle Reemplazo. Detenido en 1947 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista, el 10 de noviembre de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado y condenado a dos años de prisión.

**Fernando Rincón Moreno.** Hijo de Laureano Rincón Gordillo y Rosario Moreno Riscos, nacido en Granja de Torrehermosa (Badajoz) en 1911 y vecino de Constantina desde niño, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Naranjuelo y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Hecho prisionero en el frente de Extremadura al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Mérida y en la Prisión de Almendralejo antes de su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla donde ingresó el 1 de agosto de 1941. Procesado en la Sumaria32376/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 12 de diciembre de ese mismo año lo condenó a 6 años de prisión.

**Nicanor Lucio Rincón Moreno.** Hijo de Laureano y Rosario y hermano del anterior, nacido el 5 de marzo de 1919, jornalero, afiliado a la CNT, formó parte de las columnas que fueron a Villanueva del Río y Minas y a Cazalla. Miliciano confederal y soldado de la 77 Brigada Mixta (2º Bon, 1ª Cia). Detenido en Trujillo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Castuera (Badajoz) y en la Prisión de Almendralejo antes de ser trasladado a la de Sevilla el 8 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 1416/40 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 2 de marzo de 1942 lo condenó a 15 años de prisión.

**Antonio Rodríguez Cordero, *“Hiedro el Garrafero”*.** Hijo de Catalina y Benito, nacido en 1886, garrafero de profesión, afiliado a la CNT, estaba casado con Patrocinio Ramos Muñoz y era padre de cuatro hijos. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 462/40, un Consejo de Guerra celebrado el 23 de febrero de 1942 lo condenó a 15 años de prisión.

**Magdalena Rodríguez Elías.** Hija de Francisco y Julia, nacida en 196, estaba casada con Francisco Santos Ávila (represaliado con 14 años de prisión) y era madre de tres hijos cuando fue detenida en 1942. Cumplió cien días en la Prisión Provincial de Sevilla por impago de multa a la Fiscalía de Tasas.

**Manuel Rodríguez Espínola.** Hijo de Manuel y Antonia, nacido en 1919, jornalero, estaba casado con Yedra González Castellón, era padre de dos hijos y vivía en la calle Tuerto cuando fue detenido en 1948. Acusado de formar parte de la CNT tras su reconstrucción en 1945 fue procesado en la Causa 328/48. Pasó casi un año en prisión antes de salir en libertad tras ser absuelto en el Consejo de Guerra que vio su Causa.

**Antonio Rodríguez Fernández.** Hijo de Águeda y Manuel, nacido en 1915, jornalero, estaba casado con Juana Jarreño Tamayo, era padre de un hijo y vivía en el nº 14 de la Plazuela cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra el 4 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4926/39, un Consejo de Guerra celebrado el 1 de septiembre de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. El 25 de octubre de 1944 fue traslado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para trabajar como forzado en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Antonio Rodríguez Fernández, *“Pena grande”.*** Hijo de Manuel Rodríguez Jurado y Yedra Fernández Palma, nacido en 1912, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero cuando salió de Constantina en agosto de 1936. En Madrid se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo a mediados de abril de 1939 siendo posteriormente trasladado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor y posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la sumaria4926/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 1 de septiembre de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. Redimió pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) de la que se evadió el 10 de diciembre de 1944.

**Manuel Rodríguez Fernández, *“el Sopa”*.** Nacido en Cazalla de la Sierra en 1903, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Carmen Vinagre Hinojosa, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 9 de la calle Navas. Tomó parte en la reorganización de la CNT en 1946. Detenido en 1948. Procesado en la Causa 328/48 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla el 23 de abril del año de referencia. Seis meses más tarde saldría en libertad tras ser absuelto de los cargos imputados.

**Juan Antonio Rodríguez García.** Nacido en Montemolín (Badajoz) en 1912, hijo de Antonio Félix y Josefa, afincado en Constantina siendo niño, jornalero, afiliado a la CNT. Tras abandonar el pueblo el 11 de agosto de 1936 recaló en Ciudad Real, ciudad donde al ser movilizada su Quinta se incorporó a la 25 Brigada Mixta (3º Batallón, 4ª Compañía). Hecho prisionero en Villanueva del Duque (Córdoba) al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de la Granjuela (Córdoba), pasando posteriormente al de Ronda (Málaga) y de este, ya en noviembre de 1939, al Batallón de Soldados Trabajadores 210 destacado en San Roque (Cádiz). Procesado por el Juzgado Militar nº 24 de Sevilla en la Sumaria 1939/40, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 7 de septiembre de 1942 lo condenó a 12 años y un día de reclusión, pena que le sería posteriormente conmutada por la inferior a seis años de reclusión.

**Antonio Rodríguez Hidalgo.** Hijo de Robledo y Antonio. Detenido en mayo del 1939 fue procesado en la Sumaria 7213/40. Condenado a 12 años y un día de reclusión, en 1943 salió en Libertad Condicional con destierro en Sevilla.

**José Rodríguez Hidalgo.** Hijo de Robledo y Antonio, nacido en 1902, albañil. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a servir en las filas de la 77 Brigada Mixta donde alcanzó el empleo de Sargento. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 1166/39.

**Juan Rodríguez Hidalgo, “*el Trompeta*”.** Hijo de Robledo y Antonio y hermano del anterior, nacido en 1900, maestro albañil, afiliado a la CNT, estaba casado con Dolores Merchán González, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle San Francisco. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 y pasar por Azuaga, Fuente Obejuna recaló en Madrid, donde se incorporó a un Batallón de Fortificaciones. El final de la guerra le cogió en Albacete, ciudad donde permaneció oculto hasta que fue detenido a finales de febrero de 1940. El 17 de mayo de 1940 sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1013/40, un Consejo de Guerra celebrado el 13 de julio de 1942 lo condenó a 15 años de prisión. El 25 de diciembre de ese mismo año fue trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para redimir pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Francisco Rodríguez Invernón.** Hijo de Mercedes y Francisco, nacido en 1901, jornalero, estaba casado con Rafaela González Álvarez, era padre de tres hijos y vivía en el nº 11 de la calle Mayor cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, el 6 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7881/39 fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión.

**José Rodríguez Rodríguez, *“Escobero”*.** Hijo de Manuel y Encarnación, nacido en 1911, era jornalero, estaba soltero y vivía en el nº 23 de la calle Peñuela. Soldado de la 61 Brigada Mixta (Compañía de Zapadores). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 15 de enero de 1942 lo condenó a 15 años de reclusión.

**Antonio Rodríguez Ruiz.** Jornalero, natural de San Nicolás del Puetrto yvecino de Constantina. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la sumaria 2882 fue condenado a 20 años de reclusión. Redimió pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

**Eloy Rodríguez Sánchez.** Nacido en 1903, hijo de José y Eloísa, jornalero de oficio, estaba casado con Milagros Martín Gordillo y era padre de un hijo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue condenado a 12 años de prisión. Tras salir en libertad condicional en 1945, en 1948 volvió a ser detenido e internado en la prisión de Sevilla acusado de quebrantamiento de condena.

**Francisco Rodríguez Tapia, *“Regalao”.*** Jornalero, afiliado a la CNT, hijo de Francisco y Candelaria, nacido en 1916, vivía en la calle Córdoba, estaba casado con Ana Cordero Muñoz y era padre de un hijo. Tomó parte en la reorganización del sindicato en 1945. Detenido en abril de 1948, acusado de formar parte de organización clandestina y ayuda a la guerrilla antifranquista, el 2 de mayo de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 328/48 salió absuelto del Consejo de Guerra.

**Aurora Rodríguez Villalobos.** Hija de Juan y Dolores, nacida en 1900, viuda; detenida en 1942 acusada de impago de multa a la Fiscalía de Tasas pasó 100 días en la Prisión provincial de Sevilla.

**Eduardo Romero Gallardo, *“Peréa”***. Hijo de José y Mercedes, nacido en 1910, jornalero, afiliado a la CNT. Secretario General del Comité Local de la CNT de Constantina tras su reconstrucción en la clandestinidad a finales de 1945. Detenido en abril 1948 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Causa 328/48 fue condenado a 6 años de prisión.

**José Romero Gallego.** Jornalero, afiliado a la UGT. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 30 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Llerena (Badajoz) el 12 de diciembre de 1939.

**Juan Romero Romero.** Hijo de José Romero Arín y Rosa Romero Pozo, nacido en 1881, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Dolores Vicente Vargas, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Arroyo. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a la Columna Andalucía-Extremadura de las milicias republicanas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5911/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 14 de julio de 1943 lo condenó a 16 años de prisión.

**Demetrio Romero Vicente.** Hermano del anterior. Detenido en Valencia al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 3688/39. (ATTM1, VALENCIA, Sº 3688/1939, CAJA 1955, Nº 8)

**Julio Romero Vicente.** Hermano de los anteriores. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 14087/39. **(**ATTM1, MADRID, Sº 14087, LEG. 3686)

**Antonio Rubio Hidalgo, *“Santero”*.** Hijo de José Rubio Rodríguez y Robledo Hidalgo Rodríguez, nacido en 1905, albañil, afiliado a la CNT, estaba casado con Reyes González Muñoz, era padre de un hijo y vivía en la calle San Francisco. Hizo la guerra como soldado de un Batallón de Fortificaciones destinado en el frente de Madrid. Detenido al finalizar la guerra, el 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesado en la Sumaria 522/39. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 9 de junio de 1943 lo condenó a 20 años y un día de prisión.

**Manuel Ruiz Muñoz.** Hijo de Antonio y Ángeles, nacido en 1913, estaba soltero, era zapatero y vivía en la calle Castaño. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 24 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. A finales de enero de 1942 salió en prisión atenuada.

**José Ruiz Tobaja, *“Chochero”*.** Hijo de José Ruiz Morillo y Ana Tobaja Ramos, nacido en 1885, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Victoriana Esteban Robles, era padre de seis hijos y vivía en el nº 13 de la calle Encinilla. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 recaló en Madrid donde se incorporó a las Milicias Confederales y, posteriormente, a la 77 Brigada Mixta. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de la Escuela Central de Tiro de Carabanchel. A primeros de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina donde a su llega quedaría detenido. Procesado en la sumaria 7397/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a dos años de trabajos forzados. El 10 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. A finales de diciembre de ese mismo año fue trasladado al Batallón de Trabajo 132 con sede en Tarifa para cumplimiento de pena.

**Jesús Ruiz Tobaja.** Hijo de José y Ana y hermano del anterior, nacido en 1889, jornalero. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 4897/39.

**José Rumí Calado.** Hijo de Manuel y Concepción, nacido en 1927, estaba soltero, era jornalero y vivía en la calle Hermosa Alta cuando fue detenido y procesado a primeros de noviembre de 1945 acusado de asaltar “a mano armada” varios cortijos del término junto a sus paisanos Luís Fernández Falcón, Rafael Domínguez Esteban y Eduardo Noguero Pérez. El 18 de ese mismo mes y año ingresó en la Prisión de Sevilla. Procesado en la Causa 1031/45, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 25 de mayo de 1946 lo condenó a 20 años de prisión.

**Manuel Rumí Calado.** Hijo de Manuel y Concepción, nacido en 1921, estaba soltero, era jornalero y vivía en la calle Hermosa Alta cuando fue detenido y procesado en 1948 acusado de formar parte de organización subversiva. Procesado en la Causa 711/48, pasó un año en prisión.

**Emilio Rumí González.** Nacido en 1913, jornalero, afiliado a Unión Republicana. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en la prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5462/42, un Consejo de Guerra celebrado el 15 de febrero de 1941 lo condenó a reclusión perpetua, pena que le sería posteriormente conmutada por la de 30 años de prisión. A finales de ese mismo año fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) donde redimió pena trabajando como esclavo en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Antonio Saavedra García.** Hijo de Felipe Saavedra Almaraz y Francisca García Garrido, nacido en 1918, jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Soldado de la 77 Brigada Mixta (305 Batallón), hecho prisionero en Dos Barrios (Toledo) al finalizar la guerra, fue internado en el Campo de Concentración de San Bernardo. A mediados de mayo sería pasaportado para Constantina donde, a su llegada, fue detenido tras prestar declaración en la Comandancia Militar. Procesado en la sumaria 5901/39 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a reclusión perpetua, pena que le sería posteriormente conmutada por la de 30 años de prisión. El 31 de diciembre de 1942 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Encarnación Saavedra García.** Hija de Felipe y Francisca y hermana del anterior, nacida en 1928, contaba 16 años cuando a primeros de noviembre de 1943 fue detenida y procesada junto a su madre en la causa 1430/44 acusada de prestar ayuda al vecino de Constantina Julián Aguilar Cordero que, semanas antes, se había evadido de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) donde se hallaba recluido. El 9 de febrero de 1944 ingresó en la prisión provincial de Sevilla donde permaneció dos meses antes de salir en libertad tras ver sobreseida su causa. Su padre consta como asesinado por los golpistas tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

**Evaristo Saldaña de la Gala, *“Castrito”*.** Hijo de Manuel Saldaña y de Aurora de la Gala Ávila, nacido en 1904, jornalero, afiliado a la UGT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 527/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 30 de agosto de 1941 lo condenó a 30 años de prisión. Redimió pena como trabajador esclavo adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Juan Sallavera Martín.** Hijo de Pedro y Antonia, nacido en 1898, era jornalero estaba soltero y vivía en la calle Alto de la Corredera. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Ciuda Rodrigo (Salamanca) hasta su ingreso en la Prisión de la Fábrica de Vidrios de Gijón a finales de noviembre de 1939. Meses más tarde pasaría a la Prisión de Avilés donde permanecería interno hasta su trasladado a la de Sevilla el 4 de marzo de 1941. Procesado en la Sumaria 62503/39 fue condenado a 12 años y un día de prisión. Salió en libertad condicional el 15 de septiembre de 1945.

**Manuel Sama González.** Chófer. Detenido al finalizar la guerra, permaneció interno en la Prisión Provincial de Sevilla hasta el 18 de junio de 1940 que le fue concedida la libertad provisional.

**Joaquín Sama Peréa.** Hijo de José y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1902, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Josefa Lara López y padre de un hijo. Detenido en Mérida al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 32369/39 a finales de febrero de 1940 fue transferido a la Prisión de Unamuno en Madrid y, a finales de ese mismo año, a la de Bilbao.

**Joaquín Sama Portillo.** Hijo de Manuel Laureano Sama Loria y Dolores Portillo Álvarez, nacido en 1909, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Nogalejo. Soldado en el Batallón de Zapadores del 19 Cuerpo de Ejército, hecho prisionero en Torrebajas al finalizar la guerra, fue internado en el Campo de Concentración de Teruel. A mediados de mayo de 1939 fue pasaportado para Constantina donde quedó detenido tras prestar declaración. El 6 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria7395/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 31 de octubre de 1942 lo condenó a 20 años de reclusión.

**Eduardo Sama Portillo.** Hijo de Manuel y Dolores y hermano del anterior, nacido en 1920, jornalero. Detenido al finalizar la guerra, estuvo interno en la cárcel de Huesca antes de ser trasladado a la de Sevilla el 6 de febrero de 1949. A finales de ese mismo año salió en libertad condicional.

**Antonio Sampedro Cid.** Hijo de Antonio Sampedro Merino y Encarnación Cid Vicente y hermano de los anteriores, nacido en 1915, cabrero, permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Nogalejo cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de La Rinconada antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2298/39 salió en libertad condicional, mientras se tramitaba su Causa, a finales de 1941.

**José Sampedro Cid.** Hijo de Antonio Sampedro Merino y Encarnación Cid Vicente, nacido en Constantina el año 1912; cabrero, afiliado a la CNT, vivía en la Casa Grande de la calle Nogalejo. En septiembre de 1936 se incorporó voluntario a la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, tras prestar declaración ante el Comandante Militar, fue internado en el Campo de Concentración de La Rinconada pasando posteriormente al de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 31 de octubre de 1939 ingresó a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 5652/39 fue condenado a 20 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 28 de noviembre de 1941. Redimió pena como trabajador esclavo adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Manuel Sánchez Acosta.** Nacido en 1920, hijo de Manuel y Encarnación, jornalero. Apenas contaba dieciséis años cuando abandonó Constantina en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra pasó 14 meses en la Prisión de Sevilla sin llegar a ser procesado.

**Manuel Sánchez Pizarro.** Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 529. (ATTM1, MADRID, Sº 529, leg. 3051)

**María Sánchez Pizarro.** Hermana de los anteriores. Detenida en Madrid al finalizar la guerra fue procesada en la Sumaria 663/40. (ATTM1, MADRID, Sº 663, leg. 5686)

**José Sánchez Rodríguez, “*el Pintao”.*** Hijo de Antonia y Antonio, nacido en 1902, jornalero, estaba casado con Francisca Fernández Roldán, era padre de dos hijos y vivía en el nº 11 de la calle Navas. Detenido en la sierra en 1937 fue procesado en la Causa 563/37. El Consejo de Guerra Permanente de Huelva lo condenó a 12 años y un día de reclusión. El 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Dos años más tarde, el 16 de noviembre de 1941 fue trasladado a Aranjuez para trabajar como forzado en la 4ª Colonia Penitenciaria Militarizada.

**Antonio Sánchez Romero.** Ver interventores electorales

**Manuel Sánchez Santos, *“Cogolludo”*.** Hijo de Salvador y Carmen, nacido en 1915, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Manuela Álvarez Lechuga, era padre de un hijo y vivía en la calle Naranjuelo. Detenido a primeros de abril de 1948 acusado de actividades subversivas, pasó varios meses en prisión sin llegar a ser procesado.

**Manuel Sánchez Vega, *“Montaño”*.** Hijo de Alfonso y Carmen, nacido en San Nicolás del Puerto en 1905 y vecino de Constantina, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Dolores Pazos Jurado, era padre de dos hijos y vivía en la calle Robledo. Capitán por méritos de guerra de la 161 Compañía del 163 Batallón de la 41 Brigada Mixta, Detenido en Madrid al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración de Campamento hasta el 11 de abril de 1939, fecha en que fue trasladado a la prisión de Alcalá de Henares. Procesado en la Sumaria 1139/40, el 7 de abril de 1943 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 19 de junio de dicho año lo condenó a 30 años de reclusión.

**Enrique Sanguino Fijo.** Hijo de Juan y Josefa y hermano del anterior, nacido en 1909, jornalero, afiliado a la CNT. Detenido al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 9189/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 12 de agosto de 1941 lo condenó a 18 años de prisión.

**Francisco Sanguino Fijo, *“el Pañero”*.** Hijo de Juan Sanguino Díaz y Josefa Fijo Oslén, nacido en 1901, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Eduarda Chamorro Abad, era padre de tres hijos y vivía en la calle Ciega. Soldado en un Batallón de Fortificaciones de la 53 División al que se incorporó tras ser llamada a filas su Quinta en 1937. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, procesado en la Sumaria 4893/39, fue condenado a 8 años de reclusión en un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 5 de octubre de 1939. El 13 de febrero de 1940 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para trabajar como forzado en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Francisco Santiago Hierro.** Hijo de Francisco Santiago Reina y Dolores Hierro Sánchez, nacido en 1912, escribiente de profesión. Detenido en Valencia al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión de Porta Coeli hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 18 de julio de 1940. Procesado en la Sumaria 425/40, un Consejo de Guerra celebrado el19 de octubre de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Francisco Santos Ávila, “*el Ardilla*”.** Hijo de Manuel Santos Valdivieso y Dolores Ávila Santos, nacido en 1910, zapatero, afiliado a la CNT, estaba casado con Magdalena Rodríguez Elías, era padre de tres hijos y vivía en la calle Águilas. Durante la guerra sirvió en la 61 Brigada Mixta. Hecho prisionero en Cuenca al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de dicha ciudad hasta que fue pasaportado para Constantina a mediados de mayo de 1939. El 17 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4887/39 un Consejo de Guerra celebrado el 3 de octubre de 1941 lo condenó a 6 años y un día de prisión.

**Diego Santos Romero.** Hijo de Eustaquio y Manuela, nacido en 1899, jornalero. Detenido en 1939 le fueron abiertas Diligencias Previas (DP. 1969-192-6795), de resultas de las cuales pasó 14 meses en prisión.

**Feliciano Santos Romero.** Hermano de los anteriores, jornalero. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 532/40. (ATTM1, MADRID, Sº 532, leg. 5283)

**Manuel Sañudo Martín, *“el Cantaor”*.** Natural de Sevilla y vecino de Constantina, nacido en 1913, hijo de Manuel y Máxima. Corchotaponero, afiliado a la CNT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicios como chofer en el Batallón de Transporte destinado en el frente de Madrid. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de agosto de 1939 fue procesado en la sumaria 6803/39 e internado. Condenado a 30 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Constantina, pena que le sería posteriormente conmutada por la de 20 años. Redimió pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

**José Serrano Cinta.** Hijo de Carmelo Serrano Peña y Gloria Cinta Rufo, nacido en 1930, apenas contaba 16 años cuando fue detenido por primera vez en marzo de 1946. La ley de Vagos y Maleantes lo llevó a la cárcel de forma sucesiva entre dicho año y 1955.

**Rafael Serrano Núñez, *“Piompo”*.** Hijo de Francisco y Dolores, nacido en 1889, curtidor, afiliado a Izquierda Republicana, casado con Josefa Gallego Sánchez y padre de tres hijos, vivía en el nº 2 de la calle Calvo Sotelo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Pasó los años de guerra refugiado en Valencia. Detenido a su regreso al pueblo a mediados de mayo de 1939, fue internado en la Prisión Habilitada de Heliópolis tras su paso por el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5653/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de diciembre de 1941 lo condenó a 16 años de prisión.

**Carmelo Serrano Peña.** Hijo de Gregorio y Encarnación, nacido en 1907, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Gloria Cinta Rufo, era padre de dos hijos y vivía en el nº 9 de la Plaza de Santiago. Movilizada su quinta se incorporó en 1937 a una Compañía de Zapadores de la 216 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 31 de octubre de 1939 ingresó en la Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 63133/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 19 de mayo de 1943 lo condenó a 30 años de reclusión.

**José Serrato Redondo.** Hijo de Gracia y Miguel, nacido en 1915, era jornalero, estaba soltero y vivía en el nº 13 de la calle Siega cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Procesado en la Sumaria 7899/39 el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 9 de octubre de 1941, reclamado por la jurisdicción militar de Huelva ingresó en la Prisión Provincial de dicha ciudad. Dos años más tarde volvería a la cárcel de Sevilla, ciudad donde un Consejo de Guerra celebrado el 30 de julio de 1943 lo condenaría a 30 años de prisión.

**Manuel Serrato Redondo.** Hijo de Gracia y Miguel y hermano del anterior, nacido en 1925, era jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del nº 13 de la calle Siega cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Procesado en la Sumaria 44940/39. Sin más datos.

**Juan Suárez Bolaños.** Hijo de José y Asunción, nacido en 1881, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Manuela García Ávila y era padre de tres hijos. Procesado en la Sumaria 7850/39 contaba 60 años cuando el 6 de julio de 1940 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Constantina donde se hallaba recluido desde su regreso al pueblo al finalizar la guerra. Un Consejo de Guerra celebrado el 29 de enero de 1941 lo condenó a 6 años de prisión.

**José Taramal del Campo.** Hijo de José Taramal Durán y Robledo del Campo, nacido en 1923, era jornalero, vivía en la calle Hermosa Alta y estaba soltero cuando fue detenido, en una finca de Alanís donde trabajaba de porquero, a finales de mayo de 1942 acusado de actuar de enlace para la guerrilla del Chato de Malcocinado. El 9 de junio de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. En agosto de ese mismo año tuvo que ser trasladado al Sanatorio Siquiátrico de Miraflores donde permaneció 14 meses. Procesado en la Causa 482/42 un Consejo de Guerra celebrado el 15 de julio de 1943 lo condenó a 1 año de prisión.

**Baldomero Tello Herrera.** Hijo de Francisco y Carmen, nacido en 1905, viudo de Francisca Trimiño González y padre de un hijo; jornalero, vivía en la calle Navas. El 8 de julio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Valdenoceda (Burgos) donde había sido recluido al finalizar la guerra. Procesado en la Sumaria 62054/39 un Consejo de Guerra celebrado el 29 de mayo de 1942 lo condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**José Mª Teyssiere Gómez.** Nacido en 1909, hijo de Alberto y Aurora (una acomodada familia de fabricantes de aguardientes), comerciante, afiliado a Izquierda Republicana, organización en la que tuvo una intensa actividad durante la República, su casamiento con Dolores Vimes, hija del dirigente anarquista Juan Vimes Durán, le costó ser desheredado por sus progenitores. En 1936 formó parte del llamado Bloque de Izquierdas. Durante la guerra desempeñó el puesto de comisario político en la 77 Brigada Mixta y combatió en la defensa de Madrid. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 5 de octubre de 1939 lo condenó a muerte, pena que le sería posteriormente conmutada por la de treinta años de reclusión. Tras pasar varios meses en la Prisión Provincial de Sevilla, el 26 de noviembre de 1940 fue enviado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) donde permaneció trabajando hasta el 28 de diciembre de 1942, fecha en que logró fugarse y esconderse en Sevilla, ciudad donde años después logró rehacer su vida y falleció en 1980.

**Antonio Tobaja Ramos.** Hijo de José Tobaja Gallego y Carmen Ramos Pino, nacido en 1915, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el Barrio Nuevo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Soldado de la 155 Brigada Mixta de la 5ª División fue hecho prisionero en el frente de Teruel al finalizar la guerra. Pasaportado para Constantina a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9393/39 permanecería interno en dicha prisión hasta que sobreseida su Causa salió en libertad a primeros de agosto de 1940.

**José Torrecilla Ferré.** Hijo de Antonio Torrecilla Pérez y Josefa Ferré de Haro, nacido en 1.895, viudo. Jornalero, afiliado a la UGT. Pasó los dos primeros años de guerra refugiado en la localidad de Ontur (Albacete). Tras la movilización de su quinta en 1938 fue destinado a un Batallón de Retaguardia con sede en Guadalajara. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra pasó por los Campos de Concentración de La Rinconada y Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de ser enviado al Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 152 destacado en Rota (Cádiz) y posteriormente al nº 53 ubicado en Palencia para trabajar como preso forzado. A principios de febrero de 1941 fue procesado en la Causa 477/41. Permanecería interno en la prisión de Sevilla hasta su excarcelación tras ver sobreseida su causa el 2 de marzo de 1942. Su hermano Manuel falleció en la prisión de Córdoba en 1941.

**Rafael Torres Ballesteros, *“Canini”*.** Nacido en 1912, hijo de Manuel y Patrocinio, jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero cuando abandonó e pueblo en agosto de 1936. Soldado del 1º Batallón de la 82 Brigada Mixta, hecho prisionero en Sierra Palomera en febrero de 1938, estuvo interno en el Campo de Concentración de Miranda de Ebro (Burgos) antes de su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla donde ingresó el 3 de noviembre de 1938. Procesado en la Causa 1637/38 un Consejo de Guerra celebrado el 20 de diciembre de dicho año lo condenó a 30 años de reclusión, pena que le sería posteriormente conmutada por la de 20 años de prisión. El 24 de febrero de 1939 sería trasladado a la prisión de Las Palmas (Gran Canaria).

**Juan José Torres López, *“el Extremeño”*.** Hijo de José y Francisca, nacido en 1893 en Higuera la Real (Badajoz) y vecino de Constantina, cabrero, afiliado a la UGT, estaba casado con Rosario Naranjo Pérez, era padre de tres hijos y vivía en la calle José Rodríguez. Tras abandonar Constantina estuvo evacuado en Badajoz y Ciudad Real hasta que llamada a filas su Quinta en 1938 ingresó en un Batallón de Fortificaciones del Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4876/39, un Consejo de Guerra celebrado el 3 de marzo de 1942 lo condenó a 30 años de prisión. El 3 de enero de 1943 sería trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (6ª Agrupación, Sevilla) para redimir pena como trabajador esclavo en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**José Trigo del Barrio.** Hijo de Francisco y Concha, nacido en 1927, aprendiz de herrero. Apenas contaba dieciséis años cuando fue detenido en Constantina, junto a su vecino Manuel Oro Adame, acusado de pintar letreros con insultos a Franco en la vía pública, a primeros de junio de 1944. Procesado en la Causa 707/44 por un delito contra la seguridad del Estado, pasaría dos meses en la cárcel del Partido en Cazalla antes de su ingreso en la prisión de Sevilla, establecimiento donde permanecería interno hasta que, sobreseida su Causa, salió en libertad a primeros de junio de 1945.

**José Luís Trigo Sánchez.** Hijo de Miguel Trigo González y Clemencia Sánchez Moreno, nacido en 1923, era hortelano y vivía en la calle Yedra. Detenido a primeros de junio de 1942 acusado de dar gritos subversivos, el día 17 de dicho mes y año ingresó en la cárcel del Partido de Cazalla de la Sierra. Procesado y trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla a primeros de enero de 1943, en septiembre de dicho año fue enviado al Campo de Prisioneros y Forzados de Matallana ubicado en Lora del Río (Sevilla) de donde se evadió un año más tarde. Meses más tarde volvería a ser detenido e internado en la prisión de Sevilla. En 1948 ingresó en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas de donde volvería a fugarse la tarde del 20 de agosto de 1950 cuando prestaba servicios en el Destacamento de Casablanquilla en Brenes siendo detenido en el término de Constantina el día 25 de dicho mes y año. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 17 de marzo de 1951 lo condenó a dos años de prisión por quebrantamiento de condena.

**Miguel Valdivieso Herrera.** Hijo de Manuel y María, nacido en 1922, jornalero. El 24 de febrero de 1945 ingresó en la Prisión provincial de Sevilla tras ser detenido después de desertar del ejército franquista. Fue condenado a 2 años de prisión.

**Fernando Valdivieso Vázquez.** Hijo de José y Encarnación, nacido en 1910, chófer de automóvil, estaba casado con Julia González Rodríguez y era padre de tres hijos. Detenido a primeros de septiembre de 1944 acusado de formar parte de organización subversiva, el día 23 de dicho mes y año ingresó en la Prisión provincial de Sevilla procesado en la Causa 129/44.

**Antonia Valverde Hidalgo.** Hija de Rafael y María, nacida en 1913, estaba soltera, modista, residente en Sevilla desde el final de la guerra, fue detenida a primeros de diciembre de 1941 acusada de actos subversivos. Pasó 6 meses en prisión.

**Dolores Valverde Hidalgo.** Hermana de la anterior, nacida en 1915, modista, detenida junto a su hermana Antonia a primeros de diciembre de 1941 acusada de actos subversivos. Pasó 6 meses en prisión.

**Diego Vaquero Albi.** Nacido en 1923, hijo de Joaquín y Concepción, operador de cine, casado. Detenido a mediados de julio de 1950 acusado de envío de anónimos y ayuda a la guerrilla. Procesado en la Causa 393/50, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 15 de septiembre de ese mismo año lo condenó a seis meses de prisión.

**Manuel Vargas Quintana, *“Jarana”*.** Hijo de José Vargas Torres y Consuelo Quintana Gahete, nacido en 1899, jornalero, afiliado a la CNT, casado con Rosario Mateo Tamayo, era padre de dos hijos y vivía en la calle Naranjuelo. Tras abandonar el pueblo pasó a Conquista incorporándose en 1938 a un Batallón de Obras y Fortificaciones. Detenido al finalizar la guerra pasó por los Campos de Concentración de Valsequillo y La Granjuela en Córdoba y Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de ingresar en la Prisión Habilitada de Heliópolis de Sevilla el 31 de octubre de 1939. El 8 de agosto de 1940 pasó a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2250/39 a finales de octubre de 1941 salió en libertad tras ver sobreseida su Causa.

**Antonio Varón Sánchez, *“Nogales/Rana”*.** Hijo de Manuel Varón Marín y Carmen Sánchez Álvarez, nacido en 1907,jornalero, afiliado a la CNT, casado con María Lozano Cecilia y padre de tres hijos. Tras abandonar Constantina en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta del Ejército Popular. Hecho prisionero en Yepes (Toledo) al finalizar la guerra, a primeros de septiembre de 1939 hizo su presentación ante la Comandancia Militar de Constantina siendo enviado al Campo de Prisioneros de La Rinconada. El 8 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 528/40, un Consejo de Guerra celebrado el 8 de octubre de 1941 lo condenó a 30 años de prisión. Redimió pena como trabajador esclavo adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

**Joaquín Varona Gordillo, *“el Sevillano”*.** Nacido en Navas de la Concepción en 1906, hijo de Pedro y María, avecindado en Constantina, casado, jornalero, afiliado a la CNT, trabajaba en la fábrica de corcho de Sebastián Carranza. Tras la ocupación de Constantina regresó a Navas de la Concepción donde se alistó en las Milicias Nacionales. Detenido meses después de finalizar la guerra, sería procesado en la Sumaria 7263/39. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 1 de diciembre de 1943 lo condenó a 18 años de prisión.

**Emilio Vázquez Call.** Hijo de Fernando y Emilia, nacido en 1920. Apenas contaba 16 años cuando fue detenido días después de la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas en agosto de 1936. A primeros de septiembre sería traslado a Sevilla por el falangista Francisco José Peña de la Torre y puesto a disposición del Tribunal Tutelar de Menores.

**Fernando Vázquez Call.** Hijo de Fernando y Emilia y hermano del anterior, nacido en 1917, empleado, estaba soltero cuando fue detenido en 1941 acusado de actos subversivos. Pasó dos años en la Prisión Provincial de Sevilla sin llegar a ser procesado.

**Enrique Vázquez Meléndez.** Hermano del anterior, nacido en 1917, era jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Erilla. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde permaneció hasta su salida en prisión atenuada el 3 de diciembre de 1941. A primeros de noviembre de 1944 fue de nuevo detenido acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista, de resultas de lo cual pasó varios meses en prisión sin llegar a ser procesado.

**José Vázquez Meléndez.** Hijo de José y Emilia, nacido en 1915, a primeros de diciembre de 1936 fue detenido en Sevilla donde trabajaba como dependiente. El día 3 de dicho mes y año ingresó en la prisión flotante del buque <Cabo Cavoeiro>. Condenado a un año de prisión el 24 de diciembre fue trasladado al Campo de Concentración de Guillena.

**José Vicente Martínez.** Hijo de Luís y Lucía, nacido en 1911, cocinero de profesión. Detenido en Alicante al finalizar la guerra fue procesado en dicha ciudad en la Sumaria 6892/40. Posteriormente volvería a ser procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC). ATMT1, Fondo Alicante, Sº 6892/40-Caja 15760-nº 1 y CDMH, SECRETARIA, FICHERO, 68, V0055818 al 25 (año 1937)

**Manuel Vicente Perea, *“el Chochero”*.** Hijo de Manuel y Rafaela, viudo y padre de seis hijos, era hortelano y contaba 67 años cuando fue detenido a su regreso al pueblo a primeros de abril de 1939. Pasó los años de guerra refugiado en la localidad de Soto (Cuenca). Procesado en la sumaria 4894/39, un Consejo de Guerra celebrado en Constantina el 4 de octubre de 1939 lo condenó a 2 años de trabajos forzados. El 10 de noviembre de dicho año ingresó en la prisión provincial de Sevilla. Apenas un mes más tarde fue enviado al Batallón de Trabajo 132 destacado en Tarifa para cumplir la pena.

**Dolores Vicente Vargas, *“la Pilar”*.** Hija de Antonio Vicente Valdivieso y Manuela Vargas Sáenz, nacida en 1880, estaba casada con Juan Romero, era madre de dos hijos y vivía en la calle Robledo. Afiliada al Sindicato de Empleadas del Servicio Doméstico de cuya creación fue una de sus impulsoras. Detenida a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 17 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en la Sumaria 5908/39, un Consejo de Guerra celebrado el 21 de junio de 1941 la condenó a 12 años y 1 día de reclusión.

**Antonio Villalobos Guerra, *“el de la Sarmienta”*.** Hijo de Antonio y Mercedes, nacido en 1905, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el nº 9 de la calle Espinillos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936 para incorporarse a las milicias populares. Hecho prisionero en Capileira (Granada) en marzo de 1937, un Consejo de Guerra celebrado en Granada el 30 de junio de 1937 lo condenó a 30 años de prisión. En 1939 se hallaba recluido cumpliendo condena en el Penal de Santoña.

**Luís Villar Lechuga.** Hijo de Carlos Villar Díaz y Josefa Lechuga Santiago, nacido en 1899, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Ana Soler Godoy, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Garabatos. Soldado de la 73 Brigada Mixta del Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Prisioneros de La Rinconada hasta su traslado a la Prisión provincial de Sevilla el 6 de mayo de 1939. Un Consejo de Guerra celebrado el 29 de noviembre de 1941 lo condenó a 12 años y un día de prisión. El 3 de enero de 1943 fue trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (6ª Agrupación, Sevilla) para trabajar como esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.

1. **EL APARATO REPRESIVO LOCAL**

 Amedida que las tropas rebeldes fueron ocupando las ciudades y pueblos del territorio nacional que se habían mantenido leales al Gobierno legítimo de la República, se iría conformando la nueva estructura de poder que iba a encargarse de dirigir la represión de todos aquellos ciudadanos que los golpistas del 18 de Julio de 1.936 consideraron contrarios o desafectos a lo que dieron en llamar el Alzamiento Nacional.

 La mecánica siempre era la misma. Tras la toma y ocupación de las poblaciones, el jefe militar de las tropas ocupantes procedía a nombrar, inmediatamente, una Comisión Gestora del Ayuntamiento y un Comandante Militar de Plaza. A cargo de la Comisión Gestora quedaba el gobierno de los asuntos civiles ordinarios para la gestión del municipio en tanto que bajo el mando del Comandante Militar quedaban, como responsable primero y máximo, todas las fuerzas y cuerpos militarizados -Guardia Municipal, Guardia Civil, además de las recién creadas unidades de Milicias Nacionales- encargados tanto del Orden Público como de la busca y captura de los “rojos huidos” dentro de los límites jurisdiccionales de su término municipal. Otra de las funciones que llevaba aparejado el cargo de Comandante Militar fue la de presidir los Consejos de Guerra locales que funcionaron en el pueblo hasta que a principios de febrero de 1937, tras la reorganización de los servicios jurídico-militares del Gobierno franquista de Burgos, dichos Consejos quedaron comprendidos bajo la jurisdicción de la Auditoría de Guerra de la 2ª Región Militar con sede en Sevilla.

 Para las tareas de asesoramiento la Comandancia Militar contaba con los informes que le proporcionaban los Servicios de Información de la Guardia Civil, los responsables de la Guardia Municipal y los facilitados por los miembros de la llamada *Comisión de Responsabilidades,* quienes, además, participaban en los “interrogatorios” de los detenidos junto a los dirigentes y elementos más destacados de la falange local. Ellos, protegidos bajo un manto de impunidad absoluta, fueron los responsables máximos de la barbarie criminal que asoló Constantina en aquellas primeras semanas, meses y años de terror fascista.

 Ya con el final de la guerra en 1939, para hacerse cargo de la tarea represiva contra los cientos de soldados del Ejército republicano y civiles que regresaban a sus casas, a Constantina le fueron adjudicados dos Jugados Militares, los nº 61 y 62, cuyo funcionamiento se mantendría en el tiempo hasta su extinción en 1944.

 A partir de entonces y hasta el final del periodo estudiado, 1950, el peso de la tarea represiva –dirigida fundamentalmente contra los intentos de reorganización de las organizaciones políticas y sindicales y la lucha contra la guerrilla antifranquista- quedaría casi exclusivamente en manos de la Guardia Civil y del Juzgado Militar Especial y Permanente de Causa, a cuyo frente se encontraba el comandante Fructuoso Delgado Hernández.

**Relación de los principales responsables y cooperadores necesarios de la represión en Constantina[[79]](#footnote-79)**

**MILITARES**

**Eduardo Arnaud Jodar**. Alférez de infantería. Juez Militar.

**Juan Ramón Bestard**. Alférez de infantería. Juez Militar.

**Juan Raya Ramos**. Alférez de infantería. Juez Militar.

**Enrique Bodelén Castro**. Capitán de infantería. Juez Militar.

**Antonio Narbona Vera**. Capitán de artillería. Juez Militar.

**Vicente Bañasco Martín**. Capitán de infantería. Juez Militar.

**Eduardo de la Mata Ortigosa**. Comandante de artillería. Juez Militar.

**Ildefonso Pacheco Quintanilla**. Comandante de infantería. Juez Militar.

**Ramón Jiménez Martínez**. Capitán de la Guardia Civil. Jefe del Servicio de Persecución de Huidos (1944 y 1949)

**José Pérez Carmona.** Capitán de la Guardia Civil. Jefe del Servicio de Persecución de Huidos (1940-1944)

**Juan García Quirós**. Teniente retirado de la Guardia Civil. Comandante Militar de la localidad desde septiembre de 1936 a 1937.

**Salvador Herrero Gómez**. Cabo Guardia Civil. Jefe de Puesto y Comandante Militar durante su permanencia en el pueblo (1937).

**Federico Valle Trigo**. Sargento Guardia Civil. Jefe de Puesto y Comandante Militar durante su permanencia en el pueblo (1937-1938).

**Francisco Benítez Gómez**. Sargento Guardia Civil. Jefe de Puesto y Comandante Militar durante su permanencia en el pueblo (1938-1939).

**Alfonso Orellana González**. Brigada Guardia Civil. Jefe de Puesto y Comandante Militar durante su permanencia en el pueblo (1939).

**Antonio García Vives**. Sargento Guardia Civil. Jefe de Puesto y Comandante Militar durante su permanencia en el pueblo (1939-1940).

**Santos Corenga**. Sargento Guardia Civil. Jefe de Puesto y Comandante Militar durante su permanencia en el pueblo (1940).

**José Barrera García**. Sargento Guardia Civil. Jefe de Puesto y Comandante Militar durante su permanencia en el pueblo (1940).

**CIVILES**

**Francisco Álvarez Urbano.** Nombrado Gestor Municipal el 9 de agosto de 1936.

**Ramón Aranda Aranda.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Antonio Ávila Gómez.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**José Cabrera Vicente.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**José Castelló Álvarez.** Primer Comandante Militar de la localidad tras su ocupación el 9 de agosto de 1936.

**Juan Castelló Álvarez.** Jefe de Falange Española 1936-1938 y miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Luís Gallego Carrasco.** Falangista. Su nombre aparece como testigo de cargo en varios sumarios.

**Luís Gallego de los Reyes.** Gestor municipal y presidente de la llamada *Comisión de Responsabilidades,* asesora de la Comandancia militar para los interrogatorios de los detenidos y encargados de redactar los informes de conducta de estos para su envío a los jueces militares.

**José Luís Galloso Ávila.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Juan Grado Fernández.** Cabo Guardia Municipal 1936-1939.

**Ángel García García.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Nemesio Garrido Sánchez:** farmacéutico; ejerció de Juez Municipal entre 1937-1938

**Rafael Gil Navarro.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**José González Vilardell.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Juan Grado Fernández.** Cabo Guardia Municipal 1936-1939.

**Ramón Labastida.** Falangista; formaba parte de la columna militar que ocupó la población en agosto de 1936.

**Fernando Lozano Gallardo.** Falangista. Su nombre aparece como testigo de cargo en varios sumarios.

**Luís Martínez Ruiz.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**José Martínez Ruiz.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Antonio Merchán Aranda.** Juez Municipal entre 1939-1942

**Antonio Merchán Gallego.** Jefe de FE de JONS en 1938 y miembro en dicho año de la Comisión Gestora Municipal

**José Mira del Olmo.** Presidente de la Comisión Gestora Municipal en 1936 y miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Antonio Mora Morillo.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Antonio Morales Ramírez.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Melchor Navarro Saldaña.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Luís Ortiz Cabrera.** Presidente Comisión Gestora y alcalde en 1939

**Mariano Ortiz-Repiso Cabrera.** Nombrado Gestor Municipal el 9 de agosto de 1936.

**Javier Osorio.** Falangista. Su nombre aparece como testigo de cargo en varios sumarios.

**Rafael Paniagua Sánchez.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**F. José Peña de la Torre.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Roque Pérez Barriga.** Nombrado Gestor Municipal el 9 de agosto de 1936.

**José Reyero.** Falangista; formaba parte de la columna militar que ocupó la población en agosto de 1936.

**Manuel Reyero.** Falangista; formaba parte de la columna militar que ocupó la población en agosto de 1936.

**Manuel Reyes Lozada.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Juan Rodríguez Meléndez.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Manuel Rodríguez Vicente.** Jefe Guardia Municipal 1936-1939. Formó parte del Servicio de Información de la Comandancia Militar de Constantina.

**Antonio Romero Ávila.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**Antonio Roncero Márquez.** Falangista. Nombrado Gestor Municipal el 9 de agosto de 1936. Su nombre aparece también como testigo de cargo en varios sumarios.

**Manuel Sánchez Acosta**. Falangista, secretario de la *Comisión de Responsabilidades.*

**Pedro Vicente Meléndez.** Miembro de la*Comisión de Responsabilidades.*

**ANEXO 1.**

**RELACIÓN GENERAL DE REPRESALIADOS**

*Antolín (Antoñón) el de la Loza.* Ver víctimas mortales.

*Bojollo.* Ver desaparecidos.

*Boliche.* Ver víctimas mortales y funcionarios.

*Catisana el Espino.* Ver víctimas mortales.

*Claudio.* Ver víctimas mortales.

*El Calzadillo.* Ver víctimas mortales.

*El Cerrajero.* Ver víctimas mortales.

*El Chorizo.* Ver desaparecidos.

*El Chorro.* Ver víctimas mortales.

*El de la Gallega.* Ver víctimas mortales.

*El Empalmao.* Ver desaparecidos.

*El Grullo.* Ver desaparecidos

*El hijo de Postema (1).* Ver víctimas mortales.

*El hijo de Postema (2).* Ver víctimas mortales.

*El Jurona.* Ver desaparecidos

*El marido de Rosario la Fría.* Ver víctimas mortales.

*El Marino.* Ver desaparecidos

*El Moreno.* Se llamaba Fernando. Ver desaparecidos.

*El Quebraillo.* Ver víctimas mortales.

*El Penca.* Ver víctimas mortales.

*El Peralta.* Ver desaparecidos

*El Perica.* Ver víctimas mortales.

*El Porreto.* Ver víctimas mortales.

*El Sombrerero.* Ver víctimas mortales.

*El Toro.* Ver víctimas mortales.

*El Treinta.* Ver desaparecidos

*El Viejo* (¿Manuel Pérez Viejo?)*.* Ver víctimas mortales

*Garbancito.* Ver víctimas mortales.

*Jilacho.* Ver víctimas mortales.

*La Cabrita.* Ver víctimas mortales.

*La Gabriela.* Ver víctimas mortales.

*La hija de Postema.* Ver víctimas mortales.

*La hija de la Puchereta (1).* Ver víctimas mortales.

*La Hija de la Puchereta (2).* Ver víctimas mortales.

*La hija de la Puchereta (3)* Ver víctimas mortales.

*La Libertaria:* Ver desaparecidos*.*

*La madre de María La Gitana.* Ver víctimas mortales.

*La madre de Petra.* Ver víctimas mortales.

*La mujer de Postema.* Ver víctimas mortales.

*La Perendenga.* Ver víctimas mortales.

*La Puchereta.* Ver víctimas mortales.

*La sobrina de la Gabriela.* Ver víctimas mortales.

María *la Gitana.* Ver víctimas mortales.

*Papasfritas.* Ver desaparecidos.

José Acosta Infantes. Ver desaparecidos.

Antonio Acosta Lagar. Ver prisión.

Mariano Adame Fuentes. Ver desaparecidos.

Emilio Adame Fuentes. Ver interventores electorales represaliados.

Felipe Adame Fuentes. Ver víctimas mortales.

Mariano Adame Fuentes. Ver desaparecidos.

José Adame Guerra, *“Patón”*. Ver prisión.

José Adame Guisado. Ver funcionarios y víctimas mortales.

Francisco Adame Moreno. Ver víctimas mortales

Mercedes (Carmen) Adame Tineo. Ver prisión.

Manuel Agenjo Fuentes. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Manuel Agenjo Marín. Ver víctimas mortales.

Carmelo Agenjo Marín *“el de Pura”*. Ver víctimas mortales.

Julián (Julio) Aguilar Cordero. Ver prisión.

Trinidad Albear Moreno. Ver prisión.

José Albear Moreno, *“Bolero”*. Ver prisión.

Aurelio Alcalde Fernández. Ver desaparecidos.

José Mª Alcalde Fernández. Ver exiliados.

Manuel Alcalde Fernández. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Antonio Alcántara Bolaños. Ver interventores electorales.

Dolores Alfaro García. Ver víctimas mortales.

Antonio Alfaro García. Ver desaparecidos.

Antonio Alfaro Gordillo. Ver desaparecidos.

Manuel Alfaro Gordillo. Ver víctimas mortales.

Esperanza Alfaro Rodríguez, *“la Sabia”*. Ver prisión.

Maximiliano Alfaro Rodríguez. Ver prisión.

Mª Josefa Alfonso Ruiz. Ver víctimas mortales.

Francisco Alguacil Durán. Ver víctimas mortales.

Emilio Almaraz Ávila. Ver desaparecidos.

Francisca Almaraz Campos. Ver víctimas mortales.

Antonio Almaraz Romero, *“Talento”.* Ver desaparecidos.

Manuel Alonso Moreno. Ver víctimas mortales.

Eduardo Alonso Ortega. Ver víctimas mortales.

Apolinar Alonso Silva. Ver prisión.

Josefa Álvarez Expósito. Ver víctimas mortales.

Francisco Álvarez Lozano. Ver prisión.

Enrique Álvarez Villanueva. Ver desaparecidos y empleados municipales.

Juan Álvaro Gordillo. Ver víctimas mortales.

José Amaya Morillo. Ver funcionarios.

José Anisa Rangel. Ver exiliados.

Antonio Aragundez Jiménez. Ver prisión.

Carlos Aragundez Jiménez. Ver prisión.

Juan Aragundez Jiménez. Ver desaparecidos.

Antonio Aranda Ávila. Ver desaparecidos.

Eduardo Aranda Ávila, *“el hijo de la Gaspara”*. Ver prisión.

Fernando Aranda Ávila. Ver desaparecidos

Juan Aranda García. Ver prisión.

Rafael Aranda Lara. Ver desaparecidos

Rafael Aranda López. Ver desaparecidos

Eduardo Aranda Martínez. Ver prisión.

José Aranda Navas. Ver víctimas mortales e interventores electorales.

Manuela Aranda Navas. Ver prisión.

Robledo Aranda Navas. Ver prisión.

Estrella Arcos Rodríguez. Ver desaparecidos.

Ignacio Arcos Rodríguez. Ver interventores electorales.

Tomás Arcos Rodríguez. Ver desaparecidos.

Juan Antonio Arenas Monterrubio, *“Caca Seca”*. Ver prisión.

Juan Arévalo Béjar. Ver víctimas mortales e interventores electorales.

Juan Arévalo Moya. Ver prisión.

Luciano Arévalo Ramos. Ver víctimas mortales.

Manuel Arévalo Ramos. Ver prisión.

Natalio Arévalo Ramos, “*Ratón*”. Ver prisión.

Luís Arista Torralbo. Ver concejales.

Antonio Arteaga Fuentes. Ver víctimas mortales.

Manuel Arteaga Fuentes. Ver interventores electorales y desaparecidos.

Enrique Ávila Aranda. Ver víctimas mortales.

Antonio Ávila Ávila. Ver desaparecidos.

Antonio Ávila Blanco. Ver desaparecidos

Antonio Ávila Cano. Ver víctimas mortales.

José Ávila Cano, *“Matamirlos”.* Ver víctimas mortales.

Juan Ávila Cano. Ver desaparecidos.

Enrique Ávila Ferrer. Ver víctimas mortales.

Antonio Ávila Granados. Ver prisión.

Enrique Ávila Lozano. Ver concejales y prisión.

Rafael Ávila Lozano. Ver prisión.

Antonio Ávila Moyano. Ver prisión.

Antonio Ávila Pérez, *“Barrena”*. Ver prisión.

Enrique Ávila Sánchez. Ver desaparecidos.

Juan Ávila Serna. Ver desaparecidos.

Manuel Ávila Serna, “*el Guapo*”. Ver prisión.

Rosario Ávila Valdivieso. Ver víctimas mortales.

Carmelo Baena Díaz. Ver desaparecidos

Antonio Baena Pina. Ver víctimas mortales.

María Patrocinio Ballesteros ¿Muñoz? Ver víctimas mortales.

José Ballesteros Muñoz. Ver víctimas mortales.

Cesáreo Ballesteros Muñoz. Ver desaparecidos.

Eugenio Ballesteros Muñoz. Ver desaparecidos.

Gregorio Ballesteros Muñoz. Ver desaparecidos.

Alfonso Ballesteros Romero. Ver desaparecidos.

Fernando Ballesteros Romero. Ver exiliados.

José Ballesteros Romero, *“Patastuertas”*. Ver prisión.

Jesús Ballesteros Romero. Ver desaparecidos.

Francisco Balthasar García. Ver víctimas mortales.

José Balthasar. Ver desaparecidos.

Manuel Barbé . Ver desaparecidos.

Dolores Barbé Vargas. Ver desaparecidos

Anastasio Barragán Murillo. Ver víctimas mortales.

Juan Barragán Murillo. Ver víctimas mortales.

Manuel Barragán Murillo. Ver prisión.

Matías Barragán Murillo. Ver víctimas mortales.

Manuel Barragán Trujillo. Ver prisión.

Juan Barrera Fernández. Ver prisión.

Francisco Barrera García. Ver concejales.

Emilio Barrera Medina. Ver prisión.

Antonio Bastos Centeno, *“Zafra”*. Ver víctimas mortales.

Natalio Bastos Centeno, *“Zafra”*. Ver víctimas mortales.

Francisco Bastos Centeno. Ver desaparecidos.

Francisco Bastos Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Manuel Bautista Martínez. Ver desaparecidos

Juan Antonio Becerra Merino. Ver desaparecidos.

José Bellido Gálvez. Ver prisión.

José Benítez. Ver desaparecidos.

José Benítez Rodríguez. Ver prisión.

Eduardo Bermejo Ávila. Ver interventores electorales.

Francisco Bermejo Ávila. Ver desaparecidos.

Manuel Bermejo Núñez, *“Calixto”*. Ver víctimas mortales.

Miguel Bermejo Núñez. Ver desaparecidos.

José Bernal Cañete, *“Panforri”*. Ver víctimas mortales.

Eladio Bernal Cid. Ver desaparecidos.

Andrés Bernal Dávila. Ver desaparecidos.

Diego Bernal Dávila, *“el Chorro”*. Ver prisión.

Francisca Bernal Dávila. Ver desaparecidos

José Bernal Dávila. Ver exiliados.

Manuel Bernal Dávila. Ver víctimas mortales.

Miguel Bernal Galeano. Ver prisión.

Antonia Bernal Pina. Ver víctimas mortales.

Manuel Bernal Pina. Ver víctimas mortales.

Antonio Blanco Acosta, *“Conejo”*. Ver desaparecidos.

Francisco Blanco Acosta. Ver víctimas mortales.

Manuel Blanco Castellano, *“Tobaruela”*. Ver víctimas mortales.

José Blanco García. Ver desaparecidos.

Manuel Blanco García, *“Manchón”*. Ver prisión.

Vicente Blanco González. Ver prisión.

Antonio Blanco Martínez. Ver desaparecidos.

Miguel Blanco Martínez. Ver prisión.

Antonio Blanco Noguero. Ver prisión.

José Antonio Blanco Rueda. Ver víctimas mortales.

Juan Blanco Sánchez. Ver víctimas mortales.

Enrique José Blanco Villaverde, *“Pachón”*. Ver prisión.

Antonio Blázquez López. Ver víctimas mortales.

Teresa Borrego Naranjo. Ver víctimas mortales.

Francisco Borrego Romero. Ver víctimas mortales.

Francisco Brenes Cabello. Ver desaparecidos y empleados municipales.

Enrique Brenes Martínez. Ver prisión.

Emilio Brenes Tamayo. Ver interventores electorales.

José Bueno Cáceres. Ver desaparecidos.

Manuel Bueno Morillo. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Antonio Caballero Ávila. Ver víctimas mortales.

Antonio Caballero Dávila. Ver prisión.

Manuel Caballero Godoy, *“el Extremeño”*. Ver prisión.

Aurora Caballero Sanguino. Ver prisión.

Emilio Caballero Sanguino. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Pedro Caballero Sanguino. Ver interventores electorales.

Carmelo Caballero Vicente. Ver prisión.

Manuel Cabrera, *“Veneno”*. Ver desaparecidos.

Sebastián Cabrera Sáenz. Ver desaparecidos.

José Mª Cabrera Borbollón. Ver prisión.

Antonio Cabrera Domínguez. Ver víctimas mortales.

Manuel Cabrera Domínguez. Ver condenados a prisión.

Antonio Cabrera Ferrero. Desaparecido en la guerra.

Luís Cabrera Ferrero. Ver víctimas mortales.

Rufino Cabrera Ferrero. Ver prisión.

Antonio Cabrera Márquez. Ver desaparecidos.

Carlos Cabrera Morillo. Ver desaparecidos.

José Cabrera Morillo. Ver prisión.

Ángel Emilio Cabrera Ramírez. Ver interventores electorales

José Cabrera Román, *“Niño del Yedro”*. Ver desaparecidos.

Rafael Cabrera Ruiz. Ver interventores electorales.

Rafael Cáceres Carrillo. Ver prisión.

José Cáceres Fernández. Ver interventores electorales y desaparecidos.

Encarnación Cáceres Vargas, *“la Tornita”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Cáceres Vargas. Ver prisión.

María Cáceres Vargas, *“la Tornita”*. Ver víctimas mortales.

Rafael Calderón Bernal. Ver prisión.

Antonio Calderón Tobajas. Ver desaparecidos

Francisco Calderón Tobajas, *“Corneto”*. Ver prisión.

José Calle Ríos. Ver funcionarios y empleados.

Juan Camacho Miguel. Ver prisión.

Manuel Camacho Miguel, *“Titi”*. Ver víctimas mortales.

José Campos Blaya. Ver prisión.

Rafael Campos Blaya, “*Campillo hijo*”. Ver prisión.

Juan Campos Izquierdo. Ver víctimas mortales.

Antonio Campos Melgarejo. Ver interventores electorales y desaparecidos.

Rafael Campos Melgarejo, *“Campillo”*. Ver prisión.

Julio Campos Ortega. Ver prisión.

José Campos Prieto. Ver víctimas mortales.

José Campos Ramos. Ver prisión.

Manuel Campos Ramos, *“el Mondri”*. Ver prisión.

Manuel Campos Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Antonio Canto Pérez, *“el Mojino”.* Ver prisión.

José Cañete Benítez. Ver funcionarios y empleados.

Luciano Cañete Quesada. Ver concejales

Juana Carmona Vera. Ver funcionarios y empleados

Rafael Caro Flores. Ver víctimas mortales.

José Carranco Márquez, “*Cuñao*”. Ver víctimas mortales.

Antonio Carrera Domínguez. Ver víctimas mortales.

Antonio Carrera Ferrero. Ver víctimas mortales.

Luís Carrera Ferrero. Ver víctimas mortales.

Emilio Castellano Bermejo. Ver prisión.

Luís Castellano Bermejo. Ver desaparecidos.

Emilio Castellano Romero, *“Palacios”*. Ver prisión.

Antonio Castellano Tamayo. Ver prisión.

José Castillo Sánchez, *“el Herrero del Canal”*. Ver prisión.

Francisco Castillo Simó. Ver desaparecidos

Manuel Castro, *“el hijo de Castrito”.* Ver desaparecidos

Carlos Castro Sanjuán. Ver prisión.

Rosario Cataluña Vidal. Ver prisión.

Francisco Cazorla Herbella. Ver prisión.

Manuel Cazorla Herbella. Ver prisión.

Antonio Cecilia Jirona. Ver prisión.

Martín Cecilia Lechuga. Ver prisión.

Antonio Centeno Flores. Ver prisión.

Heraclio Centeno Flores. Ver desaparecidos.

Heraclio Centeno Valverde. Ver prisión.

Elías Centeno Valverde. Ver interventores electorales y desaparecidos.

Fernando Cerezal Medina, *“Belmonte”*. Ver víctimas mortales.

José Cid Rodríguez. Ver desaparecidos.

Encarnación Cid Vicente. Ver víctimas mortales.

Francisco Cid Vicente. Ver desaparecidos.

José Cid Vicente. Ver desaparecidos.

Emilio Cinta Rufo. Ver desaparecidos

José Cinta Rufo, *“Ojitos”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Cinta Rufo, *“Ojitos”*. Ver desaparecidos.

Emilio Cinta Vicente, *“Ratón”.* Ver desaparecidos.

Juan Colorado Diéguez. Ver desaparecidos.

Modesto Colorado Muñoz. Ver víctimas mortales.

Francisco Colorado Noguero. Ver víctimas mortales.

Felipe Cordero Burgueño. Ver prisión.

José Cordero Ramos. Ver desaparecidos.

José Cordero Valencia. Ver prisión.

Manuel Córdoba Ferré. Ver desaparecidos.

Francisco Córdoba Rumí. Ver víctimas mortales.

Antonio Córdoba Trincado, *“el Serrano”.* Ver víctimas mortales.

Manuel Córdoba Trincado. Ver desaparecidos.

José Cordón Díaz. Ver desaparecidos.

Trinidad Cordón García. Ver víctimas mortales.

Félix Cordones. Ver desaparecidos.

José Corredor de la Cruz. Ver prisión.

Manuel Corredor de la Cruz. Ver desaparecidos.

Antonio Cortés Blanco. Ver prisión.

Enrique Cortés Blanco. Ver desaparecidos

Gregorio Cortés Blanco. Ver desaparecidos.

Carmen Cortés Cáceres. Ver desaparecidos

Manuel Cortés Lechuga. Ver víctimas mortales.

Elena Corto Benavente. Ver víctimas mortales.

Antonio Corto Pérez, *“Pichulito”.* Ver prisión.

Francisca Corto Pérez, *“Pichulita”.* Ver prisión.

Guillermo Corto Pérez. Ver desaparecidos.

Manuel Corto Pérez, “*Pichulito*”. Ver víctimas mortales.

Miguel Crespo Mansilla. Ver desaparecidos

Rafael Crespo Mansilla. Ver concejales.

Bartolomé Criado Gómez. Ver prisión.

Eduardo Criado González, *“Pichi”*. Ver prisión.

Antonio Criado Muñoz. Ver desaparecidos

Diego Criado Muñoz. Ver víctimas mortales.

Manuel Cruz Expósito. Ver víctimas mortales

Antonio Cubero Vázquez. Ver víctimas mortales.

José Cubero Vázquez, “*Mojino*”. Ver prisión.

Blas Cuevas Bravo. Ver prisión.

Manuela Dávila Romo. Ver víctimas mortales.

Eduardo del Barrio Torres. Ver víctimas mortales.

Luís del Barrio Torres, *“Miera”*. Ver prisión.

Manuel del Barrio Torres. Ver desaparecidos.

Robledo del Campo Arribas. Ver víctimas mortales.

Eugenio del Pino Martínez. Ver concejales y víctimas mortales.

José del Pino Pérez. Ver prisión.

José de la Cruz Sánchez. Ver víctimas mortales.

José de la Gala Bautista. Ver víctimas mortales.

Antonio de la Gala Paredes. Ver víctimas mortales.

Juan de la Gala Paredes. Ver víctimas mortales.

Manuel de la Prada Ruiz. Ver funcionarios y empleados.

Antonio de la Torre Blanco, *“Conejo”.* Ver desaparecidos.

José de la Torre Ruano, *“Chino”*. Ver prisión.

Irene Delgado Santos. Ver víctimas mortales.

Francisco Díaz, *“el hijo del Jarero”.* Ver desaparecidos.

Antonio Díaz Hidalgo, *“Jarero”*. Ver prisión.

Francisco Díaz Hidalgo. Ver desaparecidos.

José Díaz Hidalgo, *“Jarero”.* Ver desaparecidos.

José Díaz Muñoz. Ver desaparecidos.

Manuel Díaz Muñoz. Ver desaparecidos.

José Díaz Timón. Ver desaparecidos

Florencio Díez Álvarez. Ver funcionarios y empleados y desaparecidos.

Antonio Difort Navarro. Ver concejales y exiliados.

Fernando Doblado López. Ver prisión.

Rafael Domínguez Esteban. Ver prisión.

José Domínguez González, *“Bizco Mojico”*. Ver víctimas mortales.

Joaquín Domínguez Mejías. Ver concejales, interventores y desaparecidos

Antonio Domínguez Montesinos. Ver víctimas mortales.

Luís Domínguez Prieto, *“el Guerra”*. Ver prisión.

José Doña Velasco, *“el del Vino”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Durán Lianez. Ver funcionarios.

Andrés Egea López. Ver víctimas mortales.

Carlos Egea López. Ver desaparecidos.

José Egea López. Ver prisión.

Luís Egea López. Ver prisión.

Manuel Elena Valverde. Ver víctimas mortales.

José Elías Criado. Ver víctimas mortales.

Antonio Elías Lemos. Ver prisión.

Manuel Elías Lemos. Ver víctimas mortales.

Ramón Elías Lemos. Ver interventores electorales y desaparecidos.

Antonio Elías Ruiz. Ver prisión.

José Elías Sánchez. Ver desaparecidos.

*“El Niñato”.* Ver víctimas mortales.

Juan M. Enrique Peréa, *“Juanillo el de las Mantas”*. Víctimas mortales

Luís Escribano Molinero. Ver funcionarios y empleados.

Antonio Escriche Urbano. Ver víctimas mortales.

¿Robledo? Espínola ¿…? Ver víctimas mortales.

Eduardo Espínola Fernández, *“Carnes Muertas”*. Ver prisión.

Francisco Expósito Cordero, *“el de Inocencio”*. Ver víctimas mortales.

Carmelo Expósito Cordero. Ver víctimas mortales.

José Expósito Izquierdo. Ver prisión.

Tiburcio Expósito Izquierdo. Ver desaparecidos.

José Expósito Naranjo. Ver prisión.

Francisco Expósito Somero, *“el hijo de Inocencio”*. Ver desaparecidos.

Rafael Expósito Somero, *“el hijo de Inocencio”*. Ver víctimas mortales.

Antonio Fernández ¿Rodríguez? Ver víctimas mortales.

Rafael Fernández Acosta. Ver prisión.

Salvador Fernández Acosta. Ver desaparecidos.

Manuel Fernández Ávila. Ver víctimas mortales.

Rafael Fernández Ávila. Ver víctimas mortales.

Antonio Fernández Barrera, *“Mena”*. Ver prisión.

José Fernández Barrera. Ver prisión.

Juan Fernández Barrera. Ver prisión.

Manuel Fernández Barrera, *“el Mena”.* Ver prisión.

Eladio Fernández Bernal. Ver prisión.

Emilio Fernández Bernal. Ver prisión.

José Fernández Bernal. Ver víctimas mortales.

Manuel Fernández Bernal. Ver prisión.

Juan Fernández Blázquez. Ver víctimas mortales.

Manuel Fernández Cabrerizo. Ver interventores, empleados y desaparecidos.

Pablo Fernández Cabrerizo. Ver prisión.

Francisco Fernández Córdoba. Ver víctimas mortales.

Luís Fernández Falcón. Ver prisión.

Fernando Fernández Fernández, *“Zorra”*. Ver prisión.

Manuel Fernández Fernández. Ver desaparecidos

Sebastián Fernández Fernández. Ver interventores y víctimas mortales.

Antonio Fernández García. Ver prisión.

Alfredo Fernández García. Ver interventores y víctimas mortales.

Juan Fernández Garrido. Ver víctimas mortales.

Antonio Fernández López. Ver desaparecidos.

Manuel Fernández López, *“Escoraza”*. Ver interventores y víctimas mortales.

José Fernández López. Ver exiliados.

Antonio Fernández Martínez. Ver prisión.

Francisco Fernández Martínez. Ver prisión.

Valentín Fernández Merino. Ver víctimas mortales.

Manuel Fernández Merino. Ver víctimas mortales.

Fernando Fernández Miguel, *“Chinche”.* Ver desaparecidos

José Luís Fernández Miguel, *“Chinche”*. Ver prisión.

Rafael Fernández Miguel, *“Chinche”*. Ver prisión.

Francisco Fernández Montero, *“el Quico”.* Ver prisión.

Luís Fernández Muñoz. Ver interventores, funcionarios y desaparecidos.

Eduardo Fernández Muñoz. Ver víctimas mortales.

Diego Fernández Murillo. Ver víctimas mortales.

Antonio Fernández Ortega. Ver prisión.

Yedra Fernández Palma. Ver desaparecidos.

José Fernández Ramos. Ver prisión.

Teodoro Fernández Ramos. Ver desaparecidos.

José Fernández Roldán. Ver prisión.

Carmelo Fernández Ruano. Ver prisión.

José Fernández Ruano. Ver prisión.

Francisco Fernández Rumí. Ver desaparecidos.

José Fernández Santos. Ver prisión

Eduardo Fernández Sierra. Ver interventores electorales y desaparecidos.

Manuel Fernández Torres. Ver prisión.

Eduardo Fernández Varón, *“Escoraza”*. Ver víctimas mortales.

Luís Ferrer Valenzuela. Ver víctimas mortales.

José Ferrera Castro. Ver víctimas mortales.

Antonio Fijo Ostén, *“el Choflo”*. Ver víctimas mortales.

Cándida Fijo Ostén. Ver desaparecidos.

Rafael Flores Sánchez. Ver prisión.

Manuel Fuentes Camacho. Ver interventores electorales y prisión.

Antonio Fuentes Centeno. Ver víctimas mortales.

Antonio Fuentes Córdoba, *“el hijo de la Merced”*. Ver prisión.

Antonio Fuentes Izquierdo. Ver desaparecidos.

Andrés Fuentes Peña. Ver víctimas mortales.

Enrique Fuentes Ramírez. Ver víctimas mortales.

Fernando Fuentes Ramírez. Ver desaparecidos.

Francisco Fuentes Romero. Ver víctimas mortales.

Manuel Fuentes Romero. Ver víctimas mortales.

Antonio Fuentes Tello. Ver interventores electorales

Andrés Fuentes Tena. Ver víctimas mortales.

Enrique Gabalón Fernández. Ver prisión.

Antonio M. Gabalón Granados, *“Chocolate”*. Ver prisión.

Eulalia Galdamez Alfaro. Ver víctimas mortales.

Eugenia Galdamez Alfaro. Ver víctimas mortales.

Ángel Galindo Becerra, *“Galindo el mayor”*. Ver interventores y prisión.

José Galindo Becerra, *“Galindo chico”*. Ver interventores y prisión.

Carmelo Gallardo Fernández. Ver funcionarios.

Consuelo Gallardo Fernández. Ver prisión.

Antonio Gallardo Gallego. Ver prisión.

Francisco Gallardo Gallego. Ver desaparecidos.

Juan Manuel Gallardo Gallego. Ver prisión.

Antonio Gallardo García, *“Tarajito”*. Ver interventores electorales.

Manuel Gallardo Lechuga. Ver víctimas mortales.

Manuel Gallego Fernández. Ver víctimas mortales.

María Gallego Fernández. Ver prisión.

José Gallego Pérez. Ver interventores electorales

Enrique Gallego Sáenz, *“Torruca”*. Ver prisión.

Josefa Gallego Sánchez. Ver prisión.

Jesús Gálvez Burgos. Ver víctimas mortales.

Enrique Gálvez Hernández. Ver prisión.

Manuel Gálvez Hernández. Ver víctimas mortales.

Leopoldo García Brihuega. Ver prisión.

Baltasar García Cáceres. Ver desaparecidos.

Diego García Cordero. Ver prisión.

Alfonso García de Alcañiz Pérez. Ver concejales y prisión.

Ricardo García Domínguez. Ver prisión.

José García Franco. Ver prisión.

Manuel García Franco. Ver prisión.

Francisca García Garrido. Ver prisión.

Francisco García Garrido. Ver desaparecidos.

Alfonso García Garrido. Ver víctimas mortales.

Juan García Gonzaga. Ver condenados a prisión.

Julián García Guerrero. Ver víctimas mortales.

Manuel García Lira. Ver interventores, funcionarios y víctimas mortales.

Juan García Lira. Ver víctimas mortales.

Joaquín García Martínez, *“Niño de los Peines”*. Ver prisión.

Manuel García Martínez. Ver desaparecidos.

Tomás García Martínez. Ver víctimas mortales.

José García Mayo, *“Caramelito hijo”*. Ver prisión.

Eduardo García Navarro. Ver desaparecidos.

Antonio García Ordóñez. Ver prisión.

José García Pedrajas, *“Caramelito”*. Ver víctimas mortales.

Francisco García Prada. Ver desaparecidos.

José García Prada, *“Galleguito”*. Ver prisión.

Santos García Prada, *“Galleguito”*. Ver prisión.

Fernando García Ramos, *“Siete dedos”*. Ver víctimas mortales.

Carlos García Ruiz. Ver prisión.

Antonio García Sáenz, *“Vallejo”*. Ver prisión.

Benito García Sánchez. Ver funcionarios.

Antonio García Sanguino, *Juraillo*. Ver desaparecidos.

Antonio García Soler. Ver prisión.

Francisco García Soler. Ver víctimas mortales.

José García Suárez. Ver interventores electorales, funcionarios y prisión.

Manuel García Suárez. Ver interventores electorales.

Anselmo García Teruel. Ver prisión.

Emilio García Torrecilla, *“Jorcón”*. Ver prisión.

José García Torrecilla. Ver interventores electorales y prisión.

Juan García Torrecilla. Ver prisión.

José García Torres, *“el del Metro”.* Ver prisión.

Manuel García Vicente. Ver prisión.

Juan Gardález Vargas. Ver víctimas mortales.

Manuel Garrido Lira. Ver víctimas mortales.

José Gata Bautista. Ver víctimas mortales.

Fructuoso Gil Navarro. Ver prisión.

Manuel Gil Roldán. Ver desaparecidos

José Giles Paredes. Ver prisión.

Antonio Giles Rodríguez. Ver prisión.

Nicanor Giles Santos. Ver prisión.

José Giles Santos. Ver desaparecidos.

Jerónimo Giles Santos. Ver desaparecidos.

Manuel Giles Santos. Ver desaparecidos.

José Giles Tobajas. Ver víctimas mortales.

Agustín Gómez Franco. Ver víctimas mortales.

Manuel Gómez García. Ver prisión

Eduardo Gómez García. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Eduardo Gómez Gómez. Ver víctimas mortales.

José Gómez Martínez. Ver empleados municipales y exiliados.

Manuel Gómez Mateos. Ver víctimas mortales.

Eduardo Gómez Pazo. Ver desaparecidos.

Juan Gómez Rodríguez, *“Centimito”*. Ver interventores electorales.

Antonio Gonzaga Herrera. Ver prisión.

José Gonzaga Herrera, *“Balloneto”*. Ver prisión.

Luís Gonzaga Herrera. Ver desaparecidos.

Rafael Gonzaga Martínez, *“Manco Cenacho”*. Ver prisión.

Manuel Gonzaga Moruno. Ver desaparecidos.

José González, *“el Canario”.* Ver víctimas mortales.

José González Caballero. Ver desaparecidos.

José González Coronado. Ver prisión.

Antonio González Díaz. Ver víctimas mortales.

José González Díaz. Ver prisión.

Enrique González Diéguez. Ver interventores electorales.

Fernando González Fernández. Ver prisión.

Antonio González Fijo. Ver víctimas mortales.

Emilio González Fijo. Ver prisión.

Francisco González Gallardo. Ver prisión.

José González Gallardo. Ver prisión.

Juan González García, *“Cencerro”*. Ver víctimas mortales.

Dolores González González. Ver funcionarios y empleados y víctimas mortales.

Miguel González Hacha. Ver desaparecidos.

Juan González Hierro. Ver víctimas mortales.

Manuel González Martín. Ver desaparecidos

Rafael González Martínez. Ver desaparecidos.

Enrique González Meléndez, *“Sajones”*. Ver prisión.

Juan González Miguel. Ver víctimas mortales.

Juan González Montero. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Rafael González Montero. Ver víctimas mortales.

Manuel González Noguero. Ver desaparecidos.

Francisco González Ortega. Ver prisión.

Gabriel González Pérez. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Manuel González Ramírez, *“Carrolio”.* Ver víctimas mortales.

José González Rodríguez. Ver desaparecidos y empleados municipales.

Juan González Rubio, *“Cencerrito”*. Ver víctimas mortales.

Manuel González Rubio, *“Cencerrito”*. Ver víctimas mortales.

Antonio González Rubio, *“Cencerrito”*. Ver víctimas mortales.

Francisco González Rubio, *“Cencerrito”.* Ver víctimas mortales.

Manuel González Velasco. Ver desaparecidos.

José González Veret. Ver víctimas mortales.

Antonio Gordillo Fernández. Ver víctimas mortales.

Carmen Gordillo Fernández. Ver víctimas mortales.

Enrique Gordillo Fernández, *“el hijo de la Porquera”*. Víctimas mortales.

Fernando Gordillo Fernández. Ver desaparecidos.

Jesús Gordillo Fernández. Ver víctimas mortales.

José Gordillo Fernández. Ver víctimas mortales.

Antonio Gordillo Izquierdo, *“Manotas”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Gordillo López. Ver prisión.

Julián Gordillo Pilar. Ver víctimas mortales.

Antonio Gordillo Ruiz. Ver prisión.

Juan José Granado Galdámez. Ver desaparecidos.

Rafael Granado Galdámez. Ver desaparecidos.

Francisco Granado Pacheco, “*Curro Pescailla*”. Ver prisión.

Juan José Granado Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Antonio Guerra Fernández. Ver víctimas mortales.

Manuel Guerra Moyano. Ver prisión.

Miguel Guillén Hidalgo. Ver víctimas mortales.

Alfonso Guillén Luengo, *“Follon*a”. Ver prisión.

Rafael Guijarro Villar. Ver prisión.

Enrique Guirado Pinto. Ver víctimas mortales.

Juan Gutiérrez Bolinchez. Ver interventores, funcionarios y víctimas mortales.

Manuel Gutiérrez Martín. Ver interventores electorales

Manuel Gutiérrez Navarro, *“Navajero”*. Ver prisión.

Enrique Heras Martínez, *“Tachuela”*. Ver víctimas mortales.

Miguel Hernández Cabrera, *“el Calero”*. Ver víctimas mortales.

Miguel Hernández Díaz. Ver prisión.

Luís Hernández González. Ver prisión.

Manuel Hernández Lucena. Ver víctimas mortales.

Gerardo Hernández Mateo. Ver desaparecidos

Francisco Hernández Omenat. Ver desaparecidos.

José Hernández Omenat. Ver desaparecidos.

Jesús Hernández Omenat, “*Miriñaque”.* Ver prisión.

Miguel Hernández Ruiz. Ver prisión

Antonio Hernández Soler, *“el Calero”.* Ver prisión.

Miguel Hernández Soler, *“el Moruno”*. Ver prisión.

Rafael Benigno Hernández Soler, “*Benigno el Moruno”*. Ver prisión.

Juan Herrada. Ver víctimas mortales.

Baldomero Herrera Fuentes. Ver desaparecidos.

Robledo Herrera Fuentes, *“la Cisquera”*. Ver víctimas mortales.

Juan Herrera Martínez. Ver desaparecidos.

Baldomero Herrera Paredes. Ver víctimas mortales.

Antonio Herrera Prada. Ver víctimas mortales.

José Herrera Prada, *“Cagancho”*. Ver prisión.

Juan Herrera Prada. Ver víctimas mortales.

Diego Hidalgo Camacho. Ver prisión.

Francisco Hidalgo Camacho. Ver víctimas mortales.

Manuel Hidalgo Camacho, *“Garbanzo”*. Ver prisión.

Luís Hidalgo Fernández. Ver prisión.

Francisco Hidalgo Gómez, *“el Cirujano”*. Ver prisión.

Luís Hidalgo Gómez. Ver desaparecidos.

Encarnación Hidalgo Lira. Ver prisión.

Antonio Hidalgo Moreno, “*Corcherín*”. Ver concejales y víctimas mortales.

Manuel Hidalgo Moreno. Ver víctimas mortales.

Sebastián Hidalgo Moreno. Ver prisión.

Antonio Hidalgo Pérez. Ver víctimas mortales.

Manuel Hidalgo Pérez, *“Garbanzo”*. Ver prisión.

Antonio Hidalgo Pinedo, *“el Alambrado”*. Ver interventores electorales.

Juan Hidalgo Pinedo, *“Borujo”*. Ver concejales y prisión.

Dolores Hidalgo Rando. Ver desaparecidos.

Rafael Hidalgo Rodríguez. Ver interventores electorales y desaparecidos.

Antonio Hidalgo Rojas. Ver desaparecidos.

Antonio Hidalgo Soro. Ver prisión.

Antonio Izquierdo González, “*Escobero”*. Ver prisión.

Antonio Izquierdo Moreno, *“Zagalejo”*. Ver prisión.

Fernando Izquierdo Ricardo. Ver prisión.

Antonio Jarri Fuentes. Ver víctimas mortales.

Eduardo Jiménez Bañagil. Ver concejales y prisión.

Antonio Jiménez Falcón, *“Cavalcanti”*. Ver víctimas mortales.

Fernando Jiménez García, *“Tejerina”*. Ver prisión.

Setefilla Jiménez Gutiérrez. Ver prisión.

Manuel Jurado Alcalde. Ver prisión.

Alfonso Jurado Barón. Ver víctimas mortales.

Manuel Jurado Borbollón. Ver prisión.

José Juan Jurado Saavedra. Ver desaparecidos

Manuel Jurado Saavedra. Ver prisión.

Cipriano Jurado Torremocha. Ver víctimas mortales.

José Jurado Torremocha. Ver desaparecidos.

Enrique Lagar Ávila. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Rafael Lagar Sánchez. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

José Lancharro Esquivel. Ver víctimas mortales.

José Lara Batista, *“Febrero”*. Ver víctimas mortales.

Juan Lara Bernal. Ver víctimas mortales.

José Lara de los Ángeles, *“Pajarito”*. Ver concejales y prisión.

Manuel Lara de los Ángeles. Ver desaparecidos.

Rafael Lara de los Ángeles. Ver desaparecidos.

Juan Lara Fernández. Ver prisión.

José Lara López. Ver desaparecidos.

Antonio Lara Palomo. Ver víctimas mortales.

Eduardo Lara Ramos. Ver desaparecidos.

Francisco Lechuga López. Ver prisión.

Agustín Lechuga Rodríguez. Ver desaparecidos.

Consuelo Lechuga Rodríguez. Ver desaparecidos.

Manuel Lechuga Rodríguez. Ver interventores electorales y prisión.

José Lemos Lora. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

José Lemos Vargas. Ver víctimas mortales.

Antonio León Alfaro, *“Goloso”*. Ver prisión.

José León Rodríguez. Ver víctimas mortales.

José Lira Pacheco. Ver funcionarios, interventores electorales y prisión.

Antonio Lira Suárez. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Antonio Llamas León. Ver víctimas mortales.

Andrés Llamas Pérez. Ver prisión.

José Luís Llamas Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Manuel Llamas Rodríguez. Ver prisión.

Andrés Llamas Suárez. Ver prisión.

José López Alonso, *“Tate”*. Ver prisión.

José López Ávila, *“Cara tigre”*. Ver prisión.

Andrés López Egea. Ver víctimas mortales.

Baltasar López García, *“Remellao”*. Ver víctimas mortales.

Gregorio López Gutiérrez. Ver desaparecidos.

Fernando López Hidalgo. Ver interventores electorales

Manuel López Hidalgo. Ver interventores electorales

Antonio López Jarri. Ver prisión.

Fernando López Martínez. Ver prisión.

José López Montero. Ver prisión.

Manuel López Morilla, *“Melva”*. Ver víctimas mortales.

Antonio López Rodríguez. Ver prisión.

Eduardo López Rodríguez. Ver prisión.

Manuel López Rodríguez. Ver desaparecidos.

José López Rodríguez. Ver prisión.

Antonio López Santos, “*Chico López*”. Ver prisión.

Francisco López Tejada. Ver desaparecidos.

Manuel López Vargas. Ver desaparecidos.

Pedro López Vázquez. Ver prisión.

Antonio López Valiente. Ver desaparecidos.

Eduardo Lora.

José Lora ¿López? Ver víctimas mortales.

Miguel Lora Fernández. Ver prisión

Cristóbal Lora Martín. Ver desaparecidos

Emilio Lora Morgado. Ver desaparecidos y empleados municipales.

Emilio Lora Ramírez. Ver prisión.

Fernando Lora Sénz. Ver interventores electorales.

Santiago Lora Sáenz. Ver interventores electorales.

José Lorenzo Alfaro, *“el Rubio”*. Ver prisión.

Antonio Lorenzo Torremocha. Ver víctimas mortales.

Fernando Losada Pinedo. Ver víctimas mortales.

Adela Lozano. Ver víctimas mortales.

Antonio Lozano Ávila. Ver desaparecidos.

Joaquín Lozano Ávila. Ver desaparecidos.

Francisco Lozano Expósito. Ver prisión.

Manuel Lozano Fuentes. Ver prisión.

Antonio Lozano Gallardo, *“Marcos”*. Ver concejales y prisión.

José Lozano Heras. Ver prisión.

Pablo Lozano Lozano. Ver prisión.

Luís Lozano Peña. Ver desaparecidos.

Manuel Lozano Peña. Ver prisión.

Mariano Lozano Peña. Ver prisión.

Robledo Lozano Pérez. Ver desaparecidos.

Antonio Lozano Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Manuel Lozano Rodríguez, *“el hijo de la Utrera”*. Ver prisión.

Manuel Lozano Rodríguez, *“el Patillas”*. Ver prisión.

Manuel Lozano Rojas. Ver depurados de empleo y funcionarios y empleados.

Aurora Lozano Villanueva. Ver desaparecidos.

Gumersindo Lozano Villanueva. Ver interventores electorales y prisión.

Julián Lozano Villanueva. Ver prisión.

Manuel Lozano Villanueva. Ver interventores electorales.

María Lozano Villanueva. Ver desaparecidos

Félix Luna Muñoz. Ver desaparecidos.

Antonio Luque Vizcaíno. Ver víctimas mortales.

Manuel Llamas Rodríguez. Ver prisión.

José Manchón García. Ver víctimas mortales.

Carmen Manchón Muñoz. Ver prisión.

Enrique Manchón Muñoz. Ver concejales y prisión.

José Manchón Muñoz. Ver interventores electorales y prisión.

Manuel Manchón Muñoz. Ver prisión.

Fernando Marín Núñez. Ver desaparecidos y empleados municipales.

Antonio Marín Reyes. Ver prisión.

Antonio Marín Sánchez. Ver desaparecidos.

Manuel Marín Sánchez. Ver víctimas mortales.

Ángel Marín Somero. Ver víctimas mortales.

Rafael Marín Somero. Ver prisión.

Joaquín Márquez Fernández. Ver víctimas mortales.

José Márquez Mohedano. Ver desaparecidos.

José Martín Aranda. Ver desaparecidos

Manuel Martín Arcos. Ver prisión.

Rafael Martín Bautista. Ver víctimas mortales.

Antonio Martín Marín. Ver víctimas mortales.

Alberto Martín Meléndez. Ver desaparecidos.

Enrique Martín Meléndez. Ver desaparecidos

Rafael Martín Meléndez. Ver desaparecidos

Eduardo Martín Saavedra, *“Pimienta/Perrejón”*. Ver víctimas mortales.

Miguel Martín Vicente. Ver prisión.

Manuel Martín Vicente. Ver víctimas mortales.

Antonio Martínez Álvarez, *“Simón el Cantaor”*. Ver prisión.

Carlos Martínez Benítez. Ver prisión.

Antonio Martínez Díaz, *“Benito”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Martínez Díaz. Ver desaparecidos.

Antonio Martínez Domínguez. Ver concejales.

Diego Martínez Fernández. Ver prisión.

Antonio Martínez Fuentes. Ver interventores electorales y desaparecidos.

Luísa Martínez Gómez. Ver prisión.

Teodoro Martínez Martínez. Ver víctimas mortales.

Antonia Martínez Ordóñez. Ver prisión.

José Martínez Pérez, *“Rey Chico”*. Ver concejales

Antonio Martínez Rodríguez, *“el hijo de la Cebolla”*. Ver prisión.

Antonio Martínez Romero. Ver víctimas mortales.

Manuel Martínez Romero. Ver víctimas mortales.

Carmelo Martínez Sánchez. Ver víctimas mortales.

Miguel Martínez Vicente. Ver prisión.

Antonio Mateo Guillén. Ver prisión.

José Mateo Montesinos. Ver prisión.

Manuel Mateo Ramírez. Ver prisión.

Juan Mateo Sevillano. Ver prisión.

Josefa Mateo Tamayo. Ver prisión.

Antonio Mateo Toledo, *“Seis dedos”*. Ver prisión.

Manuel Mateo Toledo, *“Marchena”*. Ver prisión.

Juan Mateo Sánchez. Ver víctimas mortales.

Antonio Matías Fuentes, *“Lagarto”*. Ver funcionarios y víctimas mortales.

José Matías Fuentes, “*Lagarto*”. Ver prisión.

Cándido Matito Hurtado. Ver prisión.

Manuel Mayo Grueso. Ver prisión.

Antonio Mayoral García. Ver exiliados y víctimas mortales.

Castor Mayoral García. Ver prisión.

José Mayoral García. Ver exiliados y víctimas mortales.

Manuel Mayoral García. Ver desaparecidos.

Antonio Medina Muñoz. Ver prisión.

José Medina Muñoz. Ver prisión.

Antonio Medina Sanguino. Ver desaparecidos.

Joaquín Mejías García. Ver víctimas mortales.

Manuel Mejías Guerrero. Ver víctimas mortales.

Juan Mejías Rodríguez. Ver interventores electorales.

Juan Mejías Sayago. Ver prisión.

Félix Meléndez Hernández. Ver desaparecidos.

Laureano Meléndez Hernández. Ver concejales.

Antonio Meléndez Rodríguez. Ver prisión.

Antonio Meléndez Rodríguez. Ver interventores electorales y desaparecidos.

Enrique Meléndez Rodríguez. Ver desaparecidos.

Manuel Meléndez Rubio. Ver desaparecidos.

Rafael Meléndez Rubio. Ver víctimas mortales.

José Meléndez Sama. Ver prisión.

Manuel Meléndez Sama. Ver prisión.

Manuel Melendo Navarro, *“Cano Melendo”*. Ver prisión.

Manuel Melgarejo Valdivieso, *“el Camión”.* Ver víctimas mortales.

Francisco Mena Meléndez. Ver concejales y prisión.

Joaquín Merchán. Ver desaparecidos.

José Merino, *“el Alpiste”.* Ver víctimas mortales.

José Merino Moreno. Ver prisión.

Antonio Miera Muñoz. Ver prisión.

Luís Miergo Luna. Ver víctimas mortales.

Laureano Miguel Meléndez. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

José Miguel Sánchez. Ver prisión.

Dolores Miguel Valverde. Ver víctimas mortales..

José Molina Ortega. Ver desaparecidos.

Miguel Montero Fernández. Ver prisión.

Manuel Montero Moreno. Ver interventores electorales.

Mercedes Montero Ortega. Ver prisión.

Antonio Montero Vargas. Ver desaparecidos.

José Montero Vargas, *“Baico”*. Ver víctimas mortales.

Robledo Montero Vargas. Ver víctimas mortales.

Rafael Morales Muñoz. Ver víctimas mortales.

Francisca Morcillo Ruano. Ver víctimas mortales.

Antonio Moreno Fernández. Ver desaparecidos.

José Moreno González. Ver prisión.

Eduardo Moreno Jiménez, “*El Ratilla*”. Ver prisión.

María Moreno Jiménez, *“La Ratilla”.* Ver víctimas mortales.

Manuel Moreno Jiménez. Ver desaparecidos.

Tomasa Moreno Meléndez. Ver víctimas mortales.

Manuel Moreno Paredes, *“el Rebaja”*. Ver víctimas mortales.

Luís Morgado Morgado. Ver desaparecidos.

Benigno Morilla. Ver desaparecidos.

Antonio Morilla García. Ver prisión

Fernando Morilla Jurado. Ver prisión.

Francisco Morilla Jurado. Ver desaparecidos

Fernando Morilla Navarro. Ver desaparecidos.

Luís Morilla Saavedra. Ver víctimas mortales.

Benigno Morilla Suárez. Ver prisión.

Luís Morilla Suárez. Ver funcionarios y empleados y víctimas mortales.

Vicente Morillo Lluch. Ver funcionarios y empleados y desaparecidos.

Fernando Morillo Molina. Ver víctimas mortales.

Francisco Morillo Molina, *“Loreto”*. Ver víctimas mortales.

Antonio Morillo Ramos. Ver prisión.

Josefa Morillo Ramos. Ver funcionarios y empleados y víctimas mortales.

José Morillo Tapia. Ver prisión.

Manuel Morillo Tapia. Ver desaparecidos

Manuel Morillo Tena. Ver víctimas mortales.

Antonio Moro Rodríguez: Ver empleados municipales y desaparecidos.

Antonio Moyano Pérez. Ver prisión.

Antonio Muñoz Carmona. Ver prisión.

Antonio Muñoz Fernández. Ver víctimas mortales.

José Muñoz Fernández, *“Pichifalto”*. Ver desaparecidos.

Manuel Muñoz Fernández, *“Pichifalto/Pestaña”*. Ver víctimas mortales.

Rafael Muñoz Fernández, *“Pichifalto”*. Ver desaparecidos.

Antonio Muñoz González. Ver interventores electorales.

Manuel Muñoz Partido. Ver víctimas mortales.

José Muñoz Prieto. Ver funcionarios.

Manuel Muñoz Rodríguez. Ver desaparecidos.

Antonio Muñoz Vicente. Ver víctimas mortales.

Antonio Muñoz Zurita. Ver desaparecidos.

Josefa Murillo Ramos. Ver víctimas mortales.

Antonio Naharro González, “*Becerro Suizo*”. Ver prisión.

Antonio Naranjo Cortés. Ver prisión.

Antonio Naranjo Fernández. Ver prisión.

Manuel Navarro Cabrera. Ver prisión.

José Navarro Elías. Ver prisión.

Manuel Navarro Guillén. Ver víctimas mortales.

Juan Navarro Guillén. Ver víctimas mortales.

Manuel Vicente Navarro Lluch. Ver desaparecidos y empleados municipales.

Manuel Navarro Marín. Ver desaparecidos.

Prudencio Navarro Marín. Ver desaparecidos.

José Navarro Montero. Desaparecido en la guerra

Manuel Navarro Montero. Ver interventores electorales.

Rafael Navarro Soria. Ver desaparecidos y empleados municipales.

José Navarro Sualís. Ver prisión.

Rosario Navarro Sualís. Ver prisión.

Baldomero Navarro Torres. Ver prisión.

Rafael Nieto Martín. Ver prisión y empleados municipales.

Rafael Nieto Pavón. Ver desaparecidos.

Juan Nistal Cornejo, *“el Lunes”*. Ver prisión.

Felipe Nogales Blanco, *“Pintao”*. Ver víctimas mortales.

José Nogales Blanco. Ver desaparecidos.

Antonio Nogales Cuadrado. Ver desaparecidos.

Leonardo Manuel Nogales Expósito. Ver desaparecidos.

Manuel Nogales Lozano, *“Jarales”*. Ver prisión.

Antonio Noguero Fernández. Ver prisión.

Francisco Noguero Fernández. Ver víctimas mortales.

Manuel Noguero Fernández, *“Cano de la Sal”*. Ver prisión.

Juan Noguero Fernández. Ver víctimas mortales.

Rosa Noguero Fernández. Ver víctimas mortales.

Rafael Noguero García. Ver desaparecidos.

Antonio Noguero Hierro. Ver prisión.

Fabiano Noguero Hierro, *“el Mellizo”*. Ver prisión.

Antonio Noguero Pérez, *“el Cano de la Sal”*. Ver víctimas mortales.

Eduardo Noguero Pérez. Ver prisión.

José Noguero Pérez, *“el Cano de la Sal”*. Ver víctimas mortales.

Juan Noguero Pérez. Ver prisión.

Manuel Noguero Pérez, “*el Cano de la Sal*”. Ver prisión.

Juan Núñez Caballero. Ver prisión.

Manuel Núñez Fernández, *“Calixtro”*. Ver prisión.

Rafael Núñez Vargas. Ver desaparecidos.

Antonio Núñez Vélez, *“Panduro”*. Ver prisión.

Manuel Núñez Vicente. Ver prisión.

José Olivo ¿…? Ver desaparecidos.

Federico Ojeda Moreno. Ver desaparecidos.

Francisco Ojeda Moreno. Ver desaparecidos.

Manuel Ojeda Moreno. Ver interventores electorales.

Enrique Olivares Invernón. Ver víctimas mortales.

José Ordóñez Martín. Ver empleados municipales y desaparecidos.

Antonio Oros Adame. Ver condenados a prisión.

José Luís Oros Adame. Ver condenados a prisión.

Luís Oros Arroyo. Ver víctimas mortales.

Manuel Ortega Ávila. Ver prisión.

Antonio Ortega Fernández, *“Gallineto”*. Ver empleados y víctimas mortales.

Antonio Ortega Sánchez. Ver desaparecidos.

Manuel Ortega Sánchez, *“Orteguilla”*. Ver interventores electorales.

Enrique Ortiz Cabrera. Ver interventores electorales.

Luís Ortiz Cabrera. Ver interventores electorales.

José Ortiz Díaz. Ver prisión.

Juan Ortiz Vicente. Ver prisión.

Francisco Ortiz Vivas. Ver prisión.

Juan Ortiz Zurita. Ver prisión.

José Osorio Romero. Ver empleados y desaparecidos.

Domingo Palomo Escobar. Ver víctimas mortales.

José A. Palomo Hernández. Ver desaparecidos.

Patrocinio Pardo Torres. Ver prisión.

Antonio Pardo Villar, “*Cantorano”*. Ver prisión.

Eduardo Pardo Villar. Ver víctimas mortales.

Fernando Paredes Estrada. Ver concejales.

Rafael Parra López. Ver desaparecidos.

Antonio Parra Lozano. Ver desaparecidos.

Francisco Parra Lozano. Ver desaparecidos.

Antonio Parra Peregrín. Ver funcionarios y víctimas mortales.

¿José? Parra Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Dolores Partido Cecilia. Ver prisión.

Francisco Partido Esperanza. Ver víctimas mortales.

Antonio Partido García. Ver prisión.

Manuel Partido García. Ver prisión.

Antonio Partido Gómez. Ver prisión.

Manuel Partido Gómez. Ver desaparecidos.

Manuel Partido Mayo. Ver prisión.

José Partido Vera. Ver víctimas mortales.

Fernando Pavón Lozano. Ver interventores electorales y prisión.

José Pavón Ojeda, *“Jaraillo”*. Ver víctimas mortales.

Antonio Pazos Jurado. Ver desaparecidos.

Antonio Pazos Marín, *“Pasito”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Pazos Marín. Ver desaparecidos.

María Pazos Márquez. Ver prisión.

Dolores Pazos Márquez. Ver prisión.

Antonio Manuel Pazos Naranjo. Ver funcionarios municipales y desaparecidos.

Miguel Pedrosa Urbina. Ver víctimas mortales.

Manuel Pedrosa Oviedo. Ver víctimas mortales.

Luís Peláez Fernández, *“Tres tripas”*. Ver prisión.

Antonio Pelegrín. Ver desaparecidos

Rafael Pelegrín Cáceres, *“Pelegrín”*. Ver prisión.

José Pelegrín Soriano. Ver víctimas mortales.

Manuel Peña Bajo. Ver víctimas mortales.

Miguel Peña Bajo. Ver víctimas mortales.

Rafael Peña Peréa. Ver desaparecidos.

Ángel Peña Utrera, *“Angelillo”*. Ver prisión.

Antonio Peréa Almaraz. Ver interventores electorales y prisión.

Miguel Perea Almaraz. Ver desaparecidos.

Manuel Peréa Almaraz. Ver desaparecidos.

José Peréa Ávila, *“Calé”*. Ver prisión.

Manuel Jesús Peréa Díez, *“Pereilla”*. Ver prisión.

Francisco Peréa Gallardo, *“Curro Zambomba”*. Ver víctimas mortales.

Cristóbal Peréa Gómez. Ver víctimas mortales.

Fernando Peréa González. Ver víctimas mortales.

Esperanza Peréa Morilla. Ver víctimas mortales.

José Peréa Navarro. Ver prisión.

Manuel Peréa Partido, *“Medianega”.* Ver prisión.

José Peréa Ramos. Ver prisión.

Joaquín Pérez. Ver desaparecidos.

Manuel Pérez Ávila. Ver interventores electorales y desaparecidos.

José Pérez Bañagil. Ver víctimas mortales.

Manuel Pérez Bañagil. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Juan Pérez Conejo. Ver prisión.

Antonio Pérez Cortés. Ver prisión.

Joaquín Pérez Cortés. Ver desaparecidos.

Manuel Pérez Espínola. Ver víctimas mortales.

Manuel Pérez Falcón. Ver víctimas mortales.

Antonio Pérez Gallardo. Ver víctimas mortales.

Ramón Pérez Gil. Ver víctimas mortales.

Agustín Pérez Lagos. Ver víctimas mortales.

Manuel Pérez Martínez. Ver víctimas mortales.

José Pérez Navarro. Ver prisión.

Manuel Pérez Navarro, “*el Gallego*”. Ver prisión.

Roque Pérez Navarro. Ver prisión.

Ramón Pérez Navarro. Ver prisión.

Manuel Pérez Partido, *“Medianega”.* Ver prisión.

Eduardo Pérez Sánchez, “*el Ditero*”. Ver víctimas mortales.

José Pérez Sánchez. Ver víctimas mortales.

Antonio Pérez Torres. Ver prisión.

Antonio Pérez Vargas. Ver víctimas mortales.

Antonio Pérez Viejo, “*Tarajito”.* Ver prisión.

Manuel Peso Trigo. Ver víctimas mortales.

Emilio Picón. Ver prisión.

Antonio Pinedo Cordón. Ver víctimas mortales.

Bernardo Pinedo Cordón. Ver desaparecidos.

Manuel Pinedo Cordón, *“el Merino”*. Ver prisión.

Rafael Pinedo Cordón. Ver prisión.

Manuel Pinedo Herrera. Ver desaparecidos

Rafael Pinedo Herrera. Ver víctimas mortales.

Estrella Pinedo Peña. Ver prisión.

Antonio Pinedo Sanguino. Ver prisión.

Carmelo Pinilla. Ver desaparecidos.

José Pino Pérez. Ver prisión.

Antonio Pizarro Becerra. Ver desaparecidos.

Rafael Pizarro Parra. Ver desaparecidos.

Carlos Polo Torremocha. Ver prisión.

Eugenio Pozo. Ver desaparecidos.

José Pozo Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Francisco Pozo Vázquez. Ver desaparecidos y funcionarios.

Juan Eduardo Prada Ávila. Ver desaparecidos.

Robledo Prada Ávila. Ver desaparecidos.

Manuel Prada Santos, *“Galleguito”.* Ver desaparecidos.

Miguel Prada Santos. Ver víctimas mortales.

Fernando Prado Colorado. Ver desaparecidos.

Rafael Prado Colorado. Ver víctimas mortales.

Salvador Prado Colorado. Ver víctimas mortales.

Tomás Prado Díez. Ver prisión.

Antonio José Prado Sanguino. Ver víctimas mortales.

Antonio Prieto Gallego. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Eloy Prieto Muñoz. Ver prisión.

Manuel Prieto Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Antonio Prieto Tapia. Ver desaparecidos.

Agustín Prieto Tapia. Ver desaparecidos.

Carmelo Prieto Tapia. Ver víctimas mortales.

José Prieto Tapia. Ver víctimas mortales.

Manuel Prieto Villar, *“el Rubio”.* Ver prisión.

José Puerto. Ver desaparecidos.

Antonio Quintana Díaz, *“el Pulga”.* Ver prisión.

José Quintana Díaz, *“el Cano”.* Ver prisión.

Carlos Quintana Sánchez. Ver prisión.

José Ramírez Ávila. Ver prisión.

José Ramírez González. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Manuel Ramírez González. Ver interventores electorales.

Rafael Ramírez González. Ver desaparecidos.

Antonio Ramírez Lemos. Ver interventores electorales y prisión.

José Ramírez Moreno, *“Alico”*. Ver prisión.

Matilde Ramírez Moreno. Ver prisión.

Salvadora Ramírez Moreno. Ver prisión.

Antonio Ramírez Pérez. Ver interventores electorales.

Emilio Ramírez Pérez. Ver víctimas mortales.

José Ramírez Pérez. Ver desaparecidos.

Eduardo Ramírez Rodríguez, *“el Pipa”*. Ver prisión.

Antonio Ramírez Rodríguez. Ver víctimas mortales.

José Ramírez Sama. Ver desaparecidos.

Manuel Ramírez Sánchez. Ver víctimas mortales.

Antonio Ramírez Sousa. Ver prisión.

José Ramírez Sousa, “*Tomate*”. Ver prisión.

Antonio Ramos Ávila, *“el Nono”.* Ver desaparecidos.

Manuel Ramos Camacho. Ver exiliados.

José Ramos Cordero, *“Joselón”*. Ver víctimas mortales.

Ana Ramos Fernández. Ver víctimas mortales y empleados municipales.

José Ramos García. Ver prisión.

José Ramos Martínez. Ver prisión.

Manuel Ramos Ruiz. Ver prisión.

Eduardo Ramos Utrera, *“el Caballo”*. Ver prisión.

Manuel Ramos Utrera, *“el de la Morena”*. Ver desaparecidos.

Francisco Rebolledo Gallego. Ver desaparecidos.

Luís Reina Bernal. Ver víctimas mortales.

Adela Reina Nogueras. Ver prisión.

Ángeles Reina Nogueras. Ver prisión.

Eduardo Reina Nogueras. Ver víctimas mortales.

Juan Reina Tapia, *“Fructuoso”*. Ver prisión.

Manuel Reina Tapia. Ver desaparecidos.

Antonio Reyes Hidalgo. Ver funcionarios, interventores y desaparecidos.

Andrés Reyes Jiménez, *“Lobo”*. Ver prisión.

Francisco Reyes Nieto. Ver prisión.

Luís Reyes Reyes. Ver víctimas mortales.

Manuel Rico ¿Delgado?….. Ver víctimas mortales.

Francisco Rico Domínguez. Ver prisión.

Fernando Rincón Moreno. Ver prisión.

Nicanor Lucio Rincón Moreno. Ver prisión.

Víctor Rincón Moreno, *“Vito”*. Ver víctimas mortales.

Antonio Robles Lora. Ver víctimas mortales.

Robledo Rodríguez Álvarez. Ver víctimas mortales.

Paula Rodríguez Almendro. Ver víctimas mortales.

Antonio Rodríguez Ballesteros. Ver víctimas mortales.

Manuel Rodríguez Ballesteros. Ver víctimas mortales.

Antonio Rodríguez Cordero, *“Hiedro el Garrafero”*. Ver prisión.

Francisco Rodríguez Cordero. Ver víctimas mortales.

Manuel Rodríguez Criado. Ver víctimas mortales.

José Rodríguez Criado. Ver desaparecidos.

Magdalena Rodríguez Elías. Ver prisión.

Manuel Rodríguez Espínola. Ver prisión.

Antonio Rodríguez Fernández. Ver prisión.

Antonio Rodríguez Fernández, *“Pena grande”.* Ver prisión.

José Rodríguez Fernández, *“Pena chico”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Rodríguez Fernández. Ver víctimas mortales.

Manuel Rodríguez Fernández, *“el Sopa”*. Ver prisión.

Fernando Rodríguez Gallardo. Ver desaparecidos.

José Rodríguez Gallardo, *“Pernales”*. Ver víctimas mortales.

José Rodríguez Galván. Ver prisión.

Juan Antonio Rodríguez García. Ver prisión.

José Rodríguez González. Ver víctimas mortales.

José Rodríguez Guerrero. Ver desaparecidos.

Antonio Rodríguez Hidalgo. Ver prisión.

Juan Rodríguez Hidalgo, “*el Trompeta*”. Ver prisión.

Isabel Rodríguez Hierro, *“La Cebolla”.* Ver víctimas mortales.

Alfonso Rodríguez Invernón. Ver prisión.

Francisco Rodríguez Invernón. Ver prisión..

Rogelio Rodríguez Jiménez. Ver interventores electorales.

Juan Manuel Rodríguez Jiménez. Ver víctimas mortales.

Manuel Rodríguez Jurado, *“Pena”*. Ver desaparecidos.

Fernando Rodríguez Muñoz. Ver víctimas mortales.

Antonio Rodríguez Pérez. Ver víctimas mortales.

Francisco Rodríguez Pérez. Ver víctimas mortales.

Enrique Rodríguez Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Francisco Rodríguez Rodríguez. Ver funcionarios.

José Rodríguez Rodríguez, *“Escobero”*. Ver prisión.

Antonio Rodríguez Ruiz. Ver prisión.

Eloy Rodríguez Sánchez. Ver prisión.

Antonio Rodríguez Santos. Ver víctimas mortales.

Francisco Rodríguez Tapia, *“Regalao”.* Ver prisión.

Aurora Rodríguez Villalobos. Ver prisión.

Juan Manuel Rodríguez Villalobos. Ver interventores electorales y prisión.

Antonio Rodríguez Zafra. Ver víctimas mortales.

Carmen Rojo Algarrada. Ver prisión.

José Roldán. Ver desaparecidos.

Antonio Roldán Fernández, *“Cartaya”*. Ver víctimas mortales.

Carmen Roldán Fernández. Ver desaparecidos.

Francisco Roldán Fernández. Ver desaparecidos.

Francisco Roldán Fernández, *“Cartaya”*. Ver víctimas mortales.

José Roldán Fernández. Ver interventores electorales.

Rafael Roldán Fernández. Ver víctimas mortales.

Antonio Roldán García. Ver víctimas mortales.

Rafael Roldán Rentero. Ver víctimas mortales.

Antonio Roldán Rodríguez, *“Cartaya”*. Ver víctimas mortales.

Rafael Roldán Rodríguez, *“Cartaya”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Romero Álvarez. Ver desaparecidos.

María Romero Arbella. Ver víctimas mortales.

Juan Romero Blanco. Ver desaparecidos.

Tomás Romero Bomba. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Antonio Romero Bueno, *“el Mellizo”*. Ver víctimas mortales.

Francisco Romero Bueno, *“el Mellizo”*. Ver víctimas mortales.

Julia Romero Difort. Ver desaparecidos.

Eduardo Romero Gallardo, *“Peréa”*. Ver prisión.

Francisco Romero Gallardo. Ver víctimas mortales.

José Romero Gallego. Ver prisión.

Magdalena Romero Jiménez. Ver víctimas mortales y funcionarios.

Manuel Romero Jiménez. Ver desaparecidos.

Antonio Romero Martínez. Ver desaparecidos.

Juan Romero Romero. Ver prisión.

Eduardo Romero Utrera. Ver desaparecidos.

José Romero Vicente. Ver desaparecidos.

Demetrio Romero Vicente. Ver prisión.

Julio Romero Vicente. Ver prisión.

Juan Ruano Garrido. Ver desaparecidos.

Manuela Ruano Garrido. Ver víctimas mortales.

Antonio Rubio Hidalgo, *“Santero”*. Ver prisión.

Manuel Rubio Hidalgo. Ver desaparecidos.

Enrique David Rubio Ramírez. Ver víctimas mortales.

José Rubio Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Rafael Rubio Rodríguez. Ver víctimas mortales.

Joaquín Rubio Rodríguez. Ver interventores electorales.

José Ruiz. Ver víctimas mortales.

Fernando Ruiz Bermejo. Ver empleados municipales y desaparecidos.

Antonio Ruiz Esteban. Ver víctimas mortales.

Manuel Ruiz Esteban. Ver víctimas mortales.

Agustín Ruiz Lagos. Ver empleados municipales y desaparecidos.

Antonio Ruiz Millán. Ver prisión.

Manuel Ruiz Millán. Ver interventores y desaparecido

Manuel Ruiz Muñoz. Ver prisión.

Rafael Ruiz Soler. Ver víctimas mortales.

José Ruiz Tobaja, *“el Chochero”*. Ver prisión.

Jesús Ruiz Tobaja. Ver prisión.

Tomás Ruiz Tobaja. Ver interventores electorales y desaparecidos.

José Rumí Calado. Ver prisión.

Manuel Rumí Calado. Ver prisión.

Emilio Rumí González. Ver prisión

Francisco Rumí Santos. Ver desaparecidos y empleados municipales.

Felipe Saavedra Almaraz Ver víctimas mortales.

Francisco Saavedra Cordero. Ver desaparecidos.

Rocío Saavedra Cordero. Ver víctimas mortales

Antonio Saavedra García. Ver prisión.

Encarnación Saavedra García. Ver prisión.

Antonio Saavedra Villar. Ver desaparecidos.

Evaristo Saldaña de la Gala, *“Castrito”*. Ver prisión.

Emeterio Sallavera Gracia. Ver desaparecidos.

José Sallavera Gracia. Ver desaparecidos.

Juan Sallavera Martín. Ver prisión.

Manuel Sama González. Ver prisión.

José Sama Peréa, *“Litri”*. Ver víctimas mortales.

Joaquín Sama Peréa. Ver prisión.

Joaquín Sama Portillo. Ver prisión.

Eduardo Sama Portillo. Ver prisión.

Victoriano Sama Portillo. Ver víctimas mortales.

Juan Sama Román. Ver desaparecidos.

Antonio Sampedro Cid. Ver prisión.

Francisco (Benito) Sampedro Cid. Ver víctimas mortales.

José Sampedro Cid. Ver prisión.

Antonio Sampedro Merino. Ver víctimas mortales.

Carmelo Sánchez Pérez. Ver desaparecidos.

Manuel Sánchez Acosta. Ver prisión.

José Sánchez Álvarez, *“Puerto el de la Cueva”*. Ver víctimas mortales.

Juan Sánchez Álvarez, *“el Puerto”.* Ver víctimas mortales.

Luís Sánchez Arista. Ver concejales y víctimas mortales.

Antonio Sánchez Blanco. Ver desaparecidos

José Sánchez Blanco. Ver víctimas mortales.

Manuel Sánchez Blanco. Ver interventores electorales.

Rafael Sánchez Blanco. Ver víctimas mortales.

Antonio Sánchez Cordero. Ver víctimas mortales.

Eduardo Sánchez Cordero. Ver víctimas mortales.

Antonio Sánchez Gallego. Ver desaparecidos y empleados municipales.

Eduardo Sánchez Martín. Ver víctimas mortales.

Antonio Sánchez Ortega. Ver interventores electorales.

Fernando Sánchez Ortega. Ver interventores electorales.

Domingo Sánchez Pizarro. Ver interventores electorales.

Manuel Sánchez Pizarro. Ver prisión.

María Sánchez Pizarro. Ver prisión.

Victoriano Sánchez Portillo. Ver víctimas mortales.

José Sánchez Rodríguez, “*el Pintao”.* Ver prisión.

Antonio Sánchez Romero. Ver funcionarios y prisión.

Fernando Sánchez Ruiz, *“Sin Miedo”*. Ver funcionarios y víctimas mortales.

Manuel Sánchez Santos, *“Cogolludo”*. Ver prisión.

Marta Sánchez Santos. Ver funcionarios.

Manuel Sánchez Vega, *“Montaño”*. Ver prisión.

Miguel Sánchez Vega. Ver desaparecidos.

Emilio Sanguino Fijo. Ver desaparecidos.

Enrique Sanguino Fijo. Ver prisión.

Francisco Sanguino Fijo, *“el Pañero”*. Ver prisión.

Antonio Sanguino González. Ver víctimas mortales.

Manuel Sanguino González. Ver víctimas mortales.

Antonio Santiago. Ver víctimas mortales.

Francisco Santiago Hierro. Ver prisión.

José Santiago Hierro. Ver prisión.

Vicente Santiago Soler. Ver desaparecidos.

…Santos. Ver desaparecidos.

Francisco Santos Ávila, “*el Ardilla*”. Ver prisión.

Antonio Santos Díez. Ver desaparecidos.

Cándido Santos Díez. Ver desaparecidos.

Antonio Santos Fernández. Ver víctimas mortales.

Diego Santos Romero. Ver prisión.

Antonio Santos Romero. Ver desaparecidos.

Diego Santos Romero. Ver prisión. DP. 1969-0192-6795

Feliciano Santos Romero. Ver prisión.

Manuel Sarmiento de la Barrera. Ver exiliados.

Manuel Sañudo Martín. Ver prisión.

José Serrano Cinta. Ver prisión.

Rafael Serrano Núñez. Ver prisión

Carmelo Serrano Peña. Ver prisión..

Manuel Serrano Peña. Ver víctimas mortales.

Luís Serrano Peña. Ver víctimas mortales.

Antonio Serrano Rodríguez. Ver víctimas mortales.

José Serrato Redondo. Ver prisión.

Manuel Serrato Redondo. Ver prisión.

Eduardo Silván Ruano. Ver desaparecidos.

Eloísa Silván Ruano. Ver víctimas mortales.

Florencio Solano Rosendo. Ver empleados municipales y desaparecidos.

Antonio Sualís Torres, *“Torresito”*. Ver víctimas mortales.

Juan Suárez Bolaños. Ver prisión

Rafael Suárez Pelegrín. Ver víctimas mortales.

Antonio Suárez Trigueros, *“el Gitano”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Suárez Trigueros. Ver víctimas mortales.

Antonio Taramal del Campo. Ver desaparecidos.

José Taramal del Campo. Ver prisión.

Antonio Taramal Durán. Ver desaparecidos.

José Taramal Durán. Ver víctimas mortales.

Manuel Taramal Durán. Ver desaparecidos.

Baldomero Tello Herrera. Ver prisión.

José Tena Gallardo. Ver víctimas mortales.

José Mª Teyssiere Gómez. Ver prisión.

Manuel Tiburcio. Ver desaparecidos.

Antonio Tobaja Ramos. Ver prisión.

José Torrecilla Ferré. Ver prisión.

Manuel Torrecilla Ferré. Ver víctimas mortales.

Miguel Antonio Torrecilla Ferré. Ver víctimas mortales.

Manuel Torremocha Noguero. Ver víctimas mortales.

José Torremocha Romero. Ver desaparecidos.

Manuel Torres ¿Hidalgo? Ver víctimas mortales.

Antonio Torres Ballesteros. Ver víctimas mortales.

Eduardo Torres Ballesteros, *“Malosapaños”*. Ver víctimas mortales.

Rafael Torres Ballesteros. Ver prisión.

Enrique Torres Cáceres. Ver desaparecidos.

José Torres Cáceres, *“Tornito”*. Ver concejales.

Antonio Torres García. Ver víctimas mortales y funcionarios municipales.

Amador Torres García. Ver interventores electorales.

Amador Torres Sebastián. Ver funcionarios y desaparecidos.

Juan José Torres López, *“el Extremeño”*. Ver prisión.

Diego Torres Melgarejo. Ver víctimas mortales.

José Torres Melgarejo. Ver víctimas mortales.

Antonio Torres Muñoz. Ver interventores electorales y prisión.

Amador Torres Sebastián. Ver desaparecidos y empleados municipales..

José Trigo del Barrio. Ver prisión.

José Luís Trigo Sánchez. Ver prisión.

Julia Trigo Torres. Ver víctimas mortales.

Antonio Ubrique Gallardo. Ver funcionarios y víctimas mortales.

José Ubrique Gallardo. Ver desaparecidos y funcionarios y empleados.

Prudencio Urbano Marín. Ver desaparecidos.

Manuel Utrera Gallardo, *“Manolo el de la Morena”.* Ver desaparecidos.

Antonio Valderrama Ramírez. Ver interventores electorales.

Francisco Valderrama Ramírez. Ver desaparecidos

José Valdivieso Almaraz. Ver desaparecidos.

Manuel Valdivieso Gallardo. Ver desaparecidos.

Serafín Valdivieso Gallardo. Ver desaparecidos.

Miguel Valdivieso Herrera. Ver prisión.

José Valdivieso Magaña. Ver víctimas mortales.

Manuel Valdivieso Valverde. Ver víctimas mortales.

Fernando Valdivieso Vázquez. Ver prisión.

Antonio Valverde Espínola. Ver víctimas mortales.

Antonia Valverde Hidalgo. Ver prisión.

Dolores Valverde Hidalgo. Ver prisión.

Diego Vaquero Albi. Ver prisión.

Antonio Vaquero Fernández. Ver desaparecidos.

Juan Vaquero Fernández. Ver desaparecidos.

Eduardo Vargas Medina. Ver desaparecidos.

Francisco Vargas Medina. Ver desaparecidos.

José Vargas Medina. Ver desaparecidos.

Fernando Vargas Pacheco. Ver funcionarios y empleados y víctimas mortales.

Manuel Vargas Quintana, *“Jarana”*. Ver prisión.

Antonio Varón Sánchez, *“Rana”*. Ver prisión.

Carmelo Varón Sánchez, *“Rana”.* Ver desaparecidos.

Manuel Varón Sánchez. Ver desaparecidos.

Joaquín Varona Gordillo, *“el Sevillano”*. Ver prisión.

Emilio Vázquez Call. Ver prisión.

Fernando Vázquez Call. Ver prisión.

Natalio Vázquez Centeno, *“Zafra”.* Ver desaparecidos.

Secundino Vázquez Centeno. Ver desaparecidos.

Enrique Vázquez Meléndez. Ver prisión.

José Vázquez Meléndez. Ver prisión.

José Velázquez Sánchez. Ver víctimas mortales.

Manuel Venegas Morente. Ver víctimas mortales.

Antonio Veret Moreno. Ver empleados municipales y víctimas mortales.

José Luís Vergillos Ávila. Ver concejales y víctimas mortales.

Trinidad Vergillos Ávila. Ver funcionarios.

Francisco Vergillos Cabrera. Ver funcionarios.

Francisco Vergillos Simó. Ver funcionarios y víctimas mortales.

Rafael Vicente Franco. Ver víctimas mortales.

Baldomero Vicente González. Ver desaparecidos.

José Vicente Martínez. Ver prisión.

Valentín Vicente Meléndez. Ver funcionarios y empleados y prisión.

Manuel Vicente Perea, *“Chochero”*. Ver prisión.

Manuel Vicente Pérez. Ver desaparecidos.

Josefa Vicente Ramos. Ver víctimas mortales.

Antonio Vicente Romero, *“el Rubio”*. Ver víctimas mortales.

Antonio Vicente Rubio. Ver víctimas mortales.

Dolores Vicente Vargas. Ver prisión.

Antonio Viejo. Ver desaparecidos.

Alfonso Viejo Gallardo. Ver desaparecidos.

Martín Viejo Gallardo. Ver desaparecidos.

Antonio Villalobos Guerra, *“el de la Sarmienta”*. Ver prisión.

Antonio Villalobos Naranjo. Ver víctimas mortales.

Manuel Villar Blaya. Ver víctimas mortales.

Antonio Villar Cabrera, *“Canito”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Villar Hierro, *“Justicia”*. Ver víctimas mortales.

Rafael Villar Hierro. Ver víctimas mortales.

José Villar Izquierdo, *“Francés chico”*. Ver víctimas mortales.

Manuel Villar Izquierdo, *“Francés mayor”*. Ver víctimas mortales.

Luís Villar Lechuga. Ver prisión.

Manuel Villar Lechuga. Ver víctimas mortales e interventores electorales.

Fernando Villar Meléndez. Ver empleados y desaparecidos.

Isidoro Villaverde Cabrera. Ver víctimas mortales.

Juan Villaverde Cabrera. Ver víctimas mortales.

Rafael Vimes Domínguez. Ver desaparecidos.

Joaquín Vimes Domínguez. Ver desaparecidos.

Juan Vimes Durán. Ver víctimas mortales.

Joaquín Vimes Durán, *“Fraijón”*. Ver víctimas mortales..

José Antonio Vinagre Hinojosa. Ver víctimas mortales.

Agustín Vives Martínez, *“Tavira”*. Ver víctimas mortales.

Antonio Vives Martínez. Ver desaparecidos.

Jesús Vives Martínez. Ver desaparecidos.

José Yáñez Mascareña. Ver víctimas mortales.

Manuel Yedra. Ver desaparecidos.

**FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA**

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

Archivo Municipal de Constantina (AMC)

-Libros de Actas Capitulares, legajos 126-127-128-129-130-131

-Correspondencia y Comunicaciones, legajos 252-253-274

-Expedientes de Paro Obrero, legajos 1.326-1.327

-Quintas, legajos 848 al 857

-Padrón Municipal de habitantes (1935-1940), legajos 449-450

Registro Civil de Constantina (RCC)

-Libro de Defunciones

Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla.

-Elecciones 1931-1936

Archivo del Tribunal Territorial Militar Segundo de Sevilla (ATTM2S)

-Fondo de Expedientes Sumariales. Procedimientos y Causas de la antigua Auditoría de Guerra del Ejército del Sur.

Archivo del Tribunal Territorial Militar nº 1, Madrid (ATTM 1)

-Fondo de Expedientes Sumariales. Procedimientos y Causas

Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS)

-Expedientes de Reclusos de la Prisión Provincial de Sevilla

-Expedientes de Libertad Vigilada

-Expedientes de la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (ERP)

-Libros de Sentencias de la Audiencia Territorial de Sevilla (1931-1936)

-Libro de Correspondencia y Comunicaciones del Antiguo Gobierno Civil de Sevilla

Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH)

Archivo Guerra y Exilio (AGE)

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Bono, G; Gutiérrez Molina, JL; Martínez Macías, L y Del Río Sánchez, A.: *El Canal de los Presos (1940-1962)*. Ed. Crítica. Barcelona, 2004.

Carmona Obrero, Francisco J: *El Orden Público en Sevilla durante la IIª República.* Ed. Ayuntamiento de Sevilla, Patronato del Real Alcázar. Sevilla, 2011

Carrera Díaz, Gema: *Territorio, industrias y élites locales. Propuesta metodológica para una carta etnográfica de Constantina*. Ed. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla, 2009

Checa, Sandra; Del Rio, Ángel y Martín, Ricardo: *Andaluces en los Campos de Mauthausen.* Ed. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2006

Díaz Arriaza, José: *Ni localizados ni olvidados. Las Fosas del Cementerio San Fernando de Sevilla, 1936-1958.* Aconcagua Libros. Sevilla, 2016

Eslava, Francisco y Leria, Antonio: *El comandante libertario José Sabín Pérez.* Edición de los autores. Carmona (Sevilla), 2016

Estévez Guerrero, Rafael: *Comunismo Libertario en La Rinconada.* Edición del autor. Sevilla, 2020

Fernández Luceño, Mª Victoria: *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)* Edita Ayttº de Sevilla, Patronato del Real Alcázar. Sevilla, 2007.

García Márquez, J. Mª: *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963).* Aconcagua Libros. Sevilla 2012.

*Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del ejército republicano (1936-1939)* Ed. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos. 2009

García Márquez, J. Mª y Miguel Guardado Rodríguez: *Morón, consumatum est. 1936-1953. Historia de un crimen de guerra.* Edita APCSF, Morón, 2011

Jiménez Cubero, José Antonio: *Salud y Libertad. Historia de las organizaciones libertarias CNT-FAI-JJLL de Cazalla de la Sierra.* La Roncadera Ediciones. Sevilla, 2021

*¡A VIDA O MUERTE! Guerrillas antifranquistas en las sierras del norte de Sevilla, 1937-1951.* Edición del autor. Sevilla, 2015

*Concejales republicanos de Constantina durante la 2ª República represaliados por el franquismo.* Web. Todoslosnombres. org

Macarro Vera, J.M.: *La Utopía Revolucionaria. Sevilla en la IIª República.* Ed. Fundación El Monte. Sevilla, 1985

Mora Torres, Manuel: *Memorándum (Memorias inéditas de Manuel Mora Torres).* Madrid, 2004

Noriega Abascal, Eduardo: *La tierra y el trabajo agrícola en la provincia de Sevilla.* Ed. Universidad de Sevilla, 1987

Ortiz Villalba, Juan: *La Masonería y su persecución en España.* Ed. Ayttº de Sevilla, 2005

Pascual Ceballos, Fernando: *Luchas agrarias en Sevilla durante la IIª República.* Ed. Diputación de Sevilla, 1983

Varela Rendueles, José Mª: *Rebelión en Sevilla. Memorias de su gobernador rebelde.* Edita Ayttº de Sevilla, 1982

PRENSA PERIÓDICA

*ABC* (Sevilla), 1931-1936

*El Correo de Andalucía* (Sevilla), 1931-1936

*El Noticiero Sevillano* (Sevilla), 1931-1936

*CNT* (Madrid), 1931-1936

*Solidaridad Obrera* (Barcelona), 1931-1936

*Tierra y Libertad* (Barcelona), 1933-1936

WEBS

Todoslosnombres.org

Portal de Archivos Españoles (PARES)

Instituto Nacional de Estadística: *Reseña Estadística de la provincia de Sevilla*

Verdad-Justicia-Reparación y Reconciliación

1. Datos tomados de *Guía Zarzuela de la provincia de Sevilla (1930-1936)* yArchivoMunicipal de Constantina. [↑](#footnote-ref-1)
2. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 125 [↑](#footnote-ref-2)
3. AMC: Expedientes de paro obrero, legajo 1326 [↑](#footnote-ref-3)
4. ADPS. Elecciones Municipales. Mayo, 1931 [↑](#footnote-ref-4)
5. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 125 [↑](#footnote-ref-5)
6. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 125 [↑](#footnote-ref-6)
7. *Solidaridad Obrera* 26-7-31 [↑](#footnote-ref-7)
8. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 125 [↑](#footnote-ref-8)
9. AMC: Libro Actas Capitulares, legajo 126 [↑](#footnote-ref-9)
10. AMC: Expedientes de Paro Obrero, legajo 1.326 [↑](#footnote-ref-10)
11. *Solidaridad Obrera,* 17-10-31 [↑](#footnote-ref-11)
12. *Solidaridad Obrera* SO 24-4-32 [↑](#footnote-ref-12)
13. AHPS. Libros de Sentencias Audiencia Provincial de Sevilla, año 1933 [↑](#footnote-ref-13)
14. SO-22-7-32 [↑](#footnote-ref-14)
15. AMC; Expedientes de Paro Obrero, legajo 1326 [↑](#footnote-ref-15)
16. AMC; Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327 [↑](#footnote-ref-16)
17. *Solidaridad Obrera,* 2-12-1932, pág. 2 [↑](#footnote-ref-17)
18. AMC; Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327 [↑](#footnote-ref-18)
19. AMC; Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327 [↑](#footnote-ref-19)
20. AMC; Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327 [↑](#footnote-ref-20)
21. AMC: Correspondencia, legajo 252 [↑](#footnote-ref-21)
22. AMC. Bandos, legajo 226 [↑](#footnote-ref-22)
23. AMC. Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327 [↑](#footnote-ref-23)
24. *CNT,* 22-11-33 [↑](#footnote-ref-24)
25. Ídem [↑](#footnote-ref-25)
26. *CNT,* 9-12-33 [↑](#footnote-ref-26)
27. La ley de 27-11-1931 disponía que las Alcaldías de todos los Ayuntamientos de la República establecieran una oficina de Registro de Colocación Obrera [↑](#footnote-ref-27)
28. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 130 [↑](#footnote-ref-28)
29. AMC. Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327 [↑](#footnote-ref-29)
30. AMC. Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327 [↑](#footnote-ref-30)
31. AMC. Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327 [↑](#footnote-ref-31)
32. AMC. Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327 [↑](#footnote-ref-32)
33. AMC. Expedientes de Orden Público, legajo 2369 [↑](#footnote-ref-33)
34. AMC. Correspondencia, legajo 253 [↑](#footnote-ref-34)
35. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-35)
36. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-36)
37. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-37)
38. Ídem [↑](#footnote-ref-38)
39. AMC. Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327 [↑](#footnote-ref-39)
40. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-40)
41. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-41)
42. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-42)
43. Idem [↑](#footnote-ref-43)
44. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-44)
45. Ídem [↑](#footnote-ref-45)
46. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-46)
47. Listado de elaboración propia a partir de las declaraciones de Eduardo Jiménez, Juan Reina, Ángel Galindo, Eugenio del Pino, José Lara y Juan Galindo [↑](#footnote-ref-47)
48. Declaraciones de Eduardo Jiménez Bañagil (Sº 7652-leg. 407-nº 15251 y Manuel Durán Liánez (PP. 531-leg. 123-nº 4054) [↑](#footnote-ref-48)
49. Declaraciones de Luciano Borrego y Rafael Gallego en el PP. 531-leg. 123-nº 4054 [↑](#footnote-ref-49)
50. Declaraciones del sargento ADL en el PP. 531- leg. 123-nº 4054 [↑](#footnote-ref-50)
51. Ídem [↑](#footnote-ref-51)
52. Declaraciones del sargento ADL en el PP. 531- leg. 123-nº 4054 [↑](#footnote-ref-52)
53. Declaraciones de José Mira del Olmo en el PP. 531- leg. 123-nº 4054 [↑](#footnote-ref-53)
54. Declaraciones del sargento ADL en el PP. 531- leg. 123-nº 4054 [↑](#footnote-ref-54)
55. ATMT2S: PS. 1399/39-leg. 1056-nº 27474 contra Manuel de la Prada Ruiz. [↑](#footnote-ref-55)
56. Declaraciones de Margarita Muñoz en el PP. 531- leg. 123-nº 4054 [↑](#footnote-ref-56)
57. Declaraciones del sargento ADL en el PP. 531- leg. 123-nº 4054 [↑](#footnote-ref-57)
58. Declaraciones del guardia Ventura en el PS. 7652-leg. 407-nº 15251 [↑](#footnote-ref-58)
59. ATTM2S: PSU. 1399-1056-27474 [↑](#footnote-ref-59)
60. ATMT2ºS: Procedimiento Previo 531/36-leg. 123-nº 4054, pag. 46 [↑](#footnote-ref-60)
61. ATMT2ºS: Procedimiento Previo 531/36-leg. 123-nº 4054, pag. 46 [↑](#footnote-ref-61)
62. Conocemos el hecho por el relato que bajo el título de “*La obra criminal del fascio en Constantina*” apareció publicado en el diario confederal *CNT*  a primeros de septiembre de 1936. [↑](#footnote-ref-62)
63. F. Eslava y A. Leria: *El comandante libertario José Sabín Pérez.* Carmona, 2016. Pág. 83 [↑](#footnote-ref-63)
64. F. Espinosa Maestre en *La Gran Represión: Los años de plomo de franquismo*. Ed. Flores del Viento, 2009 [↑](#footnote-ref-64)
65. José Mª García Márquez: *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963).*Ed. Aconcagua. Sevilla, 2012. Pag. 141 [↑](#footnote-ref-65)
66. Nicolás Salas: *Sevilla fue la clave.* Editorial Castillejo. Sevilla, 1994 [↑](#footnote-ref-66)
67. Diversos testimonios recogidos por el autor indican que muy probablemente hubo enterramientos en el lugar de algunos de los asesinados en los terrenos de La Quinta, Piedrallana y La Calera. [↑](#footnote-ref-67)
68. Testimonio del José González Rodríguez recogido por el diario confederal *Solidaridad Obrera en su edición del 9-9-1936.* [↑](#footnote-ref-68)
69. *La Unión,*12-8-36 [↑](#footnote-ref-69)
70. *ABC,* Sevilla, 11-8-36 [↑](#footnote-ref-70)
71. Ídem [↑](#footnote-ref-71)
72. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-72)
73. ATTM2ºS: Procedimiento Previo 122-legajo123-nº 4054 [↑](#footnote-ref-73)
74. ADPS. Junta Provincial del Censo Electoral. Correspondencia: Oficio con Registro de Salida 2.197 [↑](#footnote-ref-74)
75. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-75)
76. AMC. Libro de Actas Capitulares, legajo 131 [↑](#footnote-ref-76)
77. Información de José A. Álvarez Pizarro [↑](#footnote-ref-77)
78. J. M. García Márquez: *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963):* pags. 331-341 [↑](#footnote-ref-78)
79. Todos los nombres y datos que aparecen en esta relación han sido extraídos de los Procedimientos Sumariales y Causas utilizados en la presente investigación además de en la bibliografía referenciada. [↑](#footnote-ref-79)